

H. XLII AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEPIC PRESENTE

En uso de las atribuciones que me otorgan los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 197, 198, 199, 200 y 201 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 1, 61 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; se presenta por mi conducto a su apreciable consideración el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit para el ejercicio fiscal 2024, para lo cual me permito presentar la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en el que se establece que los presupuestos de egresos municipales serán aprobados por los Ayuntamientos atendiendo a sus ingresos disponibles, a las orientaciones, lineamientos y políticas establecidas en sus planes de desarrollo y en el Plan Estatal de Desarrollo, así como a los resultados de las evaluaciones al desempeño.

La Tesorería Municipal ha recibido de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, sus respectivos anteproyectos de presupuesto de egresos en los que se consideraron los programas a ejecutar y los objetivos a cumplir, mismos que sirvieron de base para la elaboración del presente presupuesto de egresos para la municipalidad de Tepic, Nayarit para el ejercicio fiscal 2024.

Los anteproyectos presentados por las dependencias y entidades fueron elaborados atendiendo a la estructura programática aprobada por la Tesorería, bajo las siguientes categorías:

Función, subfunción, programa, subprograma, actividad institucional o finalidad, proyecto, misión, objetivos, metas con base en indicadores de desempeño, unidad responsable, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo.

Los indicadores de desempeño corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en el año 2024 expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad.

Así mismo el Presupuesto de Egresos para la municipalidad de Tepic, para el ejercicio fiscal 2024 se elaboró conforme a las siguientes clasificaciones:

Por objeto del gasto agrupa las previsiones de gasto conforme al clasificador por objeto del gasto emitido por el CONAC.

Administrativa agrupa las previsiones de gasto conforme a los ejecutores de gasto.

Funcional y programática agrupa a las previsiones de gasto con base en las actividades que por disposición legal les corresponden a los ejecutores de gasto y de acuerdo con los resultados que se proponen alcanzar, en términos de funciones, programas, proyectos, actividades, indicadores, objetivos y metas.

Económica agrupa las previsiones de gasto en función de su naturaleza económica y objeto, bajo los siguientes capítulos: servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, ayudas, subsidios y transferencias, bienes muebles e inmuebles, obras públicas, inversión financiera y otras erogaciones, y deuda pública.

Geográfica agrupa las previsiones de gasto con base en su destino geográfico, en términos de regiones.

En la elaboración del presupuesto de egresos se utilizó un criterio prudente, el municipio de Tepic presupuestó para su gasto un monto de **\$2,289,677,461.21 (Dos mil doscientos ochenta y nueve millones seiscientos setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y un pesos 21/100 M.N.)**.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEPIC, NAYARIT PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024.

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

ARTÍCULO 1.- El ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2024, se realizará conforme a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 111, 115 y 133 de la Constitución Política del Estado de Nayarit; la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización

Contable, y demás disposiciones establecidas en otros ordenamientos legales y en este Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO 2.- La interpretación del presente presupuesto de egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de la competencia del Gobierno Municipal, corresponde a la Tesorería en el ámbito de sus respectivas competencias en el marco de lo que establece la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

ARTÍCULO 3.- Los Titulares de las Dependencias, directores o sus equivalentes en las Entidades de la Administración Pública Municipal, serán responsables de que se ejecuten las disposiciones del presente presupuesto, así como el alcance, oportunidad, eficiencia y eficacia de las acciones previstas en sus respectivos programas, a fin de coadyuvar a la adecuada consecución de las estrategias y demás programas establecidos.

ARTÍCULO 4.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Gobierno Municipal durante el presente ejercicio fiscal, se faculta al titular de la Tesorería Municipal para constituir las reservas financieras necesarias, así como la apertura de los esquemas de inversiones pertinentes, ante las distintas instituciones financieras y sociedades de inversión, debidamente acreditadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO 5.- La recaudación, guarda y distribución de los caudales públicos municipales se hará por conducto de la Tesorería Municipal en los términos del artículo 115 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit. En razón de lo anterior todas las dependencias y entidades de la administración pública municipal deberán concentrar y enterar cualquier cantidad que se recaude en los términos de la Ley de Ingresos para el presente ejercicio fiscal. El incumplimiento de esta disposición dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en los términos de las leyes de la materia.

Las adquisiciones con cargo al presupuesto de egresos deberán sujetarse al decreto anual vigente emitido por el H. Congreso del Estado. En lo que corresponde a los fondos fijos se sujetarán a los Lineamientos del fondo fijo que para tal efecto emita el titular de la Tesorería del H. Ayuntamiento de Tepic y se podrán cubrir mediante cheque nominativo, o transferencia electrónica, documentándose con sus comprobantes respectivos, una vez que se compruebe su apego a las políticas, normas y procedimientos aplicables y a lo establecido en el presente presupuesto de egresos. La presidenta Municipal ésta facultada para otorgar los apoyos sociales, a través de la Oficina de Presidencia y para tal efecto se emitirán los lineamientos correspondientes en los que se indicará que dichos apoyos se comprobarán con un recibo y para su justificación bastará la solicitud del beneficiario.

Asimismo, la asignación y comprobación de los gastos de representación que en su caso se otorguen a los miembros del Ayuntamiento se sujetará al Acuerdo que para tal efecto emita el H. Ayuntamiento y para su comprobación bastará con un recibo y su justificación lo constituye las atribuciones y obligaciones que la constitución federal, estatal y la Ley Municipal les otorga, así como con el informe mensual que deberá rendir el ejecutor del gasto.

Queda bajo la estricta responsabilidad del titular de la Tesorería Municipal, la distribución de los gastos de ejecución y las cuotas de traslado que se recauden por el ejercicio del procedimiento administrativo de ejecución y por derechos en materia de registro civil, respectivamente; se autoriza al Tesorero Municipal emita los lineamientos para su distribución.

CAPÍTULO II

De las erogaciones

ARTÍCULO 6.- El proceso de programación-presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 se realiza bajo el enfoque de gestión para resultados al incluir herramientas de planeación estratégica, la disposición para desarrollar indicadores de desempeño que permitan mejorar la toma de decisiones y la evaluación de los resultados. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos, importa la cantidad de: **\$2,289,677,461.21 (Dos mil doscientos ochenta y nueve millones seiscientos setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y un pesos 21/100 M.N.)** y corresponde al total de los ingresos estimados que han sido aprobados en la Ley de Ingresos para la Municipalidad para el mismo periodo.

ARTÍCULO 7.- El gasto neto total se orientará a la obtención de los resultados planteados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y se presenta bajo las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica, geográfica y por objeto del gasto, conforme a la siguiente distribución:

**I.- CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

DESCRIPCION	IMPORTE
10000 SERVICIOS PERSONALES	876,765,813.61
11000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	470,664,652.97
12000 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	31,000,000.00
13000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	94,247,576.78
14000 SEGURIDAD SOCIAL	55,874,980.86
15000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	190,074,287.47
16000 PREVISIONES	17,526,968.27
17000 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	17,377,347.26
20000 Materiales y Suministros	109,728,178.88
21000 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	9,330,894.71
22000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	595,701.41
23000 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	206,400.98
24000 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	6,328,033.34
25000 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	2,302,360.20
26000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	72,547,476.40
27000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	6,820,499.47
28000 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	202,301.00
29000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	11,394,511.37
30000 Servicios Generales	137,838,325.40
31000 SERVICIOS BASICOS	54,384,969.00
32000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	28,970,113.49
33000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	13,932,403.78
34000 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3,857,459.05
35000 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	4,476,795.73
36000 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	6,884,781.70
37000 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	1,803,195.80
38000 SERVICIOS OFICIALES	8,593,927.37
39000 OTROS SERVICIOS GENERALES	14,934,679.48
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	312,792,945.61
43000 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	45,526,000.00
44000 AYUDAS SOCIALES	8,500,001.00
45000 PENSIONES Y JUBILACIONES	258,766,944.61
50000 BIENES, MUEBLES E INMUEBLES	43,399,450.55
51000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	12,934,879.94
52000 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	51,439.20
53000 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	80,000.00
54000 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	23,000,000.00
55000 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	500,500.00
56000 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	6,820,631.41
59000 ACTIVOS INTANGIBLES	12,000.00
60000 INVERSION PUBLICA	98,078,421.67
61000 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	98,078,421.67
80000 Participaciones y Aportaciones	48,906,628.15
85000 CONVENIOS	48,906,628.15
90000 DEUDA PUBLICA	164,873,982.86
91000 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	95,183,836.00
92000 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	69,690,146.86
Total de Presupuesto Ayuntamiento de Tepic : 1,792,383,746.73	
Total de Presupuesto de SIAPA Tepic : 497,293,714.48	
Total del Presupuesto Municipio de Tepic : 2,289,677,461.21	

**II.- CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
2024
(CIFRAS EN PESOS)**

DEPENDENCIAS	IMPORTE
SINDICATURA	5,119,910.61
COMISIONES A CABILDO	33,327,702.20
OFICINA DE LA PRESIDENCIA	38,386,827.80
OFICINA EJECUTIVA DE GABINETE	4,881,409.57
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	71,489,186.48
TESORERIA MUNICIPAL	611,248,251.28
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL	12,913,404.53
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	55,698,189.64
DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL INTEGRAL	21,476,856.94
DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	63,189,111.89
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	191,071,227.80
DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL	100,508,223.15
CONTRALORIA MUNICIPAL	13,523,668.10
COMISION DE DERECHOS HUMANOS	4,936,905.95
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	74,961,357.45
FONDOS FEDERALES	489,651,513.34
Total del Presupuesto : 1,792,383,746.73	

**III.- CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO DEL PRESUPUESTO DE
EGRESOS 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

DESCRIPCION	IMPORTE
GASTO CORRIENTE	1,297,398,500.88
GASTO DE CAPITAL	141,034,465.24
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA	95,183,836.00
JUBILACIONES Y PENSIONES	258,766,944.61
Total del Presupuesto : 1,792,383,746.73	

**IV.- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE
EGRESOS 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

DESCRIPCION	IMPORTE
1200 JUSTICIA	
1241 DERECHOS HUMANOS	4,936,905.95
1300 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	
1311 PRESIDENCIA/GUBERNATURA	26,465,818.98
1341 FUNCION PUBLICA	13,523,668.10
1500 ASUNTOS FINANCIEROS DE LA POLITICA DE GOBIERNO	
1511 ASUNTOS FINANCIEROS	881,376,407.06
1700 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	
1711 POLICIA	55,780,881.83
1721 PROTECCION CIVIL	7,433,305.53
1731 OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD	234,656,934.08
1800 OTROS SERVICIO GENERALES	
1811 SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	18,911,903.48
1831 SERVICIOS DE COMUNICACION Y MEDIOS	11,921,008.82
1841 ACCESOA A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL	1,026,442.83
2100 PROTECCION AMBIENTAL	
2111 ORDENACIÓN DE DESECHOS	140,815,503.65
2131 ORDENACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	47,373,483.83
2161 OTROS DE PROTECCION AMBIENTAL	15,977,216.24
2200 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	
2211 URBANIZACION	32,812,116.48
2231 ABASTECIMIENTO DE AGUA	22,170,348.97
2241 ALUMBRADO PUBLICO	64,911,583.36
2261 SERVICIOS COMUNALES	95,244,687.17
2300 SALUD	
2321 PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SALUD A LA PERSONA	26,195,936.66
2400 RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	
2411 DEPORTE Y RECREACION	8,995,782.54
2421 CULTURA	17,052,939.61
2431 RADIO, TELEVISION Y EDITORIALES	823,902.53
2600 PROTECCION SOCIAL	
2661 APOYO SOCIAL PARA LA VIVIENDA	6,495,488.46
2700 OTROS ASUNTOS SOCIALES	
2711 OTROS ASUNTOS SOCIALES	17,204,544.01
3100 ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	
3111 ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	28,936,525.04
3800 CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	
3841 INNOVACIÓN	11,340,411.52
Total del Presupuesto : 1,792,383,746.73	

**V.- GASTO POR CATEGORIA PROGRAMATICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

CONCEPTO	IMPORTE
PROGRAMA	
BIENESTAR SOCIAL	413,201,023.05
DESARROLLO SUSTENTABLE	116,840,965.28
DESARROLLO ECONOMICO	31,596,966.92
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	248,150,684.15
IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	5,295,579.08
GOBIERNO ABIERTO	977,298,528.25
Total del Presupuesto : 1,792,383,746.73	

**VI.- DISTRIBUCION GEOGRAFICA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

DESCRIPCION	IMPORTE
ALCANCE MUNICIPAL	426,824,112.33
URBANA	1,362,899,192.52
RURAL	2,660,441.88
Total del Presupuesto : 1,792,383,746.73	

VII.- PROGRAMAS Y PROYECTOS INCLUIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

PROYECTOS	IMPORTE
BIENESTAR SOCIAL	
Agua Potable	22,170,348.97
Alcantarillado y Drenaje	17,736,279.18
Alcantarillado Pluvial	29,637,204.65
Alumbrado Público	14,936,681.69
Alumbrado y Electrificación	7,094,511.67
Energía Eléctrica	42,880,390.00
Gestión Integral de los Residuos Sólidos	140,815,503.65
Sanidad Municipal	26,195,936.66
Mercados	8,946,807.02
Rastro	15,848,032.61
Panteones	5,055,928.91
Áreas Verdes y Recreación	47,211,895.65
Mejora a la Vivienda	4,721,860.54
Vivienda	1,773,627.92
Oportunidades para Jóvenes	2,127,291.78
Deporte	8,995,782.54
Arte y Cultura	17,052,939.61
DESARROLLO SUSTENTABLE	
Medio Ambiente	15,977,216.24
Desarrollo Urbano	13,394,289.32
Movilidad Urbana Sustentable	919,619.52
Urbanización	32,812,116.48
Infraestructura	53,737,723.72
DESARROLLO ECONOMICO	
Impulso al Desarrollo	28,936,525.04
Caminos Rurales	2,217,034.90
Infraestructura Productiva Rural	443,406.98
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	
Seguridad Ciudadana	1,123,538.59
Prevención al Delito	20,304,930.36
Seguridad Pública	214,352,003.72
Derechos Humanos	4,936,905.95
Protección Ciudadana y del Patrimonio	7,433,305.53
IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	
Igualdad de Género	5,295,579.08
GOBIERNO ABIERTO	
Honestidad, Eficiencia y Eficacia	834,093,687.64
Gastos Indirectos	2,660,441.88
Deuda Pública	90,000,000.00
Innovación Gubernamental	9,566,783.60
PRODIM	1,773,627.92
Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de cuentas	1,026,442.83
Gobierno Abierto	26,268,579.45
Participación Ciudadana	11,908,964.93
Total del Presupuesto : 1,792,383,746.73	

VIII.- ANALITICO DE PLAZAS

CAPITULO							TOTAL	
CONCEPTO	NOMBRE	PLAZA	MENSUAL	ANUAL	PARTIDA	CONCEPTO	CAPITULO	
10000	SERVICIOS PERSONALES						876,765,813.61	
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE					470,664,652.97		
11101	DIETAS				2,256,000.00			
A10101	SINDICATURA MUNICIPAL							
1	SINDICO	12,000.00	12,000.00	144,000.00				
A10201	COMISIONES A CABILDO							
16	REGIDOR	11,000.00	176,000.00	2,112,000.00				
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE				242,106,926.64			
A10101	SINDICATURA MUNICIPAL							
2	PROFESIONAL	18,851.84	37,703.68	452,444.16				
1	CHOFER	11,671.38	11,671.38	140,056.56				
A10201	COMISIONES A CABILDO							
2	PROFESIONAL	18,851.84	37,703.68	452,444.16				
1	AYUD.OP.SIST. DE COMPUTO	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
7	ENC. DE ADMINISTRACION	12,700.78	88,905.46	1,066,865.52				
1	ENC. DE ALMACEN	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
1	ENC. DE CONTABILIDAD	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
1	SECRETARIA	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
1	TRABAJADORA SOCIAL	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
1	AUXILIAR "B"	11,773.20	11,773.20	141,278.40				
2	CHOFER	11,671.38	23,342.76	280,113.12				
2	AUX. ADMINISTRATIVO	10,127.28	20,254.56	243,054.72				
2	MECANOGRAFA	10,127.28	20,254.56	243,054.72				
7	AUXILIAR "B"	8,840.58	61,884.06	742,608.72				
1	JARDINERO	8,840.58	8,840.58	106,086.96				
A20201	OFICINA DE LA PRESIDENCIA							
2	ENC. DE ADMINISTRACION	12,700.78	25,401.56	304,818.72				
1	ENC. DE ARCHIVO	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
1	ENC. DE DOC. OFICIALES	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
2	CHOFER	11,671.38	23,342.76	280,113.12				
2	AUX. ADMINISTRATIVO	10,127.28	20,254.56	243,054.72				
3	AUXILIAR "B"	8,840.58	26,521.74	318,260.88				
A20201	DEPARTAMENTO DE ATENCION CIUDADANA							
1	VELADOR	10,642.02	10,642.02	127,704.24				
2	AUXILIAR "B"	8,840.58	17,681.16	212,173.92				
A20201	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA							
1	AUXILIAR "B"	8,840.58	8,840.58	106,086.96				
A20301	COMUNICACIÓN SOCIAL							
1	ENC. DE ADMINISTRACION	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
1	CHOFER	11,671.38	11,671.38	140,056.56				
2	AUX. ADMINISTRATIVO	10,127.28	20,254.56	243,054.72				
1	AUXILIAR "B"	8,840.58	8,840.58	106,086.96				
B20101	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO							
1	ENC. DE CABILDO	18,851.84	18,851.84	226,222.08				
1	AYUD.OP.SIST. DE COMPUTO	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
1	ENC. DE ARCHIVO	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
1	ENC. DE DOC. OFICIALES	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
3	ENC. DE ESTADISTICA	12,700.78	38,102.34	457,228.08				
1	ENC. DE RECLUTAM	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
1	CHOFER	11,671.38	11,671.38	140,056.56				
1	CAPTURISTA DE DATOS	10,642.02	10,642.02	127,704.24				
1	AUX. ADMINISTRATIVO	10,127.28	10,127.28	121,527.36				
1	AUXILIAR "B"	8,840.58	8,840.58	106,086.96				
B20101	DEPARTAMENTO DE ACCION CIVICA							
2	ENC. DE ADMINISTRACION	12,700.78	25,401.56	304,818.72				
1	ENC. DE ARCHIVO	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
1	AUX. ADMINISTRATIVO	10,127.28	10,127.28	121,527.36				
2	AUXILIAR "B"	8,840.58	17,681.16	212,173.92				
B20102	DIRECCION DE GOBIERNO							
1	CHOFER	11,671.38	11,671.38	140,056.56				
B20102	DEPARTAMENTO DE COMITES DE ACCION CIUDADANA							
1	AYUD.OP.SIST. DE COMPUTO	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
2	ENC. DE ADMINISTRACION	12,700.78	25,401.56	304,818.72				
1	ENC. DE ARCHIVO	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
5	TRABAJADORA SOCIAL	12,700.78	63,503.90	762,046.80				
2	CHOFER	11,671.38	23,342.76	280,113.12				
2	MECANOGRAFA	10,127.28	20,254.56	243,054.72				
5	AUXILIAR "B"	8,840.58	44,202.90	530,434.80				
1	BARRENDERO	8,840.58	8,840.58	106,086.96				
1	JARDINERO	8,840.58	8,840.58	106,086.96				

CAPITULO		CONCEPTO	NOMBRE	PLAZA	MENSUAL	ANUAL	PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL CAPITULO
		PARTIDA							
B20103		DIRECCION DE ARCHIVOS							
	2	ENC. DE ARCHIVO		12,700.78	25,401.56	304,818.72			
	1	ENC. DE CUADRILLA		11,671.38	11,671.38	140,056.56			
	1	AUX. ADMINISTRATIVO		10,127.28	10,127.28	121,527.36			
	1	CAJONERO		8,840.58	8,840.58	106,086.96			
B20301		DIRECCION DE REGISTRO CIVIL							
	1	ENC. DE INVERSION PUBLICA (RAMO-33)		18,851.84	18,851.84	226,222.08			
	1	ENC. OPER. SIST. COMPUT		18,851.84	18,851.84	226,222.08			
	3	OF. REG. CIVIL "A"		18,851.84	56,555.52	678,666.24			
	3	PROFESIONAL		18,851.84	56,555.52	678,666.24			
	1	AYUD. OP. SIST. DE COMPUTO		12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	1	ENC. DE ADMINISTRACION		12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	1	ENC. DE ARCHIVO		12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	1	ENC. DE DEFUNCIONES		12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	15	ENC. DE DOC. OFICIALES		12,700.78	190,511.70	2,286,140.40			
	1	ENC. DE ESTADISTICA		12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	2	OFICIAL DE REG. CIVIL		12,700.78	25,401.56	304,818.72			
	1	SECRETARIA		12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	1	TRABAJADORA SOCIAL		12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	2	CHOFER		11,671.38	23,342.76	280,113.12			
	2	CAPTURISTA DE DATOS		10,642.02	21,284.04	255,408.48			
	5	AUX. ADMINISTRATIVO		10,127.28	50,636.40	607,636.80			
	3	AUXILIAR "B"		8,840.58	26,521.74	318,260.88			
	2	BARRENDERO		8,840.58	17,681.16	212,173.92			
	2	CONSERJE		8,840.58	17,681.16	212,173.92			
B20401		DIRECCION DE PROTECCION CIVIL							
	1	SECRETARIA		12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	1	AUXILIAR "B"		8,840.58	8,840.58	106,086.96			
	1	AYUD. DE ALBAÑIL		8,840.58	8,840.58	106,086.96			
B20501		CONSEJERIA JURIDICA							
	7	PROFESIONAL		18,851.84	131,962.88	1,583,554.56			
	1	AUX. JURIDICO		12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	2	ENC. DE ADMINISTRACION		12,700.78	25,401.56	304,818.72			
	1	CHOFER		11,671.38	11,671.38	140,056.56			
	7	AUXILIAR "B"		8,840.58	61,884.06	742,608.72			
B20701		DIRECCION DE JUZGADOS CIVICOS							
	2	TRABAJADORA SOCIAL		12,700.78	25,401.56	304,818.72			
	1	MECANOGRAFA		10,127.28	10,127.28	121,527.36			
	2	AUXILIAR "B"		8,840.58	17,681.16	212,173.92			
	1	BARRENDERO		8,840.58	8,840.58	106,086.96			
C30101		TESORERIA MUNICIPAL							
	2	PROFESIONAL		18,851.84	37,703.68	452,444.16			
	2	ENC. DE ADMINISTRACION		12,700.78	25,401.56	304,818.72			
	1	CHOFER		11,671.38	11,671.38	140,056.56			
	1	CONSERJE		8,840.58	8,840.58	106,086.96			
C30201		DIRECCION DE INGRESOS							
	4	PROFESIONAL		18,851.84	75,407.36	904,888.32			
	1	CAJERA GENERAL		12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	1	ENC. DE CONTABILIDAD		12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	1	SECRETARIA		12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	1	CHOFER		11,671.38	11,671.38	140,056.56			
	3	AUXILIAR "B"		8,840.58	26,521.74	318,260.88			
C30201		DEPARTAMENTO DE COBRO DE MULTAS E IMPUESTOS							
	1	ENC. DE MULTAS FEDERALES		18,851.84	18,851.84	226,222.08			
	1	PROFESIONAL		18,851.84	18,851.84	226,222.08			
	1	ENC. DE ADMINISTRACION		12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	1	ENC. DE CONTABILIDAD		12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	1	ENC. DE DOC. OFICIALES		12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	2	CHOFER		11,671.38	23,342.76	280,113.12			
	1	AUX. ADMINISTRATIVO		10,127.28	10,127.28	121,527.36			
	1	NOTIFICADOR		10,127.28	10,127.28	121,527.36			
	5	AUXILIAR "B"		8,840.58	44,202.90	530,434.80			
C30201		DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO							
	1	PROFESIONAL		18,851.84	18,851.84	226,222.08			
	1	AYUD. OP. SIST. DE COMPUTO		12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	1	ENC. DE ADMINISTRACION		12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	2	ENC. DE ARCHIVO		12,700.78	25,401.56	304,818.72			
	1	MECANICO		12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	2	CHOFER		11,671.38	23,342.76	280,113.12			
	3	INSPECTOR		11,671.38	35,014.14	420,169.68			
	1	CAPTURISTA DE DATOS		10,642.02	10,642.02	127,704.24			
	2	AUX. ADMINISTRATIVO		10,127.28	20,254.56	243,054.72			
	1	MECANOGRAFA		10,127.28	10,127.28	121,527.36			
	12	AUXILIAR "B"		8,840.58	106,086.96	1,273,043.52			
C30301		DIRECCION DE EGRESOS							
	1	PROFESIONAL		18,851.84	18,851.84	226,222.08			
C30301		DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL							
	6	PROFESIONAL		18,851.84	113,111.04	1,357,332.48			
	1	ENC. DE ADMINISTRACION		12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	1	ENC. DE CONTABILIDAD		12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	3	ENC. D'ORD. D'PAGO		12,700.78	38,102.34	457,228.08			
	1	ENC. ADMON. INGRESO		12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	1	AGENTE ADMINISTRATIVO		11,671.38	11,671.38	140,056.56			
	1	AUXILIAR "B"		8,840.58	8,840.58	106,086.96			

CAPITULO		CONCEPTO	NOMBRE	PLAZA	MENSUAL	ANUAL	PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL CAPITULO
		PARTIDA							
C30301			DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL						
	1		ENC. OPER. SIST. COMPUT	18,851.84	18,851.84	226,222.08			
	2		PROFESIONAL	18,851.84	37,703.68	452,444.16			
	1		AYUD. OP. SIST. DE COMPUTO	12,700.78	12,700.78	152,409.36			
C30301			DEPARTAMENTO DE INVERSION PUBLICA						
	1		ENC. DE INVERSION PUBLICA (RAMO-33)	18,851.84	18,851.84	226,222.08			
	2		ENC. DE CONTABILIDAD	12,700.78	25,401.56	304,818.72			
	1		TRABA. JADORA SOCIAL	12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	2		AUXILIAR "B"	8,840.58	17,681.16	212,173.92			
	1		JARDINERO	8,840.58	8,840.58	106,086.96			
C30501			DIRECCION DE ADMINISTRACION						
	2		ENC. DE ADMINISTRACION	12,700.78	25,401.56	304,818.72			
	1		ENC. DE ESTADISTICA	12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	1		AGENTE ADMINISTRATIVO	11,671.38	11,671.38	140,056.56			
	1		AUX. ADMINISTRATIVO	10,127.28	10,127.28	121,527.36			
	1		AUXILIAR "B"	8,840.58	8,840.58	106,086.96			
C30501			DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES						
	5		PROFESIONAL	18,851.84	94,259.20	1,131,110.40			
	2		ENC. DE ADMINISTRACION	12,700.78	25,401.56	304,818.72			
	1		ENC. DE ESTADISTICA	12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	2		ENC. D'ORD. D'PAGO	12,700.78	25,401.56	304,818.72			
	2		AGENTE ADMINISTRATIVO	11,671.38	23,342.76	280,113.12			
	1		AUX. ADMINISTRATIVO	10,127.28	10,127.28	121,527.36			
	2		AUXILIAR "B"	8,840.58	17,681.16	212,173.92			
C30501			DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ACTIVOS						
	4		PROFESIONAL	18,851.84	75,407.36	904,888.32			
	1		ENC. DE ADMINISTRACION	12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	3		AUXILIAR "B"	8,840.58	26,521.74	318,260.88			
	1		BARRENDERO	8,840.58	8,840.58	106,086.96			
C30501			DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR						
	1		ENC. OPER. SIST. COMPUT	18,851.84	18,851.84	226,222.08			
	1		ELECTRICO AUTOMOTRIZ	12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	1		ENC. DE ALMACEN	12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	1		ENC. DE ARCHIVO	12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	1		ENC. D'ORD. D'PAGO	12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	17		MECANICO	12,700.78	215,913.26	2,590,959.12			
	3		SOLDADOR	12,700.78	38,102.34	457,228.08			
	1		AGENTE ADMINISTRATIVO	11,671.38	11,671.38	140,056.56			
	1		ENC. DE TALLER	11,671.38	11,671.38	140,056.56			
	1		AUX. DE ALMACENISTA	10,642.02	10,642.02	127,704.24			
	2		AUX. ADMINISTRATIVO	10,127.28	20,254.56	243,054.72			
	3		MECANICO "B"	10,127.28	30,381.84	364,582.08			
	1		AUX. ADMINISTRATIVO	9,794.28	9,794.28	117,531.36			
	1		LUBRICADOR	9,355.22	9,355.22	112,262.64			
	1		AUXILIAR "B"	8,840.58	8,840.58	106,086.96			
	1		BARRENDERO	8,840.58	8,840.58	106,086.96			
	1		CAJONERO	8,840.58	8,840.58	106,086.96			
	1		CONSERJE	8,840.58	8,840.58	106,086.96			
C30501			DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES						
	3		ELECTRICISTA	12,700.78	38,102.34	457,228.08			
	1		ENC. DE ALMACEN	12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	1		ENC. DE CONTABILIDAD	12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	1		OPER. DE MAQ. PESADA	12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	1		ENC. DE CUADRILLA	11,671.38	11,671.38	140,056.56			
	1		ENC. T. DE ROTULACION	11,671.38	11,671.38	140,056.56			
	2		AUX. ADMINISTRATIVO	10,127.28	20,254.56	243,054.72			
	1		ASEADOR	8,840.58	8,840.58	106,086.96			
	1		AUX. DE MERCADOS	8,840.58	8,840.58	106,086.96			
	6		AUXILIAR "B"	8,840.58	53,043.48	636,521.76			
	1		AYUD. DE ALBAÑIL	8,840.58	8,840.58	106,086.96			
	15		BARRENDERO	8,840.58	132,608.70	1,591,304.40			
	1		CAJONERO	8,840.58	8,840.58	106,086.96			
	17		CONSERJE	8,840.58	150,289.86	1,803,478.32			
C30601			DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS						
	2		OPERADOR DE NOMINA	18,851.84	37,703.68	452,444.16			
	4		PROFESIONAL	18,851.84	75,407.36	904,888.32			
	14		ENC. DE ADMINISTRACION	12,700.78	177,810.92	2,133,731.04			
	2		ENC. DE ARCHIVO	12,700.78	25,401.56	304,818.72			
	1		ENC. DE ESTADISTICA	12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	1		ENC. DE FONACOT	12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	3		CHOFER	11,671.38	35,014.14	420,169.68			
	1		ENC. DEL I.M.M.S.	10,127.28	10,127.28	121,527.36			
	1		AUXILIAR "B"	8,840.58	8,840.58	106,086.96			
C30603			INTERINOS						
	1		AUX. D'CONTABILIDAD	10,642.02	10,642.02	127,704.24			
	5		ASEADOR	8,840.58	44,202.90	530,434.80			
	10		AUXILIAR "B"	8,840.58	88,405.80	1,060,869.60			
	9		BARRENDERO	8,840.58	79,565.22	954,782.64			
	2		CAJONERO	8,840.58	17,681.16	212,173.92			
	13		JARDINERO	8,840.58	114,927.54	1,379,130.48			

CAPITULO									TOTAL
CONCEPTO								CAPITULO	
PARTIDA	NOMBRE	PLAZA	MENSUAL	ANUAL	PARTIDA	CONCEPTO			
C30603	INTERINOS LEY BUROCRATICA 2019								
4	ASEADOR	11,773.20	47,092.80	565,113.60					
5	AUXILIAR "B"	11,773.20	58,866.00	706,392.00					
6	BARRENDERO	11,773.20	70,639.20	847,670.40					
17	CAJONERO	11,773.20	200,144.40	2,401,732.80					
5	JARDINERO	11,773.20	58,866.00	706,392.00					
1	MOZO	11,773.20	11,773.20	141,278.40					
C30701	DIRECCION DE INNOVACION GUBERNAMENTAL								
2	PROFESIONAL	18,851.84	37,703.68	452,444.16					
1	AYUD.OP.SIST. DE COMPUTO	12,700.58	12,700.58	152,406.96					
2	AUXILIAR "B"	8,840.58	17,681.16	212,173.92					
C30801	DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL								
5	ENC. DE DOC. CATASTRALES	18,851.84	94,259.20	1,131,110.40					
2	ENC.OPER.SIST.COMPUT	18,851.84	37,703.68	452,444.16					
1	PROFESIONAL	18,851.84	18,851.84	226,222.08					
1	AUX. JURIDICO	12,700.78	12,700.78	152,409.36					
1	AYUD.OP.SIST. DE COMPUTO	12,700.78	12,700.78	152,409.36					
4	CAPTURISTA CATASTRAL	12,700.78	50,803.12	609,637.44					
1	ENC. DE ADMINISTRACION	12,700.78	12,700.78	152,409.36					
3	ENC. DE ARCHIVO	12,700.78	38,102.34	457,228.08					
1	ENC. DE CONTABILIDAD	12,700.78	12,700.78	152,409.36					
7	ENC. DE DOC. OFICIALES	12,700.78	88,905.46	1,066,865.52					
7	VALUADOR CATASTRAL	12,700.78	88,905.46	1,066,865.52					
1	INSPECTOR	11,671.38	11,671.38	140,056.56					
1	VALUADOR	10,642.02	10,642.02	127,704.24					
1	AUX. ADMINISTRATIVO	10,127.28	10,127.28	121,527.36					
29	AUXILIAR "B"	8,840.58	256,376.82	3,076,521.84					
D40101	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD								
1	PROFESIONAL	18,851.84	18,851.84	226,222.08					
2	ENC. DE ADMINISTRACION	12,700.78	25,401.56	304,818.72					
1	SECRETARIA	12,700.78	12,700.78	152,409.36					
2	TRABAJADORA SOCIAL	12,700.78	25,401.56	304,818.72					
1	AUXILIAR "B"	11,773.20	11,773.20	141,278.40					
1	ENC. DE CUADRILLA	11,671.38	11,671.38	140,056.56					
1	INSPECTOR	11,671.38	11,671.38	140,056.56					
1	CAPTURISTA DE DATOS	10,642.02	10,642.02	127,704.24					
1	MECANOGRAFA	10,127.28	10,127.28	121,527.36					
1	OFICIAL ADMINISTRA	10,127.28	10,127.28	121,527.36					
6	AUXILIAR "B"	8,840.58	53,043.48	636,521.76					
2	BARRENDERO	8,840.58	17,681.16	212,173.92					
2	CONSERJE	8,840.58	17,681.16	212,173.92					
3	PELUQUERO	8,840.58	26,521.74	318,260.88					
E50101	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES								
1	OPER. DE MAQ. PESADA	12,700.78	12,700.78	152,409.36					
1	CHOFER	11,671.38	11,671.38	140,056.56					
1	AYUD. DE TOPOGRAFIA	8,840.58	8,840.58	106,086.96					
E50101	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO								
1	ENC. DE ADMINISTRACION	12,700.78	12,700.78	152,409.36					
1	MECANICO	12,700.78	12,700.78	152,409.36					
1	OPER. DE MAQ. PESADA	12,700.78	12,700.78	152,409.36					
4	SECRETARIA	12,700.78	50,803.12	609,637.44					
1	AGENTE ADMINISTRATIVO	11,671.38	11,671.38	140,056.56					
1	ARCHIVISTA	11,671.38	11,671.38	140,056.56					
1	CHOFER	11,671.38	11,671.38	140,056.56					
1	DIBUJANTE	10,642.02	10,642.02	127,704.24					
1	VELADOR	10,642.02	10,642.02	127,704.24					
2	AUX. ADMINISTRATIVO	10,127.28	20,254.56	243,054.72					
4	AUXILIAR "B"	8,840.58	35,362.32	424,347.84					
2	CONSERJE	8,840.58	17,681.16	212,173.92					
E50201	DIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO								
3	PROFESIONAL	18,851.84	56,555.52	678,666.24					
1	AYUD.OP.SIST. DE COMPUTO	12,700.78	12,700.78	152,409.36					
1	ELECTRICISTA	12,700.78	12,700.78	152,409.36					
2	ENC. DE ALMACEN	12,700.78	25,401.56	304,818.72					
23	OPER. DE MAQ. PESADA	12,700.78	292,117.94	3,505,415.28					
4	CHOFER	11,671.38	46,685.52	560,226.24					
2	ENC. DE CUADRILLA	11,671.38	23,342.76	280,113.12					
2	AYUD. DE DESASOLVE	10,642.02	21,284.04	255,408.48					
10	OFICIAL DALBAÑIL	10,642.02	106,420.20	1,277,042.40					
2	TOPOGRAFO	10,642.02	21,284.04	255,408.48					
2	SOBRESTANTE	9,355.22	18,710.44	224,525.28					
22	AYUD. DE ALBAÑIL	8,840.58	194,492.76	2,333,913.12					
1	AYUD. DE ELECTRICISTA	8,840.58	8,840.58	106,086.96					
4	AYUD. DE TOPOGRAFIA	8,840.58	35,362.32	424,347.84					
E50301	DIRECCION DE CONSTRUCCION								
1	ENC.OPER.SIST.COMPUT	18,851.84	18,851.84	226,222.08					
2	PROFESIONAL	18,851.84	37,703.68	452,444.16					
4	CHOFER	11,671.38	46,685.52	560,226.24					
1	ENC. DE TALLER	11,671.38	11,671.38	140,056.56					
1	INSPECTOR	11,671.38	11,671.38	140,056.56					
1	MECANICO "B"	10,127.28	10,127.28	121,527.36					
1	AUXILIARES	9,355.22	9,355.22	112,262.64					
3	AUXILIAR "B"	8,840.58	26,521.74	318,260.88					
1	AYUD. DE ALBAÑIL	8,840.58	8,840.58	106,086.96					

CAPITULO		CONCEPTO	NOMBRE	PLAZA	MENSUAL	ANUAL	PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL CAPITULO
PARTIDA									
F60101		DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL INTEGRAL							
2		CAPTURISTA DE DATOS		10,642.02	21,284.04	255,408.48			
1		DEJANTE		10,642.02	10,642.02	127,704.24			
2		AUXILIAR "B"		8,840.58	17,681.16	212,173.92			
1		MOZO		8,840.58	8,840.58	106,086.96			
F60101		COORDINACION DE ADMINISTRACION							
1		INSPECTOR		11,671.38	11,671.38	140,056.56			
3		AUXILIAR "B"		8,840.58	26,521.74	318,260.88			
1		CONSERJE		8,840.58	8,840.58	106,086.96			
F60101		COORDINACION DE ATENCION CIUDADANA							
1		BARRENDERO		11,773.20	11,773.20	141,278.40			
1		MECANOGRAFA		10,127.28	10,127.28	121,527.36			
1		CAJONERO		8,840.58	8,840.58	106,086.96			
F60201		DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL							
1		ENC. DE DOC. CATASTRALES		18,851.84	18,851.84	226,222.08			
6		PROFESIONAL		18,851.84	113,111.04	1,357,332.48			
1		ENC. DE DOC. OFICIALES		12,700.78	12,700.78	152,409.36			
1		SECRETARIA		12,700.78	12,700.78	152,409.36			
2		INSPECTOR		11,671.38	23,342.76	280,113.12			
1		AUX. ADMINISTRATIVO		10,127.28	10,127.28	121,527.36			
2		AUXILIAR "B"		8,840.58	17,681.16	212,173.92			
F60301		DIRECCION DE CONTROL Y SUSTENTABILIDAD URBANA							
1		ENC. DE ADMINISTRACION		12,700.78	12,700.78	152,409.36			
1		ENC. DE ARCHIVO		12,700.78	12,700.78	152,409.36			
1		TRABAJADORA SOCIAL		12,700.78	12,700.78	152,409.36			
1		AUX. ADMINISTRATIVO		10,127.28	10,127.28	121,527.36			
1		MECANOGRAFA		10,127.28	10,127.28	121,527.36			
1		AUX. NOMENCLATURA		8,840.58	8,840.58	106,086.96			
2		AUXILIAR "B"		8,840.58	17,681.16	212,173.92			
1		AYUD. DE ELECTRICISTA		8,840.58	8,840.58	106,086.96			
F60301		COORDINACION DE INSPECTORES DE OBRA							
1		CHOFER		11,671.38	11,671.38	140,056.56			
1		INSPECTOR		11,671.38	11,671.38	140,056.56			
1		AUX. ADMINISTRATIVO		10,127.28	10,127.28	121,527.36			
1		AUXILIAR "B"		8,840.58	8,840.58	106,086.96			
F70101		DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE							
1		ENC. DE ADMINISTRACION		12,700.78	12,700.78	152,409.36			
1		ENC. DE DOC. OFICIALES		12,700.78	12,700.78	152,409.36			
1		TRABAJADORA SOCIAL		12,700.78	12,700.78	152,409.36			
1		CHOFER		11,671.38	11,671.38	140,056.56			
3		AUXILIAR "B"		8,840.58	26,521.74	318,260.88			
1		BARRENDERO		8,840.58	8,840.58	106,086.96			
F70101		COORDINACION DE ADMINISTRACION							
2		ENC. DE ADMINISTRACION		12,700.78	25,401.56	304,818.72			
1		AUXILIAR "B"		8,840.58	8,840.58	106,086.96			
1		BARRENDERO		8,840.58	8,840.58	106,086.96			
1		CAJONERO		8,840.58	8,840.58	106,086.96			
F70102		DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL							
3		PROFESIONAL		18,851.84	56,555.52	678,666.24			
1		INSPECTOR		11,671.38	11,671.38	140,056.56			
1		CAPTURISTA DE DATOS		10,642.02	10,642.02	127,704.24			
6		AUXILIAR "B"		8,840.58	53,043.48	636,521.76			
1		AYUD. DE ALBAÑIL		8,840.58	8,840.58	106,086.96			
1		JARDINERO		8,840.58	8,840.58	106,086.96			
F70102		COORDINACION DE IMPACTO AMBIENTAL							
2		PROFESIONAL		18,851.84	37,703.68	452,444.16			
2		AUXILIAR "B"		8,840.58	17,681.16	212,173.92			
F70103		DIRECCION DE MANEJO FORESTAL Y BOSQUES URBANOS							
6		PROFESIONAL		18,851.84	113,111.04	1,357,332.48			
1		ELECTRICISTA		12,700.78	12,700.78	152,409.36			
2		ENC. DE ADMINISTRACION		12,700.78	25,401.56	304,818.72			
2		ENC. DE CONTABILIDAD		12,700.78	25,401.56	304,818.72			
1		ENC. DE MANTENIMIENTO		12,700.78	12,700.78	152,409.36			
7		INGERTADOR REPRODUCTOR		12,700.78	88,905.46	1,066,865.52			
1		MECANICO		12,700.78	12,700.78	152,409.36			
11		OPER. DE MAQ. PESADA		12,700.78	139,708.58	1,676,502.96			
2		SECRETARIA		12,700.78	25,401.56	304,818.72			
2		SOLDADOR		12,700.78	25,401.56	304,818.72			
14		CHOFER		11,671.38	163,399.32	1,960,791.84			
3		ENC. DE CUADRILLA		11,671.38	35,014.14	420,169.68			
1		ENC. DE FONTANERIA		11,671.38	11,671.38	140,056.56			
4		OPER. D.MOTOSIERRA		11,671.38	46,685.52	560,226.24			
11		PODADOR ESTETICO		11,671.38	128,385.18	1,540,622.16			
2		AUX. DE ALMACENISTA		10,642.02	21,284.04	255,408.48			
1		CAPTURISTA DE DATOS		10,642.02	10,642.02	127,704.24			
2		ENC. DE FUENTES		10,642.02	21,284.04	255,408.48			
1		FONTANERO		10,642.02	10,642.02	127,704.24			
1		OFICIAL D'ALBAÑIL		10,642.02	10,642.02	127,704.24			
1		VELADOR		10,642.02	10,642.02	127,704.24			
3		ENC. DE BOMBA		10,127.28	30,381.84	364,582.08			
14		JARDINERO ESTETICO		10,127.28	141,781.92	1,701,383.04			
1		MECANICO "B"		10,127.28	10,127.28	121,527.36			

CAPITULO								TOTAL
CONCEPTO								CAPITULO
PARTIDA	NOMBRE	PLAZA	MENSUAL	ANUAL	PARTIDA	CONCEPTO		
2	ENC. DE JARDINERIA	9,355.22	18,710.44	224,525.28				
1	MATANCEROS	9,355.22	9,355.22	112,262.64				
2	PODADOR	9,355.22	18,710.44	224,525.28				
2	AUX. DE FUENTES	8,840.58	17,681.16	212,173.92				
1	AUX.D'MOTOSIERRA	8,840.58	8,840.58	106,086.96				
8	AUXILIAR "B"	8,840.58	70,724.64	848,695.68				
1	AYUD. DE ALBAÑIL	8,840.58	8,840.58	106,086.96				
1	BARRENDERO	8,840.58	8,840.58	106,086.96				
1	CAJONERO	8,840.58	8,840.58	106,086.96				
2	CONSERJE	8,840.58	17,681.16	212,173.92				
87	JARDINERO	8,840.58	769,130.46	9,229,565.52				
2	JARDINERO DECORADOR	8,840.58	17,681.16	212,173.92				
G70101	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES							
1	ENC. DE CUADRILLA	11,671.38	11,671.38	140,056.56				
1	ENC.T.DE ROTULACION	11,671.38	11,671.38	140,056.56				
1	CONSERJE	8,840.58	8,840.58	106,086.96				
G70102	DEPARTAMENTO MERCADOS							
1	PROFESIONAL	18,851.84	18,851.84	226,222.08				
1	ELECTRICISTA	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
2	ENC. DE ADMINISTRACION	12,700.78	25,401.56	304,818.72				
1	ENC. DE ARCHIVO	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
2	CHOFER	11,671.38	23,342.76	280,113.12				
1	FONTANERO	10,642.02	10,642.02	127,704.24				
11	VELADOR	10,642.02	117,062.22	1,404,746.64				
2	AUXILIAR "B"	8,840.58	17,681.16	212,173.92				
15	BARRENDERO	8,840.58	132,608.70	1,591,304.40				
G70103	DEPARTAMENTO PANTEONES							
1	ENC. DE ALMACEN	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
1	ENC. DE ARCHIVO	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
1	AUX. D'CONTABILIDAD	10,642.02	10,642.02	127,704.24				
1	AUX. DE ALMACENISTA	10,642.02	10,642.02	127,704.24				
1	AUX. DE INSPECTOR	10,642.02	10,642.02	127,704.24				
2	AUXILIAR "B"	8,840.58	17,681.16	212,173.92				
7	MOZO	8,840.58	61,884.06	742,608.72				
G70104	DEPARTAMENTO DE RASTRO MUNICIPAL							
1	PROFESIONAL	18,851.84	18,851.84	226,222.08				
1	ENC. DE ESTADISTICA	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
1	ENC.DE MANTENIMIENTO	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
1	MATANCEROS	12,346.18	12,346.18	148,154.16				
3	CHOFER	11,671.38	35,014.14	420,169.68				
1	AUX. D'CONTABILIDAD	10,642.02	10,642.02	127,704.24				
1	AYUDANTE DE MAQ. PESADA	10,127.28	10,127.28	121,527.36				
4	CARGADOR	10,127.28	40,509.12	486,109.44				
1	ENC.D'CUARTO FRIO	9,355.22	9,355.22	112,262.64				
23	MATANCEROS	9,355.22	215,170.06	2,582,040.72				
21	ASEADOR	8,840.58	185,652.18	2,227,826.16				
3	AUXILIAR "B"	8,840.58	26,521.74	318,260.88				
1	GUARDA RASTRO	8,840.58	8,840.58	106,086.96				
1	JARDINERO	8,840.58	8,840.58	106,086.96				
1	SELLADOR	8,840.58	8,840.58	106,086.96				
G70105	ALUMBRADO PUBLICO							
11	ELECTRICISTA	12,700.78	139,708.58	1,676,502.96				
2	ENC. DE ADMINISTRACION	12,700.78	25,401.56	304,818.72				
1	ENC. DE ALMACEN	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
2	ENC. DE CONTABILIDAD	12,700.78	25,401.56	304,818.72				
3	OPER. DE MAQ. PESADA	12,700.78	38,102.34	457,228.08				
6	CHOFER	11,671.38	70,028.28	840,339.36				
3	AUXILIAR "B"	8,840.58	26,521.74	318,260.88				
5	AYUD. DE ELECTRICISTA	8,840.58	44,202.90	530,434.80				
1	BARRENDERO	8,840.58	8,840.58	106,086.96				
G70201	DIRECCION DE ASEO PUBLICO							
2	AYUD.OP.SIST. DE COMPUTO	12,700.78	25,401.56	304,818.72				
2	ENC. DE ADMINISTRACION	12,700.78	25,401.56	304,818.72				
1	ENC. DE CONTABILIDAD	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
3	MECANICO	12,700.78	38,102.34	457,228.08				
64	OPER. DE MAQ. PESADA	12,700.78	812,849.92	9,754,199.04				
1	SECRETARIA	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
4	TRABAJADORA SOCIAL	12,700.78	50,803.12	609,637.44				
9	CAJONERO	11,933.22	107,398.98	1,288,787.76				
1	ARCHIVISTA	11,671.38	11,671.38	140,056.56				
15	CHOFER	11,671.38	175,070.70	2,100,848.40				
2	ENC. DE CUADRILLA	11,671.38	23,342.76	280,113.12				
1	VELADOR	10,642.02	10,642.02	127,704.24				
7	AUX. ADMINISTRATIVO	10,127.28	70,890.96	850,691.52				
1	MECANICO "B"	10,127.28	10,127.28	121,527.36				
1	AUXILIARES	9,355.22	9,355.22	112,262.64				
11	AUXILIAR "B"	8,840.58	97,246.38	1,166,956.56				
1	AYUD. DE ALBAÑIL	8,840.58	8,840.58	106,086.96				
66	BARRENDERO	8,840.58	583,478.28	7,001,739.36				
120	CAJONERO	8,840.58	1,060,869.60	12,730,435.20				
1	CONSERJE	8,840.58	8,840.58	106,086.96				
1	JARDINERO	8,840.58	8,840.58	106,086.96				

CAPITULO							TOTAL	
CONCEPTO						CONCEPTO	CAPITULO	
PARTIDA	NOMBRE	PLAZA	MENSUAL	ANUAL	PARTIDA			
H80101	DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL							
1	JEFE DE DEPARTAMENTO " A "	25,371.20	25,371.20	304,454.40				
1	AYUD. OP. SIST. DE COMPUTO	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
1	ENC. DE ADMINISTRACION	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
1	CHOFER	11,671.38	11,671.38	140,056.56				
2	AUXILIAR "B"	8,840.58	17,681.16	212,173.92				
1	CONSERJE	8,840.58	8,840.58	106,086.96				
H80101	COORDINACION DE CONCERTACION SOCIAL							
1	PROFESIONAL	18,851.84	18,851.84	226,222.08				
1	AUXILIARES	9,355.22	9,355.22	112,262.64				
H80102	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD							
1	ENC. DE DOC. OFICIALES	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
1	CHOFER	11,671.38	11,671.38	140,056.56				
1	AUXILIAR "B"	8,840.58	8,840.58	106,086.96				
H80103	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE							
5	PROFESIONAL	18,851.84	94,259.20	1,131,110.40				
1	ENC. DE ADMINISTRACION	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
1	AGENTE ADMINISTRATIVO	11,671.38	11,671.38	140,056.56				
3	CAPTURISTA DE DATOS	10,642.02	31,926.06	383,112.72				
3	COORDINADOR DEPORTIVO	10,642.02	31,926.06	383,112.72				
2	AUX. ADMINISTRATIVO	10,127.28	20,254.56	243,054.72				
1	OFICIAL ADMINISTRATIVO	10,127.28	10,127.28	121,527.36				
1	MATANCEROS	9,355.22	9,355.22	112,262.64				
5	AUXILIAR "B"	8,840.58	44,202.90	530,434.80				
1	BARRENDERO	8,840.58	8,840.58	106,086.96				
1	CONSERJE	8,840.58	8,840.58	106,086.96				
4	JARDINERO	8,840.58	35,362.32	424,347.84				
H80104	INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA							
5	PROFESIONAL	18,851.84	94,259.20	1,131,110.40				
1	AYUD. OP. SIST. DE COMPUTO	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
1	SOLDADOR	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
2	TRABAJADORA SOCIAL	12,700.78	25,401.56	304,818.72				
1	CHOFER	11,671.38	11,671.38	140,056.56				
1	ENC. T. DE ROTULACION	11,671.38	11,671.38	140,056.56				
32	OFICIAL DE BIBLIOTECAS	11,671.38	373,484.16	4,481,809.92				
1	CAPTURISTA DE DATOS	10,642.02	10,642.02	127,704.24				
1	VELADOR	10,642.02	10,642.02	127,704.24				
2	AUX. ADMINISTRATIVO	10,127.28	20,254.56	243,054.72				
1	ENC. INVEST. HISTORICA	10,127.28	10,127.28	121,527.36				
2	MUSICO	10,127.28	20,254.56	243,054.72				
1	VISITADOR AUXILIAR	10,127.28	10,127.28	121,527.36				
8	AUXILIAR "B"	8,840.58	70,724.64	848,695.68				
1	CAJONERO	8,840.58	8,840.58	106,086.96				
1	JARDINERO	8,840.58	8,840.58	106,086.96				
H80105	INSTITUTO DE LA MUJER							
1	CAJERA GENERAL	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
1	ENC. DE ADMINISTRACION	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
2	CAPTURISTA DE DATOS	10,642.02	21,284.04	255,408.48				
2	AUX. ADMINISTRATIVO	10,127.28	20,254.56	243,054.72				
1	MECANOGRAFA	10,127.28	10,127.28	121,527.36				
1	TAQUIMECANOGRAFA	10,127.28	10,127.28	121,527.36				
4	AUXILIAR "B"	8,840.58	35,362.32	424,347.84				
1	BARRENDERO	8,840.58	8,840.58	106,086.96				
1	CONSERJE	8,840.58	8,840.58	106,086.96				
H80106	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA							
1	ENC. OPER. SIST. COMPUT	18,851.84	18,851.84	226,222.08				
2	ENC. DE ADMINISTRACION	12,700.78	25,401.56	304,818.72				
1	ENC. DE ARCHIVO	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
1	ENC. DE CONTABILIDAD	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
1	TRABAJADORA SOCIAL	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
1	AGENTE ADMINISTRATIVO	11,671.38	11,671.38	140,056.56				
1	AUX. ADMINISTRATIVO	10,127.28	10,127.28	121,527.36				
1	CONSERJE	8,840.58	8,840.58	106,086.96				
H80201	DIRECCION DE SANIDAD MUNICIPAL							
15	PROFESIONAL	18,851.84	282,777.60	3,393,331.20				
2	AUX. DE ODONTOLOGIA	12,700.78	25,401.56	304,818.72				
2	ENC. DE ADMINISTRACION	12,700.78	25,401.56	304,818.72				
1	ENC. DE ARCHIVO	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
1	ENC. DE CONTABILIDAD	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
1	ENC. DE ESTADISTICA	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
1	SECRETARIA	12,700.78	12,700.78	152,409.36				
3	TRABAJADORA SOCIAL	12,700.78	38,102.34	457,228.08				
12	AGENTE ADMINISTRATIVO	11,671.38	140,056.56	1,680,678.72				
3	CHOFER	11,671.38	35,014.14	420,169.68				
2	ENFERMERA	11,671.38	23,342.76	280,113.12				
1	OFICIAL D'ALBAÑIL	10,642.02	10,642.02	127,704.24				
5	AUX. ADMINISTRATIVO	10,127.28	50,636.40	607,636.80				
15	AUXILIAR "B"	8,840.58	132,608.70	1,591,304.40				
1	AYUD. D'SOLDADOR	8,840.58	8,840.58	106,086.96				
1	BARRENDERO	8,840.58	8,840.58	106,086.96				
2	CONSERJE	8,840.58	17,681.16	212,173.92				
3	JARDINERO	8,840.58	26,521.74	318,260.88				

CAPITULO		CONCEPTO	NOMBRE	PLAZA	MENSUAL	ANUAL	PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL CAPITULO
		PARTIDA							
H80301			DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL						
	1		PROFESIONAL	18,851.84	18,851.84	226,222.08			
	1		PROMOTOR DE BIBLIOTECARIA	18,851.84	18,851.84	226,222.08			
	2		AYUD.OP.SIST. DE COMPUTO	12,700.78	25,401.56	304,818.72			
	4		ENC. DE ADMINISTRACION	12,700.78	50,803.12	609,637.44			
	2		ENC. DE ARCHIVO	12,700.78	25,401.56	304,818.72			
	4		SECRETARIA	12,700.78	50,803.12	609,637.44			
	8		TRABAJADORA SOCIAL	12,700.78	101,606.24	1,219,274.88			
	1		CHOFER	11,671.38	11,671.38	140,056.56			
	1		OFICIAL DE BIBLIOTECAS	11,671.38	11,671.38	140,056.56			
	1		AUX. D'CONTABILIDAD	10,642.02	10,642.02	127,704.24			
	1		CAPTURISTA DE DATOS	10,642.02	10,642.02	127,704.24			
	1		AUX. ADMINISTRATIVO	10,127.28	10,127.28	121,527.36			
	1		AUXILIARES	9,355.22	9,355.22	112,262.64			
	7		AUXILIAR "B"	8,840.58	61,884.06	742,608.72			
H80401			DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO						
	3		PROFESIONAL	18,851.84	56,555.52	678,666.24			
	4		ENC. DE ADMINISTRACION	12,700.78	50,803.12	609,637.44			
	1		CHOFER	11,671.38	11,671.38	140,056.56			
	1		AUXILIAR "B"	8,840.58	8,840.58	106,086.96			
H80401			DEPARTAMENTO DE FOMENTO ECONOMICO						
	1		ENC. DE CONTABILIDAD	12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	1		TRABAJADORA SOCIAL	12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	2		AUXILIAR "B"	8,840.58	17,681.16	212,173.92			
H80401			DEPARTAMENTO DE TURISMO						
	2		PROFESIONAL	18,851.84	37,703.68	452,444.16			
	1		ENC. DE ADMINISTRACION	12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	1		OPER. DE MAQ. PESADA	12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	1		OFICIAL ADMINISTRA	10,127.28	10,127.28	121,527.36			
	1		AUXILIARES	9,355.22	9,355.22	112,262.64			
	4		AUXILIAR "B"	8,840.58	35,362.32	424,347.84			
H80501			DIRECCION DE DESARROLLO RURAL						
	1		PROFESIONAL	18,851.84	18,851.84	226,222.08			
	1		ENC. DE ESTADISTICA	12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	2		SECRETARIA	12,700.78	25,401.56	304,818.72			
	1		OFICIAL D'ALBAÑIL	10,642.02	10,642.02	127,704.24			
	2		AUX. ADMINISTRATIVO	10,127.28	20,254.56	243,054.72			
	6		AUXILIAR "B"	8,840.58	53,043.48	636,521.76			
	1		CAJONERO	8,840.58	8,840.58	106,086.96			
	1		CONSERJE	8,840.58	8,840.58	106,086.96			
I90101			CONTRALORIA MUNICIPAL						
	5		PROFESIONAL	18,851.84	94,259.20	1,131,110.40			
	2		ENC. DE ADMINISTRACION	12,700.78	25,401.56	304,818.72			
	1		ENC. DE ARCHIVO	12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	1		ENC. DE CONTABILIDAD	12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	1		AGENTE ADMINISTRATIVO	11,671.38	11,671.38	140,056.56			
	1		CHOFER	11,671.38	11,671.38	140,056.56			
	1		AUXILIAR "B"	8,840.58	8,840.58	106,086.96			
J10101			COMISION MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS						
	1		PROFESIONAL	18,851.84	18,851.84	226,222.08			
	1		ENC. DE ARCHIVO	12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	1		ENC. DE ESTADISTICA	12,700.78	12,700.78	152,409.36			
	1		AUX. D'CONTABILIDAD	10,642.02	10,642.02	127,704.24			
	1		VISITADOR AUXILIAR	10,127.28	10,127.28	121,527.36			
K20201			ORGANISMOS DESENTRALIZADOS-DIF						
	13		PROFESIONAL	18,851.84	245,073.92	2,940,887.04			
	1		SECRETARIA	12,700.98	12,700.98	152,411.76			
	3		ENC. DE ADMINISTRACION	12,700.78	38,102.34	457,228.08			
	3		OPER. DE MAQ. PESADA	12,700.78	38,102.34	457,228.08			
	2		SECRETARIA	12,700.78	25,401.56	304,818.72			
	5		TRABAJADORA SOCIAL	12,700.78	63,503.90	762,046.80			
	1		AGENTE ADMINISTRATIVO	11,671.38	11,671.38	140,056.56			
	7		CHOFER	11,671.38	81,699.66	980,395.92			
	3		ENFERMERA	11,671.38	35,014.14	420,169.68			
	1		AUX. D'CONTABILIDAD	10,642.02	10,642.02	127,704.24			
	4		CAPTURISTA DE DATOS	10,642.02	42,568.08	510,816.96			
	3		AUX. ADMINISTRATIVO	10,127.28	30,381.84	364,582.08			
	1		JARDINERO ESTETICO	10,127.28	10,127.28	121,527.36			
	2		MECANOGRAFA	10,127.28	20,254.56	243,054.72			
	1		MATANCEROS	9,355.22	9,355.22	112,262.64			
	15		AUXILIAR "B"	8,840.58	132,608.70	1,591,304.40			
	2		AYUD. DE TALLER	8,840.58	17,681.16	212,173.92			
	9		CONSERJE	8,840.58	79,565.22	954,782.64			
	14		INSTRUCTOR	8,840.58	123,768.12	1,485,217.44			
	1		MAESTROS	8,840.58	8,840.58	106,086.96			
	2		INSTRUCTOR	3,735.00	7,470.00	89,640.00			

CAPITULO									TOTAL
CONCEPTO									CAPITULO
PARTIDA	NOMBRE	PLAZA	MENSUAL	ANUAL	PARTIDA	CONCEPTO			
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA				219,681,681.36				
A10101	SINDICATURA MUNICIPAL								
1	ASESOR "A"	25,718.52	25,718.52	308,622.24					
1	ASESOR "A"	10,800.00	10,800.00	129,600.00					
1	AUX. ADMINISTRATIVO F	7,470.00	7,470.00	89,640.00					
3	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	22,410.00	268,920.00					
2	JEFE DE OFICINA	7,470.00	14,940.00	179,280.00					
A10201	COMISIONES A CABILDO								
1	ASESOR "A"	35,223.60	35,223.60	422,683.20					
1	ASISTENTE	25,893.52	25,893.52	310,722.24					
1	ASESOR "A"	21,672.00	21,672.00	260,064.00					
1	ASISTENTE	20,886.80	20,886.80	250,641.60					
1	ASESOR "A"	16,122.82	16,122.82	193,473.84					
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14,699.64	14,699.64	176,395.68					
1	AUX. TECNICO "B"	12,354.58	12,354.58	148,254.96					
1	ADMINISTRATIVO "A"	11,984.28	11,984.28	143,811.36					
1	ASISTENTE	11,854.92	11,854.92	142,259.04					
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11,402.66	11,402.66	136,831.92					
1	ASESOR	9,334.58	9,334.58	112,014.96					
1	ASESOR	9,027.64	9,027.64	108,331.68					
1	JEFE DE OFICINA	7,470.00	7,470.00	89,640.00					
1	ASISTENTE "C"	7,470.00	7,470.00	89,640.00					
1	AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	7,470.00	89,640.00					
8	AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	59,760.00	717,120.00					
5	AUX. ADMINISTRATIVO F	7,470.00	37,350.00	448,200.00					
1	AUX. TECNICO "A"	7,470.00	7,470.00	89,640.00					
1	SECRETARIA	7,470.00	7,470.00	89,640.00					
A20201	OFICINA DE LA PRESIDENCIA								
1	ASESOR	27,516.46	27,516.46	330,197.52					
1	PRESIDENTE MPAL.	15,566.92	15,566.92	186,803.04					
1	DIRECCION GENERAL	12,008.76	12,008.76	144,105.12					
1	COORDINADOR OPERATIVO	7,965.22	7,965.22	95,582.64					
2	AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	14,940.00	179,280.00					
1	AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	7,470.00	89,640.00					
1	COORDINACION	7,470.00	7,470.00	89,640.00					
1	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00					
2	JEFE DE OFICINA	7,470.00	14,940.00	179,280.00					
A20201	DEPARTAMENTO DE ATENCION CIUDADANA								
1	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00					
1	JEFE DE OFICINA	7,470.00	7,470.00	89,640.00					
14	AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	104,580.00	1,254,960.00					
A20201	DEPARTAMENTO DE LOGISTICA								
1	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00					
1	ASISTENTE "C"	7,470.00	7,470.00	89,640.00					
1	ASISTENTE DE JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00					
5	AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	37,350.00	448,200.00					
1	COORDINACION	7,470.00	7,470.00	89,640.00					
1	JEFE DE OFICINA	7,470.00	7,470.00	89,640.00					
A20301	COMUNICACION SOCIAL								
1	DIRECCION	10,229.70	10,229.70	122,756.40					
8	AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	59,760.00	717,120.00					
6	AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	44,820.00	537,840.00					
1	COORDINACION	7,470.00	7,470.00	89,640.00					
2	ENLACE	7,470.00	14,940.00	179,280.00					
1	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00					
2	JEFE DE OFICINA	7,470.00	14,940.00	179,280.00					
A40501	OFICINA EJECUTIVA DE GABINETE								
1	DIRECCION GENERAL	12,008.76	12,008.76	144,105.12					
1	COORDINADOR DE ASESORES	11,546.88	11,546.88	138,562.56					
8	ASESOR	7,470.00	59,760.00	717,120.00					
1	ASISTENTE DE JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00					
1	COORDINACION	7,470.00	7,470.00	89,640.00					
3	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	22,410.00	268,920.00					
2	JEFE DE OFICINA	7,470.00	14,940.00	179,280.00					
B20101	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO								
1	SRO. DEL AYUNTAMIENTO	12,008.76	12,008.76	144,105.12					
1	COORDINADOR OPERATIVO	7,965.22	7,965.22	95,582.64					
1	AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	7,470.00	89,640.00					
1	AUX. ADMINISTRATIVO F	7,470.00	7,470.00	89,640.00					
1	COORDINACION	7,470.00	7,470.00	89,640.00					
2	LAB. VARIAS "A"	7,470.00	14,940.00	179,280.00					
B20101	DEPARTAMENTO DE ACCION CIVICA								
1	OPERATIVO	13,795.42	13,795.42	165,545.04					
1	AUX. TECNICO "B"	9,794.28	9,794.28	117,531.36					
3	ACTIVIDADES VARIAS	7,470.00	22,410.00	268,920.00					
1	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00					
1	OPERATIVO	7,470.00	7,470.00	89,640.00					
B20102	DIRECCION DE GOBIERNO								
1	DIRECCION	10,229.70	10,229.70	122,756.40					
2	AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	14,940.00	179,280.00					
1	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00					

CAPITULO							
CONCEPTO							TOTAL
PARTIDA	NOMBRE	PLAZA	MENSUAL	ANUAL	PARTIDA	CONCEPTO	CAPITULO
B20102	DEPARTAMENTO DE COMITES DE ACCION CIUDADANA						
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22,315.82	22,315.82	267,789.84			
1	SUBCOORDINADOR	13,204.82	13,204.82	158,457.84			
1	AUXILIAR DE COORDINACION	11,856.04	11,856.04	142,272.48			
1	SUBCOORDINADOR	11,856.00	11,856.00	142,272.00			
1	SUBCOORDINADOR	11,007.54	11,007.54	132,090.48			
1	ADMINISTRATIVO "A"	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
6	ASISTENTE DE JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	44,820.00	537,840.00			
1	AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
16	AUX. ADMINISTRATIVO F	7,470.00	119,520.00	1,434,240.00			
3	COORDINACION	7,470.00	22,410.00	268,920.00			
1	COORDINADOR	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
5	DELEGADO MPAL.	7,470.00	37,350.00	448,200.00			
1	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
2	JEFE DE OFICINA	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
B20103	DIRECCION DE ARCHIVOS						
1	DIRECCION	10,229.70	10,229.70	122,756.40			
1	OPERATIVO	7,774.58	7,774.58	93,294.96			
1	ACTIVIDADES VARIAS	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
1	BRIGADISTA	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
1	COORDINACION	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
1	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
3	JEFE DE OFICINA	7,470.00	22,410.00	268,920.00			
B20301	DIRECCION DE REGISTRO CIVIL						
1	DIRECCION	10,229.70	10,229.70	122,756.40			
4	AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	29,880.00	358,560.00			
1	AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
5	AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	37,350.00	448,200.00			
4	AUX. ADMINISTRATIVO F	7,470.00	29,880.00	358,560.00			
1	AUX. TECNICO "A"	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
2	JEFE DE OFICINA	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
B20401	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL						
1	DIRECCION	10,229.70	10,229.70	122,756.40			
1	ACTIVIDADES VARIAS	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
3	AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	22,410.00	268,920.00			
4	AUX. ADMINISTRATIVO F	7,470.00	29,880.00	358,560.00			
10	BOMBERO	7,470.00	74,700.00	896,400.00			
2	COORDINACION	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
2	JEFE DE OFICINA	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
4	PARAMEDICO	7,470.00	29,880.00	358,560.00			
B20501	CONSEJERIA JURIDICA						
1	DIRECCION GENERAL	12,008.76	12,008.76	144,105.12			
1	ASISTENTE "C"	9,756.60	9,756.60	117,079.20			
1	ACTIVIDADES VARIAS	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
1	AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
1	AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
1	AUX. ADMINISTRATIVO F	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
2	COORDINACION	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
5	COORDINACION JURIDICA	7,470.00	37,350.00	448,200.00			
10	ENLACE JURIDICO	7,470.00	74,700.00	896,400.00			
3	JEFE DE OFICINA	7,470.00	22,410.00	268,920.00			
B20502	DIRECCION CONSULTIVA						
1	DIRECCION	10,229.70	10,229.70	122,756.40			
1	COORDINACION JURIDICA	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
B20503	DIRECCION DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA						
1	DIRECCION	10,229.70	10,229.70	122,756.40			
1	COORDINACION JURIDICA	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
1	ENLACE JURIDICO	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
B20504	DIRECCION CONTENCIOSA						
1	DIRECCION	10,229.70	10,229.70	122,756.40			
1	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
B20601	DIRECCION DE DIFUSION Y RADIO						
1	DIRECCION	10,229.70	10,229.70	122,756.40			
2	AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
B20701	DIRECCION DE JUZGADOS CIVICOS						
9	MEDICO LEGISTA	13,345.78	120,112.02	1,441,344.24			
1	DIRECCION	10,229.70	10,229.70	122,756.40			
3	JUEZ CIVICO	10,229.70	30,689.10	368,269.20			
1	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	7,965.22	7,965.22	95,582.64			
1	ACTIVIDADES VARIAS	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
3	AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	22,410.00	268,920.00			
3	AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	22,410.00	268,920.00			
2	COORDINACION	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
3	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	22,410.00	268,920.00			
2	JEFE DE OFICINA	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
1	OPERATIVO	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
3	SECRETARIO DE ACUERDO	7,470.00	22,410.00	268,920.00			
C30101	TESORERIA MUNICIPAL						
1	TESORERO MUNICIPAL	12,008.76	12,008.76	144,105.12			
1	SUB- TESORERO	10,229.70	10,229.70	122,756.40			
1	COORDINADOR OPERATIVO	7,965.22	7,965.22	95,582.64			
1	COORDINACION	7,470.00	7,470.00	89,640.00			

CAPITULO		CONCEPTO						TOTAL
PARTIDA	NOMBRE	PLAZA	MENSUAL	ANUAL	PARTIDA	CONCEPTO	CAPITULO	
C30201	DIRECCION DE INGRESOS							
1	ASESOR "A"	18,713.10	18,713.10	224,557.20				
1	DIRECCION	10,229.70	10,229.70	122,756.40				
1	ACTIVIDADES VARIAS	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	AUX. ADMVO. "A"	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	AUX. ADMVO. "A"	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	COORDINACION	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	ENLACE	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	LAB. VARIAS "B"	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
C30201	DEPARTAMENTO DE COBRO DE MULTAS E IMPUESTOS							
1	ASISTENTE DE JEFE DE DEPARTAMENTO	9,470.00	9,470.00	113,640.00				
1	ASISTENTE DE JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	AUX. ADMINISTRATIVO F	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	JEFE DE OFICINA	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
C30201	DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO							
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11,474.50	11,474.50	137,694.00				
1	AUX. ADMINISTRATIVO D	9,604.12	9,604.12	115,249.44				
1	ASESOR "A"	8,924.10	8,924.10	107,089.20				
1	COORDINADOR OPERATIVO	7,965.22	7,965.22	95,582.64				
1	ASISTENTE "C"	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
2	AUX. ADMINISTRATIVO F	7,470.00	14,940.00	179,280.00				
1	AUX. ADMVO. "A"	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
2	COORDINACION	7,470.00	14,940.00	179,280.00				
3	FISCAL	7,470.00	22,410.00	268,920.00				
1	FISCAL	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	FISCAL	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
5	FISCALES A	7,470.00	37,350.00	448,200.00				
1	OPERATIVO 5	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
C30301	DIRECCION DE EGRESOS							
1	DIRECCION	10,229.70	10,229.70	122,756.40				
1	COORDINACION	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
C30301	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL							
1	AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
2	JEFE DE OFICINA	7,470.00	14,940.00	179,280.00				
C30301	DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL							
1	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
C30301	DEPARTAMENTO DE INVERSION PUBLICA							
1	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
C30401	DIRECCION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO							
1	DIRECCION	10,229.70	10,229.70	122,756.40				
3	AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	22,410.00	268,920.00				
2	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	14,940.00	179,280.00				
1	JEFE DE OFICINA	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
C30501	DIRECCION DE ADMINISTRACION							
1	DIRECCION	10,229.70	10,229.70	122,756.40				
2	ACTIVIDADES VARIAS	7,470.00	14,940.00	179,280.00				
1	AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
2	AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	14,940.00	179,280.00				
1	COORDINACION	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
5	JEFE DE OFICINA	7,470.00	37,350.00	448,200.00				
3	SUPERVISORES	7,470.00	22,410.00	268,920.00				
C30501	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES							
1	COTIZADOR	24,291.28	24,291.28	291,495.36				
3	AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	22,410.00	268,920.00				
1	AUX. ADMVO. "A"	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	COORDINACION	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
2	JEFE DE OFICINA	7,470.00	14,940.00	179,280.00				
C30501	DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ACTIVOS							
1	JEFE DE DEPARTAMENTO	24,216.58	24,216.58	290,598.96				
1	ADMINISTRATIVO "A"	21,136.92	21,136.92	253,643.04				
1	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	JEFE DE OFICINA	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
C30501	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR							
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	27,518.56	27,518.56	330,222.72				
1	ENC. DE MANTENIMIENTO	17,368.18	17,368.18	208,418.16				
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	15,858.28	15,858.28	190,299.36				
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12,377.30	12,377.30	148,527.60				
1	MECANICO	12,293.50	12,293.50	147,522.00				
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11,912.32	11,912.32	142,947.84				
1	OPERATIVO	11,453.76	11,453.76	137,445.12				
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11,364.32	11,364.32	136,371.84				
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10,864.00	10,864.00	130,368.00				
2	SOLDADOR	10,864.00	21,728.00	260,736.00				
2	ACTIVIDADES VARIAS	7,470.00	14,940.00	179,280.00				
1	AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
4	AUX. ADMINISTRATIVO F	7,470.00	29,880.00	358,560.00				
1	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
4	JEFE DE OFICINA	7,470.00	29,880.00	358,560.00				

CAPITULO		CONCEPTO	NOMBRE	PLAZA	MENSUAL	ANUAL	PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL CAPITULO
		PARTIDA							
C30501			DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES						
	19		ACTIVIDADES VARIAS	7,470.00	141,930.00	1,703,160.00			
	1		ACTIVIDADES VARIAS	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
	1		ACTIVIDADES VARIAS 3	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
	2		ADMINISTRATIVO "C"	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
	1		ASISTENTE DE JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
	3		AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	22,410.00	268,920.00			
	1		AUX. TECNICO "C"	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
	60		BRIGADISTA	7,470.00	448,200.00	5,378,400.00			
	1		COORDINACION	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
	1		ENLACE	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
	1		JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
	3		JEFE DE OFICINA	7,470.00	22,410.00	268,920.00			
	1		LAB. VARIAS "A"	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
	1		OPERATIVO 2	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
	1		OPERATIVO 4	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
	1		SUPERVISOR "A"	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
C30601			DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS						
	1		AUX. ADMINISTRATIVO D	37,343.08	37,343.08	448,116.96			
	1		DIRECCION	10,229.70	10,229.70	122,756.40			
	1		COORDINACION GENERAL DE PERSONAL	8,264.88	8,264.88	99,178.56			
	1		COORDINADOR OPERATIVO	7,965.22	7,965.22	95,582.64			
	1		ENLACE DE NOMINAS	7,965.22	7,965.22	95,582.64			
	4		AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	29,880.00	358,560.00			
	1		AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
	2		AUX. ADMINISTRATIVO F	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
	1		COORDINACION	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
	2		JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
	3		JEFE DE OFICINA	7,470.00	22,410.00	268,920.00			
	1		LAB. GENERALES "C"	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
C30701			DIRECCION DE INNOVACION GUBERNAMENTAL						
	1		DIRECCION	10,229.70	10,229.70	122,756.40			
	1		COORDINADOR OPERATIVO	7,965.22	7,965.22	95,582.64			
	1		ASISTENTE DE DIRECCION	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
	15		AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	112,050.00	1,344,600.00			
	2		AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
	4		COORDINACION	7,470.00	29,880.00	358,560.00			
	1		JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
	4		JEFE DE OFICINA	7,470.00	29,880.00	358,560.00			
C30801			DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL						
	1		ANALISTA "B"	14,499.00	14,499.00	173,988.00			
	1		INSPECTOR	13,283.92	13,283.92	159,407.04			
	1		DIRECCION	10,229.70	10,229.70	122,756.40			
	1		ACTIVIDADES VARIAS	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
	2		AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
	1		AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
	1		AUX. ADMINISTRATIVO F	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
	2		COORDINACION	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
	2		JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
	3		JEFE DE OFICINA	7,470.00	22,410.00	268,920.00			
	1		LAB. VARIAS "A"	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
D40101			DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD						
	1		ANALISTA "C"	23,176.80	23,176.80	278,121.60			
	1		COMISARIO	11,786.38	11,786.38	141,436.56			
D40101			JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION						
	1		ASESOR "A"	7,848.40	7,848.40	94,180.80			
	1		AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
	4		AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	29,880.00	358,560.00			
	3		COORDINACION	7,470.00	22,410.00	268,920.00			
	1		JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
	1		JEFE DE OFICINA	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
	1		JUEZ CALIFICADOR Y LIBERACIONES	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
D40101			JEFE DE DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DEL DELITO						
	2		TRABAJO SOCIAL	9,296.92	18,593.84	223,126.08			
	6		AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	44,820.00	537,840.00			
	4		AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	29,880.00	358,560.00			
	1		JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
	1		JEFE DE OFICINA	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
E50101			DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES						
	1		ASISTENTE "C"	28,179.92	28,179.92	338,159.04			
	1		DIRECCION GENERAL	12,008.76	12,008.76	144,105.12			
	1		COORDINADOR OPERATIVO	7,965.22	7,965.22	95,582.64			
	1		ACTIVIDADES VARIAS	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
	2		ACTIVIDADES VARIAS 4	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
	1		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
	2		JEFE DE OFICINA	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
	27		OPERATIVO 2	7,470.00	201,690.00	2,420,280.00			
	2		OPERATIVO 3	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
	10		OPERATIVO 4	7,470.00	74,700.00	896,400.00			
	5		OPERATIVO 5	7,470.00	37,350.00	448,200.00			

CAPITULO		CONCEPTO						TOTAL
PARTIDA	NOMBRE	PLAZA	MENSUAL	ANUAL	PARTIDA	CONCEPTO	CAPITULO	
E50101	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO							
1	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	JEFE DE OFICINA	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
2	COORDINACION	7,470.00	14,940.00	179,280.00				
E50201	DIRECCION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO							
1	DIRECCION	10,229.70	10,229.70	122,756.40				
1	ENC. DE CUADRILLA	9,949.20	9,949.20	119,390.40				
18	ACTIVIDADES VARIAS	7,470.00	134,460.00	1,613,520.00				
2	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	14,940.00	179,280.00				
2	JEFE DE OFICINA	7,470.00	14,940.00	179,280.00				
E50301	DIRECCION DE CONSTRUCCION							
1	COORDINADOR "B"	38,523.00	38,523.00	462,276.00				
1	DIRECCION	10,229.70	10,229.70	122,756.40				
1	ASISTENTE DE DIRECCION	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
4	AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	29,880.00	358,560.00				
2	AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	14,940.00	179,280.00				
4	COORDINACION	7,470.00	29,880.00	358,560.00				
1	COORDINADOR "A"	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
3	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	22,410.00	268,920.00				
1	PROMOTOR "C"	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
8	SUPERVISORES	7,470.00	59,760.00	717,120.00				
F60101	DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL INTEGRAL							
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13,022.40	13,022.40	156,268.80				
1	DIRECCION GENERAL	12,008.76	12,008.76	144,105.12				
1	COORDINADOR OPERATIVO	7,965.22	7,965.22	95,582.64				
1	ASESOR	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	COORDINACION	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	JEFE DE OFICINA	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	OPERATIVO 1	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
F60101	COORDINACION DE ADMINISTRACION							
1	COORDINACION	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
F60101	COORDINACION DE ATENCION CIUDADANA							
1	AUXILIAR JURIDICO	17,272.96	17,272.96	207,275.52				
1	COORDINACION	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
4	JEFE DE OFICINA	7,470.00	29,880.00	358,560.00				
2	OPERATIVO 3	7,470.00	14,940.00	179,280.00				
1	PERITOS	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
F60201	DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL							
1	BRIGADISTA	10,382.10	10,382.10	124,585.20				
1	DIRECCION	10,229.70	10,229.70	122,756.40				
1	COORDINACION	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	ENLACE JURIDICO	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
2	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	14,940.00	179,280.00				
3	JEFE DE OFICINA	7,470.00	22,410.00	268,920.00				
1	TECNICO OPER. "A"	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
F60301	DIRECCION DE CONTROL Y SUSTENTABILIDAD URBANA							
1	DIRECCION	10,229.70	10,229.70	122,756.40				
1	AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	AUX. TECNICO "A"	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
5	JEFE DE OFICINA	7,470.00	37,350.00	448,200.00				
1	PERITOS	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
F60301	COORDINACION DE INPECTORES DE OBRA							
1	COORDINACION	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
2	JEFE DE OFICINA	7,470.00	14,940.00	179,280.00				
1	AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	PERITOS	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
F70101	DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABL							
1	DIRECCION GENERAL	12,008.76	12,008.76	144,105.12				
1	COORDINADOR OPERATIVO	7,965.22	7,965.22	95,582.64				
1	ASISTENTE "C"	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	COORDINACION ADMINISTRATIVA	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
2	JEFE DE OFICINA	7,470.00	14,940.00	179,280.00				
1	OPERATIVO 1	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	OPERATIVO 4	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
F70101	COORDINACION DE ADMINISTRACION							
1	COORDINACION	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
F70102	DIRECCION DE GESTION AMBIENTAL							
1	BRIGADISTA	19,263.00	19,263.00	231,156.00				
1	DIRECCION	10,229.70	10,229.70	122,756.40				
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8,255.70	8,255.70	99,068.40				
2	ACTIVIDADES VARIAS	7,470.00	14,940.00	179,280.00				
1	ACTIVIDADES VARIAS 1	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
2	ACTIVIDADES VARIAS 4	7,470.00	14,940.00	179,280.00				
6	AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	44,820.00	537,840.00				
1	AUX. ADMVO. "C"	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	AUX. TECNICO "B"	7,470.00	7,470.00	89,640.00				

CAPITULO								TOTAL
CONCEPTO								CAPITULO
PARTIDA	NOMBRE	PLAZA	MENSUAL	ANUAL	PARTIDA	CONCEPTO		
1	FISCAL	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
4	INSPECTORES AMBIENTALES	7,470.00	29,880.00	358,560.00				
2	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	14,940.00	179,280.00				
6	JEFE DE OFICINA	7,470.00	44,820.00	537,840.00				
1	JEFE DE OFICINA DE MANEJO DE ECOSISTEMA	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
F70102	COORDINACION DE IMPACTO AMBIENTAL							
1	COORDINACION	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	ACTIVIDADES VARIAS 1	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	ACTIVIDADES VARIAS 4	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	INSPECTORES AMBIENTALES	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
F70103	DIRECCION DE MANEJO FORESTAL Y BOSQUES URBANOS							
1	DIRECCION	10,229.70	10,229.70	122,756.40				
7	ACTIVIDADES VARIAS	7,470.00	52,290.00	627,480.00				
1	ACTIVIDADES VARIAS 1	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	ACTIVIDADES VARIAS 2	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
3	ACTIVIDADES VARIAS 4	7,470.00	22,410.00	268,920.00				
2	ASISTENTE DE JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	14,940.00	179,280.00				
1	AUX. ADMVO. "A"	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	COORDINACION	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
2	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	14,940.00	179,280.00				
10	JEFE DE OFICINA	7,470.00	74,700.00	896,400.00				
1	LAB. GENERALES "B"	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
2	LAB. VARIAS "B"	7,470.00	14,940.00	179,280.00				
1	OPERATIVO 2	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
3	OPERATIVO 3	7,470.00	22,410.00	268,920.00				
G70101	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES							
1	DIRECCION GENERAL	12,008.76	12,008.76	144,105.12				
1	COORDINADOR OPERATIVO	7,965.22	7,965.22	95,582.64				
5	ACTIVIDADES VARIAS	7,470.00	37,350.00	448,200.00				
2	ACTIVIDADES VARIAS 1	7,470.00	14,940.00	179,280.00				
1	ACTIVIDADES VARIAS 2	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	ACTIVIDADES VARIAS 3	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	COORDINACION	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
4	JEFE DE OFICINA	7,470.00	29,880.00	358,560.00				
6	OPERATIVO	7,470.00	44,820.00	537,840.00				
1	OPERATIVO 2	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	OPERATIVO 3	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	SUPERVISORES	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
G70102	DEPARTAMENTO MERCADOS							
1	AUXILIARES	12,578.20	12,578.20	150,938.40				
4	ACTIVIDADES VARIAS	7,470.00	29,880.00	358,560.00				
1	FISCAL	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	FISCAL	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
2	JEFE DE OFICINA	7,470.00	14,940.00	179,280.00				
1	LAB. GENERALES "B"	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
G70103	DEPARTAMENTO PANTEONES							
1	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
3	JEFE DE OFICINA	7,470.00	22,410.00	268,920.00				
1	ASISTENTE DE DIRECCION	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	ASISTENTE DE JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
2	AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	14,940.00	179,280.00				
1	AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
G70104	DEPARTAMENTO DE RASTRO MUNICIPAL							
1	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
2	JEFE DE OFICINA	7,470.00	14,940.00	179,280.00				
1	ASISTENTE "C"	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	ASISTENTE DE JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
G70105	ALUMBRADO PUBLICO							
1	ANALISTA "A"	10,105.12	10,105.12	121,261.44				
1	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
3	JEFE DE OFICINA	7,470.00	22,410.00	268,920.00				
1	ACTIVIDADES VARIAS	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
7	ACTIVIDADES VARIAS	7,470.00	52,290.00	627,480.00				
1	ACTIVIDADES VARIAS 3	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
2	COORDINACION	7,470.00	14,940.00	179,280.00				
1	OPERATIVO 4	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
G70201	DIRECCION DE ASEO PUBLICO							
1	SECRETARIA(O)	16,377.90	16,377.90	196,534.80				
1	SUB-DIRECTOR "C"	15,971.88	15,971.88	191,662.56				
1	DIRECCION	10,229.70	10,229.70	122,756.40				
1	MECANICO	8,400.00	8,400.00	100,800.00				
10	ACTIVIDADES VARIAS	7,470.00	74,700.00	896,400.00				
2	ACTIVIDADES VARIAS 4	7,470.00	14,940.00	179,280.00				
2	AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	14,940.00	179,280.00				
1	AUX. ADMINISTRATIVO F	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
2	AUX. ADMVO. "C"	7,470.00	14,940.00	179,280.00				
1	AUX. TECNICO "A"	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
3	COORDINACION	7,470.00	22,410.00	268,920.00				

CAPITULO							
CONCEPTO							TOTAL
PARTIDA	NOMBRE	PLAZA	MENSUAL	ANUAL	PARTIDA	CONCEPTO	CAPITULO
3	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	22,410.00	268,920.00			
6	JEFE DE OFICINA	7,470.00	44,820.00	537,840.00			
1	LAB. VARIAS "B"	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
58	OPERATIVO	7,470.00	433,260.00	5,199,120.00			
1	OPERATIVO 1	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
2	OPERATIVO 2	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
12	OPERATIVO 3	7,470.00	89,640.00	1,075,680.00			
2	OPERATIVO 4	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
2	OPERATIVO 5	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
2	OPERATIVO 6	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
3	SUPERVISORES	7,470.00	22,410.00	268,920.00			
H80101	DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL						
1	COORDINADOR "C"	46,121.82	46,121.82	553,461.84			
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15,403.76	15,403.76	184,845.12			
1	DIRECCION GENERAL	12,008.76	12,008.76	144,105.12			
1	COORDINADOR OPERATIVO	7,965.22	7,965.22	95,582.64			
1	ACTIVIDADES VARIAS 3	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
1	AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
1	AUX. ADMINISTRATIVO F	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
1	SECRETARIA	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
H80101	COORDINACION DE CONCERTACION SOCIAL						
1	ASISTENTE "C"	17,545.22	17,545.22	210,542.64			
1	COORDINACION	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
3	AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	22,410.00	268,920.00			
H80101	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION						
1	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
2	JEFE DE OFICINA	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
1	ASISTENTE DE JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
2	AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
H80102	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD						
1	DIRECCION DE INSTITUTO	9,087.82	9,087.82	109,053.84			
1	ASISTENTE DE DIRECCION	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
2	JEFE DE OFICINA	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
3	AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	22,410.00	268,920.00			
1	AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
H80103	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE						
1	ASISTENTE	11,007.30	11,007.30	132,087.60			
1	DIRECCION DE INSTITUTO	9,087.82	9,087.82	109,053.84			
2	JEFE DE OFICINA	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
2	ACTIVIDADES VARIAS	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
4	AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	29,880.00	358,560.00			
1	AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
2	AUX. ADMINISTRATIVO F	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
H80104	INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA						
1	AUX. ADMVO. "A"	17,323.06	17,323.06	207,876.72			
1	ADMINISTRATIVO "A"	13,283.92	13,283.92	159,407.04			
1	DIRECCION DE INSTITUTO	9,087.82	9,087.82	109,053.84			
6	JEFE DE OFICINA	7,470.00	44,820.00	537,840.00			
1	ADMINISTRATIVO "B"	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
1	ARTE Y CULTURA	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
3	AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	22,410.00	268,920.00			
2	AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
4	AUX. ADMINISTRATIVO F	7,470.00	29,880.00	358,560.00			
1	TECNICO OPER. "A"	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
H80105	INSTITUTO DE LA MUJER						
1	AUX. OPERATIVO	13,758.90	13,758.90	165,106.80			
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13,651.70	13,651.70	163,820.40			
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11,377.82	11,377.82	136,533.84			
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11,007.54	11,007.54	132,090.48			
1	DIRECCION DE INSTITUTO	9,087.82	9,087.82	109,053.84			
2	JEFE DE OFICINA	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
1	ADMINISTRATIVO "A"	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
2	AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
1	AUX. ADMVO. "C"	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
1	AUXILIARES	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
1	PROMOTOR "C"	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
1	SUPERVISOR "A"	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
H80106	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA						
1	GESTOR "A"	16,511.30	16,511.30	198,135.60			
1	DIRECCION DE INSTITUTO	9,087.82	9,087.82	109,053.84			
1	ASISTENTE "B"	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
1	AUX. ADMINISTRATIVO F	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
1	COORDINACION	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
3	JEFE DE OFICINA	7,470.00	22,410.00	268,920.00			
H80201	DIRECCION DE SANIDAD MUNICIPAL						
1	PROMOTOR "C"	23,327.90	23,327.90	279,934.80			
1	ASISTENTE "C"	17,187.40	17,187.40	206,248.80			
1	SUPERVISOR "A"	12,898.66	12,898.66	154,783.92			
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12,803.40	12,803.40	153,640.80			
1	DIRECCION	10,229.70	10,229.70	122,756.40			
1	AUX. DE SANIDAD	8,523.58	8,523.58	102,282.96			
2	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
3	JEFE DE OFICINA	7,470.00	22,410.00	268,920.00			

CAPITULO							
CONCEPTO							TOTAL
PARTIDA	NOMBRE	PLAZA	MENSUAL	ANUAL	PARTIDA	CONCEPTO	CAPITULO
1	ACTIVIDADES VARIAS	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
1	ADMINISTRATIVO "A"	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
1	ADMINISTRATIVO "A"	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
1	ADMINISTRATIVO "C"	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
2	ARTE Y CULTURA	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
1	ASISTENTE "C"	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
3	AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	22,410.00	268,920.00			
3	AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	22,410.00	268,920.00			
4	AUX. ADMVO. "C"	7,470.00	29,880.00	358,560.00			
1	AUX. DE SANIDAD	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
1	AUX. TECNICO "B"	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
2	COORDINACION	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
1	TECNICO OPER. "A"	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
1	TRABAJO SOCIAL	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
H80301	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL						
1	JEFE DE OFICINA	11,370.58	11,370.58	136,446.96			
1	DIRECCION	10,229.70	10,229.70	122,756.40			
3	AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	22,410.00	268,920.00			
1	COORDINACION	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
2	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
5	JEFE DE OFICINA	7,470.00	37,350.00	448,200.00			
H80401	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO						
2	ACTIVIDADES VARIAS	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
1	AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
1	DIRECCION	10,229.70	10,229.70	122,756.40			
1	FISCALES A	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
1	INSPECTOR "C"	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
2	JEFE DE OFICINA	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
1	JEFE DEPTO. "A"	16,037.34	16,037.34	192,448.08			
H80401	DEPARTAMENTO DE FOMENTO ECONOMICO						
1	PROMOTOR "C"	19,530.36	19,530.36	234,364.32			
1	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
2	JEFE DE OFICINA	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
2	AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
H80401	DEPARTAMENTO DE TURISMO						
1	ANALISTA "A"	13,088.70	13,088.70	157,064.40			
1	ASISTENTE DE JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
1	AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
10	AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	74,700.00	896,400.00			
1	COORDINACION	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
1	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
2	JEFE DE OFICINA	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
H80501	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL						
1	PROMOTOR	19,263.00	19,263.00	231,156.00			
1	PROMOTOR "A"	14,410.96	14,410.96	172,931.52			
1	AUX. ADMINISTRATIVO E	12,993.38	12,993.38	155,920.56			
1	PROMOTOR "A"	12,277.04	12,277.04	147,324.48			
1	PROMOTOR "C"	11,519.70	11,519.70	138,236.40			
1	DIRECCION	10,229.70	10,229.70	122,756.40			
1	PROMOTOR	8,661.60	8,661.60	103,939.20			
1	ASISTENTE DE DIRECCION	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
2	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
2	JEFE DE OFICINA	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
6	AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	44,820.00	537,840.00			
1	PROMOTOR	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
90101	CONTRALORIA MUNICIPAL						
1	COORDINADOR "B"	48,065.54	48,065.54	576,786.48			
1	COORDINADOR "B"	40,410.46	40,410.46	484,925.52			
1	JEFE DEPTO. "A"	28,844.40	28,844.40	346,132.80			
1	CONTRALOR MPAL.	12,008.76	12,008.76	144,105.12			
1	COORDINADOR OPERATIVO	7,965.22	7,965.22	95,582.64			
2	JEFE DE OFICINA	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
1	ASISTENTE DE JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
5	AUDITORES	7,470.00	37,350.00	448,200.00			
2	AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
3	AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	22,410.00	268,920.00			
2	COORDINACION	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
2	SUPERVISORES	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
90101	DEPARTAMENTO DE EVALUACION AL DESEMPEÑO						
1	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
1	JEFE DE OFICINA	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
1	AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	7,470.00	89,640.00			
90201	DIRECCION DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS						
1	DIRECCION	10,229.70	10,229.70	122,756.40			
2	COORDINACION	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
2	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
90301	DIRECCION DE CONTROL INTERNO						
1	DIRECCION	10,229.70	10,229.70	122,756.40			
2	COORDINACION	7,470.00	14,940.00	179,280.00			
2	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	14,940.00	179,280.00			

CAPITULO		CONCEPTO						TOTAL
PARTIDA	NOMBRE	PLAZA	MENSUAL	ANUAL	PARTIDA	CONCEPTO	CAPITULO	
J10101	COMISION MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS							
1	DIRECCION	10,229.70	10,229.70	122,756.40				
1	ACTIVIDADES VARIAS	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	ACTIVIDADES VARIAS 1 CMDH	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	ASISTENTE DE JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
2	AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	14,940.00	179,280.00				
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO E CMDH	7,470.00	14,940.00	179,280.00				
2	COORDINACION	7,470.00	14,940.00	179,280.00				
1	DELEGADA DE LA DEFENSA DE LOS MENORES	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
2	JEFE DE DEPARTAMENTO CMDH	7,470.00	14,940.00	179,280.00				
1	JEFE DE GESTORIA	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
1	PSICOLOGA	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
S10201	DIRECCION DE POLICIA PREVENTIVA							
3	SUBOFICIAL	24,375.50	73,126.50	877,518.00				
11	POLICIA PRIMERO	20,550.02	226,050.22	2,712,602.64				
33	POLICIA SEGUNDO	17,362.12	572,949.96	6,875,399.52				
1	POLICIA TERCERO JUR	16,659.76	16,659.76	199,917.12				
1	POLICIA TERCERO JUA	15,327.06	15,327.06	183,924.72				
95	POLICIA TERCERO	14,705.54	1,397,026.30	16,764,315.60				
8	POLICIA UR	14,016.18	112,129.44	1,345,553.28				
1	OFICIAL	13,119.22	13,119.22	157,430.64				
6	POLICIA UA	12,923.80	77,542.80	930,513.60				
287	POLICIA	12,491.72	3,585,123.64	43,021,483.68				
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11,474.50	11,474.50	137,694.00				
S10201	DIRECCION DE POLICIA VIAL							
1	SUBOFICIAL	24,375.50	24,375.50	292,506.00				
1	DIRECCION	10,229.70	10,229.70	122,756.40				
1	JUEZ CIVICO	10,229.70	10,229.70	122,756.40				
1	POLICIA	29,569.78	29,569.78	354,837.36				
4	POLICIA PRIMERO	20,550.02	82,200.08	986,400.96				
9	POLICIA SEGUNDO	17,362.12	156,259.08	1,875,108.96				
29	POLICIA TERCERO	14,705.54	426,460.66	5,117,527.92				
70	POLICIA	12,491.72	874,420.40	10,493,044.80				
S10201	DIRECCION DE SERVICIOS ESPECIALES							
1	DIRECCION	10,229.70	10,229.70	122,756.40				
32	POLICIA AUXILIAR	8,434.78	269,912.96	3,238,955.52				
1	JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	89,640.00				
11306	AJUSTE DE CALENDARIO				6,620,044.97			
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO					31,000,000.00		
12100	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS				1,000,000.00			
12200	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL				30,000,000.00			
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES					94,247,576.78		
13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS				11,763,788.64			
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO				40,436,563.58			
13400	COMPENSACIONES				42,047,224.56			
14000	SEGURIDAD SOCIAL					55,874,980.86		
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				52,495,180.86			
14200	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA				2,629,800.00			
14400	APORTACIONES PARA SEGUROS				750,000.00			
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS					190,074,287.47		
15100	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO				712,801.00			
15400	PRESTACIONES CONTRACTURALES				188,315,083.11			
15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS				1,046,403.36			
16000	PREVISIONES					17,526,968.27		
16100	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL				17,526,968.27			
17000	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS					17,377,347.26		
17100	ESTIMULOS				17,377,347.26			
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS						109,728,178.88	
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES					9,330,894.71		
21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA				5,616,803.21			
21200	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION				23,203.00			
21300	MATERIA ESTADISTICO Y GEOGRAFICO				1.00			
21400	MAT., UTILES Y EQ.MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN				1,759,662.97			
21500	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL				37,002.00			
21600	MATERIAL DE LIMPIEZA				1,863,220.53			
21700	MATERIALES Y UTILES DE ENSEÑANZA				1.00			
21800	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS				31,001.00			
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS					595,701.41		
22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS				100,849.41			
22200	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES				446,700.00			
22300	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION				48,152.00			
23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION					206,400.98		
23100	PROD. ALIMENTICIOS, AGROP.Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA				29,400.00			
23200	INSUMOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA				25,814.38			
23300	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA				3.00			
23400	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA				5,040.00			

CAPITULO								TOTAL
CONCEPTO	NOMBRE	PLAZA	MENSUAL	ANUAL	PARTIDA	CONCEPTO	CAPITULO	
23700	PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE							
	ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA				127,975.60			
23800	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACION				18,168.00			
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION					6,328,033.34		
24100	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS				506,774.62			
24200	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CEMENTO				1,169,254.96			
24300	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO				834,300.96			
24400	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA				90,771.91			
24500	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO				9,203.00			
24600	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO				1,582,092.03			
24700	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION				883,093.84			
24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS				441,566.60			
24900	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION				810,975.42			
25000	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO					2,302,360.20		
25100	PRODUCTOS QUIMICOS, BASICOS				82,259.00			
25200	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS				253,296.00			
25300	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS				1,070,674.00			
25400	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS				707,632.00			
25600	FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS				168,299.20			
25900	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS				20,200.00			
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS					72,547,476.40		
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS				72,546,476.40			
26200	CARBÓN Y SUS DERIVADOS				1,000.00			
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS					6,820,499.47		
27100	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS				5,917,480.23			
27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL				814,929.24			
27300	ARTICULOS DEPORTIVOS				74,100.00			
27400	PRODUCTOS TEXTILES				12,990.00			
27500	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR				1,000.00			
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD					202,301.00		
28200	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA				187,000.00			
28300	PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL				15,301.00			
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES					11,394,511.37		
29100	HERRAMIENTAS MENORES				1,612,392.00			
29200	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS				136,093.94			
29300	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION				149,027.52			
29400	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACION				270,989.78			
29600	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE				8,770,058.13			
29700	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD				31,000.00			
29800	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS				299,000.00			
29900	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES				125,950.00			
30000	SERVICIOS GENERALES						137,838,325.40	
31000	SERVICIOS BASICOS					54,384,969.00		
31100	ENERGIA ELECTRICA				46,099,481.00			
31300	AGUA				6,000,000.00			
31400	TELEFONIA TRADICIONAL				6,588.00			
31600	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES				500.00			
31700	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION				2,200,000.00			
31800	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS				10,600.00			
31900	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS				67,800.00			
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO					28,970,113.49		
32200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS				2,544,000.00			
32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO				1,742,876.75			
32500	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE				8,205,185.02			
32600	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS				14,046,051.72			
32700	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES				32,000.00			
32900	OTROS ARRENDAMIENTOS				2,400,000.00			
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS					13,932,403.78		
33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS				3,725,600.00			
33300	SERV. DE CONS. ADMIVA., PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE COMUNICACION				11,000.00			
33400	SERVICIOS DE CAPACITACION				1,000,800.00			
33600	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION				4,181,091.78			
33800	SERVICIOS DE VIGILANCIA				500,000.00			
33900	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES				4,513,912.00			
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES					3,857,459.05		
34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS				2,368,767.05			
34500	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES				1,486,092.00			
34600	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE				600.00			
34700	FLETES Y MANIOBRAS				2,000.00			
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION					4,476,795.73		
35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES				297,605.00			
35200	INST., REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION				111,695.93			
35300	INST., REPARACION Y MANT. DE EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION				78,014.56			
35500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE				3,702,180.24			
35700	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA				246,300.00			
35800	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS				3,000.00			
35900	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION				38,000.00			
36000	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD					6,884,781.70		
36100	DIFUSION POR RADIO, TV Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES				6,500,000.00			

CAPITULO							
CONCEPTO							TOTAL
PARTIDA	NOMBRE	PLAZA	MENSUAL	ANUAL	PARTIDA	CONCEPTO	CAPITULO
36200	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS				100,000.00		
36300	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET				31,781.70		
36900	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN				253,000.00		
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS					1,803,195.80	
37100	PASAJES AÉREOS				496,979.22		
37200	PASAJES TERRESTRES				167,154.28		
37400	AUTOTRANSPORTE				12,240.00		
37500	VIÁTICOS EN EL PAÍS				468,798.48		
37600	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO				344,117.92		
37900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE				313,905.90		
38000	SERVICIOS OFICIALES					8,593,927.37	
38100	GASTOS DE CEREMONIAL				80,983.96		
38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL				316,346.81		
38300	CONGRESOS Y CONVENCIONES				36,596.60		
38500	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				8,160,000.00		
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES					14,934,679.48	
39100	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS				5,000.00		
39200	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS				3,000.00		
39400	SENTENCIAS POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE				14,000,000.00		
39500	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES				200,000.00		
39600	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES				42,199.92		
39900	OTROS SERVICIOS GENERALES				684,479.56		
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						312,792,945.61
43000	SUBSIDIOS Y CONVERSIONES					45,526,000.00	
43900	OTROS SUBSIDIOS				45,526,000.00		
44000	AYUDAS SOCIALES					8,500,001.00	
44100	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS				7,000,000.00		
44200	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS				1,500,000.00		
44800	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS				1.00		
45000	PENSIONES Y JUBILACIONES					258,766,944.61	
45100	PENSIONES				45,235,590.30		
45200	JUBILACIONES				213,531,354.31		
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES						43,399,450.55
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION					12,934,879.94	
51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA				59,686.02		
51300	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS				4,000.00		
51400	OBJETOS DE VALOR				10,000.00		
51500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION				12,675,467.89		
51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION				185,726.03		
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO					51,439.20	
52100	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES				6,999.20		
52200	APARATOS DEPORTIVOS				3,000.00		
52300	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO				38,440.00		
52900	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO				3,000.00		
53000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO					80,000.00	
53100	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO				80,000.00		
54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE					23,000,000.00	
54100	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE				23,000,000.00		
55000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD					500,500.00	
55100	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD				500,500.00		
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					6,820,631.41	
56200	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL				78,000.00		
56300	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION				32,000.00		
56400	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL				51,600.00		
56500	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION				1,420,955.40		
56600	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS				5,069,500.00		
56700	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA				101,376.01		
56900	OTROS EQUIPOS				67,200.00		
59000	ACTIVOS INTANGIBLES					12,000.00	
59100	SOFTWARE				6,000.00		
59700	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES				2,000.00		
59900	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES				4,000.00		
60000	INVERSION PUBLICA						98,078,421.67
61000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO					98,078,421.67	
61100	EDIFICACION HABITACIONAL				1,773,627.92		
61300	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TE				7,537,918.65		
61500	CONSTRUCCION DE VIAS DE LA COMUNICACIÓN				88,766,875.10		
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						48,906,628.15
85000	CONVENIOS					48,906,628.15	
85200	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN				39,906,628.15		
85300	OTROS CONVENIOS				9,000,000.00		
90000	DEUDA PUBLICA						164,873,982.86
91000	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA					95,183,836.00	
91100	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO				95,183,836.00		
92000	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA					69,690,146.86	
92100	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO				69,690,146.86		
Total de Presupuesto Ayuntamiento de Tepic :							1,792,383,746.73
Total de Presupuesto de SIAPA Tepic :							497,293,714.48
Total del Presupuesto Municipio de Tepic :							2,289,677,461.21

**IX.- APORTACIONES FEDERALES RAMO 33 FONDO III Y FONDO IV
FONDO III
(CIFRAS EN PESOS)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	DISTRIBUCION POR RUBRO	
		%	REAL
FONDO III	ALCANTARILLADO Y DRENAJE	20.00%	\$ 17,736,279.18
	URBANIZACIÓN	37.00%	\$ 32,812,116.48
	AGUA POTABLE	25.00%	\$ 22,170,348.97
	ALUMBRADO Y ELECTRIFICACIÓN	8.00%	\$ 7,094,511.67
	CAMINOS RURALES	2.50%	\$ 2,217,034.90
	VIVIENDA	2.00%	\$ 1,773,627.92
	INFRA. PROD. RURAL	0.50%	\$ 443,406.98
	GASTOS INDIRECTOS	3.00%	\$ 2,660,441.88
	PRODIM (HASTA 2%)	2.00%	\$ 1,773,627.92
	TOTAL :	100.00%	\$ 88,681,395.90

**FONDO IV
(CIFRAS EN PESOS)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION	DISTRIBUCION POR RUBRO	
		%	IMPORTE
FONDO IV	0402 Energía Eléctrica	10.81%	42,880,390.00
	1802 Infraestructura	13.55%	53,737,723.72
	2101 Seguridad Pública	52.93%	209,877,664.12
	2603 Deuda Pública	22.70%	90,000,000.00
	Total :	100.00%	396,495,777.84

En relación al importe presupuestado para "REMUNERACIONES AL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA" respecto al Fondo IV, se contempla la aportación del municipio al Fondo de Ahorro de los elementos de policía preventiva y policía vial, así como el bono en el mes de mayo a las mujeres policías en funciones que son madres y en junio a los hombres policías en funciones que son padres.

ARTÍCULO 8.- Las asignaciones contenidas en este presupuesto de egresos, deberán ser contempladas para lo cual están destinadas; y, con el objeto de garantizar la adecuada y oportuna prestación de los distintos servicios públicos municipales a la ciudadanía, la persona titular de la Tesorería Municipal podrá realizar la creación de partidas que permitan atender en tiempo y forma tales servicios; asimismo, se autoriza a que realice transferencias entre las distintas partidas presupuestales autorizadas y ampliaciones dentro del mismo capítulo, así como transferencias entre los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000 cuando resulte necesario, con el fin de evitar que se dejen de prestar los servicios públicos y las actividades prioritarias del municipio, observándose en todo momento a lo establecido en el artículo 200 fracción V de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y debiendo informar de todo lo anterior al H. Ayuntamiento a través de la Comisión de Hacienda.

ARTÍCULO 9.- Para el pago de las asignaciones contenidas en este presupuesto se hará con la preferencia que establece el orden siguiente:

- I.- Servicios Personales
- II.- Materiales y Suministros
- III.- Servicios Generales
- IV.- Partidas plurianuales para el cumplimiento de contratos de Asociación Público Privada, programas o proyectos de inversión vinculados al Programa de Gobierno Municipal o compromisos plurianuales de gastos derivados de contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- V.- Las demás partidas del Presupuesto

ARTÍCULO 10.- Las adquisiciones de bienes, arrendamiento, prestación de servicios y obras públicas que requieran las distintas dependencias y entidades municipales, se sujetaran a los parámetros que establezca el artículo 106 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Estado de Nayarit, además se establece como condición para su contratación que personas físicas y morales estén al corriente de sus obligaciones fiscales con el municipio.

ARTÍCULO 11.- Tratándose de adquisición de bienes sujetos a inventario que deban pasar a formar parte del patrimonio municipal se estará a lo siguiente:

La factura será firmada por el titular de la dependencia beneficiada por la adquisición del bien. Se emitirá el recibo de resguardo correspondiente y se suscribirá por el empleado bajo el cual quedará el resguardo del citado bien. La factura deberá formar parte del expediente de resguardo que llevará el Departamento de Control de Activos por todos y cada uno de los bienes patrimoniales.

Una copia de la factura certificada como copia fiel de la original se turnará al Síndico para su integración al expediente respectivo, e inscripción en el libro de

registro al que se refiere la Ley Municipal, quien acusará recibo con firma y sello en la factura firmada por el titular de la dependencia.

La factura firmada a que se refiere en el párrafo que antecede será el documento que soporte la póliza de que se trate y la orden de pago que se suscriba para hacer el pago al proveedor respectivo.

En este tipo de adquisiciones, se tendrá el cuidado de solicitar al proveedor que facture los bienes a inventariar en factura por separado de los consumibles.

Tratándose de reparación de vehículos indispensables para la prestación de los servicios públicos que hubieren sido parte en hechos de tránsito, se autoriza el pago inmediato de las reparaciones de daños y/o perjuicios ocasionales por los servidores públicos que los tienen a su cargo, una vez integrada la documentación del pago se turnara a la contraloría municipal para la determinación de las responsabilidades administrativas que procedan.

CAPÍTULO III

De los organismos descentralizados.

ARTÍCULO 12.-Los organismos públicos descentralizados municipales se sujetarán a los objetivos y prioridades del Programa de Gobierno Municipal, realizar sus presupuestos de ingreso y egresos basados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Municipal del Estado de Nayarit, así como consolidar la cuenta pública con el Municipio.

ARTÍCULO 13.-Los organismos públicos descentralizados, en el ejercicio de su presupuesto se apegarán a lo siguiente:

- a) Deberán informar a la Comisión de Hacienda a través de la Tesorería Municipal a quien remitirán trimestralmente el informe consolidado de gestión financiera, así como la cuenta pública dentro de los plazos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit, bajo su estricta responsabilidad. El incumplimiento comprobado en la rendición de cuentas, motivará, en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de fondos que por el mismo concepto se hubieren autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado. Independientemente de lo anterior se dará vista a la Contraloría Municipal del incumplimiento lo que dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en los términos de las leyes de la materia.
- b) Establecerán sus propias medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, así como otras medidas equivalentes cuando menos a las señaladas en este Presupuesto y conforme a lo establecido en la ley. Serán los responsables de la ejecución correcta de su

presupuesto, de los programas aprobados según su calendarización y de que se adopten las medidas necesarias para corregir las desviaciones que se presenten durante el ejercicio fiscal.

c) Al solicitar sus ministraciones de recursos por concepto de subsidios deberán acreditar:

I.- Ante la Tesorería Municipal que las ministraciones corresponden al calendario autorizado por su órgano de gobierno, la solicitud con la justificación de la necesidad del gasto, así como la comprobación de su aplicación.

II.-Que sus avances físico-financieros justifican plenamente el avance de sus programas y proyectos, lo cual será supervisado por la Contraloría Municipal.

ARTÍCULO 14.- La Contraloría Municipal, deberá coordinarse con la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza y con la Auditoría Superior del Estado, a fin de fortalecer el sistema de control interno y fiscalización de los recursos, y también con la finalidad de evitar la duplicidad de acciones y recursos en el desarrollo de las auditorías que se realizan a las distintas dependencias y entidades municipales, con motivo del ejercicio de los recursos públicos convenidos con la Federación, el Estado y de origen municipal.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL

CAPÍTULO I Disposiciones generales

ARTÍCULO 15.- La vigencia del presupuesto es anual, en consecuencia, el ejercicio fiscal inicia el 1º de Enero y termina el 31 de diciembre.

ARTÍCULO 16.- El ejercicio del presupuesto estará sujeto a los calendarios financieros autorizados por la Tesorería Municipal, quien con base en los factores de estacionalidad observados en la recaudación municipal y la calendarización de los recursos del Ramo 28 y 33, comunicada por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, emitirá los criterios a los cuales deberán apegarse las dependencias y entidades para la elaboración de los mismos. Los casos de excepción deberán ser aprobados por la Tesorería Municipal.

ARTÍCULO 17.- Los titulares de las Dependencias y Entidades serán responsables del ejercicio de sus presupuestos aprobados y de que este se ajuste a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez,

procurando en todo momento que estos se orienten al logro de los resultados estratégicos de su dependencia. En consecuencia, a lo anterior, serán responsables de reducir selectiva y eficientemente sus gastos operativos sin detrimento de la realización oportuna de sus programas de trabajo y de la adecuada prestación de los servicios públicos municipales a su cargo.

ARTÍCULO 18.- La Tesorería Municipal será la responsable de revisar, analizar y evaluar trimestralmente el comportamiento del Gasto Público a fin de emitir las recomendaciones y medidas pertinentes que permitan que el ejercicio del presupuesto se apegue a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables.

En consecuencia a lo anterior, será la instancia facultada para realizar las reasignaciones y transferencias de partidas dentro del mismo capítulo, así como transferencias entre los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000 durante el ejercicio fiscal necesarias para la adecuada atención de las funciones y servicios públicos con el objeto de darle flexibilidad y operatividad al ejercicio del gasto público, condicionado a que el total de los incrementos se corresponda con el total de las disminuciones de las partidas afectadas, en tanto no se rebase la asignación presupuestal total para el ejercicio del que se trate. Del capítulo de servicios personales se podrán transferir recursos a otros capítulos cuando se tenga la certeza de que se tuvieron economías en dicho capítulo del gasto.

Queda restringido en esta autorización transferir recursos originalmente destinados a los capítulos de obra y servicios públicos, programas y convenios para el gasto corriente, ya que esta facultad será competencia exclusiva del H. Ayuntamiento, previa revisión de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

ARTÍCULO 19.- Con la finalidad de privilegiar el gasto de inversión sobre el gasto corriente, se considerarán de ampliación automática los capítulos de obra, acciones y servicios públicos, programas y convenios del presupuesto siempre y cuando una vez que hayan sido agotadas las asignaciones presupuestales se correspondan con ingresos adicionales a los esperados. También se consideran de ampliación automática los ingresos y egresos que tengan como fuente de recursos aportaciones federales o aquellos no presupuestados que transfiera la federación y el Estado al municipio por la celebración de convenios, durante el presente ejercicio fiscal.

Al registrarse lo anterior, deberán aplicarse dichos recursos a las obras y acciones contenidas en la cartera de proyectos del Programa de Gobierno Municipal debiendo dar debida cuenta de lo anterior al H. Ayuntamiento en los informes de gestión financiera y cuenta pública.

Las Aportaciones Federales del Ramo 33 que transfiera la Federación a través del Estado al Municipio, referente a las obras públicas en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y mantenimiento de infraestructura hidráulica, el

H. Ayuntamiento podrá ejercerlo y ejecutarlo a través del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, Organismo Público Descentralizado Municipal encargado de prestar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; previa celebración de convenio de coordinación, por lo que se autoriza a las personas titulares de la Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal y de la Secretaría del Ayuntamiento a que suscriban dicho convenio con la persona titular de la Dirección General del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic.

Tratándose de Participaciones Federales, que recibe el Ayuntamiento de Tepic, por concepto de recuperación de Impuesto Sobre la Renta generado por el Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic y que remita la Federación al Municipio, por conducto del Estado, les serán transferidas por la Tesorería Municipal para su ejecución, en los términos y condiciones del Convenio de Colaboración Administrativa que para tal efecto suscriban las personas titulares de la Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal y de la Secretaría del Ayuntamiento.

Finalmente se autoriza a que las obras y acciones contempladas en los programas y/o convenios federales, estatales y municipales que no concluyeron en 2023, se ejerzan en 2024; por lo que, en base a la presente autorización se señalan los siguientes remantes a ejercer sin perjuicio de algún otro:

REMANENTE 2023 FONDO III		
PROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
1801. URBANIZACIÓN	61501	7,879,580.81
0101. AGUA POTABLE	61403	539,948.36
0401. ALUMBRADO Y ELECTRIFICACIÓN	61304	1,789,574.86
1201. VIVIENDA	61101	1,417,661.86
TOTAL		11,626,765.89

REMANENTE 2023 FONDO IV		
PROGRAMA	PARTIDA	IMPORTE
1802. INFRAESTRUCTURA	61501	\$9,068,737.82
	62202	\$1,577,020.70
TOTAL		\$10,645,758.52

REMANENTE 2023	
FONDO DE RESERVA CONTINGENTE 2023	\$2,319,887.27
CONSTRUCCION DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL (CBA) AZTLÁN-SOLIDARIDAD DE LA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT	\$10,898,231.31
TOTAL	\$13,218,118.58

ARTÍCULO 20.- El Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 incorpora programas y acciones específicas para el apoyo a los adultos mayores, las mujeres, las familias y en general los sectores sociales vulnerables para la preservación de los derechos sociales y el desarrollo humano. En razón de lo anterior la Presidenta Municipal en el ejercicio del presupuesto de egresos 2024 podrá otorgar apoyos económicos y en especie de forma inmediata a la población más vulnerable y/o marginada con el objeto de lograr el bienestar social.

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal y con base a la información generada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social publicada a la fecha, las localidades y colonias del Municipio de Tepic que se ubican como población en pobreza extrema y rezago social, son los siguientes:

Atonalisco, Bellavista, Benito Juárez, Caleras de Cofrados, Camichin de Jauja, Cerro de Los Tigres, Cinco de Mayo, Colonia Catorce de Marzo, Colonia Seis de Enero, Colorado de La Mora, El Ahuacate, El Floreño, El Jicote, El Refugio, El Trapichillo, El Verde, Francisco I Madero, Jesús María Corte, La Bendición, La Cantera, La Corregidora, La Fortuna, La Yerba, Las Blancas, Lo de Lamedo, Salvador Allende, San Andrés, San Cayetano, San Luis de Lozada, Santiago de Pochotitan, Tepic y Zapote de Picachos.

Para efectos de transparencia durante el ejercicio fiscal 2024, trimestralmente el Ayuntamiento publicará en su portal de internet los montos pagados por ayudas y subsidios de acuerdo al formato que para tal efecto se hubiere publicado en el Diario Oficial de la Federación.

CAPÍTULO II

De las disposiciones de austeridad, mejora y modernización de la gestión pública

ARTÍCULO 21.- Las dependencias y entidades deberán promover la modernización de la gestión pública en la administración municipal por medio de acciones que mejoren la eficiencia y eficacia, reduzcan costos e incrementen la calidad de los servicios públicos. Dichas acciones deberán orientarse a lograr la mejora continua en el mediano plazo que permitan, como mínimo, medir con base anual su progreso a través de indicadores.

ARTÍCULO 22.- Los programas de comunicación social y las erogaciones que conforme a estos programas se requieran por parte de las dependencias, deberán ser autorizados por la Dirección de Comunicación Social y la Dirección de Radio, según corresponda, conforme a su presupuesto asignado.

ARTÍCULO 23.- Se establecerá un programa semestral o anual que permita verificar la supervivencia de los jubilados y pensionados incluidos en la nómina

correspondiente y en el caso de estudiantes becados por el Gobierno Municipal, se verificará la continuidad de sus estudios, así como su nivel de aprovechamiento, además de acreditar buena conducta, ambos requisitos habrán de ser acreditados por autoridad educativa debidamente registrada ante la Secretaría de Educación Pública.

ARTÍCULO 24.- Las asignaciones autorizadas en este presupuesto, destinadas para el pago de multas, recargos, accesorios y actualizaciones complementarias en el pago de Aportaciones de Seguridad Social, impuestos y derechos estatales y federales, así como de intereses moratorios y comisiones bancarias por el servicio de la deuda pública, deberán ejercerse bajo criterios de racionalidad considerando los menores retrasos posibles en el pago y enteros en función de las presiones que sobre la hacienda pública municipal ejerzan circunstancias específicas y en términos generales la actual problemática económica y falta de liquidez. para el pago de estos conceptos bastara con que la fecha de los pagos exista suficiencia presupuestal en las partidas correspondientes.

CAPÍTULO III De los servicios personales

ARTÍCULO 25.- Los recursos previstos en los presupuestos de las dependencias y entidades en materia de servicios personales incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas. El gasto de servicios personales se sujetará al balance de plazas que a continuación se describe:

X.- BALANCE DE PLAZAS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2024

	DEPENDENCIA	BASE	CONFIANZA	EVENTUAL	TOTAL
1	SINDICATURA MUNICIPAL	3	9	0	12
2	COMISIONES A CABILDO	29	46	121	196
3	OFICINA DE LA PRESIDENCIA	20	58	4	82
4	OFICINA EJECUTIVA DEL GABINETE	0	17	0	17
5	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	113	149	14	276
6	DIRECCION DE JUZGADOS CIVICOS	6	32	0	38
7	TESORERIA MUNICIPAL	304	267	113	684
8	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	25	625	0	650
9	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	117	108	41	266
10	DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL INTEGRAL	41	44	30	115
11	DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	234	79	30	343
12	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	465	188	40	693
13	DIRECCION GENERAL DE BIENESTAL SOCIAL	153	117	39	309
14	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	3	8	0	11
15	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	28	13	13	54
16	INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA	61	21	6	88
17	INSTITUTO DE LA MUJER	14	14	9	37
18	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA	9	8	0	17
19	CONTRALORIA MUNICIPAL	12	35	2	49
20	COMISION MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	5	16	0	21
21	COMISIONADOS AL DIF	93	0	0	93
22	INTERINOS	40	0	0	40
23	JUBILADOS Y PENSIONADOS	775	109	0	884
	TOTAL :	2550	1963	462	4975

ARTÍCULO 26.- El pago de servicios personales se hará por quincenas vencidas, y se efectuará directamente a la persona que presta sus servicios al Ayuntamiento, a través del acreditamiento en la cuenta bancaria nominativa de débito o cheque. Para disfrutar de los sueldos y salarios autorizados en este presupuesto, es requisito prestar servicios, comisión o desempeñar el trabajo para el cual se obtuvo el nombramiento, oficio de comisión, nómina, lista de raya o contrato por tiempo y obra determinada.

Cuando sean estrictamente necesarios los servicios de un servidor público en los ramos de la educación, beneficencia o salubridad pública, dicho empleado podrá ocupar este tipo de funciones conservando todos sus derechos laborales en su plaza original y seguirá acumulando antigüedad por el tiempo que dure en su nuevo encargo, pero no percibirá retribución alguna por la plaza que desocupe temporalmente.

Los titulares de las Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados serán responsables de verificar esta situación laboral de los empleados a su cargo a efecto de evitar los pagos indebidos, debiendo notificar, en su caso, a la Dirección de Recursos Humanos Municipal, para la generación de la baja en la nómina que corresponda, de lo contrario serán solidariamente responsables y se considerara una afectación a la Hacienda Pública del Municipio.

ARTÍCULO 27.- Las remuneraciones de los miembros del Ayuntamiento, así como de los servidores públicos de base y confianza para el ejercicio fiscal del 2024, de conformidad con el artículo 127 Constitucional, se asignarán de manera proporcional a su nivel de responsabilidad y el tope máximo tendrá como referencia la remuneración de la Presidenta Municipal. Dichas remuneraciones se integrarán con los siguientes elementos y topes máximos:

XI.- DIETAS Y REMUNERACIONES MÁXIMAS QUE PODRÁN PERCIBIR LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE Y CONFIANZADURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024. (CIFRAS EN PESOS)

DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL		COMPENSACIONES		PPS	DIETA	TOTAL DE PERCEPCIONES	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA			DESDE	HASTA
PRESIDENTE MPAL.	15,566.92	15,566.92	1.00	22,145.76	46,799.10	-	62,367.02	84,511.78
SINDICO	-	-	1.00	25,675.00	24,410.00	12,000.00	36,411.00	62,085.00
REGIDOR	-	-	1.00	23,788.70	29,331.30	11,000.00	40,332.30	64,120.00
TESORERO MUNICIPAL	12,008.76	12,008.76	1.00	13,728.00	25,180.00	-	37,189.76	50,916.76
CONTRALOR MPAL.	12,008.76	12,008.76	1.00	13,728.00	25,180.00	-	37,189.76	50,916.76
SRIO. DEL AYUNTAMIENTO	12,008.76	12,008.76	1.00	13,728.00	25,180.00	-	37,189.76	50,916.76
DIRECCION GENERAL	12,008.76	12,008.76	1.00	11,700.00	21,540.00	-	33,549.76	45,248.76
COMISARIO	11,786.38	11,786.38	1.00	5,700.00	27,140.00	-	38,927.38	44,626.38
DIRECCION	10,229.70	10,229.70	1.00	9,320.80	17,284.00	-	27,514.70	36,834.50
SUB-TESORERO	10,229.70	10,229.70	1.00	7,508.80	17,284.00	-	27,514.70	35,022.50
JUEZ CIVICO	10,229.70	10,229.70	1.00	7,176.00	17,284.00	-	27,514.70	34,689.70
JEFE DEPTO. "A"	16,037.34	16,037.34	-	-	-	-	16,037.34	16,037.34
MEDICO LEGISTA	13,345.78	13,345.78	-	-	-	-	13,345.78	13,345.78
COORDINADOR DE ASESORES	11,546.88	11,546.88	-	-	21,190.00	-	32,736.88	32,736.88
TRABAJO SOCIAL	9,296.92	9,296.92	-	-	-	-	9,296.92	9,296.92

DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL		COMPENSACIONES		PPS	DIETA	TOTAL DE PERCEPCIONES	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA			DESDE	HASTA
DIRECCION DE INSTITUTO	9,087.82	9,087.82	1.00	5,075.00	15,415.00	-	24,503.82	29,577.82
COORDINACION GENERAL DE PERSONAL	8,264.88	8,264.88	1.00	7,510.74	14,039.12	-	22,305.00	29,814.74
COORDINADOR OPERATIVO	7,965.22	7,965.22	1.00	7,510.74	13,577.54	-	21,543.76	29,053.50
ENLACE DE NOMINAS	7,965.22	7,965.22	1.00	7,263.78	13,577.50	-	21,543.72	28,806.50
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	7,965.22	7,965.22	1.00	5,587.52	13,577.50	-	21,543.72	27,130.24
ASESOR "A"	7,848.40	7,848.40	1.00	1,000.00	-	-	7,849.40	8,848.40
ACTIVIDADES VARIAS	7,470.00	7,470.00	-	-	-	-	7,470.00	7,470.00
ACTIVIDADES VARIAS 1	7,470.00	7,470.00	-	-	-	-	7,470.00	7,470.00
ACTIVIDADES VARIAS 1 CMDH	7,470.00	7,470.00	-	-	622.44	-	8,092.44	8,092.44
ACTIVIDADES VARIAS 2	7,470.00	7,470.00	-	-	-	-	7,470.00	7,470.00
ACTIVIDADES VARIAS 3	7,470.00	7,470.00	-	-	-	-	7,470.00	7,470.00
ACTIVIDADES VARIAS 4	7,470.00	7,470.00	-	-	-	-	7,470.00	7,470.00
ADMINISTRATIVO "A"	7,470.00	7,470.00	-	-	-	-	7,470.00	7,470.00
ARTE Y CULTURA	7,470.00	7,470.00	-	-	-	-	7,470.00	7,470.00
ASESOR	7,470.00	7,470.00	1.00	412.78	8,065.00	-	15,536.00	15,947.78
ASISTENTE "B"	7,470.00	7,470.00	1.00	2,200.00	-	-	7,471.00	9,670.00
ASISTENTE "C"	7,470.00	7,470.00	1.00	12,000.00	-	-	7,471.00	19,470.00
ASISTENTE DE DIRECCION	7,470.00	7,470.00	-	-	-	-	7,470.00	7,470.00
ASISTENTE DE JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	-	-	-	-	7,470.00	7,470.00
AUDITORES	7,470.00	7,470.00	-	-	3,525.00	-	10,995.00	10,995.00
AUX. ADMINISTRATIVO D	7,470.00	7,470.00	1.00	2,013.42	4,915.64	-	12,386.64	14,399.06
AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	7,470.00	-	-	1,505.80	-	8,975.80	8,975.80
AUX. ADMINISTRATIVO F	7,470.00	7,470.00	-	-	3,932.14	-	11,402.14	11,402.14
AUX. ADMVO. "A"	7,470.00	7,470.00	1.00	1,134.00	-	-	7,471.00	8,604.00
AUX. ADMVO. "C"	7,470.00	7,470.00	-	-	-	-	7,470.00	7,470.00
AUX. DE SANIDAD	7,470.00	7,470.00	-	-	-	-	7,470.00	7,470.00
AUX. TECNICO "A"	7,470.00	7,470.00	1.00	12,140.00	-	-	7,471.00	19,610.00
AUX. TECNICO "B"	7,470.00	7,470.00	-	-	-	-	7,470.00	7,470.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO E CMDH	7,470.00	7,470.00	-	-	-	-	7,470.00	7,470.00
BOMBERO	7,470.00	7,470.00	-	-	3,449.14	-	10,919.14	10,919.14
BRIGADISTA	7,470.00	7,470.00	-	-	1,403.36	-	8,873.36	8,873.36
COORDINACION	7,470.00	7,470.00	1.00	2,018.38	9,640.00	-	17,111.00	19,128.38
COORDINACION ADMINISTRATIVA	7,470.00	7,470.00	1.00	2,018.38	9,640.00	-	17,111.00	19,128.38
COORDINACION JURIDICA	7,470.00	7,470.00	1.00	2,018.38	9,640.00	-	17,111.00	19,128.38
DELEGADA DE LA DEFENSA DE LOS MENORES	7,470.00	7,470.00	-	-	8,803.78	-	16,273.78	16,273.78
DELEGADO MPAL.	7,470.00	7,470.00	-	-	3,449.14	-	10,919.14	10,919.14
ENLACE	7,470.00	7,470.00	1.00	734.40	7,365.00	-	14,836.00	15,569.40
ENLACE JURIDICO	7,470.00	7,470.00	1.00	734.40	7,365.00	-	14,836.00	15,569.40
FISCAL	7,470.00	7,470.00	1.00	1,500.00	-	-	7,471.00	8,970.00
FISCALES A	7,470.00	7,470.00	-	-	-	-	7,470.00	7,470.00
INSPECTORES AMBIENTALES	7,470.00	7,470.00	-	-	3,449.14	-	10,919.14	10,919.14
JEFE DE DEPARTAMENTO	7,470.00	7,470.00	1.00	4,259.92	11,824.00	-	19,295.00	23,553.92
JEFE DE DEPARTAMENTO CMDH	7,470.00	7,470.00	1.00	4,703.54	12,273.34	-	19,744.34	24,446.88
JEFE DE GESTORIA	7,470.00	7,470.00	1.00	592.84	7,395.30	-	14,866.30	15,458.14
JEFE DE OFICINA	7,470.00	7,470.00	-	-	4,935.80	-	12,405.80	12,405.80
JEFE DE OFICINA DE MANEJO DE ECOSISTEMA	7,470.00	7,470.00	-	-	4,935.80	-	12,405.80	12,405.80
JUEZ CALIFICADOR Y LIBERACIONES	7,470.00	7,470.00	1.00	2,018.38	9,640.00	-	17,111.00	19,128.38
OPERATIVO	7,470.00	7,470.00	-	-	-	-	7,470.00	7,470.00
OPERATIVO 1	7,470.00	7,470.00	-	-	1,848.78	-	9,318.78	9,318.78
OPERATIVO 2	7,470.00	7,470.00	-	-	827.38	-	8,297.38	8,297.38
OPERATIVO 3	7,470.00	7,470.00	-	-	1,403.36	-	8,873.36	8,873.36
OPERATIVO 4	7,470.00	7,470.00	-	-	1,848.78	-	9,318.78	9,318.78
OPERATIVO 5	7,470.00	7,470.00	-	-	2,670.96	-	10,140.96	10,140.96
OPERATIVO 6	7,470.00	7,470.00	-	-	3,246.86	-	10,716.86	10,716.86
PARAMEDICO	7,470.00	7,470.00	-	-	3,449.14	-	10,919.14	10,919.14
PERITOS	7,470.00	7,470.00	-	-	3,525.00	-	10,995.00	10,995.00
PROMOTOR "C"	7,470.00	23,327.90	1.00	2,810.00	-	-	7,471.00	26,137.90
PSICOLOGA	7,470.00	7,470.00	-	-	2,731.96	-	10,201.96	10,201.96
SECRETARIO DE ACUERDO	7,470.00	7,470.00	1.00	1,841.92	11,824.00	-	19,295.00	21,135.92
SUPERVISOR "A"	7,470.00	7,470.00	1.00	400.88	-	-	7,471.00	7,870.88
SUPERVISORES	7,470.00	7,470.00	-	-	3,525.00	-	10,995.00	10,995.00
TECNICO OPER. "A"	7,470.00	7,470.00	-	-	-	-	7,470.00	7,470.00
SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD								
SUBOFICIAL	24,375.50	24,375.50	-	-	-	-	24,375.50	24,375.50
POLICIA PRIMERO	20,550.02	20,550.02	-	-	-	-	20,550.02	20,550.02
POLICIA SEGUNDO	17,362.12	17,362.12	1.00	1,000.00	-	-	17,363.12	18,362.12
POLICIA TERCERO JUR	16,659.76	16,659.76	1.00	1,000.00	-	-	16,660.76	17,659.76
POLICIA TERCERO JUA	15,327.06	15,327.06	-	-	-	-	15,327.06	15,327.06
POLICIA TERCERO	14,705.54	14,705.54	1.00	1,600.00	-	-	14,706.54	16,305.54
POLICIA UR	14,016.18	14,016.18	1.00	1,000.00	-	-	14,017.18	15,016.18
OFICIAL	13,119.22	13,119.22	1.00	3,900.00	18,740.00	-	31,860.22	35,759.22
POLICIA UA	12,923.80	12,923.80	-	-	-	-	12,923.80	12,923.80
POLICIA	12,491.72	29,569.78	1.00	4,000.00	-	-	12,492.72	33,569.78
JUEZ CIVICO	10,229.70	10,229.70	1.00	7,176.00	17,284.00	-	27,514.70	34,689.70
DIRECCION	10,229.70	10,229.70	1.00	7,176.00	17,284.00	-	27,514.70	34,689.70
POLICIA AUXILIAR	8,434.78	8,434.78	1.00	4,200.96	-	-	8,435.78	12,635.74

DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL		COMPENSACIONES		PPS	DIETA	TOTAL DE PERCEPCIONES	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA			DESDE	HASTA
JUBILADOS SEGURIDAD PUBLICA								
SUBOFICIAL	22,375.50	22,375.50	-	-	-	-	22,375.50	22,375.50
POLICIA PRIMERO	18,550.02	18,550.02	-	-	-	-	18,550.02	18,550.02
POLICIA SEGUNDO	15,362.12	15,362.12	-	-	-	-	15,362.12	15,362.12
POLICIA TERCERO	10,796.40	12,705.54	-	-	-	-	10,796.40	12,705.54
3ER. OFICIAL	9,383.38	9,383.38	-	-	-	-	9,383.38	9,383.38
AGENTE	9,218.98	9,218.98	-	-	-	-	9,218.98	9,218.98
POLICIA	6,434.78	10,491.72	1.00	4,062.82	-	-	6,435.78	14,554.54
PENSIONADOS SEGURIDAD PUBLICA								
POLICIA PRIMERO	18,032.72	18,032.72	-	-	-	-	18,032.72	18,032.72
POLICIA SEGUNDO	14,780.88	14,780.88	-	-	-	-	14,780.88	14,780.88
POLICIA TERCERO	10,796.40	12,115.48	-	-	-	-	10,796.40	12,115.48
SEGUNDO OFICIAL	10,372.04	10,372.04	-	-	-	-	10,372.04	10,372.04
3ER. OFICIAL	9,383.38	9,383.38	1.00	724.00	-	-	9,384.38	10,107.38
POLICIA	9,227.16	9,930.72	-	-	-	-	9,227.16	9,930.72
AGENTE	9,218.98	9,218.98	-	-	-	-	9,218.98	9,218.98
POLICIA AUXILIAR	4,883.38	4,883.38	1.00	4,062.82	-	-	4,884.38	8,946.20
PENSIONADA VIUDA DE	4,215.76	19,744.32	-	-	-	-	4,215.76	19,744.32
PENSIONADOS	3,355.96	3,355.96	-	-	-	-	3,355.96	3,355.96
NIVEL 7								
PROFESIONAL	18,851.84	18,851.84	1.00	20,600.00	-	-	18,852.84	39,451.84
ENC. DE CABILDO	18,851.84	18,851.84	1.00	12,000.00	-	-	18,852.84	30,851.84
ENC. OPER. SIST. COMPUT	18,851.84	18,851.84	1.00	11,200.00	-	-	18,852.84	30,051.84
ENC. DE DOC. CATASTRALES	18,851.84	18,851.84	1.00	2,400.00	-	-	18,852.84	21,251.84
OF. REG. CIVIL "A"	18,851.84	18,851.84	1.00	1,565.34	-	-	18,852.84	20,417.18
ENC. DE INVERSION PUBLICA (RAMO-33)	18,851.84	18,851.84	1.00	700.00	-	-	18,852.84	19,551.84
PROMOTOR DE BIBLIOTECARIA	18,851.84	18,851.84	-	-	-	-	18,851.84	18,851.84
ENC. DE MULTAS FEDERALES	18,851.84	18,851.84	-	-	-	-	18,851.84	18,851.84
OPERADOR DE NOMINA	18,851.84	18,851.84	-	-	-	-	18,851.84	18,851.84
NIVEL 6								
TRABAJADORA SOCIAL	12,700.78	12,700.78	1.00	32,143.00	-	-	12,701.78	44,843.78
ENC. DE DOC. OFICIALES	12,700.78	12,700.78	1.00	13,795.34	-	-	12,701.78	26,496.12
ENC. DE ADMINISTRACION	12,700.78	12,700.78	1.00	12,245.18	-	-	12,701.78	24,945.96
SOLDADOR	12,700.78	12,700.78	1.00	11,900.00	-	-	12,701.78	24,600.78
ENC. DE CONTABILIDAD	12,700.78	12,700.78	1.00	10,500.00	-	-	12,701.78	23,200.78
OPER. DE MAQ. PESADA	12,700.78	12,700.78	1.00	9,750.00	-	-	12,701.78	22,450.78
AUX. JURIDICO	12,700.78	12,700.78	1.00	8,750.00	-	-	12,701.78	21,450.78
ENC. DE ARCHIVO	12,700.78	12,700.78	1.00	8,419.46	-	-	12,701.78	21,120.24
ENC. DE ESTADISTICA	12,700.78	12,700.78	1.00	7,719.88	-	-	12,701.78	20,420.66
MECANICO	12,700.78	12,700.78	1.00	6,217.00	-	-	12,701.78	18,917.78
ENC. D'ORD. D'PAGO	12,700.78	12,700.78	1.00	6,000.00	-	-	12,701.78	18,700.78
CAPTURISTA CATASTRAL	12,700.78	12,700.78	1.00	5,550.00	-	-	12,701.78	18,250.78
SECRETARIA	12,700.78	12,700.78	1.00	5,250.00	-	-	12,701.78	17,950.78
AUX. DE ODONTOLOGIA	12,700.78	12,700.78	1.00	3,733.92	-	-	12,701.78	16,434.70
AYUD. OP. SIST. DE COMPUTO	12,700.78	12,700.78	1.00	3,000.00	-	-	12,701.78	15,700.78
INGERTADOR REPRODUCTOR	12,700.78	12,700.78	1.00	2,400.00	-	-	12,701.78	15,100.78
ENC. DE ALMACEN	12,700.78	12,700.78	1.00	2,000.00	-	-	12,701.78	14,700.78
OFICIAL DE REG. CIVIL	12,700.78	12,700.78	1.00	1,700.00	-	-	12,701.78	14,400.78
CAJERA GENERAL	12,700.78	12,700.78	1.00	1,000.00	-	-	12,701.78	13,700.78
ELECTRICISTA	12,700.78	12,700.78	1.00	802.00	-	-	12,701.78	13,502.78
ELECTRICO AUTOMOTRIZ	12,700.78	12,700.78	1.00	600.00	-	-	12,701.78	13,300.78
ENC. DE RECLUTAM	12,700.78	12,700.78	-	-	-	-	12,700.78	12,700.78
VALUADOR CATASTRAL	12,700.78	12,700.78	-	-	-	-	12,700.78	12,700.78
ENC. DE DEFUNCIONES	12,700.78	12,700.78	-	-	-	-	12,700.78	12,700.78
ENC. ADMON. ING/EGRESO	12,700.78	12,700.78	-	-	-	-	12,700.78	12,700.78
ENC. DE MANTENIMIENTO	12,700.78	12,700.78	-	-	-	-	12,700.78	12,700.78
ENC. DE FONACOT	12,700.78	12,700.78	-	-	-	-	12,700.78	12,700.78
NIVEL 5								
CHOFER	11,671.38	11,671.38	1.00	25,302.00	-	-	11,672.38	36,973.38
ENC. DE CUADRILLA	11,671.38	11,671.38	1.00	8,750.00	-	-	11,672.38	20,421.38
OFICIAL DE BIBLIOTECAS	11,671.38	11,671.38	1.00	5,000.00	-	-	11,672.38	16,671.38
INSPECTOR	11,671.38	11,671.38	1.00	4,900.00	-	-	11,672.38	16,571.38
AGENTE ADMINISTRATIVO	11,671.38	11,671.38	1.00	4,000.00	-	-	11,672.38	15,671.38
ENC. DE TALLER	11,671.38	11,671.38	1.00	2,391.00	-	-	11,672.38	14,062.38
OPER. D'MOTOSIERRA	11,671.38	11,671.38	1.00	2,000.00	-	-	11,672.38	13,671.38
PODADOR ESTETICO	11,671.38	11,671.38	1.00	1,600.00	-	-	11,672.38	13,271.38
ENFERMERA	11,671.38	11,671.38	1.00	1,000.00	-	-	11,672.38	12,671.38
ENC. DE FONTANERIA	11,671.38	11,671.38	1.00	700.00	-	-	11,672.38	12,371.38
ENC. T.DE ROTULACION	11,671.38	11,671.38	1.00	500.00	-	-	11,672.38	12,171.38
ARCHIVISTA	11,671.38	11,671.38	-	-	-	-	11,671.38	11,671.38
NIVEL 4								
OFICIAL D'ALBAÑIL	10,642.02	10,642.02	1.00	6,250.00	-	-	10,643.02	16,892.02
CAPTURISTA DE DATOS	10,642.02	10,642.02	1.00	4,268.00	-	-	10,643.02	14,910.02
COORDINADOR DEPORTIVO	10,642.02	10,642.02	1.00	4,000.00	-	-	10,643.02	14,642.02
AUX. DE ALMACENISTA	10,642.02	10,642.02	1.00	2,000.00	-	-	10,643.02	12,642.02
VALUADOR	10,642.02	10,642.02	1.00	2,000.00	-	-	10,643.02	12,642.02
FONTANERO	10,642.02	10,642.02	1.00	1,200.00	-	-	10,643.02	11,842.02
VELADOR	10,642.02	10,642.02	1.00	1,100.00	-	-	10,643.02	11,742.02
AUX. D'CONTABILIDAD	10,642.02	10,642.02	1.00	1,000.00	-	-	10,643.02	11,642.02
DIBUJANTE	10,642.02	10,642.02	-	-	-	-	10,642.02	10,642.02
AUX. DE INSPECTOR	10,642.02	10,642.02	-	-	-	-	10,642.02	10,642.02
AYUD. DE DESASOLVE	10,642.02	10,642.02	-	-	-	-	10,642.02	10,642.02
TOPOGRAFO	10,642.02	10,642.02	-	-	-	-	10,642.02	10,642.02
ENC. DE FUENTES	10,642.02	10,642.02	-	-	-	-	10,642.02	10,642.02

DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL		COMPENSACIONES		PPS	DIETA	TOTAL DE PERCEPCIONES	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA			DESDE	HASTA
NIVEL 3								
NOTIFICADOR	10,127.28	10,127.28	1.00	10,500.00	-	-	10,128.28	20,627.28
MECANOGRAFA	10,127.28	10,127.28	1.00	3,000.00	-	-	10,128.28	13,127.28
JARDINERO ESTETICO	10,127.28	10,127.28	1.00	2,200.00	-	-	10,128.28	12,327.28
CARGADOR	10,127.28	10,127.28	1.00	921.00	-	-	10,128.28	11,048.28
MECANICO "B"	10,127.28	10,127.28	1.00	500.00	-	-	10,128.28	10,627.28
AYUDANTE DE MAQ. PESADA	10,127.28	10,127.28	1.00	475.00	-	-	10,128.28	10,602.28
ENC. INVEST. HISTORICA	10,127.28	10,127.28	1.00	357.00	-	-	10,128.28	10,484.28
OFICIAL ADMINISTRA	10,127.28	10,127.28	-	-	-	-	10,127.28	10,127.28
MUSICO	10,127.28	10,127.28	-	-	-	-	10,127.28	10,127.28
ENC.DE BOMBA	10,127.28	10,127.28	-	-	-	-	10,127.28	10,127.28
VISITADOR AUXILIAR	10,127.28	10,127.28	-	-	-	-	10,127.28	10,127.28
ENC. DEL I.M.M.S.	10,127.28	10,127.28	-	-	-	-	10,127.28	10,127.28
TAQUIMECANOGRAFA	10,127.28	10,127.28	-	-	-	-	10,127.28	10,127.28
AUX ADMINISTRATIVO	9,794.28	10,127.28	1.00	5,600.00	-	-	9,795.28	15,727.28
NIVEL 2								
JEFE DE DEPARTAMENTO "A"	25,371.20	25,371.20	-	-	-	-	25,371.20	25,371.20
MATANCEROS	9,355.22	12,346.18	1.00	1,800.00	-	-	9,356.22	14,146.18
AUXILIARES	9,355.22	9,355.22	1.00	6,000.00	-	-	9,356.22	15,355.22
ENC. DE JARDINERIA	9,355.22	9,355.22	1.00	4,400.00	-	-	9,356.22	13,755.22
ENC.D'CUARTO FRIO	9,355.22	9,355.22	1.00	250.00	-	-	9,356.22	9,605.22
PODADOR	9,355.22	9,355.22	-	-	-	-	9,355.22	9,355.22
LUBRICADOR	9,355.22	9,355.22	-	-	-	-	9,355.22	9,355.22
SOBRESTANTE	9,355.22	9,355.22	-	-	-	-	9,355.22	9,355.22
NIVEL 1								
CAJONERO	8,840.58	11,933.22	1.00	500.00	-	-	8,841.58	12,433.22
AUXILIAR "B"	8,840.58	11,773.20	1.00	16,000.00	-	-	8,841.58	27,773.20
ASEADOR	8,840.58	11,773.20	1.00	1,800.00	-	-	8,841.58	13,573.20
MOZO	8,840.58	11,773.20	-	-	-	-	8,840.58	11,773.20
BARRENDERO	8,840.58	8,840.58	1.00	10,500.00	-	-	8,841.58	19,340.58
JARDINERO	8,840.58	8,840.58	1.00	7,000.00	-	-	8,841.58	15,840.58
AYUD. D'SOLDADOR	8,840.58	8,840.58	1.00	5,800.00	-	-	8,841.58	14,640.58
CONSERJE	8,840.58	8,840.58	1.00	5,250.00	-	-	8,841.58	14,090.58
AYUD. DE TALLER	8,840.58	8,840.58	1.00	2,700.00	-	-	8,841.58	11,540.58
AYUD. DE ALBANIL	8,840.58	8,840.58	1.00	1,800.30	-	-	8,841.58	10,640.88
SELLADOR	8,840.58	8,840.58	1.00	1,800.00	-	-	8,841.58	10,640.58
AUX NOMENCLATURA	8,840.58	8,840.58	-	-	-	-	8,840.58	8,840.58
PELUQUERO	8,840.58	8,840.58	-	-	-	-	8,840.58	8,840.58
AUX. DE MERCADOS	8,840.58	8,840.58	-	-	-	-	8,840.58	8,840.58
AUX. DE FUENTES	8,840.58	8,840.58	-	-	-	-	8,840.58	8,840.58
MAESTROS	8,840.58	8,840.58	-	-	-	-	8,840.58	8,840.58
JARDINERO DECORADOR	8,840.58	8,840.58	-	-	-	-	8,840.58	8,840.58
AYUD. DE TOPOGRAFIA	8,840.58	8,840.58	-	-	-	-	8,840.58	8,840.58
AYUD. DE ELECTRICISTA	8,840.58	8,840.58	-	-	-	-	8,840.58	8,840.58
GUARDA RASTRO	8,840.58	8,840.58	-	-	-	-	8,840.58	8,840.58
AUX D'MOTOSIERRA	8,840.58	8,840.58	-	-	-	-	8,840.58	8,840.58
INSTRUCTOR	3,735.00	8,840.58	-	-	-	-	3,735.00	8,840.58
JUBILADO	2,074.42	18,851.84	1.00	22,557.00	-	-	2,075.42	41,408.84
PENSIONADOS	2,074.42	18,851.84	1.00	15,716.00	-	-	2,075.42	34,567.84
LAUDOS								
COORDINADOR "C"	46,121.82	46,121.82	-	-	-	-	46,121.82	46,121.82
COORDINADOR "B"	38,523.00	48,065.54	-	-	-	-	38,523.00	48,065.54
JEFE DEPTO. "A"	28,844.40	28,844.40	-	-	-	-	28,844.40	28,844.40
COTIZADOR	24,291.28	24,291.28	-	-	-	-	24,291.28	24,291.28
JEFE DE DEPARTAMENTO	24,216.58	24,216.58	-	-	-	-	24,216.58	24,216.58
ANALISTA "C"	23,176.80	23,176.80	-	-	-	-	23,176.80	23,176.80
ENC. DE MANTENIMIENTO	17,368.18	17,368.18	-	-	-	-	17,368.18	17,368.18
AUX ADMVO. "A"	17,323.06	17,323.06	-	-	-	-	17,323.06	17,323.06
GESTOR "A"	16,511.30	16,511.30	-	-	-	-	16,511.30	16,511.30
SECRETARIA(O)	16,377.90	16,377.90	-	-	-	-	16,377.90	16,377.90
ANALISTA "B"	14,499.00	14,499.00	-	-	-	-	14,499.00	14,499.00
AUX. OPERATIVO	13,758.90	13,758.90	-	-	-	-	13,758.90	13,758.90
AUX. TECNICO "B"	12,354.58	12,354.58	-	-	-	-	12,354.58	12,354.58
PROMOTOR "A"	12,277.04	14,410.96	-	-	-	-	12,277.04	14,410.96
AUXILIAR DE COORDINACION	11,856.04	11,856.04	-	-	-	-	11,856.04	11,856.04
ASISTENTE	11,854.92	25,893.52	-	-	-	-	11,854.92	25,893.52
PROMOTOR "C"	11,519.70	19,530.36	-	-	-	-	11,519.70	19,530.36
JEFE DE OFICINA	11,370.58	11,370.58	-	-	-	-	11,370.58	11,370.58
SUBCOORDINADOR	11,007.54	13,204.82	-	-	-	-	11,007.54	13,204.82
SOLDADOR	10,864.00	10,864.00	-	-	-	-	10,864.00	10,864.00
BRIGADISTA	10,382.10	19,263.00	-	-	-	-	10,382.10	19,263.00
ANALISTA "A"	10,105.12	13,088.70	-	-	-	-	10,105.12	13,088.70
AUX. ADMINISTRATIVO D	9,604.12	37,343.08	-	-	-	-	9,604.12	37,343.08
ASISTENTE DE JEFE DE DEPARTAMENTO	9,470.00	9,470.00	-	-	-	-	9,470.00	9,470.00
ASESOR	9,027.64	27,516.46	-	-	-	-	9,027.64	27,516.46
ASESOR "A"	8,924.10	35,223.60	-	-	-	-	8,924.10	35,223.60
MECANICO	8,400.00	12,293.50	-	-	-	-	8,400.00	12,293.50
OPERATIVO	7,774.58	13,795.42	-	-	-	-	7,774.58	13,795.42
ASISTENTE "C"	7,470.00	28,179.92	-	-	-	-	7,470.00	28,179.92
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	7,470.00	27,518.56	-	-	-	-	7,470.00	27,518.56
ADMINISTRATIVO "A"	7,470.00	21,136.92	-	-	-	-	7,470.00	21,136.92
PROMOTOR	7,470.00	19,263.00	-	-	-	-	7,470.00	19,263.00
AUX. ADMINISTRATIVO E	7,470.00	12,993.38	-	-	-	-	7,470.00	12,993.38

DESCRIPCION	SUELDO BASE MENSUAL		COMPENSACIONES		PPS	DIETA	TOTAL DE PERCEPCIONES	
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA			DESDE	HASTA
FISCAL	7,470.00	7,470.00	1.00	1,500.00	-	-	7,471.00	8,970.00
SECRETARIA	7,470.00	7,470.00	-	-	-	-	7,470.00	7,470.00
AUX. TECNICO "A"	7,470.00	7,470.00	-	-	-	-	7,470.00	7,470.00
COORDINADOR	7,470.00	7,470.00	-	-	-	-	7,470.00	7,470.00
LAB. GENERALES "B"	7,470.00	7,470.00	-	-	-	-	7,470.00	7,470.00
INSPECTOR "C"	7,470.00	7,470.00	-	-	-	-	7,470.00	7,470.00
AUXILIARES	7,470.00	7,470.00	-	-	-	-	7,470.00	7,470.00
TRABAJO SOCIAL	7,470.00	7,470.00	-	-	-	-	7,470.00	7,470.00
SUPERVISOR "A"	7,470.00	7,470.00	-	-	-	-	7,470.00	7,470.00
LAUDO BASE CONVENIO								
AUXILIAR JURIDICO	17,272.96	17,272.96	-	-	-	-	17,272.96	17,272.96
SUB-DIRECTOR "C"	15,971.88	15,971.88	-	-	-	-	15,971.88	15,971.88
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	15,858.28	15,858.28	-	-	-	-	15,858.28	15,858.28
INSPECTOR	13,283.92	13,283.92	-	-	-	-	7,471.00	14,183.88
SUPERVISOR "A"	12,898.66	12,898.66	-	-	-	-	7,471.00	14,162.00
AUXILIARES	12,578.20	12,578.20	-	-	-	-	8,256.70	13,961.30
ASISTENTE	11,007.30	11,007.30	-	-	-	-	13,283.92	13,283.92
ENC. DE CUADRILLA	9,949.20	9,949.20	-	-	-	-	12,898.66	12,898.66
PROMOTOR	8,661.60	8,661.60	-	-	-	-	12,578.20	12,578.20
AUX. DE SANIDAD	8,523.58	8,523.58	-	-	-	-	7,471.00	11,382.60
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8,255.70	12,377.30	1.00	1,584.00	-	-	11,007.30	11,007.30
TECNICO OPER. "A"	7,470.00	7,470.00	1.00	6,713.88	-	-	9,949.20	9,949.20
AUX. TECNICO "A"	7,470.00	7,470.00	1.00	6,692.00	-	-	7,470.00	9,794.28
COORDINADOR "A"	7,470.00	7,470.00	1.00	3,912.60	-	-	7,471.00	9,218.00
AUX. TECNICO "B"	7,470.00	9,794.28	-	-	-	-	8,661.60	8,661.60
LAB. GENERALES "C"	7,470.00	7,470.00	1.00	1,748.00	-	-	8,523.58	8,523.58
ASISTENTE "C"	7,470.00	7,470.00	-	-	-	-	7,470.00	7,470.00
ADMINISTRATIVO "C"	7,470.00	7,470.00	-	-	-	-	7,470.00	7,470.00
OPERATIVO	7,470.00	7,470.00	-	-	-	-	7,470.00	7,470.00
ADMINISTRATIVO "B"	7,470.00	7,470.00	-	-	-	-	7,470.00	7,470.00
LAB. VARIAS "B"	7,470.00	7,470.00	-	-	-	-	7,470.00	7,470.00
LAB. VARIAS "A"	7,470.00	7,470.00	-	-	-	-	7,470.00	7,470.00
AUX. ADMVO. "C"	7,470.00	7,470.00	-	-	-	-	7,470.00	7,470.00
LAB. GENERALES "B"	7,470.00	7,470.00	-	-	-	-	7,470.00	7,470.00
AUX. ADMVO. "A"	7,470.00	7,470.00	-	-	-	-	7,470.00	7,470.00
FISCAL	7,470.00	7,470.00	-	-	-	-	7,470.00	7,470.00
AUX. TECNICO "C"	7,470.00	7,470.00	-	-	-	-	7,470.00	7,470.00
SECRETARIA	7,470.00	7,470.00	-	-	-	-	7,470.00	7,470.00
ACTIVIDADES VARIAS	7,470.00	7,470.00	-	-	-	-	7,470.00	7,470.00

Ningún servidor público podrá tener una remuneración igual o mayor que su superior jerárquico.

Se podrán otorgar compensaciones extraordinarias a aquellos servidores públicos que realicen actividades fuera de su jornada ordinaria de labores, la cual será determinada en función de los trabajos que desempeñe.

ARTÍCULO 28.- Las remuneraciones de los servidores públicos de base sindical, se sujetarán a los tabuladores suscritos por las partes y contenidos en el convenio laboral vigente.

La Presidenta Municipal y el titular de la Tesorería Municipal, serán los responsables de realizar los actos necesarios y la negociación que sea procedente durante los procesos de revisión de las condiciones generales de trabajo, derivado de la Ley Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, el convenio colectivo laboral y de las revisiones de salario anuales para el personal sindicalizado y personal de confianza con base en la expectativa de ingresos y las disponibilidades presupuestales.

ARTÍCULO 29.- El gobierno municipal por conducto de la Tesorería Municipal y de conformidad con los lineamientos que para tal efecto emita el Titular de la

Tesorería, podrá otorgar préstamos a cuenta de sus percepciones a servidores públicos y trabajadores, así como a los jubilados y pensionados.

Estos préstamos para fortalecer la capacidad adquisitiva del trabajador no causarán intereses, con plazos para ser cubiertos dentro del ejercicio fiscal debiendo quedar liquidados dentro del ejercicio en que fueron otorgados. El monto del préstamo quedara sujeto a la disponibilidad presupuestal y se deberá firmar por el solicitante un título de crédito denominado pagaré, que en caso de incumplimiento a la fecha de su vencimiento será exigible por los medios legales, cuando no sea posible a través de las deducciones de sus percepciones.

CAPÍTULO IV

De las adquisiciones y obras públicas

ARTÍCULO 30.- Tratándose de obra pública o servicios relacionados con la misma, los procesos de licitación y adjudicación, se apegarán a lo establecido en la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

ARTÍCULO 31.- El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento se integrarán en la forma y términos que establezca el reglamento respectivo.

Este órgano colegiado podrá emitir las disposiciones administrativas relacionadas con su función y podrá emitir acuerdos específicos para la simplificación y operatividad de los procesos en los que le corresponde participar.

Será obligación de la Dirección de Administración a través del Departamento de Adquisiciones, y de la Dirección General de Obras Públicas Municipales, publicar la información relativa al padrón de proveedores y contratistas respectivamente, así como de las adjudicaciones y contrataciones, en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

CAPÍTULO V

De las acciones para la armonización contable con el Estado y la Federación

ARTÍCULO 32.- Las erogaciones a que se refiere el presente presupuesto de egresos, se realizarán preferentemente por transferencia electrónica y serán registradas y contabilizadas en los términos de lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable y sus actualizaciones, así como las disposiciones que al efecto emita el Consejo Estatal de Armonización Contable. Podrán establecerse cuentas especiales en función de la naturaleza y necesidad de información del municipio

adicionales a las contenidas en el Plan de Cuentas en caso de ser indispensable.

ARTÍCULO 33.- El registro contable se llevará con base acumulativa y la contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de su pago.

ARTÍCULO 34.- A fin de dar cumplimiento a los registros de los momentos contables que señala la Ley de Contabilidad Gubernamental será responsabilidad de las Dependencias Municipales por conducto de su titular, reportar a la Tesorería Municipal a más tardar los primeros diez (10) días posteriores al mes de que se trate, toda la información relacionada con: Contrato o pedido por adquisición de bienes y/o servicios; Contrato de obra pública y servicios relacionados con la misma; Aportaciones a programas y convenios; y cualquier otro compromiso que afecte al presupuesto de egresos que permita contabilizar con oportunidad el gasto devengado mensualmente.

ARTÍCULO 35.- Excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del presupuesto de gasto, se registrarán simultáneamente de acuerdo a lineamientos que emita el Consejo Nacional y/o Estatal de Armonización Contable.

ARTÍCULO 36.- Durante el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal, los titulares de las dependencias enviarán bajo su absoluta responsabilidad la información y documentación señalada en el artículo 34 del presente presupuesto, a más tardar el 15 de diciembre, a fin de garantizar que todas las operaciones queden registradas dentro del ejercicio fiscal correspondiente, afectando las partidas presupuestales respectivas.

TÍTULO TERCERO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA PROGRAMAS

CAPÍTULO I

De los criterios generales para programas convenidos con la Federación.

ARTÍCULO 37.- Los programas convenidos con la federación representan una palanca importante para el desarrollo municipal, por lo que los titulares de las Dependencias y los Órganos descentralizados procurarán además de ejercerlos con apego a las reglas de operación emitidas por las entidades federales, con eficiencia y eficacia, economía, honradez y transparencia; promover también su aplicación oportuna dentro del ejercicio fiscal 2024.

Para tal efecto deberán presentar durante la primera quincena del mes de octubre del 2024, a la Dirección General de Bienestar Social (a través de la Dirección de Desarrollo Social) y Tesorería Municipal un informe detallado de los recursos convenidos, así como el estado que guarda el ejercicio de estos

presupuestos incluyendo los planes, programas, bienes y servicios que hayan atendido y lo que se prevea atender por el resto del ejercicio precisando si estarán en posibilidad de cumplir con los tiempos establecidos para la ejecución del gasto.

Para efectos de información, durante el ejercicio fiscal 2024, trimestralmente el H. Ayuntamiento a través de la Dirección de Desarrollo Social publicará en el portal de internet la información de los programas financiados con recursos concurrentes; Federación, Estado, Municipio de acuerdo a la norma respectiva.

ARTÍCULO 38.- Los programas que contengan padrones de beneficiarios, deberán publicarse conforme a lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

TÍTULO CUARTO DE LA DEUDA PÚBLICA

CAPITULO I

De la evolución de la deuda pública durante el ejercicio

ARTÍCULO 39.- En este presupuesto, se incluye una previsión para el pago y servicio de la deuda pública por la cantidad de \$74,873,982.86 (Setenta y cuatro millones ochocientos setenta y tres mil novecientos ochenta y dos pesos 86/100 M.N.) dentro de la asignación de las participaciones federales provenientes del Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación; asimismo, para efectos de contratación de deuda pública a corto plazo podrá ser cubierta del Fondo IV de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUN) proveniente del Ramo 33, bajo los términos establecidos en el artículo 47 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, el cual permite la amortización de la deuda para el saneamiento financiero municipal.

En base a lo anterior, se presenta la estimación de la situación de la deuda pública como sigue:

DEUDA PÚBLICA

INSTITUCION FINANCIERA / CONCEPTO	SALDO DE DEUDA ESTIMADA AL 31/12/2023	AMORTIZACION ESTIMADA EN EL EJERCICIO 2024	SALDO DE LA DEUDA ESTIMADA AL 31/12/2024
AMORTIZACION DE DEUDA PÚBLICA			
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. (largo plazo)	382,617,898.59	9,608,503.00	373,009,395.59
BANSI, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE (corto plazo)	38,795,507.25	38,795,507.25	-
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA			
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. (largo plazo)		65,265,479.86	
BANSI, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE (corto plazo)		1,029,424.11	
TOTAL :	421,413,405.84	114,698,914.22	373,009,395.59

ARTÍCULO 40.- Con la finalidad de promover y estimular la inversión privada en proyectos de interés público, se faculta a la Presidenta Municipal, Síndico, y Secretario del Ayuntamiento para suscribir contratos relacionados con proyectos de inversión en infraestructura productiva de largo plazo y para la prestación de los distintos servicios públicos municipales en los términos de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Nayarit, durante el presente ejercicio fiscal.

ARTÍCULO 41.- Se faculta a la Presidenta Municipal, Síndico, Secretario del Ayuntamiento y al titular de la Tesorería Municipal para que a nombre del gobierno municipal, suscriba los pagarés de los préstamos quirografarios con las distintas Sociedades Nacionales de Crédito, Banca Múltiple Privada y Múltiple, Organismos del Sistema Financiero Nacional y otras equivalentes, cuando se requiera solventar necesidades temporales de flujo de efectivo o cubrir compromisos contraídos por el gobierno municipal. Las cantidades de que disponga este ayuntamiento en el ejercicio de estas líneas de crédito, se sujetaran a las condiciones financieras de tasa, plazos y sanciones que para ello se fijan en los contratos de apertura de crédito que se formalicen.

- I.- En el ejercicio de esta autorización se le faculta para que si la institución acreditante lo requiere como garantía, otorgue mandato y/o carta de instrucción irrevocable a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado a fin de afectar en y a favor de dicha institución, las participaciones federales cuando la normativa así lo permita y que le correspondan al municipio, sin perjuicio de afectaciones anteriores como garantía, y en su caso como fuente de pago de las obligaciones contraídas, debiéndose inscribir esta afectación en el Registro Estatal de Deuda Pública y en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- II.- Alternativamente como garantía simplificada, se podrá pactar en el contrato de crédito, la apertura de una cuenta bancaria en la institución acreditante con recursos municipales que la normativa permita a la autoridad municipal, y autorizar cargar en dicha cuenta y a su favor, el monto de cualquier adeudo vencido incluyendo sus accesorios financieros, que se presentaran durante la vigencia del contrato y ejercicio de la línea de crédito.
- III.- La contratación de estas líneas de crédito se sujetará a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y se regirán por los siguientes términos:
 - a) Podrán ser revolventes y su monto máximo no podrá exceder el 6% de los Ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto durante el ejercicio fiscal correspondiente.

- b) El vencimiento máximo o liquidación deberá realizarse en un plazo menor o igual a un año a partir de su contratación.
- c) Las Obligaciones a corto plazo queden totalmente pagadas a más tardar tres meses antes de que concluya el periodo de gobierno de la administración correspondiente, no pudiendo contratar nuevas Obligaciones a corto plazo durante esos últimos tres meses;
- d) La Tesorería deberá registrar los pasivos correspondientes en la contabilidad municipal y consecuentemente dará cuenta de lo anterior en la presentación de los informes de gestión financiera y cuenta pública que se presenten al H. Ayuntamiento y a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

IV.- Se autoriza a la Presidenta Municipal, Síndico, Secretario del Ayuntamiento y a la persona titular de la Tesorería Municipal para que pacten con la institución financiera acreditante, todas las condiciones y modalidades convenientes o necesarias en los contratos y convenios en que consten las operaciones a que se refiere la presente autorización municipal y para que comparezcan a la firma de los mismos.

ARTÍCULO 42.- Cuando así convenga a los fines del Ayuntamiento se faculta a la Presidenta Municipal, Síndico y al Secretario del Ayuntamiento para que, a nombre del Ayuntamiento Municipal, celebren contratos y/o convenios con empresas, personas físicas o morales que enajenen bienes o presten servicios relacionados con la Administración Pública Municipal, Administración y pago de Nóminas y Planeación Financiera, bajo las modalidades de adquisición que señala el presente presupuesto.

CAPITULO II

Erogaciones Plurianuales para Proyectos Municipales de Asociación Público-Privada

ARTÍCULO 43.- Las partidas presupuestales destinadas para el pago de obligaciones derivadas de Contratos de Asociación Público Privada y/o del Crédito Contingente Irrevocable y Revolvente inherente al mismo, tendrán el carácter de preferente sobre las partidas de gasto corriente incluidas en este presupuesto.

TITULO QUINTO

REMANENTE DEL REFINANCIAMIENTO Y LA CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA DIRECTA A LARGO PLAZO ADICIONAL AL EJERCICIO FISCAL 2024

CAPITULO ÚNICO

**Remanente del Refinanciamiento y la Contratación de Deuda Pública
Directa a Largo Plazo Adicional al Ejercicio Fiscal 2024**

ARTÍCULO 44.- Derivado del DECRETO QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE TEPIC, NAYARIT, PARA QUE LLEVE A CABO REFINANCIAMIENTO Y/O REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA DIRECTA DE LARGO PLAZO, de fecha cuatro de octubre de dos mil dieciocho emitido por el H. Congreso Local del Estado de Nayarit, mediante el cual se llevó a cabo el refinanciamiento y/o reestructuración, y la contratación de deuda pública directa de largo plazo adicional, esta última destinada a la Inversión Pública Productiva, resulta un remanente en el ejercicio fiscal 2023 por un monto de \$4,782,040.51 (Cuatro millones setecientos ochenta y dos mil cuarenta pesos 51/100 M.N.), por lo que adicionalmente a las erogaciones contenidas en el presente presupuesto se autoriza ejercer dicho remanente en el ejercicio fiscal 2024 de la siguiente manera:

PROGRAMA DE GASTOS Y COSTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACION DEL CREDITO				
INTERES				
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	DICIEMBRE-2022 / NOVIEMBRE-2023	SALDO
30000	SERVICIOS GENERALES			4,595,315.12
34101	COMISIONES BANCARIAS	3,321,968.54	1,273,346.58	
60000	INVERSION PUBLICA			186,725.39
61501	INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS	9,555.23		
61602	EXCAVACIONES A CIELO ABIERTO	177,170.16		
Total de Presupuesto de Inversión Pública Productiva :				4,782,040.51

TITULO SEXTO

**DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO Y LA VIGILANCIA EN EL
EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO**

CAPÍTULO I

De la evaluación del desempeño

ARTÍCULO 45.- La puesta en vigor del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), se realiza en base a Matrices de Indicadores (MIR) que evaluarán el ejercicio del gasto público del Gobierno Municipal y que se acompañan como **Anexo 1 “Listado de Programas e indicadores”** de este Presupuesto.

Asimismo, se realiza con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño, los cuales son congruentes con el Plan Estatal y Municipal, así como a los programas que derivan de este último, por lo que se desglosan los objetivos anuales, estrategias y metas en el **Anexo 2 “Fichas**

Técnicas de los Programas Presupuestales” como parte integral del presente Presupuesto.

Para este efecto las dependencias y entidades municipales responsables de los programas, deberán observar lo siguiente:

- I. Formular, actualizar y mejorar las MIR con la metodología del Marco Lógico, por cada uno de los Programas Presupuestales contenidos en este Presupuesto de Egresos.
- II.- En las MIR estarán contenidos los objetivos, indicadores y metas de los mismos.
- III.- Para la mejora continua y actualización de las matrices, se deberán considerar los avances y resultados obtenidos del monitoreo que se haga respecto del cumplimiento de las metas de los programas, de las evaluaciones realizadas conforme al programa anual de evaluación, y de los criterios y recomendaciones emitidas para tal efecto por la Contraloría Municipal.
- IV.- Las dependencias y entidades elaborarán su Programa Operativo Anual e informarán de los avances con una periodicidad trimestral a la Contraloría Municipal.
- V.- Las evaluaciones externas se implementarán de conformidad con los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental previa programación presupuestal que se haga para cubrir el costo de las mismas.
- VI. Las dependencias y entidades deberán reportar el avance en el cumplimiento de las metas de los programas establecidas en las matrices de indicadores para resultados de cada programa, en los Informes Trimestrales de gestión financiera y Cuenta Pública que corresponda.

ARTÍCULO 46.- La evaluación del desempeño se realizará por conducto de la Contraloría Municipal, para ello verificará el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar la eficiencia, economía, eficacia y la calidad de la administración pública municipal, así como el impacto social del ejercicio del gasto público y en su caso, las medidas pertinentes para alcanzar las metas y objetivos programados.

CAPÍTULO II

De la vigilancia, recomendaciones y sanciones

ARTÍCULO 47.- Corresponde a la Contraloría Municipal en el ejercicio de sus atribuciones, la vigilancia e inspección del cumplimiento de presupuesto.

ARTÍCULO 48.- La Contraloría en el ejercicio de su función emitirá las sugerencias y recomendaciones a los titulares de las Dependencias y Organismos Descentralizados para prevenir, evitar, corregir y solventar las observaciones a las situaciones específicas determinadas, que permitan un correcto ejercicio del gasto público orientado a los resultados que se esperan de su función.

ARTÍCULO 49.- Quienes no atiendan las disposiciones contenidas en este Presupuesto serán sancionados en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente presupuesto entrará en vigor el primero de enero del año 2024 y deroga todos los acuerdos anteriores y las disposiciones emitidas con base en él y aquellos se opongán a su cumplimiento.

SEGUNDO. Queda suspendida la creación de nuevas plazas, a excepción de las que se encuentren pendientes de regularizar en los sectores prioritarios. Esta disposición aplica para aquellas plazas que se decreten vacantes por retiro voluntario o por cualquier otra causa, con la salvedad de las que sean plenamente justificadas y siempre y cuando sean viables presupuestalmente.

ING. MARÍA GERALDINE
PONCE MENDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

JOSUE DANIEL
MERCADO
SÍNDICO MUNICIPAL

JAIME
CERVANTES VALDEZ
REGIDOR

PERLA DEL CONSUELO
LARIOS ORTEGA
REGIDORA

ITZIAR DEL CONSUELO
RAMOS DIAZ
REGIDORA

ADRIANA ELIZABETH
HARO OLIVEROS
REGIDORA

JUAN ANTONIO
ZAMBRANO PARRA
REGIDOR

MARINA CITLALI RENTERIA
SILLAS
REGIDORA

VICTOR HUGO
ALVARADO VILLA
REGIDOR

JOSE MARCO ANTONIO
MARTINEZ PEREZ
REGIDOR

LUIS RICARDO
SANCHEZ MARTIR
REGIDOR

IVAN PETROVICH
LOPEZ MUÑOZ
REGIDOR

YULIANA
VAZQUEZ CEJA
REGIDORA

ANDREA
CIBRIAN PEREZ
REGIDORA

ESTHER
MOTA RODRÍGUEZ
REGIDORA

MAGALY
RAMIREZ HERMOSILLO
REGIDORA

FRANCISCA
HERRERA PANUCO
REGIDORA

RIGOBERTO
BELLO ANTONIO
REGIDOR

FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Nombre del Programa:

Programa 03 Alcantarillado Pluvial

Eje:

EJE 1 - Bienestar Social

Dependencia o Dependencias:

Dirección General de Obras Públicas, Secretaría del Ayuntamiento

DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS

FIN

Disminución de contingencias y accidentes por el taponamiento y mal estado de alcantarillas y canales

OBJETIVO

Mantener el funcionamiento hidráulico de la infraestructura pluvial bajo jurisdicción municipal en buen estado

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Formula	Medios de Verificación	Supuestos	Unidad de Medida / Frecuencia	Tipo de Indicador / Dimensión	Línea Base / Meta	Dependencia Responsable / Unidad Administrativa	Perspectiva de Género
Fin	Medir la disminución de contingencias por inundaciones en el municipio de Tepic	Índice de disminución de contingencias por inundaciones	$((\text{Número de contingencias por inundaciones 2024} / \text{Número de contingencias por inundaciones 2023}) - 1) * 100$	Registros de contingencias	Falta de información por parte de protección civil	Porcentaje / Anual	Estratégico / Eficiencia	10 / 5	Secretaría del Ayuntamiento / Protección a la ciudadanía	No
Propósito	Mide la limpieza del sistema pluvial	Porcentaje de limpieza del sistema pluvial	$((\text{Porcentaje de limpieza en el trimestre} / \text{Porcentaje de limpieza en el trimestre anterior}) - 1) * 100$	*Reportes diario de campamento *Reporte semanal	Falta de equipo	Porcentaje / Trimestral	Propósito / Eficiencia	5 / 10	Dirección General de Obras Públicas / Dirección de Conservación y Mantenimiento	No
Componente	Implementar el programa de desazolve por medios mecánicos y manuales de canales pluviales	Porcentaje de avance del programa de desazolve	$(\text{Avance del programa} / \text{Total programado}) * 100$	*Reporte diario de campamento *Reporte semanal	-Falta de maquinaria -Falta de herramienta	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	20 / 40	Dirección General de Obras Públicas / Dirección de Conservación y Mantenimiento	No
Actividad	Desazolver canales por medios manuales	Avance de desazolve de canales por medios manuales	$(\text{ML de canales desazolvados por medios manuales} / \text{ML del total de canales a desazolver por medios manuales}) * 100$	Reportes	-Falta de herramienta	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	20 / 50	Dirección General de Obras Públicas / Dirección de Conservación y Mantenimiento	No
Actividad	Desazolver canales por medios mecánicos	Avance de desazolve de canales por medios mecánicos	$(\text{ML de canales desazolvados} / \text{ML del total de canales por medios mecánicos a desazolver por medios mecánicos}) * 100$	*Reporte diario de campamento *Reporte semanal	*Falta de herramienta *Falta de maquinaria	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	20 / 40	Dirección General de Obras Públicas / Dirección de Conservación y Mantenimiento	No
Componente	Rehabilitar rejillas del sistema pluvial para su buen funcionamiento	Avance de la rehabilitación del sistema pluvial	$(\text{Acciones atendidas} / \text{Acciones programadas}) * 100$	*Reporte diario de campamento *Reporte semanal	*Falta de maquinaria *Falta de material	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Obras Públicas / Dirección de Conservación y Mantenimiento	No
Actividad	desazolver rejillas pluviales	Avance de limpieza de rejillas pluviales	$(\text{Rejillas desazolvadas} / \text{Total de rejillas}) * 100$	*Reporte diario de campamento *Reporte semanal	*Falta de herramienta	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	20 / 30	Dirección General de Obras Públicas / Dirección de Conservación y Mantenimiento	No
Actividad	Mide el avance en la sustitución de rejillas	Avance en la sustitución de rejillas pluviales	$(\text{Número de rejillas sustituidas} / \text{Número de rejillas a sustituir}) * 100$	*Reporte diario de campamento *Reporte semanal	*Falta de herramienta *Falta de material Falta de equipo	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	10 / 20	Dirección General de Obras Públicas / Dirección de Conservación y Mantenimiento	No

FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Nombre del Programa:

Programa 04 Alumbrado Público

Eje:

EJE 1 - Bienestar Social

Dependencia o Dependencias:

Dirección General de Servicios Públicos

DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS

FIN

Ciudadanía de Tepic satisfecha con el servicio de alumbrado público

OBJETIVO

Alcanzar cobertura de 100% de la red de alumbrado de la capital del estado y las localidades rurales, con la disminución del impacto al medio ambiente, para mejorar la seguridad y convivencia social

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Formula	Medios de Verificación	Supuestos	Unidad de Medida / Frecuencia	Tipo de Indicador / Dimensión	Línea Base / Meta	Dependencia Responsable / Unidad Administrativa	Perspectiva de Género
Fin	Mide el grado de satisfacción de la ciudadanía con respecto al servicio de alumbrado público	Índice de satisfacción del servicio de alumbrado público	Suma de los resultados de las encuestas/Total de encuestas aplicadas	Encuestas	Falta de personal Desinterés de la ciudadanía por responder la encuesta	Cantidad / Semestral	Estratégico / Calidad	6 / 8	Dirección General de Servicios Públicos / Alumbrado Público	No
Fin	Mide el grado de satisfacción de las mujeres y de los hombres con respecto al servicio de alumbrado público.	Índice de satisfacción del servicio de alumbrado público por género	Suma de los resultados de las encuestas aplicadas a mujeres/Total de encuestas aplicadas	Encuestas	Falta de personal Desinterés de la ciudadanía por responder la encuesta	Cantidad / Semestral	Estratégico / Eficiencia	6 / 8	Dirección General de Servicios Públicos / Alumbrado Público	Sí
Propósito	Mide el incremento de la cobertura de alumbrado público en el municipio	Incremento de cobertura de alumbrado público	((Porcentaje de cobertura de alumbrado del trimestre/ Porcentaje de cobertura de alumbrado del trimestre anterior)-1)*100	Censo anual	Falta de recursos financieros, parque vehicular en mal estado y falta de herramienta	Porcentaje / Trimestral	Propósito / Eficiencia	5 / 10	Dirección General de Servicios Públicos / Alumbrado Público	No
Componente	Reposición, instalación o mantenimiento de luminarias y de la red de alumbrado público	Porcentaje de atención de reportes	(Total de reportes atendidos/Total de reportes generados)*100	*Ordenes de trabajo *Registro de reportes	Falta de material	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficacia	70 / 80	Dirección General de Servicios Públicos / Alumbrado Público	No
Actividad	Verificación de fraccionamientos para recepción del municipio en materia de alumbrado	Porcentaje de fraccionamientos verificados	(Total de fraccionamientos verificados/Total de solicitudes para verificación de fraccionamiento en el municipio)*100	*oficio de solicitud de verificación *fotografías *dictamen de verificación	Falta de vehículos	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Servicios Públicos / Alumbrado Público	No
Actividad	Brindar mantenimiento de la red de alumbrado público	Mantenimiento de la red de alumbrado público	(Total de metros lineales reparados/Total de metros lineales reportados por la ciudadanía)*100	Ordenes de servicio	Falta de reportes de la ciudadanía y presupuesto financiero	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	75 / 85	Dirección General de Servicios Públicos / Alumbrado Público	No
Actividad	Reposición, instalación o mantenimiento de luminarias y de la red de alumbrado público	Porcentaje de atención reportes de luminarias	(Total de solicitudes atendidas/Total de solicitudes recibidas)*100	*registro de reportes *bitácora de atención	Falta de recursos materiales	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	60 / 80	Dirección General de Servicios Públicos / Alumbrado Público	No
Actividad	Atender los reportes recibidos por parte de los CAC's	Porcentaje de atención de reportes de en coordinación con los CAC's	(Número total de reportes atendidos/Número de total de reportes recibidos de los CAC's)*100	Ordenes de trabajo	Falta de recursos vehiculos	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Servicios Públicos / Alumbrado Público	No
Actividad	Mide el incremento de la cobertura de alumbrado público en el municipio, prioriza la cobertura en zona de riesgo para las mujeres	Incremento de cobertura de alumbrado público en zonas de riesgo para las mujeres	(Cobertura de alumbrado en zonas identificadas como de alto riesgo para las mujeres / total de zonas identificadas como alto riesgo para las mujeres)*100	Censo anual	Falta de recursos financieros, parque vehicular en mal estado y falta de herramienta	Porcentaje / Trimestral	Estratégico / Eficiencia	40 / 60	Dirección General de Servicios Públicos / Alumbrado Público	Sí

Actividad	Reposición, instalación o mantenimiento de luminarias y de la red de alumbrado público, en zonas identificadas de riesgo para las mujeres con base a los informes trimestrales georreferenciados generados por seguridad pública	Porcentaje de atención de reportes de alumbrado en zonas identificadas como de riesgo para mujeres	(Total de reportes atendidos en zonas de riesgo para las mujeres/Total de reportes atendidos)*100	*Ordenes de trabajo *Registro de reportes	Falta de material	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Servicios Públicos / Alumbrado Público	Sí
Actividad	Brindar mantenimiento de la red de alumbrado público en zonas identificadas como de riesgo para las mujeres con base a los informes trimestrales georreferenciados generados por seguridad pública	Mantenimiento de la red de alumbrado público en zonas identificadas como de riesgo para mujeres	(Total de metros lineales reparados en zonas identificadas de riesgo para las mujeres/Total de metros lineales reportados por la ciudadanía)*100	Ordenes de servicio	Falta de reportes de la ciudadanía y presupuesto financiero	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	70 / 80	Dirección General de Servicios Públicos / Alumbrado Público	Sí

FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Nombre del Programa: Programa 05 Gestión Integral de los Residuos Sólidos A
 Eje: EJE 1 - Bienestar Social
 Dependencia o Dependencias: Dirección General de Servicios Públicos

DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS

FIN

OBJETIVO

Ciudad limpia, libre de residuos, ciudadanos satisfechos y amigable medio ambiente
Eficientar la recolección de residuos con el propósito de evitar daños ambientales, cumplir con las expectativas sociales y brindar una mejor imagen urbana

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Formula	Medios de Verificación	Supuestos	Unidad de Medida / Frecuencia	Tipo de Indicador / Dimensión	Línea Base / Meta	Dependencia Responsable / Unidad Administrativa	Perspectiva de Género
Fin	Mide la satisfacción de la ciudadanía de Tepic sobre la percepción del funcionamiento del sistema de recolección de residuos sólidos	Índice de satisfacción de la ciudadanía sobre el sistema de recolección de residuos sólidos	Suma de resultados de encuesta/total de encuestas aplicadas	Encuestas	Falta de personal	Cantidad / Semestral	Estratégico / Calidad	6 / 8	Dirección General de Servicios Públicos / Dirección de Aseo Público	No
			Suma de resultados de encuestas aplicadas a mujeres/total de encuestas aplicadas	Encuestas	Falta de personal	Cantidad / Semestral	Gestión / Calidad	6 / 8	Dirección General de Servicios Públicos / Dirección de Aseo Público	Sí
Propósito	Mide la cobertura de atención en las colonias de Tepic del sistema de recolección	Porcentaje de cobertura del sistema de recolección de residuos sólidos	(Cantidad de colonias que reciben el servicio de recolección de residuos sólidos/Cantidad de colonias existentes en el municipio de Tepic)*100	Verificación de colonias a los que se les brinda el servicio. INEGI	Falta de información de las colonias existentes en Tepic	Porcentaje / Trimestral	Propósito / Eficiencia	70 / 80	Dirección General de Servicios Públicos / Dirección de Aseo Público	No
Componente	Mide la recolección total de las rutas establecidas	Porcentaje de rutas atendidas	(Total de rutas atendidas/Total de rutas establecidas) *100	Control de rutas	Falta de personal y vehículos	Porcentaje / Mensual	Estratégico / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Servicios Públicos / Dirección de Aseo Público	No
Actividad	Realizar volanteo, perifoneo, instalación de palmetas, etc. en las colonias de la ciudad de Tepic para reforzar información del sistema de recolección	Porcentaje de colonias informadas de las acciones del sistema de recolección en general	(Cantidad de colonias a las que se les dio información/Total de colonias programadas para entregar información)*100	*Evidencia fotográfica de la entrega de volantes *Reportes	Falta de material (hojas y tinta)	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Servicios Públicos / Dirección de Aseo Público	No
Actividad	Realizar reuniones en diversas colonias de Tepic para reafirmar la información del sistema de recolección	Porcentaje de colonias en las que se realizan reuniones para dar a conocer lineamientos	(Cantidad de colonias en las que se realizan reuniones/Total de colonias programadas para reunión)*100	*Lista de asistencia u oficio de participación *Fotografías *Reportes	*Falta de medios de transporte a colonias	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Servicios Públicos / Dirección de Aseo Público	No
Actividad	Realizar la recolección de residuos sólidos en la zona rural	Porcentaje de recolección en zona rural	(Total de rutas atendidas de la zona rural/Total de rutas de la zona rural)*100	Control de rutas	Falta de personal y vehículos	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Servicios Públicos / Dirección de Aseo Público	No
Actividad	Recolección de acopios clandestinos por denuncia ciudadana	Porcentaje de atención de recolección por denuncia ciudadana	(Total de denuncias atendidas/Total de denuncias recibidas)*100	Registro de denuncias	Falta de personal y vehículos	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Servicios Públicos / Dirección de Aseo Público	No
Actividad	Atención de limpieza del área de barrenderos en avenidas, nodos y zonas especiales	Porcentaje atención de limpieza de avenidas, nodos y zonas especiales	(Total de acciones de limpieza realizadas/Total de acciones de limpieza programadas)*100	Bitácora Plan de trabajo	Falta de personal , vehículos y materiales	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Servicios Públicos / Dirección de Aseo Público	No

Actividad	Realizar muestreos de análisis físico-químicos dentro del relleno sanitario	Porcentaje de muestreos en el relleno sanitario	(Total de muestreos realizados/Total de muestreos programados)*100	Resultados del muestreo y evidencia fotográfico	Falta de reactivos, condiciones climatologías	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Servicios Públicos / Dirección de Aseo Público	No
Actividad	Visitar a los comercios para regularizarlos en el servicio de recolección	Porcentaje de visitas a comercios para su regularización en servicio de recolección	(Total de comercios visitados/Total de comercios programados para visita)*100	Formato de visita	Falta de personal capacitado	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Servicios Públicos / Dirección de Aseo Público	No
Actividad	Realizar contratos para recolección de residuos no domésticos	Porcentaje de contratos para recolección de residuos	(Total de contratos realizados/Total de comercios visitados para contratación)*100	Contrato	Negativa del comerciante	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	5 / 10	Dirección General de Servicios Públicos / Dirección de Aseo Público	No
Componente	Capacitar al personal de aseo público sobre la importancia de la realización eficiente de la recolección de residuos sólidos	Porcentaje de personal de Aseo Público capacitado	(Cantidad de personal que recibe capacitación/cantidad total de personal de aseo público)*100	*Registro de asistencia a las capacitaciones desagregadas por edad y sexo *fotografías	*Renuencia del personal	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	70 / 100	Dirección General de Servicios Públicos / Dirección de Aseo Público	No
Actividad	Implementar el programa de capacitaciones al personal de aseo que incluyan temas como la perspectiva de género, derecho humanos e inclusión	Porcentaje de cumplimiento del programa de capacitaciones al personal de Aseo	(Total de capacitaciones realizadas/total de capacitaciones programadas)*100	*Programa de capacitaciones de la Dirección de Aseo Público *Registro de asistencia a las capacitaciones, desagregadas por edad y sexo	*Renuencia del personal	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Servicios Públicos / Dirección de Aseo Público	Sí
Componente	Programar el mantenimiento preventivo a las unidades de la dirección de aseo público	Porcentaje de unidades que reciben mantenimiento	(Cantidad de unidades que reciben mantenimiento/cantidad de total de unidades activas)*100	*Registro de unidades. *Bitácora de servicios	*Falta de recurso económico *Falta de refacciones y herramienta	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	70 / 100	Dirección General de Servicios Públicos / Dirección de Aseo Público	No
Actividad	Implementar el programa de mantenimiento preventivo a las unidades de aseo público	Porcentaje de cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo realizado a las unidades de Aseo Público	(Total de mantenimientos realizados/total de mantenimientos programados)*100	*Bitácoras de registro *Programa de mantenimiento preventivo	*Falta de recursos económicos. Falta de refacciones y herramientas	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	60 / 80	Dirección General de Servicios Públicos / Dirección de Aseo Público	No
Actividad	Mide la cantidad de mantenimientos correctivos a las unidades de aseo publico	Porcentaje de mantenimiento correctivo a las unidades de aseo publico	((Total de mantenimientos correctivos realizados en 2023/Total de mantenimientos correctivos realizados en 2022)-1)*100	Bitácora de mantenimiento correctivo	Calles en mal estado, mal manejo de vehículo, falta de refacciones	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	5 / 0.5	Dirección General de Servicios Públicos / Dirección de Aseo Público	No

FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Nombre del Programa: Programa 05 Gestión Integral de los Residuos Sólidos B
 Eje: EJE 1 - Bienestar Social
 Dependencia o Dependencias: Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS
 FIN

Una Gestión Integral de Residuos que contemple de manera explícita todas las fases de manejo: generación, recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final
 Lograr que el manejo municipal de los residuos sólidos en todas las fases de su gestión se pueda realizar de tal manera que se logre la mejor compatibilidad con la salud humana de habitantes de Tepic, la economía, la ingeniería ambiental y la imagen urbana, respondiendo también a las expectativas sociales, al menor costo posible

OBJETIVO

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Formula	Medios de Verificación	Supuestos	Unidad de Medida / Frecuencia	Tipo de Indicador / Dimensión	Línea Base / Meta	Dependencia Responsable / Unidad Administrativa	Perspectiva de Género
Fin	Se refiere a los instrumentos que una vez diseñados y autorizados se implementan para dar cauce a la distribución de atribuciones y responsabilidades entre los distintos sectores que intervienen en el proceso de la gestión de residuos a nivel municipal	Instrumentos para la Gestión Integral de Residuos	(Número de instrumentos emitidos/Número total de instrumentos requeridos)*100	Formatos, listado de registro, oficios, expedientes y registros	Que se asigne un presupuesto para la implementación de los instrumentos Que se fortalezca institucionalmente el área responsable de la materia Apertura e interés de los sectores involucrados Campaña de socialización sobre la aplicación de los instrumentos con los sujetos obligados	Porcentaje / Semestral	Estratégico / Eficiencia	60 / 100	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	No
Propósito	Se refiere al porcentaje de avance de las acciones tendientes a la construcción y actualización del instrumento de planeación que permita la ejecución de un nuevo modelo que responda a la necesidad actual de municipio; a partir del PMPGIRS 2009 entregado por el gobierno del estado	Actualización del Programa Municipal para la Prevención, Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMPGIRS)	(Acciones tendientes a la actualización realizadas/Acciones tendientes a la actualización programadas)*100	*Minutas de a reuniones *Documentos de gestión *oficios *publicación de gaceta	-Que el ayuntamiento designe recursos para la contratación de una consultoría Ambiental con experiencia para la actualización del Programa -Aprobación de la propuesta por Cabildo -Publicación en la Gaceta Municipal por parte de la Secretaría del Ayuntamiento - Ingreso en el Registro Público de la Propiedad - Guía actualizada para lo elaboración de PMPGIRS	Porcentaje / Anual	Propósito / Eficiencia	50 / 100	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	No
Componente	Contribuir al fortalecimiento institucional de las áreas directamente implicadas en la toma de decisiones en materia de gestión integral de residuos, a través de la presentación de propuestas para la actualización y compatibilización de sus reglamentos internos, mismos que deberán ser influyentes y contemplar la perspectiva de género	Porcentaje de propuestas presentadas para la actualización de reglamentos internos	(Número de propuestas de actualizaciones realizadas/Número de propuestas de actualizaciones requeridas)*100	Documento de propuesta de Modificación a ser sometida a Cabildo	Apertura e interés directivo de las áreas para atender el tema Acompañamiento por parte de las áreas jurídicas de ambas direcciones de área, así como de la consejería jurídica Revisión y aprobación en Comisiones edilicias de las actualizaciones propuestas Aprobación por Cabildo Publicación en gaceta municipal Asignación de presupuesto para la contratación de personal con perfiles adecuados para que opere las actualizaciones aprobadas	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	50 / 100	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	Si

Actividad	Coadyuvar en la conformación de una mesa de trabajo interinstitucional municipio que deberán ser incluyentes y contemplar la perspectiva de género para la actualización y compatibilización de los reglamentos internos, de las direcciones de área implicadas de manera directa, en la gestión de residuos sólidos	Porcentaje de sesiones de trabajo interinstitucional para la actualización y compatibilización de reglamentos internos en materia de residuos sólidos	(Número de sesiones de trabajo realizadas/Número de sesiones de trabajo programadas)*100	*lista de asistencia a sesiones de colaboración celebradas, desagregados por sexo y edad *oficio de convocatoria a reunión de colaboración	Apertura e interés directivo de las áreas para atender el tema Acompañamiento por parte de las áreas jurídicas de ambas direcciones de área, así como de la consejería jurídica Revisión y aprobación en Comisiones edilicias de las actualizaciones propuestas Aprobación por Cabildo Publicación en gaceta municipal Asignación de presupuesto para la contratación de personal con perfiles adecuados para que opere las actualizaciones aprobadas	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	Si
Componente	Contribuir a la generación de mecanismos para la vinculación y coordinación interinstitucional con los tres niveles de gobierno e intersectorial con los distintos actores que intervienen en la gestión integral de los residuos sólidos en el municipio	Porcentaje de propuestas de acciones de colaboración interinstitucional e intersectorial para la gestión de residuos sólidos en el municipio	(Número de propuestas de acciones de colaboración presentadas/Número de propuestas de acciones de colaboración programadas)*100	*minuta de acuerdos de colaboración *documento de propuesta de acuerdo de colaboración	Apertura interinstitucional a la formulación de las propuestas de acuerdos Validación técnica positiva por parte de los sectores involucrados Validación jurídica para la implementación de los acuerdos	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	50 / 70	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	No
Actividad	Coadyuvar en la realización de acciones de colaboración entre los distintos niveles de gobierno y con los sectores representativos que inciden en alguna de las etapas de la gestión de residuos sólidos del municipio	Número de acuerdos de colaboración cumplidos	(Total de acuerdos cumplidos/Total de acuerdos)*100	Minutas de acuerdo	Apertura interinstitucional a la formulación de las propuestas de acuerdos Validación técnica positiva por parte de los sectores involucrados Validación jurídica para la implementación de los acuerdos	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	70 / 100	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	No
Componente	Contribuir a la trazabilidad de los residuos sólidos en el municipio para la identificación y regulación de los actores que intervienen en cada una de las etapas de manejo de los residuos sólidos	Porcentaje de registros emitidos a Actores que intervienen en la Gestión Integral de Residuos	(Número de registros emitidos /Número de solicitudes ingresadas que aplican al trámite de registro)*100	*documentos de registro *bitácora interna	Apertura interinstitucional a la formulación de las propuestas de acuerdos Validación técnica positiva por parte de los sectores involucrados Validación jurídica para la implementación de los acuerdos	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	30 / 100	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	No
Actividad	Contribuir a la socialización de los mecanismos (formatos y registros) generados para la trazabilidad de los residuos sólidos con los actores identificados	Porcentaje de sesiones de socialización	(Número de sesiones de socialización realizadas/Número de sesiones de socialización programadas)*100	*Listas de asistencia desagregados por sexo y edad *evidencia de convocatoria a sesiones	Insumos para la realización de las sesiones Disponibilidad e interés de los sectores involucrados	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	70 / 100	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	No
Actividad	Contribuir a la construcción del padrón de prestadores y prestadoras de servicios ambientales en materia de residuos mediante la atención a usuarios y usuarias interesadas en registrarse como gestores de las etapas de manejo de los residuos.	Porcentaje de respuesta a solicitudes de aplicación a los trámites relacionados a la gestión integral de residuos	(Número de respuestas emitidas / Número de solicitudes ingresadas)*100	*documento de respuesta *bitácora interna	Aplicación a los tramites de Regulación de giros comerciales relacionados a las etapas de manejo de residuos	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficacia	90 / 100	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	Si

FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Nombre del Programa:

Programa 07 Sanidad Municipal

Eje:

EJE 1 - Bienestar Social

Dependencia o Dependencias:

Dirección General de Bienestar Social

DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS

FIN

Disminuir los riesgos sanitarios para mejorar la salud pública municipal

OBJETIVO

Cumplir con el marco normativo de la salud pública municipal, contribuyendo con eficacia y eficiencia a la prevención de enfermedades infecto-contagiosas de la población

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Formula	Medios de Verificación	Supuestos	Unidad de Medida / Frecuencia	Tipo de Indicador / Dimensión	Línea Base / Meta	Dependencia Responsable / Unidad Administrativa	Perspectiva de Género
Fin	Número de casos de enfermedades transmitidas por vector (dengue) y enfermedades diarreicas agudas atendidas en la dirección de sanidad municipal, que se presentan en el año.	Incidencia anual de enfermedades infecto-contagiosas y transmitidas por vector	(Número de casos atendidos en sanidad municipal 2024/Número de casos atendidos en sanidad municipal 2023)-1)*100	Información epidemiológica de la Dirección de sanidad municipal	Omisión en entrega de la información por parte de las autoridades sanitarias para medir el logro del indicador (jurisdicción 1) Enfermedades estacionales fácilmente transmisibles de presentación cíclica favorecidos por el cambio climáticos como lluvias atípicas, inundaciones, aumento de temperatura Falta de educación en la salud de la población Falta de colaboración y compromiso de instituciones relacionadas	Porcentaje / Anual	Estratégico / Eficacia	8 / 5	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Sanidad Municipal	No
	Número de mujeres y hombres atendidos por enfermedades transmitidas por vector (dengue) y enfermedades diarreicas agudas atendidas en la dirección de sanidad municipal, que se presentan en el año.	Incidencia anual en hombres y mujeres de enfermedades infecto- contagiosas y transmitidas por vector.	(Número de mujeres atendidas en sanidad municipal 2024/Número de casos atendidos en sanidad municipal 2023)-1)*100	Información epidemiológica de la Dirección de sanidad municipal desagregada por sexo, edad y condición física	Omisión en entrega de la información por parte de las autoridades sanitarias para medir el logro del indicador (jurisdicción 1) Enfermedades estacionales fácilmente transmisibles de presentación cíclica favorecidos por el cambio climáticos como lluvias atípicas, inundaciones, aumento de temperatura Falta de educación en la salud de la población Falta de colaboración y compromiso de instituciones relacionadas	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	8 / 5	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Sanidad Municipal	Sí
Propósito	Atender a través de consultas médicas, acciones y verificaciones preventivas, las condiciones de salud.	Porcentaje de mujeres y hombres atendidos en Sanidad Municipal(servicios de salud)	(Hombres y mujeres atendidos en sanidad municipal/Población a la que debe atender sanidad municipal según la normativa)*100	Registro de atenciones desagregado por sexo, edad y discapacidad	Falta de personal y recursos para brindar atención médica	Porcentaje / Anual	Propósito / Eficiencia	70 / 100	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Sanidad Municipal	Sí
Componente	Vinculación con las áreas involucradas en temas de salud pública.	Incremento de las instancias relacionadas con temas de la salud pública	(Número de convenios realizados 2024/Número de convenios realizados 2023)-1)*100	Documentales de la vinculación (minuta de acuerdos)	Rotación del personal	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficacia	1 / 2	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Sanidad Municipal	No
Actividad	Llevar a cabo acciones para vincular instituciones u organismos en materia de salud	Porcentaje de instituciones u organismos vinculados	(Número de vinculaciones y/o convenios realizados/ Número de vinculaciones y/o convenios programados)*100	Evidencias documentales: , oficios, minutas, acuerdos, convenios y/o registros internos generados, fotografías	Rotación el personal Cambio de la administración pública Falta de voluntad política de los involucradas	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficacia	75 / 100	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Sanidad Municipal	No

Actividad	Realizar campañas y acciones de salud con perspectiva de género para prevenir enfermedades y riesgos para la salud pública, como prevención de enfermedades	Porcentaje de campañas y acciones preventivas	(Número de campañas y acciones realizadas/Número de campañas y acciones programadas) * 100	Evidencias documentales: escritas (oficios, minutas, listas de asistencia desagregada por sexo, edad y condición física, etc.) graficas: fotografía	Fenómenos meteorológicos o sociales que impidan su realización, Falta de recursos materiales.	Porcentaje / Bimestral	Gestión / Eficiencia	75 / 100	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Sanidad Municipal	No
Actividad	Capacitación en la norma 046 para producir cambios significativos en la concepción, motivación y desempeño del personal	Incremento en capacitación en base a la norma 046	(Total de capacitaciones realizadas/total de capacitaciones programadas)*100	Lista de asistencia desagregada por sexo y edad	No contar con el apoyo de las áreas encargadas de capacitación	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	50 / 100	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Sanidad Municipal	No
Componente	Acciones encaminadas a la sensibilización de la población en el cuidado responsable de las mascotas, así como mitigar la proliferación de animales en situación de calle.	Incremento en atención a mascotas	(Número de mascotas atendidas 2024/Número de mascotas atendidas 2023)-1)*100	Registro de quejas atendida desagregada por sexo y edad registro de mascotas adoptadas desagregadas por sexo, edad de quien adopta Registro de mascotas vacunadas y/o este desagregados por sexo, edad de quien es responsable de la mascota	Falta de insumos otorgados por la Secretaría de Salud Estatal, Falta de insumos y materiales, Falta de espacio físico, Falta de personal, Falta de Vehículos	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficacia	5 / 15	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Sanidad Municipal	No
Actividad	Llevar a cabo campañas de esterilización a bajo costo para mitigar la proliferación de mascotas en situación de calle.	Incremento de mascotas esterilizadas	((Número de mascotas esterilizadas en el 2024/Número de mascotas esterilizadas en el 2023)-1)*100	Registro de personas con mascotas esterilizadas desagregados por sexo y edad	Falta de insumos entregados por la Secretaría de salud Estatal, Falta de insumos y materiales, Falta de Personal, Falta de combustible	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficacia	2 / 10	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Sanidad Municipal	No
Actividad	Realizar de manera periódica y permanente, campañas y acciones para incentivar y motivar la adopción de mascotas en el CAIM.	Incremento de mascotas adoptadas	(Número de mascotas entregadas en adopción en el semestre 2024/Número de mascotas entregadas en adopción en el semestre 2023)-1)*100	Registro de personas adoptantes desagregados por sexo y edad con el número de mascotas adoptadas	Falta de insumos y materiales, Falta de difusión de las actividades para adoptar	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficacia	2 / 10	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Sanidad Municipal	No
Actividad	Realizar de manera periódica y permanente campañas de vacunación antirrábica a las mascotas en el municipio de Tepic.	Incremento de mascotas vacunadas	((Número de mascotas que recibieron la vacunación antirrábica en el 2024/Número de mascotas que recibieron la vacunación antirrábica en el 2023)-1)*100	Registro de personas con mascotas vacunadas desagregados por sexo y edad	Falta de insumos entregados por la Secretaría de salud Estatal, Falta de insumos y materiales, Falta de Personal, Falta de combustible	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficacia	2 / 10	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Sanidad Municipal	No
Componente	Verificar que los establecimientos, productos y servicios cumplan satisfactoriamente con los requisitos y condiciones establecidos en la normatividad sanitaria vigente.	Incremento de las verificaciones sanitarias realizadas	(Verificación sanitaria 2024/verificación sanitaria 2023)-1)*100	Oficios de comisión, actas circunstanciadas. Actas de acuerdos orden de licitación, registros de establecimientos verificados desagregados por sexo , edad y si presenta alguna discapacidad	Falta de vehículos, combustible, material (papelería) insumos (impresiones y tóner)	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	5 / 10	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Sanidad Municipal	No
Actividad	Realizar el análisis a las inconsistencias encontradas en el acto de verificación sanitaria, ejecutado por el inspector en el campo de acción con la finalidad de	Incremento de los procedimientos derivados de procesos administrativos para sustanciación y ejecución	((Número de dictámenes sanitarios 2024/Número de dictámenes sanitarios 2023)-1)*100	Actas de verificación, actas acuerdo, formato para resolución y dictámenes para expedir	Equipo de cómputo, equipo para impresión y papelería e insumos	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	20 / 50	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Sanidad Municipal	No
Actividad	Realizar visitas de verificación a los establecimientos de emisión por apertura o referendo, respecto a nuestro reglamento por mencionar mercados, hoteles,	Incremento de verificación sanitaria a aperturas	(Número de verificación sanitaria a aperturas 2024/Número de verificación sanitaria a aperturas 2023)-1*100	Base de datos de aperturas y referendos que contemple información desagregada por sexo , edad y si presenta alguna discapacidad quien solicita la apertura	Falta de vehículos, combustible, papelería e insumos	Porcentaje / Anual	Propósito / Calidad	1 / 5	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Sanidad Municipal	No
Actividad	Verificación a puestos fijos y semifijos ubicados en la ciudad, mismos que ofrecen alimentos en la vía pública con la finalidad de regular este sector y garantizar la	Incremento en la inspección a vendedores de puestos fijos y semifijos	(Número de verificación sanitaria a puestos fijos y semifijos 2024/Número de verificación sanitaria a puestos fijos y semifijos 2023)-1)*100	Registro que contemple información desagregada por sexo , edad y si presenta alguna discapacidad de quien vende en los puestos fijos y semifijos con venta de	Falta de vehículos, combustible, papelería e insumos	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	1 / 5	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Sanidad Municipal	No

Actividad	Vigilancia y control sanitario de los Establecimientos y personas que laboran en bares, centros nocturnos y similares dentro del municipio a efecto de prevenir riesgos a la salud de la población.	Incremento en la inspección y vigilancia médica	((Número de inspecciones sanitarias a giros negros 2024/Número de inspecciones sanitarias a giros negros 2023)-1)*100	Visitas de verificación	Falta de vehículos, combustible, papelería e insumos	Porcentaje / Anual	Gestión / Calidad	1 / 5	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Sanidad Municipal	No
Actividad	Capacitación dirigida a las y los responsables del manejo de los alimentos en los establecimientos que ofrecen bienes y servicios al público, sobre los temas de interés en el campo, además de serlo de manera personalizada a través del formato sanitario .	Incremento en capacitación de manejo responsable de alimentos	(Número de capacitaciones sanitaria 2024/Número de capacitaciones sanitaria 2023)-1)*100	Fotografías, listas de asistencia que contemple información desagregada por sexo , edad y si presenta alguna discapacidad	Falta de material e insumos	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	1 / 5	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Sanidad Municipal	No
Actividad	Se realiza la atención a la queja o denuncia ciudadana a través de los medios de comunicación como vía telefónica, correo electrónico, atención personalizada, correspondiente al tema de salud.	Incremento de la atención a queja y denuncia ciudadana de temas de salud	(Número de quejas o denuncias en temas de salud atendidas en el 2024/Número de quejas o denuncias en temas de salud atendidas en el 2023)-1)*100	Quejas recibidas por la población en general	Falta de material e insumos	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	1 / 5	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Sanidad Municipal	No
Actividad	Realizar inspección ocular y física en el producto que se sacrifica en el rastro municipal, con la inspección antemortem y postmortem en el ganado, bovino y porcino sacrificado.	Incremento en la inspección zoo sanitaria en el rastro	(Número de inspecciones del canal 2024/Número de inspecciones del canal 2023)-1)*100	Informe de inspección zoo sanitaria	Falta de material e insumos	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	1 / 5	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Sanidad Municipal	No
Actividad	Vigilancia y control sanitario de los Establecimientos y personas que laboran en bares, centros nocturnos y similares dentro del municipio a efecto de prevenir riesgos a la salud de la población.	Incremento en la inspección y vigilancia médica a mujeres	(Número de mujeres con inspección sanitaria y vigilancia médica en giros negros / Número total de personas con inspección sanitaria y vigilancia médica en giros negros) *100	Visitas de verificación con registros que contemple información desagregada por sexo , edad y si presenta alguna discapacidad	Falta de vehículos, combustible, papelería e insumos	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	70 / 80	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Sanidad Municipal	Sí
Actividad	Se realiza la atención a la queja o denuncia ciudadana a través de los medios de comunicación como vía telefónica, correo electrónico, atención personalizada, correspondiente al tema de salud.	Incremento de la atención a queja y denuncia de las ciudadanas en temas de salud	(Número de quejas o denuncias por mujeres en temas de salud atendidas/ Número de quejas o denuncias en temas de salud atendidas)*100	Quejas recibidas por la población en general que contemple información desagregada al menos por sexo	Falta de material e insumos	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Sanidad Municipal	Sí

FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Nombre del Programa:

Programa 08 Mercados

Eje:

EJE 1 - Bienestar Social

Dependencia o Dependencias:

Dirección General de Servicios Públicos

DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS

FIN

Mantener la tradición de consumo dentro de los mercados municipales

OBJETIVO

Reactivar y multiplicar la actividad económica de los mercados públicos municipales y su entorno, poniendo de manifiesto las ventajas económicas de realizar compras en estos, y ampliar su oferta

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Formula	Medios de Verificación	Supuestos	Unidad de Medida / Frecuencia	Tipo de Indicador / Dimensión	Línea Base / Meta	Dependencia Responsable / Unidad Administrativa	Perspectiva de Género
Fin	Mide la cantidad de personas que visitan los mercados municipales.	Afluencia en los Mercados Municipales	((Total de personas que visitaron los mercados en el trimestre/ Total de personas que visitaron los mercados en el trimestre anterior)-1) * 100	Conteo realizado por departamento de mercados	Falta de interés por visitar los mercados	Porcentaje / Trimestral	Estratégico / Economía	1 / 5	Dirección General de Servicios Públicos / Mercados	No
	Mide la cantidad de hombres y mujeres que visitan los mercados municipales.	Afluencia de mujeres en los Mercados Municipales	(Total de mujeres que visitaron los mercados públicos en el trimestre/Total de hombres y mujeres que visitaron los mercados públicos en el trimestre)*100	Conteo realizado por departamento de mercados que contemple información desagregada por sexo y edad	Falta de interés por visitar los mercados	Porcentaje / Trimestral	Estratégico / Economía	40 / 50	Dirección General de Servicios Públicos / Mercados	Sí
Propósito	Mide la ocupación de los mercados municipales	Ocupación de Mercados.	(Número de locales ocupados/Número total de locales)*100	Registro de locales	Falta de interés de la ciudadanía en ocupar lugares	Porcentaje / Semestral	Propósito / Eficiencia	65 / 80	Dirección General de Servicios Públicos / Mercados	No
Propósito	Mide la ocupación de los mercados municipales desagregado por hombres y mujeres	Ocupación de Mercados por mujeres	(Número de locales ocupados por mujeres /Número total de locales)*100	Registro de locales que contemple información desagregada al menos por sexo, edad y la identificación de personas con discapacidad o de pueblos originarios	Falta de interés por visitar los mercados	Porcentaje / Semestral	Propósito / Eficiencia	40 / 50	Dirección General de Servicios Públicos / Mercados	Sí
Componente	Contribuir en el mejoramiento de las instalaciones de los edificios de los mercados municipales, tomando en cuenta las necesidades de mujeres y hombres, así como de las personas con discapacidad.	Porcentaje del Mantenimiento de los Mercados	(Mercados Atendidos/ Mercados Existentes)*100	Supervisión física realizada por el departamento de mercados	Capacitación al trabajador en atención al público en general.	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	10 / 100	Dirección General de Servicios Públicos / Mercados	Sí
Actividad	Mantener en funcionamiento los Servicios Sanitarios contemplando las necesidades de las mujeres, hombres y personas con discapacidad	Mantenimiento preventivo y correctivo del servicio Sanitario	(Sanitarios reparados/total de sanitarios) *100	Bitácora de sanitarios reparados	Falta de recursos económicos	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	90 / 100	Dirección General de Servicios Públicos / Mercados	Sí
Actividad	Mantener las luminarias en los mercados para garantizar la seguridad de las personas, en especial las mujeres y niñas	Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones eléctricas	(Número de luminarias encendidas/Número total de luminarias)*100	Bitácora de luminarias y mercados	-Falta de recursos económicos	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 90	Dirección General de Servicios Públicos / Mercados	Sí
Actividad	Fumigar los mercados municipales	Erradicación de flora y fauna nociva	(Total de fumigaciones realizadas/Total de fumigaciones programadas)*100	Por falta de recursos económicos	-Falta de recursos económicos	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	90 / 100	Dirección General de Servicios Públicos / Mercados	No

Actividad	Pintura interior y exterior del Mercado H. Casas y Amado Nervo	Remozamiento de edificio	(Mercados pintados/Mercados programados)*100	Fotografías	-Falta de recursos económicos -Disponibilidad del personal - Cuestiones naturales	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Servicios Públicos / Mercados	No
Actividad	Impermeabilizar los mercados municipales	Mantenimiento preventivo y correctivo de techos	(Total de mercados impermeabilizados/Total de mercados programados)*100	Bitácora y fotografías	-Falta de recursos económicos -Condiciones climatológicas	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	90 / 100	Dirección General de Servicios Públicos / Mercados	No
Actividad	Llevar el adecuado manejo administrativo de los mercados públicos municipales	Eficiente la administración de los mercados públicos municipales	(Total de requerimientos a deudores/Total de deudores)*100	Requerimiento	Falta de papelería	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Servicios Públicos / Mercados	No

FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Nombre del Programa:

Programa 09 Rastro

Eje:

EJE 1 - Bienestar Social

Dependencia o Dependencias:

Dirección General de Servicios Públicos

DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS

FIN

Ofrecer a la ciudadanía productos de calidad

OBJETIVO

Contar con un Rastro Municipal que brinde productos de calidad sin riesgos para la salud, con procesos sin impactos negativos al medio ambiente

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Formula	Medios de Verificación	Supuestos	Unidad de Medida / Frecuencia	Tipo de Indicador / Dimensión	Línea Base / Meta	Dependencia Responsable / Unidad Administrativa	Perspectiva de Género
Fin	Este indicador mide el cumplimiento de las normas en el proceso de generación el producto cárnico en óptimas condiciones de calidad para el consumo humano	Cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas	(Total de normas aplicadas/Total de normas existentes para rastro)* 100	Normas existentes aplicables	Falta de presupuesto	Porcentaje / Semestral	Estratégico / Eficiencia	60 / 80	Dirección General de Servicios Públicos / Rastro Municipal	No
Propósito	Medir la cantidad de animales sanos que entran al rastro	Porcentaje de animales sanos	(Total de animales sanos/Total de animales que entran al rastro)*100	Reporte de sanidad	Falta de información por parte del área responsable	Porcentaje / Trimestral	Propósito / Calidad	95 / 100	Dirección General de Servicios Públicos / Rastro Municipal	No
Componente	Contar con infraestructura en buen estado, incluyente y tomando en cuenta las necesidades de mujeres y hombres.	Mejoramiento a la infraestructura	(Infraestructura que se mejorará/Infraestructura actual)*100	Diagnóstico de la infraestructura	Falta de presupuesto	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	10 / 20	Dirección General de Servicios Públicos / Rastro Municipal	Si
Actividad	Realizar el diagnóstico de la situación actual de la infraestructura del rastro (edificio, drenaje y red eléctrica)	Diagnóstico de infraestructura del Rastro Municipal	(Número de diagnósticos realizados/Número de diagnósticos solicitados)*100	Las solicitudes realizadas	Que las áreas no atiendan la solicitud del diagnóstico	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	30 / 100	Dirección General de Servicios Públicos / Rastro Municipal	No
Actividad	Brindar mantenimiento a las instalaciones del rastro	Mantenimiento continuo del Rastro Municipal	(Acciones de mantenimiento realizadas/Acciones de mantenimiento programadas)*100	Programaciones realizadas	Falta de material necesario para efectuar las acciones	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Servicios Públicos / Rastro Municipal	No
Componente	Mantener la maquinaria del rastro en buen estado y funcionamiento adecuado	Rehabilitación de maquinaria	(Maquinaria rehabilitada/maquinaria actual)*100	Diagnóstico de la maquinaria	Falta de presupuesto	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	10 / 20	Dirección General de Servicios Públicos / Rastro Municipal	No
Actividad	Rehabilitar la maquinaria del área de sacrificio porcino	Rehabilitación de maquinaria para sacrificio porcino	(Total de maquinaria rehabilitada del área de sacrificio porcino/Total de la maquinaria dañada del área de sacrificio porcino)*100	Dictamen del encargado de mantenimiento de rastro	Falta de presupuesto	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	10 / 30	Dirección General de Servicios Públicos / Rastro Municipal	No
Componente	Implementar un programa de capacitación para el personal del rastro municipal que contemple temas sobre igualdad y derechos humanos	Porcentaje del personal capacitado de rastro	(Cantidad de personal capacitado/Cantidad del personal activo del rastro)*100	Listas de asistencia desagregados por sexo y edad y evidencia fotográfica	Personal poco comprometido	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	50 / 100	Dirección General de Servicios Públicos / Rastro Municipal	Si
Actividad	Capacitar al personal del rastro	Porcentaje del cumplimiento de programa de capacitación del Rastro Municipal	(Cantidad de capacitaciones efectuadas/Cantidad de capacitaciones programadas)*100	Programa de capacitación	Falta de interés del personal	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	50 / 100	Dirección General de Servicios Públicos / Rastro Municipal	No

Actividad	Dotar de materiales de trabajo y de protección al personal del rastro	Porcentaje de dotación de implementos varios	(Total de trabajadores dotados de material/Total de trabajadores operativos del rastro)*100	Lista de entrega de material	Falta de presupuesto	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	50 / 100	Dirección General de Servicios Públicos / Rastro Municipal	No
Componente	Sacrificio de animales libre de procesos traumáticos	Sacrificio de ganado libre de procesos traumáticos	(Total de animales sacrificados sin sufrimiento/Total de animales ingresados)*100	Reporte por encargados de áreas	Falta de dotación de materiales para efectuar el sacrificio	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Servicios Públicos / Rastro Municipal	No
Actividad	Sacrificar animales que ingresan al rastro	Sacrificio de ganado	(Total de animales sacrificados/Total de animales ingresados)*100	Reporte entregado por encargados de áreas de sacrificio	Falta de material que se necesite para realizar el sacrificio	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	90 / 100	Dirección General de Servicios Públicos / Rastro Municipal	No

FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Nombre del Programa:
Eje:
Dependencia o Dependencias:
DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS
FIN
OBJETIVO

Programa 10 Panteones
EJE 1 - Bienestar Social
Dirección General de Servicios Públicos

Instalaciones de los panteones en óptimas condiciones y mejor servicio
Lograr que los panteones operen en óptimas condiciones para la adecuada atención de la ciudadanía que requiera del servicio y promoverlos como sitios de interés turístico por su valor histórico

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Formula	Medios de Verificación	Supuestos	Unidad de Medida / Frecuencia	Tipo de Indicador / Dimensión	Línea Base / Meta	Dependencia Responsable / Unidad Administrativa	Perspectiva de Género
Fin	Mide la satisfacción en el servicio que brindan los Panteones Municipales	Índice de satisfacción de los visitantes de panteones	Suma del resultado de las encuestas/total de encuestas aplicadas	Formato Encuesta de satisfacción del servicio	Falta de participación de los visitantes Falta de Material para llevar a cabo las encuestas	Cantidad / Trimestral	Estratégico / Calidad	6 / 8	Dirección General de Servicios Públicos / Panteones	No
			Suma del resultado de las encuestas a mujeres/total de encuestas aplicadas	Formato Encuesta de satisfacción del servicio desagregados por sexo y edad	Falta de participación de los visitantes Falta de Material para llevar a cabo las encuestas	Cantidad / Semestral	Gestión / Calidad	6 / 8	Dirección General de Servicios Públicos / Panteones	Sí
Propósito	requerir a los propietarios de monumentos, lapidas y oratorios realicen el mantenimiento en los términos que señalan las disposiciones administrativas correspondientes	Porcentaje de requerimientos de mantenimiento a los ciudadanos	(Requerimientos realizados/Requerimientos solicitados a los ciudadanos)*100)	Oficios de requerimiento	que los ciudadanos no atiendan el requerimiento	Porcentaje / Trimestral	Propósito / Eficiencia	5 / 10	Dirección General de Servicios Públicos / Panteones	No
Componente	Implementar un programa de vinculación con el SIAPA Y DGSPyV para abastecer con agua los depósitos (pilas, aljibes y tinacos) con los cuales operan los Panteones Municipales y contar con vigilancia para evitar vandalismo y/o agresiones a mujeres y niñas .	Porcentaje del cumplimiento de la vinculación	(Número total de solicitudes atendidas/ Número total de solicitudes enviadas) * 100	Oficios	Que aún se encuentren abastecidos los depósitos de agua Que no cumplan con el servicio Que no esté disponible el transporte (pipas) Falta de personal en DGSPyV	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	50 / 80	Dirección General de Servicios Públicos / Panteones	Sí
Actividad	Realizar oficios donde se solicite la gestión de SIAPA hacia los Panteones Municipales para el abastecimiento de agua	Porcentaje de atención SIAPA	(Número de solicitudes atendidas/Número de solicitudes realizadas) *100	Oficios	-falta de pipas -falta de presupuesto	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	55 / 80	Dirección General de Servicios Públicos / Panteones	No
Actividad	Implementar un programa de vinculación con seguridad pública, para contar con vigilancia en los panteones municipales para evitar vandalismo y/o agresiones a mujeres y niñas	Porcentaje del cumplimiento de la vinculación con seguridad pública	(Número de solicitudes atendidas/Número total de solicitudes enviadas)*100	Oficios	Falta de personal en seguridad Pública Municipal	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	50 / 75	Dirección General de Servicios Públicos / Panteones	Sí
Componente	Contar con áreas verdes de los Panteones Municipales libres de maleza, mosquitos y plaga.	Mantenimiento de Áreas Verdes de los panteones municipales	(Total de secciones atendidas / Total de secciones de los Panteones) *100	Fotografías	-Falta de insumos -Falta de herramienta -Falta de personal	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	55 / 80	Dirección General de Servicios Públicos / Panteones	No
Actividad	Atención a las áreas verdes por las secciones establecidas en cada panteón	Porcentaje de cumplimiento del programa de mantenimiento de áreas verdes de los panteones municipales	(Número de mantenimientos realizados/Número de mantenimientos programados) * 100	Evidencia fotográfica	-Personal indispuerto -Poca herramienta -Falta de agroquímicos	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	60 / 80	Dirección General de Servicios Públicos / Mercados	No

Componente	Implementar un programa que verifique los protocolos que rigen la normatividad de panteones municipales, para el reducir el riesgo de contraer enfermedades	Porcentaje de cumplimiento de la normatividad de panteones	(Número de acciones atendidas/Número de acciones que dicte la normativa)*100	Registro de servicios de inhumación y exhumación	Renuencia del Personal que realiza las inhumaciones y exhumaciones	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	50 / 85	Dirección General de Servicios Públicos / Panteones	No
Actividad	Verificar y realizar un listado de las normas que rigen las inhumaciones y exhumaciones en los panteones municipales para darles atención	Porcentaje del Procedimiento Normativo de inhumaciones y exhumaciones	(Total de servicios de inhumaciones y exhumaciones realizados conforme a la norma/ Total de servicios de inhumaciones y exhumaciones realizados) *100	Reporte mensual (oficio)	-Falta de presupuesto - indisposición de sepultureros	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Calidad	90 / 100	Dirección General de Servicios Públicos / Panteones	No
Componente	Promover a los panteones municipales como sitio de interés turístico	Índice de población interesada en los panteones como atracción turística	Total de personas que visitaron los panteones como interés turístico en 2024/total de personas que visitaron los panteones como interés turístico en 2023)-1)*100	*Fotografías *Registro de personas visitantes desagregadas al menos por sexo, edad y personas con discapacidad	Desinterés de la población por visitar los panteones	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	5 / 10	Dirección General de Servicios Públicos / Panteones	No
Actividad	Implementar un programa de vinculación con turismo y arte y cultura para fomentar actividades manejando la inclusión e igualdad entre los géneros que desarrollen el interés de los visitantes	Porcentaje del cumplimiento de la vinculación con turismo y arte y cultura	(Número total de eventos turísticos y culturales realizados/el número de eventos turísticos y culturales programados) * 100	Fotografías	-Falta de presupuesto -Falta de compromiso por las áreas	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	50 / 75	Dirección General de Servicios Públicos / Panteones	Sí

FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Nombre del Programa:

Programa 11 Áreas Verdes y Recreativas A

Eje:

EJE 1 - Bienestar Social

Dependencia o Dependencias:

Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Dirección General de Obras Públicas, Tesorería Municipal

DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS

FIN

Áreas verde y recreativas en buen estado para uso y disfrute de la ciudadanía que mejora el bienestar, seguridad y crea lazos en la comunidad

OBJETIVO

Crear y dignificar áreas verdes y recreativas suficientes y de calidad, para brindar a la población lugares de esparcimiento que fomenten lazos de comunidad, participación y apropiación que eleven su calidad de vida, mejoren su salud y mejoren la imagen urbana

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Formula	Medios de Verificación	Supuestos	Unidad de Medida / Frecuencia	Tipo de Indicador / Dimensión	Línea Base / Meta	Dependencia Responsable / Unidad Administrativa	Perspectiva de Género
Fin	Contar con áreas verdes en buen estado, seguras y en constante mantenimiento genera la percepción positiva de la ciudadanía	Percepción ciudadana de las áreas verdes	Suma de resultado de las encuestas/Total de encuestas aplicadas	Encuestas	Falta interés de la ciudadanía para participar	Cantidad / Semestral	Estratégico / Calidad	6 / 8	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Manejo Forestal y Bosques Urbanos	No
			Suma de resultado de las encuestas aplicadas a las mujeres /Total de encuestas aplicadas	Encuestas desagregados por sexo y edad	Falta interés de la ciudadanía para participar	Cantidad / Semestral	Gestión / Calidad	8 / 8	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Manejo Forestal y Bosques Urbanos	Sí
Propósito	Mide el cumplimiento de la normativa en relación a áreas verdes por habitante en el municipio de Tepic	Incremento de la cobertura de atención de áreas verdes para el municipio	(Total de áreas verdes existentes/Total de áreas verdes que indica la norma)*100	*Número de áreas verdes incorporadas al programa *fichas de diagnóstico *fichas de atención de áreas verdes	Recursos económicos	Porcentaje / Semestral	Propósito / Eficiencia	60 / 80	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Manejo Forestal y Bosques Urbanos	No
Componente	Cumplir con el programa de mantenimiento de áreas verdes	Mantenimiento de áreas verdes	(Total de áreas verdes atendidas/Total de áreas verdes)*100	Calendario de mantenimiento de áreas sin jardinero. Reporte de atención de servicio	Equipo y herramienta suficiente	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	60 / 80	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Manejo Forestal y Bosques Urbanos	No
Actividad	Realizar la poda de pasto de áreas verdes	Poda de pasto de áreas verdes	(Total de áreas realizadas/Total de áreas programadas)*100	Programa de poda de pasto	-Falta de recurso para adquisición de maquinaria y consumibles	Porcentaje / Mensual	Estratégico / Eficiencia	70 / 80	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Manejo Forestal y Bosques Urbanos	No
Actividad	Realizar la reparación de riego por aspersión de áreas verdes	Reparación de riego por aspersión	(Reparaciones realizadas/Reparaciones programadas)*100	Programa de reparación de áreas con riego aspersión	-Falta de recurso para adquisición de material	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	60 / 70	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Manejo Forestal y Bosques Urbanos	No
Actividad	Realizar el barrido de áreas verdes	Barrido de áreas verdes	(Áreas verdes barridas/Áreas verdes programadas)*100	Programa de barrido de áreas	-Falta de recurso para adquisición de herramienta	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	70 / 80	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Manejo Forestal y Bosques Urbanos	No
Actividad	Realizar riego de camellones	Riego de camellones de áreas verde	(Número de viajes de riego realizados/Número de viajes de riego programados)*100	Programa de riego de áreas verdes	-Falta de recurso -Falta de vehículo tipo pipa, falta de combustible y falta de equipamiento de pipas	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	70 / 80	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Manejo Forestal y Bosques Urbanos	No
Actividad	Realizar la limpieza y reparación de fuentes	Limpieza y reparación de fuentes	(Número de fuentes limpias/Número fuentes propiedad del municipio)*100	Programa de limpieza de fuentes	-Falta de recursos para adquisición de material	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	70 / 80	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Manejo Forestal y Bosques Urbanos	No
Actividad	Realizar la reparación y mantenimiento de equipo menor	Reparación y mantenimiento de equipo menor	(Reparaciones realizadas/Reparaciones programadas)*100	Programa de reparación de equipo menor	-Falta de recursos para adquisición de refacciones	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	70 / 80	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Manejo Forestal y Bosques Urbanos	No

Actividad	Realizar la limpieza y mantenimiento de áreas que se encuentran sin personal asignado dando prioridad a las zonas de riesgo para las mujeres en base a los informes trimestrales georreferenciados de seguridad pública	Limpieza de áreas sin personal asignado	(Mantenimiento de limpieza realizado/Mantenimiento programado para limpieza)*100	Programa de mantenimiento y limpieza de áreas verdes	Falta de recursos para la adquisición de materiales	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	70 / 80	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Manejo Forestal y Bosques Urbanos	Sí
Actividad	Rehabilitación de plazas públicas dando prioridad a las zonas de riesgo para las mujeres en base a los informes trimestrales georreferenciados de seguridad pública	Eficacia en la rehabilitación de áreas públicas	(Número de acciones atendidas/Número de acciones programadas)*100	Reportes y fotos	Falta de material	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	100 / 80	Dirección General de Obras Públicas / Dirección de Conservación y Mantenimiento	Sí
Actividad	Realizar la recolección de basura vegetal que resulta de las podas de árboles, poda de pasto, barrido	Recolección de basura vegetal	(Áreas atendidas por recolección/Áreas atendidas por mantenimiento)*100	Reporte de recolección de basura y Reporte de poda de árboles	Presupuesto para adquisición de vehículos, herramientas	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	70 / 80	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Manejo Forestal y Bosques Urbanos	No
Actividad	Realizar la recolección de pinos navideños que resulta en fechas decembrinas	Recolección de pinos navideños	(Recolección realizada/Recolección programada)*100	Programa de recolección de pinos en puntos de acopio	No contar con vehículos disponibles	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	70 / 90	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Manejo Forestal y Bosques Urbanos	No
Actividad	Ofrecer espacios públicos limpios para brindar una mejor imagen y seguridad a la ciudadanía.	Mantenimiento de espacios públicos	(Servicios de mantenimiento y limpieza realizados/Servicios de mantenimiento y limpieza programados)*100	Oficio de solicitud recibida por el departamento de servicios generales	Falta de material	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	90 / 100	Tesorería Municipal / Dirección de Administración	No
Actividad	Cumplir con el programa de mantenimiento de áreas verdes dando prioridad a las zonas de riesgo para las mujeres, niñas y niños en base a los informes trimestrales georreferenciados de seguridad pública	Mantenimiento de áreas verdes en zonas de riesgo para mujeres, niñas y niños	(Total de áreas verdes en zonas de riesgo para las mujeres, niñas y niños atendidas/Total de áreas verdes en zonas de riesgo para las mujeres, niñas y niños)*100	Calendario de mantenimiento de áreas verdes Reporte de atención de servicio	Equipo y herramienta suficiente	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Manejo Forestal y Bosques Urbanos	Sí
Actividad	Atender las solicitudes de la ciudadanía con respecto a la limpieza de áreas verdes, por parte de la brigada blanca del municipio generando espacios limpios y seguros	Atención a solicitudes de limpieza de áreas verdes por parte de la brigada blanca	(Total de solicitudes atendidas/Total de solicitudes recibidas)*100	Oficio de solicitud Fotografías	Falta de recurso para compra de material necesario	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	30 / 50	Tesorería Municipal / Dirección de Administración	No
Componente	Contar con arbolado sano y adecuado que permita brindar en mayo calidad y cantidad servicios ambientales a los habitantes de Tepic	Atención al programa del manejo del arbolado publico	(Plantas sobrevivientes/Número de plantas)*100	*reporte de manejo *fotografías *solicitudes ciudadanas *dictámenes forestales	Falta de recursos humanos y materiales	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	50 / 70	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Manejo Forestal y Bosques Urbanos	No
Actividad	Realizar la poda de árboles de forma estética	Poda de árboles de forma estética	(Poda de árboles realizadas/Poda de árboles programadas)*100	Reporte de solicitud	Falta de recursos para la adquisición de herramienta	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	70 / 80	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Manejo Forestal y Bosques Urbanos	No
Actividad	Realizar la poda de formación de árboles	Poda de formación de árboles	(Poda de árboles realizados/Poda de árboles programadas)*100	Reporte de solicitud	Falta de recursos para la adquisición de herramienta y maquina	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	70 / 80	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Manejo Forestal y Bosques Urbanos	No

Actividad	Realizar el derribo de árboles en riesgo de caer o contaminados por plaga	Porcentaje de árboles en riesgo derribados	(Árboles derribados/Número de árboles en riesgo identificados)*100	Reportes de solicitud	Falta de recurso para adquisición de herramientas y maquinaria	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	70 / 80	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Manejo Forestal y Bosques Urbanos	No
Actividad	Realizar la reproducción de planta ornamental y forestal	Reproducción de planta ornamental y forestal	(Reproducción de planta realizada/Reproducción de planta programada)*100	Programa anual de reproducción	Presupuesto para la adquisición de plantas, químicos, bolsas, macetas	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	70 / 80	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Manejo Forestal y Bosques Urbanos	No
Actividad	Realizar la plantación de especies ornamentales	Plantación de especies ornamentales	(Áreas con plantación ornamental en el trimestre/Áreas con plantación ornamental en el trimestre anterior)-1)*100	Reporte de áreas plantadas	Falta de recursos para la adquisición de plántula, consumibles, químicos etc.	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	2 / 5	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Manejo Forestal y Bosques Urbanos	No
Actividad	Realizar la dotación y venta de plantas ornamentales y forestales	Dotación de plantas	(Total de planta dotada/Total de planta reproducida)*100	Solicitud de dotación de plantas	Falta de presupuesto para la adquisición de planta, bolsa, químicos	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	10 / 20	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Manejo Forestal y Bosques Urbanos	No
Actividad	Realizar la venta de planta ornamental y forestal	Venta de plantas	(Total de planta vendida/Total de planta reproducida para venta)*100	Reporte de venta de plantas	Falta de presupuesto para la adquisición de planta, bolsa, químicos	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	60 / 80	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Manejo Forestal y Bosques Urbanos	No
Componente	Programar de manera adecuada y eficiente las actividades y acciones para contar con el germoplasma suficientes para la arborización del espacio público	Ejecución del programa del manejo para la propagación de especies ornamentales	(Acciones realizadas/Acciones programadas)*100	Programa	Falta de recursos materiales y humanos	Porcentaje / Trimestral	Estratégico / Eficiencia	80 / 85	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Manejo Forestal y Bosques Urbanos	No
Actividad	Asegurar que las nuevas áreas verdes cumplan con los lineamientos normativos en materia de medio ambiente, accesibilidad y espacios seguros para las mujeres, niñas, niños y personas con discapacidad	Determinar las áreas verdes para el manejo de especies ornamentales	(Total de áreas verdes creadas/Total de áreas verdes evaluadas positivamente)*100	Informe y ficha de diagnóstico	Falta de coordinación institucional	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	70 / 80	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Manejo Forestal y Bosques Urbanos	Sí

FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Nombre del Programa: **Programa 11 Áreas Verdes y Recreativas B**
 Eje: **EJE 1 - Bienestar Social**
 Dependencia o Dependencias: **Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable**
DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS

FIN	Una adecuada gestión integral de las áreas verdes y del arbolado urbano que atienda la realidad actual del Municipio y contemple procesos de vinculación e inclusión de los sectores sociales
OBJETIVO	El municipio de Tepic cuenta con un modelo de gestión integral de áreas verdes y arbolado urbano

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Formula	Medios de Verificación	Supuestos	Unidad de Medida / Frecuencia	Tipo de Indicador / Dimensión	Línea Base / Meta	Dependencia Responsable / Unidad Administrativa	Perspectiva de Género
Fin	Se refiere a los instrumentos que una vez diseñados y autorizados se implementan para dar cauce a la distribución de atribuciones y responsabilidades entre los distintos sectores que intervienen en el proceso de gestión integral de áreas verdes y arbolado urbano.	Instrumentos para la gestión integral de áreas verdes y arbolado urbano	(Total de instrumentos implementados/Total de instrumentos autorizados)*100	Propuestas aceptadas	- Que se asigne un presupuesto para la implementación de los instrumentos - Que se fortalezca institucionalmente a las direcciones responsables del diseño e implementación de los instrumentos - Apertura e interés de los sectores involucrados - Campaña de socialización sobre la aplicación de los instrumentos con los sujetos obligados	Porcentaje / Anual	Estratégico / Eficiencia	80 / 100	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	No
Propósito	Se refiere a las acciones realizadas para la integración del Modelo para la Gestión Integral de las Áreas Verdes y Arbolado Urbano	Acciones para la integración del Modelo de gestión integral de las áreas verdes y arbolado urbano	(Acciones realizadas /Acciones programadas)*100	manuales inventarios, guías, programas; oficios de entrega.	- Que el ayuntamiento designe recursos para el fortalecimiento técnico y operativo de las direcciones responsables de la elaboración e instrumentación del modelo (DEPMA y DPyJ) - Que haya apertura y disposición por parte de las direcciones involucradas en participar en las actividades para la elaboración del modelo - Que las direcciones de área designen personal con conocimientos y capacidad para la toma de decisiones durante todo el proceso de elaboración del modelo	Porcentaje / Semestral	Propósito / Eficacia	70 / 100	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	No
Componente	Contribuir a la actualización del marco jurídico en materia de áreas verdes y arbolado urbano, tomando como referencia la nueva Ley de Arbolado Urbano para el Estado de Nayarit para que se consideren entre otros elementos, los niveles de atribución y colaboración interinstitucional e intersectorial que den pauta a una planeación estratégica asertiva en el ayuntamiento de Tepic	Actualización del reglamento específico para áreas verdes y arbolado urbano	(Actualizaciones al reglamento específico realizadas/ Actualizaciones al reglamento específico requeridas)*100	Reportes de avances, acta de cabildo	Aprobación del cabildo, publicación en la gaceta, revisión por comisión de reglamentos y puntos institucionales y por la comisión de desarrollo urbano y medio ambiente	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	70 / 100	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	No

Actividad	Contribuir a la elaboración del reglamento específico para las áreas verdes y el arbolado urbano, a través de la coordinación de las sesiones de trabajo interinstitucional con injerencia en la gestión integral de áreas verdes y arbolado urbano	Sesiones de trabajo interinstitucionales para la modificación del reglamento	(Sesiones de trabajo interinstitucionales llevadas a cabo/Sesiones de trabajo interinstitucionales programadas)*100	Listas de asistencia, minutas de acuerdo, fotografías	Capacidad de convocatoria Asistencia y participación	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	No
Componente	Contribuir a la gestión integral de las áreas verdes y el arbolado urbano a través de la elaboración de un proyecto para su diagnóstico integral que permita obtener el censo, identificación y la condición de las áreas verdes y el arbolado urbano establecido en la ciudad de Tepic	Proyecto para el diagnóstico integral de las áreas verdes y arbolado urbano	(Acciones para el diagnóstico realizadas/Acciones para el diagnóstico programadas)*100	Bases de datos, Cartografía elaborada, reportes de recorridos de campo	- Que el ayuntamiento asigne presupuesto para la realización de las actividades del diagnóstico - Que las áreas operativas cuenten con capacidad técnica para dar seguimiento a los instrumentos propuestos - Que haya disposición y apertura por parte de las direcciones involucradas para participar en las actividades del diagnóstico - Que el personal asignado cuente con conocimientos para la realización de las actividades del diagnóstico	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficacia	10 / 25	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	No
Actividad	Facilitar la integración del diagnóstico de áreas verdes y arbolado urbano establecido en la ciudad de Tepic, a través del diseño y operación de un sistema de base de datos en donde se recuperen los elementos físicos, biológicos y sociales involucrados en su condición actual y con ello contar con elementos para el diseño de programas y proyectos de largo alcance y con enfoque preventivo	Porcentaje de acciones al sistema de base de datos	(Acciones de diseño para el sistema de bases de datos realizadas/Acciones de diseño para la base de datos programadas)*100	Informes mensuales	Que el ayuntamiento asigne presupuesto, material y equipo requeridos para la realización del sistema de bases de datos Que se cuente con personal técnico operativo capaz de diseñar y administrar la base de datos	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	70 / 100	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	No
Actividad	Realizar el diagnóstico de áreas solicitadas para adopción	Diagnóstico de adopción de áreas verdes	(Total de diagnósticos realizados/Total de diagnósticos solicitados)*100	Oficios de solicitud y resultado del diagnóstico	Inexistencia de solicitudes Personal insuficiente	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Manejo Forestal y Bosques Urbanos	No

FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Nombre del Programa:

Programa 12 Mejora a la Vivienda

Eje:

EJE 1 - Bienestar Social

Dependencia o Dependencias:

Dirección General de Bienestar Social

DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS

FIN

Mejorar calidad de vida generando opciones de financiamiento para la autoconstrucción adecuada además de reducir el riesgo a desastres naturales y mejorar condiciones de salud

OBJETIVO

Contribuir al abatimiento del rezago habitacional en zonas marginadas de la ciudad de Tepic y localidades del municipio y/o grupos en situación de exclusión, riesgo y vulnerabilidad

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Formula	Medios de Verificación	Supuestos	Unidad de Medida / Frecuencia	Tipo de Indicador / Dimensión	Línea Base / Meta	Dependencia Responsable / Unidad Administrativa	Perspectiva de Género
Fin	Mide el incremento de beneficiarios y beneficiarias de los programas que ofrece el Instituto de la Vivienda	Incremento de beneficiarias y beneficiarios de programas de vivienda	$((\text{Total de beneficiarias y beneficiarios de los programas de vivienda 2024} / \text{Total de beneficiarias y beneficiarios de los programas de vivienda 2023}) - 1) * 100$	Expediente de las beneficiarias y beneficiarios en resguardo del instituto	Falta de recursos financieros	Porcentaje / Anual	Estratégico / Eficiencia	1 / 2	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA	No
			$(\text{Total de beneficiarias de los programas de vivienda} / \text{Total de personas beneficiarias de los programas de vivienda}) * 100$	Expediente de las beneficiarias en resguardo del instituto	Falta de recursos financieros	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	30 / 40	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA	Sí
Propósito	Mide la disminución de población en riesgo habitacional.	Disminución de población con riesgo habitacional	$(\text{Total de beneficiarias y beneficiarios de los programas de vivienda} / \text{número de personas con rezago habitacional en Tepic}) * 100$	*Expedientes de los beneficiarios en resguardo del instituto. *dato del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de la secretaria de bienestar	Falta de recursos financieros	Porcentaje / Anual	Propósito / Eficiencia	0.5 / 1	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA	Sí
Componente	Ampliaciones y mejoras habitacionales (cuarto, techos, cisternas y cuarto de baño).	Ampliaciones y mejoras habitacionales	$(\text{Ampliaciones y mejoras habitacionales realizadas} / \text{Ampliaciones y mejoras habitacionales programadas}) * 100$	*cuis *expediente	Retraso de las obras	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA	No
Actividad	Realizar la supervisión técnica y social de las solicitudes recibidas.	Supervisión técnica y social	$(\text{Total de supervisiones realizadas} / \text{Total de solicitudes}) * 100$	Dictamen de Supervisiones	Falta de material	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA	No
Actividad	Ampliaciones y mejoras habitacionales otorgadas a mujeres (con discapacidad, jefas de familia, adultas mayores e indígenas)	Ampliaciones y mejoras habitacionales otorgadas a mujeres	$(\text{Ampliaciones y mejoras habitacionales a mujeres} / \text{Ampliaciones y mejoras habitacionales otorgadas}) * 100$	Estudio socioeconómico, documentación del beneficiario, fotografías, supervisiones técnica y social	Falta de recuperación de créditos otorgados, baja demanda de solicitantes	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	30 / 50	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA	Sí
Componente	Implementar el programa de fondos revolventes sin intereses (créditos de vivienda digna).	Programa de fondos revolventes	$(\text{Total de beneficiarias y beneficiarios del crédito 2024} / \text{Total de beneficiarias y beneficiarios del crédito 2023}) - 1) * 100$	*expediente*actas d asamblea *lista de asistencia *fotografías	La inexistencia de recursos para este tipo de programas	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	0.5 / 1	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA	Sí
Actividad	Verificar la correcta aplicación de créditos otorgados	Verificación de créditos otorgados del programa fondo revolvente	$(\text{Total de verificaciones realizadas} / \text{total de créditos otorgados}) * 100$	*Facturas *fotografías	Falta de material	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	40 / 100	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA	No
Actividad	Mide los créditos otorgados a mujeres a través del programa de fondos revolventes (mujeres con discapacidad, jefas de familia, adultas mayores e indígenas)	Créditos otorgados a mujeres	$(\text{Total de créditos otorgados a mujeres} / \text{total de créditos otorgados}) * 100$	Actas de asamblea, listas de asistencia, documentación del beneficiario, fotografías	Falta de recuperación de créditos otorgados, baja demanda de solicitantes	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	20 / 30	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA	Sí

FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Nombre del Programa:
Eje:
Dependencia o Dependencias:
DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS
FIN
OBJETIVO

Programa 13 Oportunidades para Jóvenes
EJE 1 - Bienestar Social
Dirección General de Bienestar Social

Reconstrucción del tejido social comenzado por la juventud
Atender directamente los altos niveles de incidencia en drogadicción, suicidio, embarazos a temprana edad y mal uso de las redes sociales

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Formula	Medios de Verificación	Supuestos	Unidad de Medida / Frecuencia	Tipo de Indicador / Dimensión	Línea Base / Meta	Dependencia Responsable / Unidad Administrativa	Perspectiva de Género
Fin	Mide el porcentaje de mujeres y hombres jóvenes atendidos por el Instituto de la juventud.	Porcentaje de atención de mujeres y hombres jóvenes en el programa de prevención	(Número de mujeres y hombres jóvenes atendidos/Población joven de 12 a 15 años en Tepic)*100	Registro de atención desagregada por sexo y edad	Falta de personal Falta de participación social Falta de recursos económicos	Porcentaje / Anual	Estratégico / Eficiencia	10 / 20	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	Sí
			(Número de mujeres atendidas/Población joven de 12 a 15 años en Tepic)*100	Registro de atención desagregada por sexo y edad	Falta de personal Falta de participación social Falta de recursos económicos	Porcentaje / Anual	Estratégico / Eficiencia	5 / 10	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	Sí
Propósito	Mide el incremento de atención a jóvenes.	Incremento de jóvenes atendidos	(Número de beneficiarias y beneficiario de las actividades del IMJUVE en el 2024/Número de beneficiarias y beneficiarios en las actividades de IMJUVE en el 2023)-1)*100	*fotografías *lista de beneficiarios desagregada por sexo y edad *hojas de registro	Falta de recursos económicos	Porcentaje / Anual	Propósito / Eficiencia	5 / 10	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	Sí
Componente	Programas y acciones municipales encaminadas a la prevención de problemáticas que aquejan a las y los jóvenes en coordinación con instituciones educativas de nivel secundaria y medio superior de Tepic.	Beneficiarias y beneficiarios de IMJUVE	(Número total de beneficiarias y beneficiarios en todas las actividades del semestre actual/Número total de beneficiarias y beneficiarios en todas las actividades del semestre anterior)-1)*100	*Listado de escuelas a donde se asiste y listado de asistencia desagregado por sexo y edad *fotografías	Reducción de presupuesto del IMJUVE Dificultad de las escuelas para permiso de charlas Falta de insumos y materiales Reducción de la plantilla laboral	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	0.5 / 1	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	Sí
Actividad	Brindar pláticas sobre diversos temas en los que se tomen en cuenta las necesidades de las mujeres y hombres y que busquen generar conciencia en la y los jóvenes estudiantes de nivel secundaria.	Número de estudiantes atendidos en nivel secundaria	(Número de beneficiarios por trimestre del programa de Prevención en escuelas el 2024/Número de beneficiarios por trimestre del programa de Prevención en escuelas el 2023)-1)*100	*Listado de estudiantes atendidos desagregado por sexo y edad *fotografías	Falta de recurso económico y humano Falta de disponibilidad de las autoridades escolares Recesos escolares	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	2 / 5	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	Sí
Actividad	Organizar en colonias de la periferia actividades deportivas relámpago incluyentes y con igualdad entre los géneros.	Participantes en actividades deportivas relámpago	(Beneficiarias y beneficiarios/Beneficiarias y beneficiarios proyectados)*100	Reporte de actividades relámpago con registros desagregados por edad y sexo de participantes	Falta de recurso económico Falta de participación por parte de la ciudadanía Mal clima	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	70 / 100	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	Sí
Actividad	Llevar a cabo un programa en vivo a través de redes sociales, donde se tocan temas para la juventud.	Impacto en redes sociales	((Número de espectadores del programa IMJUVE LIVE en 2024/Número de espectadores del programa IMJUVE LIVE en 2023)-1)*100	*Reporte de redes sociales *reporte de reproducciones o visitas alcanzadas por podcast	Falta de equipo electrónico y mueble necesario	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	2 / 5	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	Sí
Actividad	Llevar a cabo acciones que integren a la juventud incluyentes y con perspectiva de género	Acciones para integrar a la juventud	(Número actividades realizadas/Número de actividades programadas)*100	*Reporte fotográfico *formato actividades *formato registro de actividades	Falta de presupuesto Falta de interés por parte de los jóvenes	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	Sí

Actividad	Programas y acciones encaminadas a la prevención de problemáticas que aquejan a las jóvenes en coordinación con instituciones educativas de nivel superior de Tepic.	Beneficiarias de IMJUVE	(Número total de beneficiarias en todas las actividades del mes actual/ Número total de beneficiarias en todas las actividades del mes anterior)-1	Lista de beneficiarias, lista de alumnado de las instituciones educativas, fotografías	Factores climáticos que impidan llevar a cabo las actividades, programas, contemplando también factores presupuestales.	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	0.5 / 1	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	Sí
-----------	--	-------------------------	--	--	---	----------------------	----------------------	---------	--	----

FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Nombre del Programa:

Programa 14 Deporte

Eje:

EJE 1 - Bienestar Social

Dependencia o Dependencias:

Dirección General de Bienestar Social, Dirección General de Obras Públicas

DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS

FIN

Población con mejor calidad de vida e integración de la sociedad

OBJETIVO

Mejorar de forma integral el desarrollo deportivo de la población municipal, con el fin de elevar la calidad de vida, mitigar problemas de salud pública y regenerar el tejido social

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Formula	Medios de Verificación	Supuestos	Unidad de Medida / Frecuencia	Tipo de Indicador / Dimensión	Línea Base / Meta	Dependencia Responsable / Unidad Administrativa	Perspectiva de Género
Fin	Mide el número de personas que practican activación física y deportiva de los programas del IMCUFIDE en el Municipio de Tepic.	Índice de personas que practican activación física y deportiva impartidas por el IMCUFIDE	(Número de habitantes del municipio de Tepic que se integran a los programas de IMCUFIDE/Número total de habitantes del municipio de Tepic)*100	Registro de participantes desagregados por edad y sexo, fotografías	-Falta de recurso económico para realizar las actividades de los programas deportivos - Falta de interés por parte de la ciudadanía para realizar actividades deportivas	Porcentaje / Anual	Estratégico / Eficiencia	0.5 / 1	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	No
			(Número de mujeres del municipio de Tepic que se integran a los programas de IMCUFIDE/ Número total de habitantes del municipio de Tepic)*100	Registro de participantes desagregados por edad y sexo, fotografías	-Falta de recurso económico para realizar las actividades de los programas deportivos - Falta de interés por parte de la ciudadanía para realizar actividades deportivas	Porcentaje / Anual	Estratégico / Eficiencia	0.5 / 0.2	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	Sí
Propósito	Mide el incremento porcentual de personas que realizan activación física y deportiva	Porcentaje de incremento de personas que practican activación física y deportiva de programas del IMCUFIDE	((Número de habitantes participantes en programas del IMCUFIDE 2024/Número de habitantes participantes en programas del IMCUFIDE 2023)-1)*100	Registro de participantes, fotografías	-Falta de recurso presupuestal para realizar las actividades de los programas del IMCUFIDE	Porcentaje / Trimestral	Estratégico / Eficiencia	0.5 / 5	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	No
Componente	Incrementar la promoción y difusión masiva de los programas deportivos del IMCUFIDE	Cobertura de promoción y difusión de los programas deportivos	((Número de colonias informadas 2024/Número de colonias informadas 2023)-1)*100	*Oficio dirigido al CAC's de la colonia a visitar	-Falta de recurso para llevar a cabo las actividades del programa	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	10 / 30	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	No
Actividad	Realizar campañas de difusión mediante volanteo en las colonias del municipio de Tepic, ofertando los programas que realiza el IMCUFIDE	Porcentaje de colonias del municipio de Tepic informadas de actividades recreativas y deportivas	(Número de colonias informadas / Número total de colonias programadas)*100	Formato de actividad de difusión realizada dirigido a C.A.C. visitada, fotografías	-Falta de material de propaganda (copias, papel bond) - Falta de vehículo de transporte de personal para realizar la actividad -Falta de combustible para vehículo	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	1 / 10	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	No
Componente	Aumentar la oferta de formación deportiva inclusiva y con perspectiva de género y así sensibilizar a la ciudadanía en la participación de actividades	Incremento de programas que ofrece el IMCUFIDE a la población del municipio de Tepic	((Número de programas deportivos ofrecidos 2024/Número de programas deportivos ofrecidos 2023)-1)*100	Oficios, convocatorias, fotografías	-Falta de presupuesto -Falta de interés de la población	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	5 / 10	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	Sí
Actividad	Aumentar la cobertura de escuelas de deporte que gestiona el municipio para la ciudadanía en general	Cobertura de las escuelas municipales de deporte	((Número de alumnos de las escuelas municipales de deporte de 2024/número de alumnos de las escuelas municipales de deporte 2023)-1)*100	Registro de escuelas municipales de deporte	Desinterés de la ciudadanía para inscribirse en las escuelas municipales de deporte	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	10 / 20	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	No
Actividad	Mide el número de hombres y mujeres que practican actividad física y deporte impartidas por el IMCUFIDE	Porcentaje de hombres y mujeres que practican actividad física y deporte impartidas por el IMCUFIDE	((Total de mujeres que practican deporte dentro del IMCUFIDE/ Total de personas que practican deporte dentro del IMCUFIDE)-1)*100	Hoja de registro, lista de participantes	Que la información recaudada no venga desglosada.	Porcentaje / Anual	Propósito / Eficiencia	70 / 90	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	Sí
Actividad	Aumentar la cobertura de escuelas de deporte tomando en cuenta de manera diferenciada las necesidades deportivas de las mujeres y de los hombres que gestiona el municipio para la ciudadanía en general	Cobertura de las escuelas municipales de deporte	(Número de alumnas en las escuelas municipales / Número total de alumnos en las escuelas municipales)*100	Registro de escuelas municipales de deporte	Desinterés de la ciudadanía para inscribirse en las escuelas municipales de deporte	Porcentaje / Anual	Estratégico / Eficiencia	5 / 10	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	Sí

Componente	Índice de preservación de unidades deportivas administradas por el IMCUFIDE	Preservación de unidades deportivas administradas por el IMCUFIDE	(Número de unidades deportivas administradas por el IMCUFIDE en 2024/Número de unidades deportivas administradas por el IMCUFIDE en 2023)-1)*100	Registro fondo municipal, oficios de solicitud de espacios deportivos	Donación de espacios deportivos	Porcentaje / Anual	Estratégico / Eficiencia	0.5 / 1	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	No
Actividad	Implementar un programa de mantenimiento de las instalaciones deportivas	Porcentaje de cumplimiento del programa de mantenimiento de instalaciones deportivas	(Número de mantenimientos realizados/Número de mantenimientos programados)*100	Programa de mantenimiento	-Falta de recursos presupuestales - Incumplimiento de las áreas responsables de mantenimiento	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	70 / 100	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	No
Actividad	Rehabilitar las canchas deportivas	Eficacia en la rehabilitación de canchas	(Número de acciones atendidas/Número de acciones programadas)*100	Reportes y fotos	Falta de maquinaria Falta de material	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Obras Públicas / Dirección de Conservación y Mantenimiento	No

FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Nombre del Programa:
Eje:
Dependencia o Dependencias:
DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS
FIN

Programa 15 Arte y Cultura
EJE 1 - Bienestar Social
Dirección General de Bienestar Social

Logara un mayor nivel de gestión y promoción cultural en el municipio de Tepic
Lograr el desarrollo armónico de las artes en el municipio, promoviendo la oferta masiva, la participación de un mayor número de personas creadoras y promotoras y un mayor conocimiento de la identidad cultural, como factor cohesión de social y detonador de la actividad económica local

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Formula	Medios de Verificación	Supuestos	Unidad de Medida / Frecuencia	Tipo de Indicador / Dimensión	Línea Base / Meta	Dependencia Responsable / Unidad Administrativa	Perspectiva de Género
Fin	Mide el incremento de personas beneficiadas de los eventos culturales	Personas beneficiadas	((Personas beneficiadas en 2024/Personas beneficiadas en 2023)-1)*100	Registro en el área de bibliotecas, Fotografías, Registro en eventos pequeños y de los eventos masivo con estimación, porcentaje y evidencias.	Falta de recursos financieros	Porcentaje / Anual	Estratégico / Eficiencia	5 / 10	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA	No
			(Número de mujeres beneficiadas / Número total de beneficiadas y beneficiados) *100	Registro en el área de bibliotecas, desagregadas por edad y sexo Fotografías, Registro en eventos pequeños y de los eventos masivo con estimación, porcentaje y evidencias.	Falta de recursos financieros	Porcentaje / Anual	Estratégico / Eficiencia	2 / 5	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA	Si
Propósito	Mide el incremento de la oferta cultural y artes que ofrece el municipio	Desarrollo cultural en el municipio	((Número de eventos presentados en 2024/Número de eventos presentados en 2023)-1)*100	Evidencia Fotográfica, Informe pormenorizado de evento	Falta de recursos financieros	Porcentaje / Anual	Propósito / Eficiencia	5 / 10	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA	No
Componente	Contar con instalaciones y equipamiento adecuado en beneficio de los usuarios de bibliotecas, módulos digitales y salas de lectura.	Infraestructura y equipamiento para el desarrollo de cultura y arte	(Número de espacios culturales rehabilitados en 2024/Numero de espacios públicos culturales existentes)*100	Evidencia fotográfica	Proyectos no aprobados Falta de recursos Retraso en ejecución de obra	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	10 / 20	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA	Si
Actividad	Elaboración y gestión de proyectos culturales	Proyectos culturales	((Número de proyectos aprobados 2024/Número de proyectos gestionados 2023)-1)*100	Acuse de recibo de proyectos y memoria	Falta de recursos Probabilidad de no autorización de proyectos	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	5 / 10	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA	No
Componente	Contar con mayor afluencia en los eventos culturales	Índice de difusión cultural	((Número de asistentes a los eventos en 2024/Número de asistentes a los eventos en 2023)-1)*100	Reporte de Conteo de asistentes, fotografías	Falta de recursos Falta de promoción oportuna	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	10 / 20	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA	No
Actividad	Incrementar la promoción a través de los diferentes medios de comunicación los eventos culturales	Promoción cultural	((Número de promocionales en 2024/Número de promocionales en 2023)-1)*100	Promocionales publicados	Falta de recursos Falta de promoción oportuna	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	2 / 5	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA	No
Actividad	Realizar talleres con enfoque de género e incluyentes desde el ámbito cultural	Eventos culturales con enfoque de género e incluyentes	((Talleres con enfoque de género e incluyentes en el trimestre 2024/Talleres con enfoque de género e incluyentes en el trimestre 2023)-1)*100	Reporte de asistencia, evidencia fotográfica	Que los espacios públicos asignados no cumplan con las condiciones propicias, condiciones climatológicas	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	1 / 2	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA	Si
Componente	Incrementar las actividades artísticas	Actividades artísticas	((Número de actividades artísticas en 2024/Número de actividades artísticas en 2023)-1)*100	Actividades artísticas	Falta de recursos Cancelación de eventos	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	2 / 5	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA	No
Actividad	Incrementar la cantidad de participaciones en las diversas actividades culturales	Participaciones culturales	((Número de participantes culturales en 2024/ Número de participantes culturales en 2023)-1)*100	Reporte de asistencia y fotografías, informe pormenorizado de evento	Falta de recursos Cancelación de participantes	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	1 / 3	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA	Si

FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Nombre del Programa:

Programa 16 Medio Ambiente

Eje:

EJE 2 - Desarrollo Sustentable

Dependencia o Dependencias:

Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS

FIN

El municipio de Tepic revierte la degradación de sus recursos naturales a través de la regulación y fomento de actividades antropogénicas responsables con el medio ambiente

OBJETIVO

Revertir la degradación ambiental y conservar de manera sostenible y equitativa las áreas naturales del municipio para asegurar un entorno de desarrollo y bienestar para las futuras generaciones

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Formula	Medios de Verificación	Supuestos	Unidad de Medida / Frecuencia	Tipo de Indicador / Dimensión	Línea Base / Meta	Dependencia Responsable / Unidad Administrativa	Perspectiva de Género
Fin	Se refiere a los instrumentos ambientales que se implementan en la Dirección de Ecología y Protección al Medio Ambiente para dar cumplimiento a sus cometidos específicos.	Porcentaje de cobertura de instrumentos ambientales	(Total de instrumento emitidos/Total de instrumentos requeridos)*100	informes mensuales, formatos, documentos oficiales emitidos y registros en la Dirección de Ecología	Asignación de presupuesto Interés de los sectores involucrados	Porcentaje / Semestral	Estratégico / Eficacia	60 / 100	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	No
Propósito	Se refiere al porcentaje de programas que han sido elaborados para cumplir con los cometidos específicos de la Dirección de Ecología y Protección al Medio Ambiente en materia de cultura ambiental, residuos sólidos, regulación ambiental, recursos naturales y la gestión ambiental del territorio, para dar cumplimiento a la Agenda Ambiental	Porcentaje de programas ambientales elaborados	(Programas ambientales realizados/Programas ambientales requeridos que deben de cumplir de acuerdo a la Agenda Ambiental) * 100	Informes , Acuerdos de colaboración interinstitucional, Minutas de acuerdos, Listas de asistencia	Asignación de recursos Capacitaciones interés de las áreas involucradas	Porcentaje / Semestral	Propósito / Eficiencia	50 / 80	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	No
Componente	Contribuir a la transversalización de la dimensión ambiental mediante la incorporación de criterios de protección y eficiencia ambiental en el diseño y ejecución de las políticas públicas municipales a través de convenios o acuerdos de colaboración con las unidades administrativas del ayuntamiento	Incremento de acuerdos de colaboración intrainstitucional	((Acuerdos de colaboración ejecutados en el periodo actual/Y acuerdos de colaboración ejecutados en el periodo anterior)- 1)*100	Listas de asistencia de las reuniones de trabajo, memoria fotográfica y documentos generados	Asignación de recursos Personal capacitado interés de las áreas involucrada	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	1 / 5	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	No
Actividad	Aportar al seguimiento de los acuerdos realizados en los convenios de colaboración intrainstitucional para la incorporación de la dimensión ambiental en sus programas y proyectos, a través de las acciones requeridas para lograr su cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos	(Acuerdos para incorporar la dimensión ambiental cumplidos/Acuerdos para incorporar la dimensión ambiental realizados)*100	Reportes de avances, minutas de acuerdos, documentos generados e informes generados	Asignación de recursos Personal capacitado interés de las áreas involucrada	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	50 / 80	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	No
Componente	Contribuir a la construcción de una cultura ambiental incluyente y equitativa que propicie una sociedad activa y responsable en el aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales.	Porcentaje de percepción positiva sobre el medio ambiente en Tepic	(Personas satisfechas/Personas participantes)*100	*reportes de análisis de datos *formato de encuesta	Recurso económico Disponibilidad e interés de los sectores y en general de la ciudadanía Apertura interinstitucional e intersectorial	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Calidad	50 / 70	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	No

Actividad	Conocer los niveles de aceptación o agrado que sobre el ANP Parque Ecológico de Tepic tienen las personas usuarias, a través de las estrategias de educación ambiental para la conservación, es un mecanismo necesario para la adecuada gestión responsable del territorio	Percepción social del Área Natural Protegida Parque Ecológico de Tepic	(Total de personas con percepción positiva / Total de personas participantes)* 100	*reportes de análisis de datos *formato de encuestas	Presupuesto asignado para la ejecución de actividades de educación ambiental para la conservación. Recursos humanos suficientes, capacidad técnica, equipo de cómputo para análisis estadístico, Clima, disponibilidad de participación de los usuarios del ANP	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	50 / 70	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	No
Actividad	Conocer el Impacto Social que posee el Área Natural Protegida Parque Ecológico de Tepic a través del número de solicitudes que la ciudadanía gestiona para hacer uso del espacio, es una estrategia que aporta a la evaluación de la adecuada gestión del territorio colocando como prioridad la conservación del ecosistema	Eventos solicitados en el Área Natural Protegida Parque Ecológico de Tepic	(Total de solicitudes autorizadas para eventos en el parque ecológico/ Total de solicitudes recibidas para eventos en el parque ecológico)*100	Formatos o solicitudes para la autorización de eventos	Participación de la ciudadanía en los eventos, cuestión climática, horario de verano y horario de invierno, insectos, interés, épocas vacacionales, poder adquisitivo de las familias, recursos humanos suficientes, publicidad positiva del ANP	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	60 / 100	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	No
Actividad	Contribuir a la construcción de una cultura ambiental incluyente y equitativa que propicie una sociedad activa y corresponsable en el aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales.	Porcentaje de percepción positiva sobre el medio ambiente en Tepic desagregando por sexo	(Total de mujeres satisfechas/total de personas participantes)*100	*reportes de análisis de datos *formato de encuesta	Recurso económico Disponibilidad e interés de los sectores y en general de la ciudadanía Apertura interinstitucional e intersectorial	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Calidad	30 / 40	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	Sí
Actividad	Conocer los niveles de aceptación o agrado que sobre el ANP Parque Ecológico de Tepic tienen las personas usuarias, a través de las estrategias de educación ambiental para la conservación, es un mecanismo necesario para la adecuada gestión responsable del territorio	Percepción social del Área Natural Protegida Parque Ecológico de Tepic desagregado por sexo	(Total de mujeres con percepción positiva / Total de personas participantes)* 100	*reportes de análisis de datos *formato de encuestas	Presupuesto asignado para la ejecución de actividades de educación ambiental para la conservación. Recursos humanos suficientes, capacidad técnica, equipo de cómputo para análisis estadístico, Clima, disponibilidad de participación de los usuarios del ANP	Porcentaje / Semestral	Gestión / Calidad	30 / 40	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	Sí
Componente	Contribuir a la regulación de los procesos y de las actividades antropogénicas que generan contaminación o deterioro ambiental, conforme a la normatividad municipal vigente	Porcentaje de acciones y trámites para el control y deterioro ambiental realizados	(Trámites realizados u otorgados/Trámites solicitados)*100	Informes mensuales y trimestrales, bitácoras y expedientes de trámites	Recurso económico, materia y humano suficiente	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	86 / 100	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	No
Actividad	Contribuir a la orientación y educar a la ciudadanía en materia de medio ambiente mediante el desarrollo de procesos de educación ambiental, facilitando el acceso a información respecto a tópicos ambientales, traduciendo a un lenguaje ciudadano conceptos científico-técnicos en materia de educación, responsabilidad y normatividad ambiental	Porcentaje de acciones en educación ambiental cumplidas	(Acciones realizadas en materia de educación ambiental/Acciones programas en materia de educación ambiental)*100	reportes e informes de actividades, acuerdos de colaboración, publicaciones en redes, minutas de acuerdo	Recurso económico Disponibilidad e interés de los sectores y en general de la ciudadanía Apertura interinstitucional e intersectorial	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	70 / 100	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	No

Actividad	Realizar Inspecciones en seguimiento a los trámites de la dirección para la verificación y regulación de actividades que generan contaminación o deterioro ambiental	Porcentaje de inspecciones para la regulación ambiental	(Inspecciones realizadas/Inspecciones requeridas) *100	Fichas de inspección y bitácoras internas	personal operativo vehículos suficientes Equipamiento	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	60 / 100	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	No
Actividad	Contribuir con la regulación ecológica del uso de suelo y de las actividades que generen impacto ambiental en el territorio	Acciones de regulación ambiental del territorio	(Documentos normativos elaborados/Documents normativos solicitados)*100	Documentos emitidos	Viabilidad legal Capacidad operativa	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	60 / 90	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	No
Actividad	Contribuir a la prevención de incendios en las zonas forestales del municipio de Tepic.	Acciones para la prevención de incendios forestales	(Acciones de prevención de incendios forestales realizadas/Acciones de prevención de incendios forestales programadas)*100	Reportes, listas de asistencia	Condiciones climáticas/hidrometeorológicas Capacidad operativa Equipamiento Vehículo Personal operativo	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	No
Actividad	Elaboración de trámites por parte de la Dirección de Ecología y Protección al Medio Ambiente para la regulación de actividades que generan contaminación o deterioran el medio ambiente.	Porcentaje de resolutivos de trámites emitidos	(Trámites emitidos/Trámites solicitados)*100	*documento de dictamen *Bitácora interna	personal operativo Equipamiento suficiente	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	60 / 100	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	No
Actividad	Llevar a cabo procedimientos administrativos en contra de supuestos transgresores de la reglamentación ambiental municipal y que suman esfuerzos en el control de la contaminación y de aminorar el deterioro ambiental por actividades antropogénicas que pueden ser reguladas por el municipio	Porcentaje de procedimientos iniciados a transgresores de la reglamentación ambiental	(Número de actas levantadas/Número de denuncias ingresadas)*100	*documentos de atención de denuncias *bitácora de vigilancia	personal operativo vehículos suficientes Equipamiento	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	60 / 100	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	No
Actividad	Realizar propuestas de sanciones redactadas contra supuestos transgresores de la reglamentación ambiental municipal que suman esfuerzos en el control de la contaminación y de aminorar el deterioro ambiental por actividades antropogénicas que pueden ser reguladas por el municipio	Porcentaje de propuestas de sanciones emitidas	(Propuestas de sanciones emitidas /Propuestas de sanciones requeridas)*100	*propuesta de sanción */acta de inspección	personal suficiente Equipamiento e insumos	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	60 / 100	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	No
Componente	Contribuir con acciones que ponderen la perspectiva ambiental en los procesos de gestión del territorio del municipio	Acciones para la gestión ambiental del territorio	(Total de acciones de gestión ambiental realizadas /Total de acciones de gestión ambiental propuestas)*100	*lineamientos *manuales *dictámenes	Falta de Capacidad operativa Falta de interés de la sociedad Limitantes legales	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	5 / 10	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	No
Actividad	Contribuir con individuos vegetales nativos adecuados en su condición fitosanitaria y de talla para los procesos de reforestación y restauración del Municipio de Tepic, como resultado de todas las actividades de control realizadas en la operación del vivero de planta nativa	Porcentaje de individuos vegetales aptos que salen del vivero de planta nativa	(Individuos vegetales aptos/Individuos vegetales solicitados)*100	*bitácora de salida *solicitudes de donación o venta	Condiciones climáticas Producción de planta en viveros municipales Problemas fitosanitarios Problemas con plagas y ruidantes Generación de subproductos para el desarrollo de las especies Recurso humano suficiente Personal técnico suficiente Insumos suficientes para operación Herramientas especializadas	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	No

Actividad	Contribuir a través de acciones de vigilancia y monitoreo en el establecimiento adecuado de los ejemplares reforestados en el municipio, dentro de las actividades realizadas en el programa anual de reforestación con planta nativa para el municipio de Tepic	Establecimiento de arbolado reforestado	(Número de árboles sobrevivientes que crecen adecuadamente/Número de árboles reforestados a través del programa de reforestación)* 100	Informes y reportes, formatos de monitoreo	Condiciones climáticas/hidrometeorológicas Capacidad operativa Equipamiento Vehículo Personal operativo	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	60 / 80	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	No
Actividad	Cumplir con el manejo del Área Natural Protegida Parque Ecológico de Tepic como un área de conservación de la flora y fauna establecida y los servicios ambientales que ésta aporta como un mecanismo que contribuye a la adecuada gestión del territorio	Estado de la conservación del ANP Parque Ecológico de Tepic	(Muestreros realizados/Muestreros programados)*100	*reportes de monitoreo de calidad del agua *reportes de manejo de flora y fauna	Capacidad técnica, Condiciones climáticas, Cambio climático, capacidad de adaptación del ecosistema y de las especies que en él viven, situación del alcantarillado dentro de las normas, vinculación con instancias de investigación, manejo adecuado del ecosistema	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	No
Actividad	Mejorar las condiciones de habitabilidad y desarrollo de las especies que albergan la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) de Parque Ecológico y Aviario La Alameda mediante acciones sustantivas programadas de mantenimiento.	Manejo de la UMA Parque Ecológico y Aviario La Alameda.	(Número de acciones de mantenimiento sustantivo realizadas/Número de acciones de mantenimiento programadas)*100	evidencia fotográfica, *formato de reporte de acción	Capacidad técnica, herramientas especializadas disponibles, capacitación constante del personal, recurso económico para el mantenimiento y la alimentación, condiciones climáticas, acciones antropológicas, vandalismo, robo.	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	60 / 80	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	No
Actividad	La Educación Ambiental para la Conservación del ANP Parque Ecológico de Tepic, como una estrategia indispensable para contribuir a la construcción de una cultura ambiental que propicie la participación ciudadana en la gestión responsable del parque ecológico de Tepic	Acciones de educación ambiental para la conservación del ANP parque ecológico de Tepic	(Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas)* 100	*fotografías *resumen informativo	Participación de la ciudadanía en los eventos, cuestión climática, horario de verano y horario de invierno, insectos, interés, épocas vacacionales, poder adquisitivo de las familias, recursos humanos suficientes, recursos económicos para la adquisición de materiales y equipo especializado	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	60 / 100	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de Gestión Ambiental	No

FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Nombre del Programa:

Programa 17 Desarrollo Urbano

Eje:

EJE 2 - Desarrollo Sustentable

Dependencia o Dependencias:

Dirección General de Ordenamiento Territorial Integral

DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS

FIN

Adecuada administración del desarrollo urbano

OBJETIVO

Aplicar la normatividad del sistema de planeación urbana municipal, fomentando una ciudad compacta, competitiva, coordinada y conectada

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Formula	Medios de Verificación	Supuestos	Unidad de Medida / Frecuencia	Tipo de Indicador / Dimensión	Línea Base / Meta	Dependencia Responsable / Unidad Administrativa	Perspectiva de Género
Fin	Cobertura física de atención en el territorio, en materia de administración, control y vigilancia del desarrollo urbano y ordenamiento territorial	Porcentaje de cobertura en el territorio en términos de atención	(territorio que ha sido atendido/territorio que ha sido sujeto a solicitud de atención)*100	Oficio con reporte del territorio atendido y el que ha sido sujeto a solicitud de atención	disponibilidad de recursos financieros, materiales y humanos	Porcentaje / Anual	Estratégico / Eficiencia	65 / 75	Dirección General de Ordenamiento Territorial Integral / Dirección General de Ordenamiento Territorial Integral	No
Propósito	Aplicar la normatividad del sistema de planeación urbana y territorial	Porcentaje de atención de solicitudes para la aplicación de la normativa	(Cantidad de solicitudes atendidas/Cantidad de solicitudes recibidas)*100	Oficio de reporte de la relación de solicitudes recibidas y atendidas	Disponibilidad de recursos financieros, materiales y humanos	Porcentaje / Semestral	Propósito / Eficiencia	65 / 75	Dirección General de Ordenamiento Territorial Integral / Dirección de Ordenamiento Territorial	No
Componente	Consolidar un incremento en la revisión de los instrumentos de planeación	Incremento en la revisión de instrumentos de planeación	((Cantidad de instrumentos de planeación revisados en 2024/Cantidad de instrumentos de planeación revisados en 2023)-1)*100	Reporte de proyectos de instrumentos de planeación revisados en el año actual y anterior	Iniciación DE planes por parte del IMPLAN o un particular	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	1 / 5	Dirección General de Ordenamiento Territorial Integral / Dirección de Ordenamiento Territorial	No
Actividad	Establecer la comparativa entre solicitudes realizadas y atendidas de revisión de proyectos de instrumentos de planeación	Porcentaje de instrumentos de planeación revisados	(Instrumentos de planeación revisados/Instrumentos de planeación solicitados para su revisiones)*100	Reporte de instrumentos de planeación revisados y solicitados	La iniciación de planes por parte del IMPLAN o por particulares	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	70 / 100	Dirección General de Ordenamiento Territorial Integral / Dirección de Ordenamiento Territorial	No
Componente	Profesionalizar a las áreas técnicas en materia de desarrollo urbano	Capacitación de las áreas técnicas	(Total de personal capacitado/Total de personal de áreas técnicas)*100	Lista de asistencia desagregando por sexo y edad	Falta de presupuesto Aprobación de las comisiones y cabildo	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	60 / 100	Dirección General de Ordenamiento Territorial Integral / Dirección de Control y Sustentabilidad Urbana	No
Actividad	Elaborar e implementar un programa de capacitación al personal del área técnica en materia de desarrollo urbano para eficientar los procesos de trabajo	Porcentaje de cumplimiento del Programa de capacitación	(Total de capacitaciones realizadas/Total de capacitaciones programadas)*100	Programa de capacitación	Falta de interés del personal Que los sectores ajenos al municipio impartan cursos	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Ordenamiento Territorial Integral / Dirección de Control y Sustentabilidad Urbana	No
Actividad	Implementar un programa de capacitación a mujeres del área técnica en materia de desarrollo urbano, y establecer una comparativa entre su programación y su ejecución	Porcentaje de cumplimiento del programa de capacitación a mujeres técnicas pertenecientes a la Dirección General de Ordenamiento Territorial Integral	(Total de capacitaciones a mujeres del área técnica realizadas / Total de capacitaciones a mujeres del área técnica programadas) X 100	Lista de asistencia y calendarización de capacitación	Disponibilidad de recursos financieros, materiales y humanos para la impartición de la capacitación.	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficacia	50 / 75	Dirección General de Ordenamiento Territorial Integral / Dirección de Control y Sustentabilidad Urbana	Sí

FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Nombre del Programa:

Programa 18 Movilidad Urbana Sustentable

Eje:

EJE 2 - Desarrollo Sustentable

Dependencia o Dependencias:

Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, Dirección General de Ordenamiento Territorial Integral, Dirección General de Obras Públicas

DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS

FIN

Contribuir a la seguridad de las personas en la utilización de las vialidades, mediante la capacitación y servicios de movilidad

OBJETIVO

Avanzar en la reversión de la movilidad activa de la ciudad de Tepic y eficientar la conectividad con la construcción y adecuación de infraestructura incluyente, innovadora e integral que contribuya a mejorar la calidad de vida y la sustentabilidad

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Formula	Medios de Verificación	Supuestos	Unidad de Medida / Frecuencia	Tipo de Indicador / Dimensión	Línea Base / Meta	Dependencia Responsable / Unidad Administrativa	Perspectiva de Género
Fin	Mide la variación de accidentes de vialidad ocurridos en el año respecto a los ocurridos en el año anterior en el municipio de Tepic.	Disminución de accidentes viales	((Número de accidentes ocurridos y registrados al final del año de 2024/Número de accidentes ocurridos y registrados al final del año del 2023)-1) *100	Estadística vial desagregadas por sexo y edad	Vialidades en mal estado, Falta de cultura vial, insuficiencia presupuestaria y Recurso humano	Porcentaje / Anual	Estratégico / Eficiencia	10 / 2	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Policía Vial	No
Propósito	Mide el total de proyectos aprobados y ejecutados en el año del PIMUS.	Revisión de movilidad incluyente en solicitudes para nuevos fraccionamientos	(Proyectos aprobados actuales/Proyectos propuestos PIMUS)*100	oficios, tarjetas informativas	Falta de recursos económicos	Porcentaje / Semestral	Propósito / Eficiencia	10 / 20	Dirección General de Ordenamiento Territorial Integral / Dirección de Ordenamiento Territorial	No
Componente	Implementar el programa de concientización que promueva la cultura de movilidad sustentable, incluyente y con perspectiva de género en planteles educativos.	Incremento de alumnos del municipio de Tepic, concientizados en cultura vial	(Número de alumnas y alumnos concientizados en el trimestre/Número de alumnas y alumnos concientizados programados en el trimestre) *100	Informe mensual de actividades, Copia de constancia de asistencia al plantel educativo	Falta de presupuesto y autorización de los directivos de los planteles educativos para llevar la concientización decultural vial	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Policía Vial	Sí
Actividad	Impartir talleres de educación vial a madres y padres de familia en planteles educativos de nivel básica.	Taller de educación vial a madres y padres	(Número de talleres realizados por trimestre/Número de talleres programados por trimestre)*100	Informe mensual , Constancia emitida por el plantel educativo y fotografías de la actividad	Falta de presupuesto y negativa del permiso en el plantel educativo para realizar el taller	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	70 / 100	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Policía Vial	Sí
Actividad	Llevar pláticas de educación vial a planteles educativos.	Pláticas de educación vial en planteles educativos	(Número de pláticas de vialidad realizadas/Número de pláticas de vialidad programadas)*100	Copia de constancia emitida por el plantel educativo y fotografías de la actividad	Falta de presupuesto y negativa del permiso en el plantel educativo para realizar el taller	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	70 / 100	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Policía Vial	No
Actividad	Distribuir señalamiento alusivo al programa Peatón Seguro al alumnado de planteles educativos ubicados en principales vialidades.	Entrega de señalamiento peatón seguro	(Número de señalamientos entregados/Número de señalamientos a entregar)*100	Informe mensual y fotografías de la actividad	Falta de presupuesto y negativa de las empresas en recibir las pláticas	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	70 / 100	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Policía Vial	No
Componente	Adecuación y mejoramiento a la infraestructura vial y de accesibilidad que sea incluyente y con perspectiva de género	Mantenimiento de infraestructura vial	(Número de acciones de mantenimiento de infraestructura vial realizadas /Número de acciones de mantenimiento de infraestructura vial programadas) * 100	Informe mensual de actividades, fotografías	Falta de presupuesto	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Policía Vial	Sí
Actividad	Mejorar la seguridad vial mediante el programa de balizamiento en vialidades principales del municipio.	Cumplimiento del programa de balizamiento	(Número de metros lineales en los que se realizó balizamiento /Número de metros lineales programados)*100	Estadística y materia fotográfica	Falta de presupuesto y personal	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	70 / 100	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Policía Vial	No
Actividad	Contribuir al cumplimiento del programa de mantenimiento de infraestructura vial.	Cumplimiento del programa de mantenimiento de infraestructura vial	(Número de señalamientos instalados/Número de señalamientos programados)*100	Informe mensual y fotografías de la actividad	Falta de presupuesto	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	70 / 100	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Policía Vial	No
Actividad	Mantener en buen estado los semáforos de la ciudad.	Mantenimiento a semáforos	(Número de mantenimientos realizados /Número de mantenimientos programados)*100	Informe mensual y fotografías de la actividad	Falta de presupuesto	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	70 / 100	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Policía Vial	No

Actividad	Mantenimiento correctivo en vialidades por medio del bacheo.	Avance de bacheo	(M2 de superficie bacheada/M2 de superficie programada para bacheo)*100	Reportes del área de campamento	Falta de material Falta de equipo	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Obras Públicas / Dirección de Conservación y Mantenimiento	No
Actividad	Atender las solicitudes de requerimientos de retiro voluntario de escombros y/o material en la vía pública dando prioridad a las zonas identificadas como de riesgo para las mujeres y niñas según el reporte trimestral georreferenciado de seguridad pública municipal así como aquel que obstruya banquetas y pasos peatonales	Mantenimiento de infraestructura vial sin obstáculos	(cantidad de requerimientos de regularización por retiro voluntarios de material y/o escombros en la vía pública atendidos/cantidad de requerimientos de regularización por retiro voluntarios de material y/o escombros en la vía pública solicitados)*100	Requerimientos de regularización por retiro voluntario de material y/o escombros	Disponibilidad de recursos humanos y materiales	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	50 / 80	Dirección General de Ordenamiento Territorial Integral / Dirección de Control y Sustentabilidad Urbana	Sí
Actividad	Establecer la comparativa entre las banquetas de nueva creación que han sido solicitadas para su revisión y aquellas que han sido verificadas en cuanto al cumplimiento de sus dimensiones considerando que sean hechas de manera incluyente y con perspectiva de género	Porcentaje de verificación de dimensiones de banqueta para que cumplan con la normativa	(metros lineales de banquetas que han sido verificadas en cuanto al cumplimiento de la normativa/metros lineales de banquetas que han sido solicitadas para verificación en cuanto al cumplimiento de la normativa)*100	Autorizaciones de proyectos de diseño urbano con las dimensiones de banquetas señaladas en la normativa	Disponibilidad de recursos humanos	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Ordenamiento Territorial Integral / Dirección de Ordenamiento Territorial	Sí
Actividad	Establece la comparativa entre los corredores urbanos que han sido presentados para su revisión y los que se han revisado y validado por la dirección	Corredores urbanos	(Corredores urbanos que han sido revisados y validados/Corredores urbanos que han sido presentados para su revisión)*100	Tarjeta informativa	Disponibilidad de recursos humanos	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	60 / 85	Dirección General de Ordenamiento Territorial Integral / Dirección de Ordenamiento Territorial	No
Actividad	Mantener en condiciones óptimas y funcionales las calles, caminos y cualquier tipo de superficie de rodamiento de uso público en el municipio	Empedrado de calles y avenidas	(M2 de superficie atendida/M2 de superficie programada)*100	Reportes del área de campamento	Falta de presupuesto	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Obras Públicas / Dirección de Conservación y Mantenimiento	No
Actividad	Mantener en condiciones óptimas y funcionales las calles caminos y cualquier tipo de superficie de rodamiento de uso público en el municipio	Nivelación de calles	(KM de superficie atendidas/ KM de superficie programada)*100	Reporte de área de campamento	Falta de maquinaria	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	70 / 100	Dirección General de Obras Públicas / Dirección de Conservación y Mantenimiento	No
Actividad	Retiro de escombros y azolve excedente de los trabajos realizados	Retiro de escombros y azolve	(M3 del retiro de escombros/M3 de escombros programados)*100	Reporte del área de mantenimiento	Falta de herramientas y materiales	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Obras Públicas / Dirección de Conservación y Mantenimiento	No
Actividad	Transporte de los materiales de construcción	Traslado de materiales	(M3 de material trasladado/M3 de material trasladado programado)*100	Reporte del área de campamento	Falta de herramientas y materiales	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Obras Públicas / Dirección de Conservación y Mantenimiento	No
Componente	Establecer un plan operativo que invite a cumplir con el reglamento de tránsito y movilidad del municipio de Tepic.	Disminución de muertes por accidentes	((Número de muertes por accidentes viales en el trimestre/Número de muertes por accidentes viales en el trimestre anterior)-1)*100	Estadística vial desagregada por sexo y edad	Vialidades en mal estado, Falta de cultura vial, insuficiencia presupuestaria y Recurso humano	Porcentaje / Trimestral	Estratégico / Eficiencia	2 / 8	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Policía Vial	No
Actividad	Impartir pláticas de cultura vial a trabajadoras y trabajadores de empresas privadas del municipio.	Pláticas de cultura vial a trabajadoras y trabajadores de empresas	(Número de pláticas de cultura vial a trabajadoras y trabajadores realizadas/Número de pláticas de cultura vial a trabajadoras y trabajadores programada)*100	Informe mensual y fotografías de la actividad	Falta de presupuesto y negativa de las empresas en recibir las pláticas	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	70 / 100	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Policía Vial	Sí

Actividad	Establecer operativos que inviten a cumplir con el reglamento de tránsito y movilidad del municipio de Tepic.	Operativos de prevención de accidentes	(Número de operativos de prevención de accidentes realizados/Número de operativos de prevención de accidentes programados)*100	Informe mensual y fotografías de la actividad	Falta de presupuesto	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	70 / 100	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Policía Vial	No
Componente	Contribuir al fomento de las estrategias plasmadas en el plan integral de movilidad urbana sustentable (PIMUS).	Incremento en la implementación de acciones que desincentiven la movilidad motorizada	((cantidad de acciones que desincentiven la movilidad motorizada en 2024/cantidad de acciones que desincentiven la movilidad motorizada en 2023)-1)*100	Tarjeta informativa, oficios	Disponibilidad de recurso financieros, humanos y materiales	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	2 / 5	Dirección General de Ordenamiento Territorial Integral / Dirección General de Ordenamiento Territorial Integral	No
Actividad	Establecer la comparativa entre las propuestas que se materializan en su implementación para la concientización en materia de modos no motorizados y micromovilidad, y aquellas propuestas que no llegan a implementarse	Porcentaje de implementación de propuestas para la concientización en materia de modos no motorizados y micromovilidad	(Total de propuestas implementadas para la concientización en materia de modos no motorizados y micromovilidad/Total de propuestas para la concientización en materia de modos no motorizados y micromovilidad)*100	Tarjeta informativa	Disponibilidad de recursos humanos, financieros y materiales	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	30 / 50	Dirección General de Ordenamiento Territorial Integral / Dirección de Ordenamiento Territorial	No
Actividad	Mide la consolidación del envío de propuestas (incluyentes y con perspectiva de género) a la instancia correspondiente para su incorporación dentro del reglamento de construcción o movilidad	Porcentaje de propuestas enviadas a la instancia correspondiente para la actualización de instrumentos normativos en relación al desarrollo urbano y ordenamiento territorial	(Propuestas enviadas a la instancia correspondiente para su incorporación dentro del reglamento de construcción o movilidad/Propuestas realizadas para su incorporación dentro del reglamento de construcción o movilidad)*100	Oficios Tarjetas informativas	Disponibilidad de recursos humanos	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	30 / 50	Dirección General de Ordenamiento Territorial Integral / Dirección de Control y Sustentabilidad Urbana	Sí

FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Nombre del Programa:
Eje:
Dependencia o Dependencias:
DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS
FIN

Programa 19 Impulso al Desarrollo
EJE 3 - Desarrollo Económico
Dirección General de Bienestar Social, Dirección General de Obras Públicas

OBJETIVO

Impulsar el desarrollo económico en el municipio de Tepic
Generar las condiciones que favorezcan el desarrollo económico del municipio, con base en una economía solidaria que atraiga inversiones para la generación de empleos bien remunerados y con responsabilidad de una política incluyente y sustentable que permita combatir la desigualdad y la pobreza

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Formula	Medios de Verificación	Supuestos	Unidad de Medida / Frecuencia	Tipo de Indicador / Dimensión	Línea Base / Meta	Dependencia Responsable / Unidad Administrativa	Perspectiva de Género
Fin	Es el número de personas en el municipio de Tepic que son canalizadas a las diferentes empresas que obtiene un empleo	Porcentaje de personas contratadas en un empleo formal	(número de personas contratadas/número de personas canalizadas)*100	Registro administrativo desagregado por sexo y edad y llamadas de verificación	Falta de recursos económicos. Falta de recursos humanos.	Porcentaje / Trimestral	Estratégico / Eficiencia	8 / 15	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	No
Propósito	Mide el incremento de empresas en el municipio de Tepic	Porcentaje de empresas nuevas	(Total de empresas aperturadas 2024/Total de empresas aperturadas 2023)-1)*100	Reporte de Registro de aperturas sistema ventanilla única desagregado por sexo y edad	Desinterés de la población por aperturar empresas Falta de recursos para el apoyo a creación de nuevas empresas	Porcentaje / Anual	Propósito / Eficiencia	1 / 2	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	No
	Mide el incremento de empresas en el municipio de Tepic por sexo del o la propietaria	Porcentaje de empresas nuevas con perspectiva de genero	(Total de empresas aperturadas por mujeres/Total de empresas aperturadas)*100	Reporte de Registro de aperturas sistema ventanilla única desagregado por sexo y edad	Desinterés de la población por aperturar empresas Falta de recursos para el apoyo a creación de nuevas empresas	Porcentaje / Anual	Propósito / Eficiencia	0.5 / 1	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	Sí
Componente	Elaborar expedientes técnicos en materia de caminos saca cosechas	Número de expedientes técnicos realizados	(Número de localidades visitadas para informar/Número de localidades en el municipio)*100	Registro de visitas	Desinterés de los integrantes de la comunidad Falta de vehículos para asistir a las comunidades Falta de información	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	2 / 5	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Desarrollo Rural	No
Actividad	Realizar visitas técnicas a las comunidades rurales para dar a conocer los programas federales, estatales y municipales	Visitas técnicas realizadas del programa rehabilitación de caminos sacacosechas	(Visitas realizadas/Visitas programadas)*100	Registro de visitas	Desinterés de los integrantes de la comunidad No acceder en los tiempos de apertura de las ventanillas Falta de documentación de los solicitantes	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Desarrollo Rural	No
Actividad	Medir la cantidad de expedientes técnicos integrados en materia de infraestructura rural para acceder a programas federales, estatales y municipales	Número de expedientes integrados	(Expedientes realizados/Expedientes programados)*100	Expedientes	No contar con expedientes técnicos llenados No contar con la información	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficacia	80 / 100	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Desarrollo Rural	No
Actividad	Mantener en condiciones óptimas y funcionales los caminos saca cosechas	Avance en el mantenimiento del camino saca cosechas	(km de superficie realizados/km de superficie programada)*100	Reporte fotográfico y bitácora de obra	Falta de programas para de cambio de vialidad	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	70 / 100	Dirección General de Obras Públicas / Dirección de Conservación y Mantenimiento	No
Actividad	Diseñar un programa permanente de capacitación a productoras y productores, trabajadoras y trabajadores rurales para el incremento de sus rendimientos	Capacitación a productoras y productoras del municipio de Tepic	cantidad de recursos programados-cantidad de recursos realizados	Listas de asistencia, Fotografías	Desinterés de parte de productores de no conformar grupos mínimos de 10 integrantes para la impartición de cursos de capacitación.	Cantidad / Bimestral	Propósito / Calidad	6 / 8	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Desarrollo Rural	Sí
Actividad	Visitas técnicas realizadas en materia de infraestructura rural productiva	Infraestructura rural productiva (programa de infraestructura)	(visitas técnicas realizadas/visitas técnicas programadas)*100	Bitácoras de visita firmada y sellada por la autoridad local, fotografías	Falta de vehículo para la realización de visitas técnicas en campo.	Porcentaje / Bimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Desarrollo Rural	No
Actividad	Impulsar un programa de huertos y granjas comunitarios que apoyan a la economía de consumo de las familias de escasos recursos tomando en cuenta las necesidades de las jefas y jefes de familia	Producción de planta patrón para productores y productoras rurales del municipio de Tepic	Cantidad de plantas programadas y entregadas de manera equitativa a mujeres y hombres-total de plantas producidas	Reporte, fotografías	Falta de vehículo para la recolección de semillas en huertas de la zona rural.	Cantidad / Semestral	Gestión / Economía	16542 / 21000	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Desarrollo Rural	Sí

Actividad	Producir planta para dotar a productores y productoras rurales del municipio de Tepic	Producción de planta patrón para productores y productoras rurales del municipio de Tepic	(Total de planta producida/Total de planta programada para Producción)*100	Plantas, Fotografías	Plagas y enfermedades que afectan la planta	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Desarrollo Rural	No
Componente	Llevar a cabo ferias y módulos de empleo para fomentar el trabajo de manera equitativa entre mujeres y hombres y así el crecimiento de este en el municipio	Acciones para fomentar el empleo	(Total de acciones realizadas/Total de acciones programadas)*100	Fotografías	*Falta de participación por parte de las empresas	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	Sí
Actividad	Brindar capacitación para el crecimiento de emprendedoras y emprendedores	Capacitación para crecimiento a emprendedores	(Total de mujeres emprendedoras capacitadas/total de emprendedores capacitados)*100	Listas de asistencia desagregada por sexo y edad y registro fotográfico	Falta de presupuesto	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficacia	5 / 10	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	Sí
Actividad	Difundir la capacitación a impartir en redes sociales.	Promoción de capacitaciones	(Promociones realizadas/Promociones programadas)*100	Listas de asistencia y registro fotográfico	Falta de Internet	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	No
Actividad	Mide el número de mujeres canalizadas a las diferentes empresas, que si obtienen empleo	Porcentaje de mujeres contratadas en un empleo formal	(Total de mujeres contratadas/Total de personas contratadas)*100	Reporte de personas contratadas	Que las mujeres no acudan a solicitar empleo y que las empresas no oferten vacante para mujeres	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	20 / 30	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	Sí
Actividad	Brindar capacitación para crecimiento a emprendedoras y emprendedores	Capacitación para crecimiento a emprendedoras y emprendedores	(Capacitaciones realizadas/capacitaciones programadas)*100	Listas de asistencia desagregadas por sexo y edad y registro fotográfico	Falta de presupuesto	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	2 / 5	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	Sí
Componente	Realizar ferias y eventos que promuevan el turismo en el municipio	Acciones para fomentar el turismo en Tepic	(Total de Acciones realizadas/Total de acciones programadas)*100	Fotografías, invitaciones	*Falta de presupuesto	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	No
Actividad	Crear nuevas alternativas turísticas en el municipio	Incremento de rutas turísticas	Rutas turísticas 2023-Rutas turísticas 2024	Registro de rutas	Falta de turibus	Cantidad / Anual	Gestión / Eficiencia	2 / 4	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	No
Actividad	Brindar recorridos turísticos.	Cumplimiento del programa de recorridos turísticos	(Recorridos realizados/Recorridos programados)*100	Bitácoras, registro administrativo y fotográfico	No contar con turibus No contar con combustible Falta de interesados	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	70 / 100	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	No
Actividad	Promocionar las rutas turísticas en redes sociales	Promoción de rutas turísticas	(Promociones realizadas/Promociones programadas)*100	Capturas de pantalla de la página de Facebook	No contar con Internet No realizar la publicación o promoción	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	No
Actividad	Asistir o participar en ferias y eventos a donde se invita al municipio en temas relacionados con el turismo, dentro y fuera de este	Participación en ferias y eventos relacionados con el turismo	(Total de participaciones en ferias y eventos/Total de ferias y eventos a los que fue invitado el municipio)*100	Invitación y fotografías	Falta de presupuesto	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	70 / 90	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	No

FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Nombre del Programa:

Programa 20 Seguridad Ciudadana

Eje:

EJE 4 - Protección y Seguridad Ciudadana

Dependencia o Dependencias:

Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad

DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS

FIN

Cumplimiento de las expectativas de la ciudadanía en seguridad

OBJETIVO

Desarrollar las habilidades para lograr una profesionalización del cuerpo policial con el fin de garantizar la seguridad pública

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Formula	Medios de Verificación	Supuestos	Unidad de Medida / Frecuencia	Tipo de Indicador / Dimensión	Línea Base / Meta	Dependencia Responsable / Unidad Administrativa	Perspectiva de Género
Fin	Mide la disminución de faltas administrativas y delitos.	Decreciente delictivo y administrativo	((Número de Incidencia Delictiva 2024/ Número de Incidencia Delictiva 2023)-1)*100	Estadística desagregada por sexo y edad	Falta de presupuesto y equipamiento móvil Participación ciudadano en las denuncias	Porcentaje / Anual	Estratégico / Eficiencia	10 / 5	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Seguridad Pública y Vialidad	No
Propósito	Mide porcentaje de elementos de seguridad que aplicaron el programa de Control y Confianza.	Programa de Control y Confianza	(Número de elementos que aplicaron el programa de control y confianza/ Número total de elementos de la dirección general de seguridad pública del municipio de Tepic) *100	Copia de programación de elementos a evaluar por el Centro de Control y Confianza	Que no se cuente con la programación de control y confianza	Porcentaje / Anual	Propósito / Eficiencia	25 / 40	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Policía Preventiva	No
	Mide porcentaje de mujeres elementos de seguridad que aplicaron el programa de Control y Confianza.		(Número de elementos policiales mujeres que aplicaron el programa de control y confianza/ Número total de elementos policiales mujeres de la dirección general de seguridad pública del municipio de Tepic) *100	Copia de programación de elementos a evaluar por el Centro de Control y Confianza	Que no se cuente con la programación de control y confianza	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	7 / 9	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Policía Preventiva	Sí
Componente	Garantizar las evaluaciones y profesionalización de los elementos de seguridad.	Programa de profesionalización	(Número de programas de profesionalización realizado/Número de programas de profesionalización programado)*100	Copia de oficios/Programación a elementos	el convenio ante el instituto que no se firme	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Policía Preventiva	No
Actividad	Evaluar a elementos en competencias básicas de la función para policías.	Evaluaciones en competencias básicas de la función para policías	(Número de evaluaciones de competencias básicas para policías realizadas/Número de evaluaciones de competencias básicas para policías programadas)*100	Copia de oficios/programación a elementos a aplicar evaluaciones en competencias básicas de la función para policías Copia de listados con firmas/evaluados	Que no se cuente con el recurso federal fortaseg para el cumplimiento de evaluaciones de competencias básicas de la función para policías	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	85 / 100	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Policía Preventiva	No
Actividad	Evaluar a elementos en Control y Confianza.	Evaluaciones de Control y Confianza	(Número de evaluaciones de control y confianza realizadas/Número de evaluaciones en control y confianza programadas)*100	Copia de oficios/programación a elementos a evaluar al centro estatal de control y confianza	Que existan bajas en la plantilla de elementos, jubilaciones.	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Policía Preventiva	No
Actividad	Garantizar la vigilancia en comercios y mercados.	Operativo Comercial	(Número de Vigilancia Comercial y Mercados Aplicados/Número de Vigilancia Comercial y Mercados Programados)*100	*fotografías	Falta de personal	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	90 / 100	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Policía Preventiva	No
Actividad	Contribuir con las Vigilancias Eventuales para garantizar la seguridad de manera prioritaria de las mujeres, niñas y niños, y personas en situación vulnerable	Vigilancia operativo fiestas	(Vigilancia de Eventos Asistidos/Vigilancia de Eventos solicitados)*100	Anexos de Oficios de Recibidos de solicitud de Vigilancia en eventos	Falta de Coordinación por parte de los organizadores Falta de anticipación del documento ante la autoridad correspondiente Falta de presupuesto	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	90 / 100	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Policía Preventiva	Sí
Actividad	Asistir con la banda de guerra y escolta donde lo soliciten.	Asistencia de banda de guerra y escolta	(Número de Eventos Banda de Guerra y Escolta Asistidos/Número de Eventos Banda de Guerra y Escolta solicitados)*100	Anexos de Oficios Recibidos de solicitud del servicio de Banda de Guerra y Escolta	No se presenta con anticipación la solicitud del servicio Por necesidades del Servicio Laboral	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	90 / 100	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Policía Preventiva	No

Actividad	Evaluar a elementos en competencias básicas de la función para las policías.	Evaluaciones en competencias básicas de la función para las policías	(Número de elementos policiales mujeres que aprobaron la evaluación de competencias básicas / Número total de elementos policiales mujeres de la dirección general de seguridad pública del municipio de Tepic) *100	Oficios/programados en evaluaciones de control y confianza	Que no se cuente con el recurso federal fortaseg para el cumplimiento de evaluaciones de competencias básicas de la función para policías	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	7 / 9	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Policía Preventiva	Sí
Actividad	Contribuir con los Operativos dentro del Municipio priorizando las zonas de alto riesgo para las mujeres y niñas con base a los informes trimestrales georreferenciados	Operativos dentro del municipio	(Número de Operativos Realizados Aplicados/Número de Operativos Realizado Programados) *100	Anexos Formato de Firmas de los Presidentes de Acción Ciudadana y Ejidales, 2. Fotografías, 3. Anexo	Falta presupuestal a la operatividad La persona no es encontrada para la firma de Vigilancia	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	90 / 100	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Policía Preventiva	Sí

FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Nombre del Programa:

Programa 21 Prevención del Delito

Eje:

EJE 4 - Protección y Seguridad Ciudadana

Dependencia o Dependencias:

Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad

DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS

FIN

Percepción de confianza de la seguridad pública y contribución a preservar el orden publico

OBJETIVO

Fortalecer una convivencia social más sana en donde la ciudadanía mejore su percepción de seguridad a través de la promoción de la cultura de prevención, la recuperación y la vigilancia de los espacios públicos

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Formula	Medios de Verificación	Supuestos	Unidad de Medida / Frecuencia	Tipo de Indicador / Dimensión	Línea Base / Meta	Dependencia Responsable / Unidad Administrativa	Perspectiva de Género
Fin	Mide la percepción de la ciudadanía en tema de seguridad.	Percepción de seguridad ciudadana	Suma de resultados de encuestas de percepción de seguridad/Total de encuestas aplicadas	Encuestas	Falta de Presupuesto Falta de equipamiento	Cantidad / Semestral	Estratégico / Eficiencia	7 / 9	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Seguridad Pública y Vialidad	No
	Mide la percepción de las mujeres en tema de seguridad.	Percepción de seguridad ciudadana	Suma del resultado de las encuestas de percepción de seguridad a mujeres/Total de encuestas aplicadas	Encuestas	Falta de Presupuesto Falta de equipamiento	Cantidad / Semestral	Estratégico / Calidad	7 / 9	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Policía Preventiva	Sí
Propósito	Mide el índice de casos de violencia reportados	Índice de casos de violencia	(Número de casos de violencia registrados en 2024/Número de casos de violencia registrados en 2023)-1) *100	Estadística	Falta de Presupuesto Falta de recurso humano	Porcentaje / Semestral	Propósito / Eficiencia	1 / 5	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Seguridad Pública y Vialidad	No
	Mide el índice de casos de violencia a mujeres reportados	Índice de casos de violencia	(Número de casos de violencia contra las mujeres registrados en 2024/Número de casos de violencia contra las mujeres registrados en 2023)- 1) *100	Estadística	Falta de Presupuesto Falta de recurso humano	Porcentaje / Semestral	Propósito / Eficiencia	1 / 5	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Policía Preventiva	Sí
Componente	Favorecer mediante una campaña de atención y asesoría a víctimas de violencia.	Campaña de prevención de la violencia	(Campañas de prevención de violencia realizadas/Campañas de prevención de violencia programadas)*100	Captura de publicas y/o link	Falta de unidades Falta de capacitación al personal Personas víctimas de violencia no reportan a los números de emergencia	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	90 / 100	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Seguridad Pública y Vialidad	Sí
Actividad	Atender los Reportes de violencia de genero de Ciudadanos en los Módulos de Seguridad.	Atención de reporte en módulo	(Número de Reportes en Módulos de Seguridad atendidos/Número de Reportes en Módulos de Seguridad recibidos)*100	registro de reportes	Falta de Presupuesto Falta de Participación Ciudadana	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	90 / 100	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Seguridad Pública y Vialidad	Sí
Actividad	Atender los reportes de violencia doméstica.	Atención a reportes de violencia	(Reportes de violencia atendidos/Reportes de violencia registrados)*100	Reportes de violencia	Falta de unidades Capacitación al personal Personas víctimas de violencia que no reportan al número de emergencia	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	90 / 100	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Seguridad Pública y Vialidad	Sí
Actividad	Brindar asesoría legal y psicológica a personas víctimas de violencia.	Asesoría legal y psicológica a víctimas de violencia	(Asesorías a víctimas de violencia realizadas/Asesorías a víctimas de violencia solicitadas)*100	Base de datos Excel y ficha de atención	Abandono del proceso	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Seguridad Pública y Vialidad	Sí
Componente	Vinculación entre las y los ciudadanos y la autoridad, fomentando los programas de prevención del delito.	Acciones de proximidad y empatía con las y los ciudadanos	(Número de acciones realizadas/Número de acciones programadas)*100	Evidencia fotográfica	Falta de unidades Falta de equipo de cómputo y material didáctico	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	90 / 100	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Seguridad Pública y Vialidad	No
Actividad	Capacitar a los colonos para prevenir delitos mediante la instalación de comités de vigilancia.	Programa vecino vigilante	(Número de comités capacitados/Número total de comités programados)*100	Informe mensual de vecino vigilante	Falta de interés de los colonos Falta de material	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Seguridad Pública y Vialidad	No
Actividad	Impartir platicas con temas de prevención del delito en planteles de educación básica.	Platicas de prevención del delito	(Platicas de prevención del delito realizadas/Platicas de prevención del delito programadas)*100	Fotografías	Falta de vehículo Falta de material	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	90 / 100	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Seguridad Pública y Vialidad	No
Actividad	Instalar el programa de guardián escolar en planteles educativos de nivel básico.	Programa Guardián Escolar	(Guardianes escolares realizados/Guardianes escolares programados)*100	Registro de planteles con guardián escolar	Falta de vehículo Falta de material	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Seguridad Pública y Vialidad	No

Actividad	Promover la proximidad social acercando la caravana artística y cultural en colonias con mayor incidencia delictiva.	Caravanas artísticas y culturales	(Caravanas artísticas realizadas/Caravanas artísticas programadas)*100	Fotografías	Falta de vehículo Falta de material Falta de interés de los colonos	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	90 / 100	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Seguridad Pública y Vialidad	No
Actividad	Dirigir el programa de prevención del delito con perspectiva de género e igualdad	Política de equidad e inclusión de género	(Número de mujeres beneficiadas/Número de personas beneficiadas)*100	Registro	Falta de interés del quejoso	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	30 / 50	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Seguridad Pública y Vialidad	Si
Componente	Concientizar a la ciudadanía sobre el uso responsable de los números de emergencia.	Porcentaje de llamadas de emergencia responsables	(Número de llamadas de emergencia reales/Número de llamadas de emergencia)*100	Registro de llamadas	Irresponsabilidad del uso del número de emergencias por parte de la ciudadanía	Porcentaje / Mensual	Estratégico / Eficiencia	5 / 10	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Seguridad Pública y Vialidad	No
Actividad	Difundir los números telefónicos de emergencia para fomentar la denuncia ciudadana.	Difusión de número telefónicos de emergencia	(Número de campañas de difusión de números de emergencia realizadas/Número de campañas de difusión de números de emergencia programadas)*100	Difusión en redes sociales	Falla del Internet Falta de equipos de cómputo, que autorice la difusión ni realice la publicación	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Seguridad Pública y Vialidad	No
Componente	Contribuir a la prevención de accidentes automovilísticos con acciones de sensibilización	Acciones de sensibilización para prevenir accidentes automovilísticos	(Total de acciones de sensibilización para prevenir accidentes automovilísticos realizadas/Total de acciones de sensibilización para prevenir accidentes automovilísticos programadas)*100	material fotográfico	Falta de recurso económico, material y humano	Porcentaje / Trimestral	Estratégico / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Seguridad Pública y Vialidad	No
Actividad	Implementar el programa de operativos de alcoholemia en las vialidades principales de la ciudad.	Programa operativos de alcoholemia	(Operativos de alcoholemia realizados/Operativos de alcoholemia programados)*100	Programa de alcoholemia	Falta de unidades Falta de recurso económico Falta de recurso humano	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Seguridad Pública y Vialidad	No

FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Nombre del Programa:
Eje:
Dependencia o Dependencias:
DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS
FIN
OBJETIVO

Programa 22 Derechos Humanos
EJE 4 - Protección y Seguridad Ciudadana
Comisión de Derechos Humanos

Respeto de los derechos humanos por parte de la administración pública
Promover y defender el respeto a los derechos humanos de toda la población municipal por convicción y como elemento de legitimidad gubernamental

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Formula	Medios de Verificación	Supuestos	Unidad de Medida / Frecuencia	Tipo de Indicador / Dimensión	Línea Base / Meta	Dependencia Responsable / Unidad Administrativa	Perspectiva de Género
Fin	La disminución de la vulneración de los derechos humanos por parte de los funcionarios públicos municipales.	Disminución de vulneración de los derechos humanos	(Quejas aperturadas en 2024/Quejas aperturadas 2023)-1)* 100	Archivo de la comisión municipal de Derechos Humanos	Desinterés por parte del funcionariado público a los derechos humanos, además de la población de hacer valer sus derechos	Porcentaje / Anual	Estratégico / Eficiencia	1 / 5	Comisión de Derechos Humanos / Comisión de Derechos Humanos	No
Propósito	Población informada y concientizada en sus derechos humanos.	Índice de participación de la población en la promoción de los derechos humanos	((Población participante en el trimestre/población participante en el trimestre anterior)-1)*100	Lista de registro	Desinterés a la convocatoria	Porcentaje / Trimestral	Propósito / Eficiencia	1 / 5	Comisión de Derechos Humanos / Comisión de Derechos Humanos	No
			(Mujeres participantes en el trimestre/Total de participantes en el trimestre)*100	Lista de registro desagregadas por sexo y edad	Desinterés a la convocatoria	Porcentaje / Trimestral	Propósito / Eficiencia	1 / 2.5	Comisión de Derechos Humanos / Comisión de Derechos Humanos	Si
Componente	Implementar una efectiva divulgación de los derechos humanos en espacios públicos y privados.	Número de actividades pro activas de derechos humanos	((Número de actividades de difusión realizadas en el trimestre/Número de actividades de difusión realizadas en el trimestre anterior)-1)*100	Fotografías, lista de asistencia, convocatorias	Personal insuficiente, falta de interés por parte de la población y falta de presupuesto para realizar las actividades	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	2 / 5	Comisión de Derechos Humanos / Comisión de Derechos Humanos	No
Actividad	Sensibilizar a la población y la administración municipal mediante pláticas, talleres, conferencias, coloquios y congresos en tema de derechos humanos.	Porcentaje de cumplimiento del programa de divulgación de derechos humanos	(Número de acciones de sensibilización realizadas/Número de acciones de sensibilización programadas)*100	Listas de asistencia, fotografías	Falta de equipo de cómputo, falta de equipo de sonido, falta de proyector y falta de micrófono. Desinterés de la ciudadanía	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	90 / 100	Comisión de Derechos Humanos / Comisión de Derechos Humanos	No
Actividad	Brindar capacitación en materia de derechos humanos a los servidores públicos del ayuntamiento de Tepic con la finalidad de prevenir la posible violación de los derechos humanos	Porcentaje de cumplimiento del programa de capacitación	(Total de capacitaciones realizadas/Total de capacitaciones programadas) * 100	Lista de asistencia, fotografías	Falta de interés de los servidores públicos	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	85 / 100	Comisión de Derechos Humanos / Comisión de Derechos Humanos	No
Componente	Profesionalización del personal para realizar actividades proactivas para los derechos humanos.	Porcentaje de personal capacitado de la CMDH	(Número de trabajadores que asistieron a las acciones de profesionalización/ Número de trabajadores de atención al público, asesoría y/o difusión) * 100	Fotografías, oficios, constancias, lista de registro	Desinterés del personal de la CMDH	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Comisión de Derechos Humanos / Comisión de Derechos Humanos	No
Actividad	Brindar asesorías jurídicas a la ciudadanía.	Porcentaje de asesorías jurídicas	(Total de asesorías brindadas por la CMDH/Total de asesorías programadas)*100	Lista de registro, reporte mensual	Falta de equipo de cómputo Falta de personal	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	85 / 100	Comisión de Derechos Humanos / Comisión de Derechos Humanos	No
Actividad	brindar capacitaciones a través de la sensibilización, concientización y profesionalización en materia de derechos humanos y perspectiva de género, dirigida al personal de la Administración Pública Municipal y sociedad en general	Porcentaje de cumplimiento del programa de capacitación a grupos de atención prioritaria	(Total de personas beneficiadas del grupo de atención prioritaria/Total de personas beneficiadas)*100	Lista de registro, convocatoria, evidencia fotográfica	Falta de interés por parte de la ciudadanía	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	10 / 20	Comisión de Derechos Humanos / Comisión de Derechos Humanos	Si
Componente	Participación constante de la población para realizar la apertura de queja.	Porcentaje de quejas aperturadas.	(Quejas realizadas/Quejas programadas) *100	Lista de registro	Desinterés de la población	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Comisión de Derechos Humanos / Comisión de Derechos Humanos	No

Actividad	Conclusión de los procedimientos de queja	Porcentaje de los procedimientos de queja concluidos	(Total de expedientes concluidos / total de expedientes aperturados) * 100	*expedientes *lista de registro	Conclusión por conciliación, por recomendación o por falta de interés del quejoso	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Comisión de Derechos Humanos / Comisión de Derechos Humanos	No
Actividad	Conclusión de los procedimientos de queja del área de Visitaduría General y de la Primera Visitaduría Adjunta de Asuntos de las Mujeres	Porcentaje de expedientes concluidos de grupos de mujeres	(Total de expedientes concluidos de grupos de mujeres/Total de expedientes concluidos)*100	Archivo de expedientes, lista de registro	Conclusión por conciliación, por recomendación o por falta de interés del quejoso	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	60 / 75	Comisión de Derechos Humanos / Comisión de Derechos Humanos	Si
Actividad	Participación constante de las mujeres para realizar un procedimiento no jurisdiccional de protección de derechos humanos.	Porcentaje de quejas aperturadas por mujeres.	(Total de levantamiento de quejas hechas por mujeres /Total de quejas aperturadas) * 100	Lista de registro desagregadas por sexo y edad	Desinterés de la población	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	20 / 40	Comisión de Derechos Humanos / Comisión de Derechos Humanos	Si
Actividad	Brindar asesorías jurídicas a mujeres	Porcentaje de asesorías jurídicas a mujeres	(Total de asesorías brindadas por la CMDH a mujeres /Total de personas que acuden a la CMDH)*100	Lista de registro desagregadas por sexo y edad, reporte mensual	Falta de equipo de cómputo Falta de personal	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	30 / 40	Comisión de Derechos Humanos / Comisión de Derechos Humanos	Si

FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Nombre del Programa:
Eje:
Dependencia o Dependencias:
DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS
FIN

Programa 23 Protección Ciudadana y del Patrimonio
EJE 4 - Protección y Seguridad Ciudadana
Secretaría del Ayuntamiento

Población con mejor calidad de vida e integración de la sociedad

OBJETIVO

Mejorar con el uso de herramientas tecnológicas y de información profesional la atención en la prevención de eventos, así como el tiempo de reacción de las autoridades ante emergencias por eventos de orden natural y humano.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Formula	Medios de Verificación	Supuestos	Unidad de Medida / Frecuencia	Tipo de Indicador / Dimensión	Línea Base / Meta	Dependencia Responsable / Unidad Administrativa	Perspectiva de Género
Fin	Medir el índice de satisfacción que generan los servicios que realiza el personal de la dirección a la población de Tepic.	Índice de satisfacción de la población de los servicios que brinda la dirección	Suma de resultados de las encuestas/Total de encuestas aplicadas	Encuestas	Falta de personal	Cantidad / Semestral	Estratégico / Eficiencia	6 / 8	Secretaría del Ayuntamiento / Protección a la ciudadanía	No
			Suma de resultados de las encuestas aplicadas a las mujeres/ Total de encuestas aplicadas	Encuestas desagregadas por sexo y edad	Falta de personal	Cantidad / Semestral	Gestión / Calidad	6 / 8	Secretaría del Ayuntamiento / Protección a la ciudadanía	Si
Propósito	Mide el incremento de atención a las solicitudes de auxilio por parte de la ciudadanía.	Porcentaje de cobertura a las solicitudes de auxilio de la ciudadanía	((Número de atenciones realizadas en 2024/Número de atenciones 2023)-1)*100	Reporte de inspecciones	Falta de presupuesto	Porcentaje / Anual	Propósito / Eficiencia	3 / 5	Secretaría del Ayuntamiento / Protección a la ciudadanía	No
Componente	Realizar capacitaciones y difusión de cómo prevenir y reaccionar, ante situaciones de riesgo, tales como accidentes y desastres naturales, para que la sociedad tenga conocimientos básicos del que hacer y con ello reducir o eliminar riesgos.	Acciones de prevención y reacción	(Número de acciones realizadas en 2024 / Número de acciones realizadas en 2023) - 1) * 100	Registro de acciones realizadas	Falta de material Falta de personal	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	2 / 5	Secretaría del Ayuntamiento / Protección a la ciudadanía	No
Actividad	Otorgar capacitaciones para dependencias del H. Ayuntamiento de Tepic, Incluyendo, la Dirección de Protección Civil.	Porcentaje de capacitaciones otorgadas a dependencias del H. ayuntamiento de Tepic	(Número de capacitaciones otorgadas/Número de capacitaciones programadas)*100	Constancia de Acreditación del curso	Falta de personal Falta de interés de parte de las dependencias del H. Ayuntamiento	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Protección a la ciudadanía	No
Actividad	Otorgar capacitaciones a empresas y negocios que las soliciten, previo realicen su pago correspondiente, de conformidad con la Ley de Ingresos vigente.	Capacitaciones otorgadas empresas y negocios	(Número de capacitaciones otorgadas/Número de capacitaciones solicitadas por empresas y negocios)*100	Constancia de Acreditación del curso	Falta de personal Falta de interés de parte de los negocios o empresas	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Protección a la ciudadanía	No
Componente	Se deben realizar inspecciones a inmuebles, negocios, casas habitación y zonas de riesgo para el trámite de un permiso para su construcción o instalación y así con esto reducir o eliminar el riesgo para las personas que ocupan el lugar en forma temporal o permanente.	Inspecciones de riesgo	((Cantidad de inspecciones realizadas en materia de protección civil 2024 /cantidad de acciones atendidas en materia de protección civil 2023)-1)*100	Reporte de inspección	Falta de personal Falta de material	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	3 / 5	Secretaría del Ayuntamiento / Protección a la ciudadanía	No
Actividad	Realizar visitas de inspección, de acuerdo con el programa de inspección a viviendas en situación de riesgo la ciudad de Tepic, en acompañamiento del INAH.	Inspecciones realizadas a viviendas en situación de riesgo	(Número de inspecciones realizadas/ Número de viviendas en riesgo por clasificación del INAH) * 100	Emisión de dictamen de cada una de las viviendas que se encontraron en riesgo	Falta de coordinación entre dependencias	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	90 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Protección a la ciudadanía	No

Actividad	Realizar visitas de inspección, derivadas de una solicitud de personas físicas, morales, o del área de funcionamiento de negocios, a puestos semifijos, inmuebles, negocios, casas habitación y zonas en situación de riesgo.	Número de inspecciones realizadas a puestos semifijos, inmuebles, negocios, casas habitación y zonas en situación de riesgo	(Número de inspecciones realizadas/Número de inspecciones programadas)*100	Acta de inspección, control y vigilancia	Falta de personal Falta de material	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Protección a la ciudadanía	No
Actividad	Realizar visitas de inspección, de acuerdo con el programa de inspección a puestos ambulantes en eventos especiales.	Número de inspecciones realizadas a puestos ambulantes	(Número de inspecciones realizadas/Número de inspecciones programadas)*100	Emisión de reporte del área de inspecciones del evento especial	Falta de personal Falta de presupuesto	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Protección a la ciudadanía	No
Componente	Atender en las mejores condiciones los servicios que solicite la ciudadanía.	Atención a las solicitudes en materia de protección civil que realiza la ciudadanía	(Número de solicitudes atendidas/Número de solicitudes recibidas) * 100	Registro de solicitudes	Falta de personal Falta de equipo de protección personal Falta de herramientas y vehículos	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Protección a la ciudadanía	No
Actividad	Atender los operativo especiales, semana santa, día de muertos, el pichón, desfiles, día nacional de protección civil, y demás que resulten y con ello garantizar la seguridad en materia de protección civil de los asistentes.	Operativos especiales	(Número de operativos atendidos/Número de operativos programados) * 100	Reporte general del operativo especial	Falta de personal Falta de presupuesto	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Protección a la ciudadanía	No

FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Nombre del Programa:

Programa 25 Igualdad de Género

Eje:

EJE 5 - Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión

Dependencia o Dependencias:

Dirección General de Bienestar Social

DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS

FIN

Eradicación de la violencia y discriminación contra las mujeres en el municipio de Tepic

OBJETIVO

Promover la implementación de políticas públicas con enfoque de género que garanticen la igualdad formal y sustantiva, la cultura de paz, la inclusión y la no discriminación de las mujeres

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Formula	Medios de Verificación	Supuestos	Unidad de Medida / Frecuencia	Tipo de Indicador / Dimensión	Línea Base / Meta	Dependencia Responsable / Unidad Administrativa	Perspectiva de Género
Fin	Mide la disminución de la violencia que viven las mujeres en el municipio de Tepic.	Porcentaje de disminución de la violencia contra las mujeres en Tepic	((Número de reportes de violencia contra la mujer mediante 911 en 2024/ número de reportes de violencia contra la mujer mediante 911 en 2023)-1)*100	Oficio de solicitud y contestación dirigido a la DGSPyV solicitando el número de reportes recibidos por violencia contra las mujeres a través del 911	Falta de cultura de denuncia Continuidad del debido proceso Falta de presupuesto Personal capacitado	Porcentaje / Anual	Estratégico / Eficiencia	5 / 1	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO DE LA MUJER	Sí
Propósito	Mide las acciones realizadas en pro de la igualdad entre mujeres y hombres	Acciones contenidas en el programa para la igualdad entre mujeres y hombres del municipio de Tepic	(Total de acciones realizadas en el programa de igualdad/Total de acciones programadas en el programa de igualdad) * 100	Programa para la igualdad, oficios de avance trimestral a las unidades administrativas del ayuntamiento	Que no se implementen las acciones contenidas en el programa	Porcentaje / Anual	Propósito / Eficiencia	20 / 30	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO DE LA MUJER	Sí
Componente	Coordinar y dar seguimiento a las unidades de género de cada unidad administrativa del ayuntamiento	Asesoría y capacitaciones a enlaces de género	(Capacitaciones y/o asesorías realizadas a enlaces de género/Capacitaciones y/o asesorías programadas a enlaces de género)*100	Listas de asistencia	Que los enlaces de género no atiendan la convocatoria	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO DE LA MUJER	Sí
Actividad	Capacitación al personal del Ayuntamiento de Tepic en perspectiva de género.	Porcentaje de cobertura en capacitación con perspectiva de género	(Unidades administrativas que reciben capacitación/ Unidades administrativas del municipio)*100	Lista de asistencia	Contar con suficiencia presupuestaria Disposición de personal especializado en perspectiva de género	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	40 / 60	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO DE LA MUJER	Sí
Componente	Instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres.	Porcentaje de acciones atendidas del programa para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres del municipio de Tepic	(Total de acciones realizadas en el programa para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres/Total de acciones programadas en el programa para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres)*100	Programa para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres del municipio de Tepic, Oficio de avance de las unidades administrativas que correspondan	Que no se realicen las acciones contenidas en el programa	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	20 / 30	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO DE LA MUJER	Sí
Actividad	Realizar eventos para conmemorar las fechas significativas de las luchas de las mujeres a favor de la igualdad y la no violencia.	Eventos de conmemoración	(Eventos de fechas conmemorativas realizados/Eventos de fechas conmemorativas programados)*100	Invitaciones	Contar con suficiencia presupuestaria Disposición de personal	Porcentaje / anual	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO DE LA MUJER	Sí
Actividad	Implementar programa de autonomía económica que atienda principalmente a las mujeres a través de capacitación productiva	Capacitaciones y cursos a mujeres en autonomía económica	(Capacitaciones y cursos realizados/Capacitaciones y cursos programados)*100	Lista de asistencia	Contar con suficiencia presupuestaria, Personal especializado	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO DE LA MUJER	Sí
Actividad	Gestionar ante las instituciones educativas el otorgamiento de becas para la educación formal y no formal de las mujeres en situación vulnerable.	Becas a mujeres en situación vulnerable	Mujeres que solicitaron beca - Mujeres beneficiadas con beca	Oficio de gestión de beca	Vinculación interinstitucional	Cantidad / Trimestral	Gestión / Eficiencia	10 / 20	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO DE LA MUJER	Sí
Actividad	Implementar el programa de prevención para la erradicación de la violencia, contra las mujeres, niñas y niños mediante pláticas de prevención	Programa de prevención para la erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas y niños	(Capacitaciones realizadas/Capacitaciones programadas)*100	Lista de asistencia	Falta de vehículo	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO DE LA MUJER	Sí

Actividad	Atender a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia con asistencia jurídica y terapia psicológica	Porcentaje atenciones a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia	(Total de atenciones a mujeres, niñas y niños víctimas de violencia/Total de atenciones)*100	Expedientes	Que no acudan por atención las víctima de violencia	Porcentaje / anual	Gestión / Eficacia	10 / 20	Dirección General de Bienestar Social / INSTITUTO DE LA MUJER	Sí
-----------	--	--	--	-------------	---	--------------------	--------------------	---------	---	----

FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Nombre del Programa:

Programa 26 Honestidad, Eficiencia y Eficacia

Eje:

EJE 6 - Gobierno Abierto

Dependencia o Dependencias:

Tesorería Municipal, Dirección General de Bienestar Social, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección General de Obras Públicas, Oficina de la Presidencia, Comisiones a Cabildo, Oficina Ejecutiva

DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS

FIN

Servicios municipales de calidad

OBJETIVO

Optimizar y eficientar el gasto operativo municipal en materia de servicios personales, materiales, suministros, bienes muebles e inmuebles y servicios generales

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Formula	Medios de Verificación	Supuestos	Unidad de Medida / Frecuencia	Tipo de Indicador / Dimensión	Línea Base / Meta	Dependencia Responsable / Unidad Administrativa	Perspectiva de Género
Fin	Mide la percepción de calidad de los servicios ofrece el municipio	Índice de Calidad de los servicios	Suma de los resultados de encuestas/ Total de encuestas aplicadas	Encuestas	Negativa del ciudadano a realizar la encuesta	Cantidad / Semestral	Estratégico / Calidad	6 / 8	Tesorería Municipal / Tesorería Municipal	No
		Índice de Calidad de los servicios desagregado por sexo	Suma de los resultados de encuestas aplicadas a mujeres/ Total de encuestas aplicadas	Encuestas desagregadas por sexo y edad	Negativa del ciudadano a realizar la encuesta	Cantidad / Semestral	Estratégico / Calidad	6 / 8	Tesorería Municipal / Tesorería Municipal	Sí
Propósito	Optimizar y eficientar el gasto operativo municipal en materia de servicios personales, materiales, suministros, bienes muebles e inmuebles y servicios generales.	Recurso devengado en la agenda prioritaria	(Total del recurso devengado en la agenda prioritaria/Total el recurso asignado a la agenda prioritaria)*100	Reporte del sistema de contabilidad	Falta de recurso Ausencia de una agenda de prioridad	Porcentaje / Semestral	Propósito / Eficiencia	80 / 100	Tesorería Municipal / Tesorería Municipal	No
Componente	Llevar un eficiente registro de los ingresos recaudados, supervisar que las áreas realicen los cobros conforme a la Ley de Ingresos vigente y cumplan sus objetivos de recaudación	Incremento de la recaudación de los ingresos propios	((Ingresos recaudados en 2024/Ingresos recaudados en 2023)-1)*100	Reportes de ingresos. Presupuesto de Ingresos publicado en la Ley de ingresos	No implementar adecuadas estrategias de recaudación Escasez de flujo económico en el Municipio	Porcentaje / Anual	Estratégico / Eficiencia	5 / 10	Tesorería Municipal / Dirección de Ingresos	No
Actividad	Mide la realización de todas las pólizas de ingresos de la recaudación municipal	Elaboración de pólizas de ingresos	(total de pólizas de ingresos realizadas/total de pólizas de ingresos programadas)*100	Póliza contable emitida en el SAACG	Que las áreas recaudadoras no entreguen sus ingresos en tiempo y forma	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	90 / 100	Tesorería Municipal / Dirección de Ingresos	No
Actividad	Análisis, seguimiento y supervisión de manera minuciosa a la cartera vencida de infractores localizados y no localizados apoyándonos en los diferentes base de datos	Recuperación de cartera vencida de multas federales no fiscales	(Importe de cartera vencida recaudada/Importe total de la cartera vencida al inicio del ejercicio fiscal)*100	*Oficio de cobranza *Oficios de investigación de ubicación de domicilios de deudores	-Una economía pasiva - Indiferencia de las dependencias en la entrega de información que nos permita localizar el domicilio de los deudores -Falta de recursos internos	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	0.5 / 1.5	Tesorería Municipal / Dirección de Ingresos	No
Actividad	Mostrar el crecimiento en el padrón de contribuyentes, mediante la emisión de la Licencia de funcionamiento y la tarjeta de identificación de giro, con el objetivo de que estos establecimientos operen dentro del marco de legalidad, cumpliendo con los lineamientos necesarios para su funcionamiento	Programa para regular el comercio establecido en el municipio	(Comercios regularizados/Total de comercios existentes)*100	Licencias de funcionamiento y tarjetas de identificación emitidas y permisos expedidos	-Falta de presupuesto -Falta de personal	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	5 / 10	Tesorería Municipal / Dirección de Ingresos	No
Actividad	Lograr que todos los establecimientos comerciales y de prestación de servicios realicen sus contribuciones en cumplimiento a la Ley de Ingresos vigente, mediante visitas domiciliarias para invitarlos a regularizar su situación comercial	Incremento de la recaudación aplicando la Ley de Ingresos al comercio en general	(Recaudación 2024/Recaudación 2023)-1)*100	Reporte emitido por la dirección de ingresos	Por falta de implementar estrategias para su recaudación Por falta de presupuesto	Porcentaje / Anual	Estratégico / Eficacia	10 / 20	Tesorería Municipal / Dirección de Ingresos	No

Actividad	Mide la recaudación generada por el impuesto predial	Porcentaje de recaudación por Impuesto Predial	(Monto total recaudado en el trimestre del ejercicio actual/Monto total recaudado en el trimestre del ejercicio anterior)-1*100	Sistema de recaudación Predial	Que la ciudadanía no pague el impuesto predial	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	5 / 10	Tesorería Municipal / Dirección de Catastro e Impuesto Predial	No
Actividad	Análisis, seguimiento, suspensión de manera minuciosa al procedimiento de cancelación de multas federales de infractores no localizados en ningún domicilio y sin registro alguno de pertenencia de bienes muebles e inmuebles conforme al Art. 146- A del código fiscal de la federación.	Cancelación de multas federales conforme al código fiscal de la federación	((Número de multas canceladas trimestrales/ Total de multas de cartera de deudores no localizados)*100)	Oficios presentados ante la secretaria de finanzas de gobierno de estado, constancias y actas de cancelación de multas federales no fiscales	Mayor registro de participantes hombres / mujeres Pandemia mundial	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficacia	5 / 7.5	Tesorería Municipal / Dirección de Ingresos	No
Actividad	cuantificar a los contribuyentes del impuesto predial con discapacidad, beneficiados con el 50% de descuento	Porcentaje de personas con discapacidad con beneficio de descuento predial	((Total de personas con discapacidad beneficiadas con el descuentos en 2024/Total de personas con discapacidad beneficiadas con el descuentos en 2023)-1)*100	Reporte del sistema de impuesto predial	Que no se autorice el descuento, que las personas con discapacidad no acudan a pagar	Porcentaje / Anual	Gestión / Economía	5 / 10	Tesorería Municipal / Dirección de Catastro e Impuesto Predial	Sí
Actividad	Cuantificar a las personas de la tercera edad beneficiadas con el 50% de descuento en el impuesto predial	Porcentaje de personas de la tercer edad con beneficio de descuento predial	((Total de personas de la tercera edad beneficiadas en 2024/Total de personas de la tercera edad beneficiadas en 2023)-1)*100)	Reporte del sistema de impuesto predial	Que no se apruebe el descuento, que las personas de la tercera edad no acudan a pagar	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	5 / 10	Tesorería Municipal / Dirección de Catastro e Impuesto Predial	Sí
Actividad	Cuantificar el número de predios pagados en el trimestre del impuesto Predial	Porcentaje de predios recaudados por impuesto Predial	(Número de predios pagados en el trimestre del ejercicio actual/Número de predios pagados en trimestre del ejercicio anterior)-1*100	Reporte del sistema de impuesto predial	Incumplimiento en el envío de información y documentación por parte de las áreas del ayuntamiento	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Economía	5 / 10	Tesorería Municipal / Dirección de Catastro e Impuesto Predial	No
Actividad	Mostrar el crecimiento en el padrón de contribuyentes mujeres, mediante la emisión de la Licencia de funcionamiento y la tarjeta de identificación de giro, con el objetivo de que estos establecimientos operen dentro del marco de legalidad, cumpliendo con los lineamientos necesarios para su funcionamiento	Programa para regular el comercio establecido en el municipio desagregado por sexo	(Comercios regularizados por contribuyentes mujeres / Total de comercios regularizados)*100	Licencias de funcionamiento y tarjetas de identificación emitidas y permisos expedidos desagregadas por sexo	Falta de presupuesto Falta de personal	Porcentaje / Anual	Gestión / Economía	30 / 50	Tesorería Municipal / Dirección de Ingresos	Sí
Actividad	cuantificar a los contribuyentes mujeres con beneficio del 50% de descuento	Porcentaje de mujeres beneficiadas con descuento en el impuesto predial	(Total de mujeres beneficiadas con el descuento en el trimestre/Total de contribuyentes que se beneficiaron con el descuento en el trimestre)*100	Reporte de recaudación del impuesto predial	Que las mujeres beneficiadas con el descuento no acudan a pagar	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	5 / 15	Tesorería Municipal / Dirección de Catastro e Impuesto Predial	Sí
Componente	Vigilar que cada área del gobierno municipal, al ejercer el presupuesto, cumpla con la ley, normas y lineamientos.	Adecuado y eficiente control de los recursos materiales, humanos y financieros	(Monto devengado (obligación de pago)/Monto autorizado)*100	Presupuesto de egresos	Incumplimiento de la ley, normas y lineamientos	Porcentaje / Anual	Propósito / Eficiencia	90 / 100	Tesorería Municipal / Dirección de Egresos	No
Actividad	Elaborar y entregar los informes trimestrales que marca la normativa para la ejecución del gasto.	Cumplimiento de informes trimestrales	(Número total de informes trimestrales elaborados/Número total de informes trimestrales obligados)*100	*cuadernillo del informe de situación financiera municipal *cuadernillo de la cuenta publica *informe al sistema de recursos federales transferidos	Falta de equipo e Internet	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	90 / 100	Tesorería Municipal / Dirección de Egresos	No

Actividad	Ejecutar los procesos de compras solicitadas para las áreas para su funcionamiento administrativo y operativo conforme a la norma establecida.	Porcentaje de cumplimiento del proceso de compras	(Procesos de compra realizados/Procesos de compra solicitados)*100	Reporte de procesos concluidos por el departamento de adquirentes	Falta de presupuesto	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	25 / 50	Tesorería Municipal / Dirección de Administración	No
Actividad	Atender las solicitudes de reparación y mantenimiento al parque vehicular pertenecientes al H. Ayuntamiento de Tepic.	Mantenimiento vehicular	(Servicios a vehículos realizados/Total de vehículos activos)*100	Formato control de reparaciones y servicios que genera el departamento de mantenimiento vehicular	Falta de recursos económicos	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	50 / 100	Tesorería Municipal / Dirección de Administración	No
Actividad	Mantener actualizados los resguardos que contienen los bienes muebles de este H. Ayuntamiento.	Control de activos	(Resguardos supervisados/Total de resguardos)*100	Formato de resguardo oficial y provisional departamento de control de activos	Falta de personal	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	50 / 100	Tesorería Municipal / Dirección de Administración	No
Actividad	Atender los servicios de reparación y mantenimiento a los inmuebles pertenecientes para este ayuntamiento.	Mantenimiento de inmuebles del municipio	(Servicios de mantenimiento a inmuebles realizados/Servicios mantenimiento a inmuebles programados)*100	Formato de servicios y oficios de solicitud recibidos en el departamento de servicios generales	Falta de material	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	90 / 100	Tesorería Municipal / Dirección de Administración	No
Actividad	Organizar, planear y dispersar los recursos a los trabajadores en su fecha correspondiente.	Procesamiento de nóminas	(Número de nóminas dispersadas/Número de nóminas elaboradas)*100	Entrega de recibos de nómina	Falta de recursos económicos	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	90 / 100	Tesorería Municipal / Dirección de Recursos Humanos	No
Actividad	Mide el cumplimiento del programa de capacitación para los trabajadores del municipio	Porcentaje de cumplimiento del programa de capacitación a las y los trabajadores del municipio	(Total de capacitaciones realizadas/Total de capacitaciones programadas)*100	*lista de asistencia *fotografías *programa de temas *calendario de actividades *oficios de invitación *oficios de solicitud de cursos	Falta de interés de los trabajadores del municipio Falta de presupuesto	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Tesorería Municipal / Dirección de Recursos Humanos	No
Actividad	Registro de altas y bajas el personal afiliado al sistema del seguro social.	Seguridad social del trabajador	(Total de trabajadores en base de datos de seguro social/Total de trabajadores sindicalizados y elementos de seguridad pública)*100	Formatos	Que no se registre en el sistema	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	70 / 100	Tesorería Municipal / Dirección de Recursos Humanos	No
Actividad	Convocar a las áreas involucradas para informar el cumplimiento de los acuerdos en las minutas de las reuniones de recursos federales.	Porcentaje de cumplimiento de reuniones de los recursos federales	(Número de reuniones realizadas/Número de reuniones programadas)*100	*minutas de acuerdo *lista de asistencia *fotografías	-Que los ejecutores no cumplan con los acuerdos - Que no les interese a los ejecutores -Que no se tenga en tiempo la (MIDS) por parte del IMPLAN -Que no se sancione los incumplimientos de los acuerdos	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Desarrollo Social	No
Actividad	Capturar en la plataforma los expedientes técnicos aprobados y los CUIS en tiempo y forma.	Reporte de la MIDS	(Número de expedientes aprobados/Número de expedientes recibidos)*100	Oficios de aprobación	-Que no vengan completos los expedientes -Que no cumplan en tiempo de entrega los expedientes los ejecutores - Que no solventen sus observaciones en tiempo los ejecutores -Que no se tenga en tiempo la (MIDS) por parte del IMPLAN	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	50 / 100	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Desarrollo Social	No
Actividad	Realizar visitas de supervisión de obra y generar una cédula de seguimiento y avance físico.	Porcentaje de seguimiento y avance físico de obra	((Avance físico mes actual/Avance físico mes anterior)-1)*100	*Registro de porcentaje de avance físico *evidencia fotográfica	Que la obra este atrasada	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	5 / 10	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Desarrollo Social	No
Actividad	Realizar el acompañamiento a los comités de obra y ayudar a la elaboración de su informe de actividades.	Informe de actividades del comité de obra	(Número de informes realizados/Número de visitas a los comités de obra)*100	*evidencia fotográfica *acta de instalación	Que los comités de obra cumplan con su obligación de supervisión	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Desarrollo Social	No

Actividad	Convocar a asambleas vecinales informativas y de acuerdos entre la ejecutora y los beneficiarios.	Asambleas vecinales	(Número de minutas de acuerdo firmadas/Reuniones programadas)*100	*listado de asistencia *evidencia fotográfica *Check list y anexos	La existencia y solución de problemas específicos y dudas reales del Comité de obra en torno al proyecto que se ejecuta	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Desarrollo Social	No
Actividad	Hacer la entrega personal del requerimiento de pago de impuesto predial a todos los contribuyentes que tengan adeudo de dicho impuesto.	Notificación del adeudo de impuesto predial a los contribuyentes morosos de Tepic	(Número de predios pagados/Número de predios notificados)*100	Registro de notificaciones	Falta de personal Falta de presupuesto para notificar	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	5 / 7	Tesorería Municipal / Dirección de Catastro e Impuesto Predial	No
Actividad	Equidad en la conformación de los comités de participación social.	Igualdad en la participación de concertación de comités de obra	((Total de mujeres participantes/Total de participantes) *100)	Listas de asistencia, evidencia fotográfica	Mayor registro de participantes hombres / mujeres Pandemia mundial	Porcentaje / Semestral	Estratégico / Eficacia	40 / 50	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Desarrollo Social	Sí
Componente	Aplicar encuestas que evalúen los trámites que brinda la administración municipal.	Eficiente ejecución de trámites y servicios que brinda el municipio	Suma de resultados de las encuestas/Total de encuestas aplicadas	Encuestas	Falta de interés de la ciudadanía por responder la encuesta	Cantidad / Semestral	Estratégico / Calidad	6 / 8	Tesorería Municipal / Dirección de Innovación Gubernamental	No
Actividad	Dar a la población las actas certificadas derivadas a actas registradas	Expedición de actas certificadas	(Número de certificaciones expedidas/Número de certificaciones solicitadas)*100	*folio de actas certificadas *cortes de caja	Internet rápido Computadoras en buen estado Impresoras con tóner Folios para entrega de actas	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Registro Civil	No
Actividad	Realizar el registro de nacimientos, matrimonio, defunciones, divorcios, reconocimientos y juicios	Actos civiles	(Número de registro realizados/Número de registro solicitados)*100	Registro de actos civiles	Internet rápido Computadoras en buen estado Impresoras con tóner Folios para entrega de actas	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	90 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Registro Civil	No
Actividad	Una vez integrado y aprobado el expediente, se lleva a cabo el proceso de licitación de las obras de manera eficiente y transparente de acuerdo a las leyes y normas establecidas	Porcentajes de obras ejecutadas de acuerdo al programa de obra	(Obras ejecutadas de acuerdo al programa/Total de obras en ejecución)*100	*fotografías de la apertura de licitaciones *entrega de reportes	Falta de interés de la población masculina Falta de recursos económicos	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	70 / 95	Dirección General de Obras Públicas / Dirección de Construcción	No
Actividad	Atender las solicitudes de la ciudadanía respecto a los trámites que ofrece el registro civil	Porcentaje de atención de trámites y servicios	(Número de trámites realizados/Numero de tramites solicitados)*100	Corte de caja	Fallas en el sistema	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	90 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Registro Civil	No
Actividad	Mide la expedición de constancias solicitadas por la ciudadanía	Porcentaje de expedición de constancias	(Total de constancias expedidas/Total de constancias solicitadas)*100	Constancias	Que el ciudadano no cumpla con los requisitos	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	8 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Secretaría del Ayuntamiento	No
Actividad	Mantenimiento correctivo y rehabilitación que contemple inclusión y perspectiva de género en edificios públicos del municipio de Tepic	Rehabilitación y mantenimiento de edificios públicos	(Número de acciones atendidas/Número de acciones programadas)*100	Reporte del área de campamento	Falta de herramientas y materiales	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Obras Públicas / Dirección de Conservación y Mantenimiento	Sí
Actividad	Este indicador servirá para medir la audiencia que nos escucha por medio del reproductor de la página web de Radio Tepic y las personas que nos siguen, interactúan, reaccionan y visualizan las publicaciones y vídeos en vivo en la página de Facebook de Radio Tepic.	Porcentaje de audiencia por streaming y redes	((Total de audiencia alcanzada en el trimestre/Total de audiencia alcanzada en el trimestre anterior)-1)*100	Las estadísticas que se administran del streaming y también de la página de Facebook nos permitirá medir este indicador y revisar si se incrementa.	La aparición de contingencias sanitarias, las fallas en la corriente eléctrica, la descompostura de los equipos de grabación (computadoras, consolas, micrófonos, entre otros) o la falta de pago a proveedores afectaría el cumplimiento de este indicador.	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	20 / 30	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Difusión y Radio	No
Actividad	Este indicador pretende medir la cantidad de proyectos (producciones) que se produzcan con valor atemporal y que puedan utilizar otras radiodifusoras públicas pertenecientes a la Red México.	Porcentaje de Proyectos Ejecutados	((Total de proyectos ejecutados en el trimestre/Total de proyectos ejecutados en el trimestre anterior)-1)*100)*100	Testigos de audio (digital) en software de transmisión en vivo en FM y, en algunos casos, la transmisión de videos en vivo en la página de Facebook de Radio Tepic.	Contingencias sanitarias, las fallas en la corriente eléctrica, la descompostura de los equipos de grabación (computadoras, consolas, micrófonos, entre otros) o la falta de pago a proveedores afectaría el cumplimiento de este indicador.	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	20 / 30	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Difusión y Radio	No

Actividad	Este indicador pretende medir la cantidad de reuniones sostenidas (de manera presencial o por medios digitales) entre la Dirección de Difusión y Radio del Ayuntamiento de Tepic con el Consejo Ciudadano de Radio Tepic.	Porcentaje de Reuniones con el Consejo Ciudadano de Radio Tepic	(Total de reuniones realizadas/Total de reuniones programadas)*100	Minuta de acuerdo	Las reuniones no se llevarían a cabo cuando alguno de los miembros propietarios del Consejo Ciudadano presente alguna incapacidad por enfermedad.	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficacia	80 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Difusión y Radio	No
Actividad	Este indicador pretende medir el cumplimiento de proyectos (producciones) que se produzcan con dependencias del Ayuntamiento de Tepic,	Porcentaje de Proyectos Interculturales creados	(Total de proyectos interculturales producidos/Total de proyectos interculturales programados)*100	Testigos de audio (digital) en software de transmisión en vivo en FM y, en algunos casos, la transmisión de videos en vivo en la página de Facebook de Radio Tepic.	Contingencias sanitarias, las fallas en la corriente eléctrica, la descompostura de los equipos de grabación (computadoras, consolas, micrófonos, entre otros) o la falta de pago a proveedores afectaría el cumplimiento de este indicador.	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficacia	80 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Difusión y Radio	Sí
Actividad	Garantizar la cobertura y atención de todos los eventos donde participa la presidenta y en consecuencia la participación de las direcciones del ayuntamiento que participan	Acompañamiento y participación a los eventos de la presidenta y direcciones del ayuntamiento	(Eventos programados/Eventos realizados)*100	Evidencia fotográfica	Cancelación de eventos programados por diversas causas ajenas	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	90 / 100	Oficina de la Presidencia / Oficina de la Presidencia	No
Actividad	Medir las visitas de las mujeres a cabildo para evaluar las gestiones.	Visita de mujeres al cabildo	(Total de visitas requeridas al cabildo/Total de vistas al cabildo)*100	Libro de asistencia	Que la mujeres no visiten el edificio.	Porcentaje / Bimestral	Estratégico / Eficiencia	20 / 50	Comisiones a Cabildo / Dirección de Gobierno	Sí
Actividad	Llevar a cabo el programa denominado "Tardes de Plata"	Programa Tardes de Plata	(Tardes de plata realizadas/Tardes de plata programadas)*100	Fotografías, programación	Falta de presupuesto Contingencia ambiental	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Gobierno	Sí
Actividad	Medir cuantos registros de nacimiento gratuitos son realizados por madres solteras	Medir registros de nacimiento por madres solteras (Registro Civil)	(Número de mujeres solteras que gozan el beneficio de registro de nacimiento gratuito/Total de nacimientos gratuitos registrados en reg. civil)*100	Folios de registro civiles tales como nacimientos Estadística digital del SID	Que ninguna madre soltera acuda a realizar registro de nacimiento y que no solicite el beneficio del registro de nacimiento gratuito	Porcentaje / Trimestral	Estratégico / Eficiencia	20 / 30	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Registro Civil	Sí
Actividad	Atender las solicitudes captadas en el programa de radio "Hola Presidenta"	Atención de solicitudes del programa "Hola Presidenta"	(Total de solicitudes concluidas/Total de solicitudes recibidas)*100	Registro de solicitudes	Falta de presupuesto Desatención de las áreas responsables de la resolución de la solicitud	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 90	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Difusión y Radio	No
Componente	Cumplimiento eficaz y eficiente de los normativas aplicables por parte de los servidores públicos municipales.	Cumplimiento a la normativa aplicable por parte de los servidores públicos municipales	(Encuestas aplicadas/Número de dependencias a evaluar)*100	*Instrumentos aplicados (encuestas) *Cronogramas de visitas de las dependencias a evaluar *Reporte de análisis de resultados	cambios en el cronograma y que el área no nos pueda recibir	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	90 / 100	Oficina Ejecutiva del Gabinete / Oficina Ejecutiva de Gabinete	No
Actividad	Brindar asesorías y atención a asuntos jurídicos.	Porcentaje de atención a las solicitudes de las diferentes áreas del Ayuntamiento	(Total de solicitudes o trámites contestados/Total de solicitudes ingresadas)*100	Gráfica de incremento o disminuciones los requisitos de las áreas	-Que no esté completa la solicitud -Que no seamos la autoridad o área competente - Que no nos remite la información otra área (en coordinación)	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	50 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Consejería Jurídica	No
Actividad	Revisar y analizar contratos y convenios, minutas y acuerdos.	Porcentaje de contratos, convenios, minutas y acuerdos revisados	(Total de convenios procedentes/Total de convenios ingresados)*100	Tabla de registro de contratos y/o convenios	-Que no resulte procedente - No exista expediente completo -La necesidad desaparezca -Recurso inexistente -Equipo de computo falle	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficacia	50 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección Consultiva	No
Actividad	Iniciación impulso y trámites de controversias judiciales.	Porcentaje de solicitudes de juicios y controversias	(solicitudes con término favorable/Solicitudes ingresadas)*100	Gráfica de controversias	-Que no resulte procedente - No exista expediente completo -La necesidad desaparezca -Recurso inexistente -Equipo de computo falle	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficacia	50 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección Contenciosa	No

Actividad	Evaluación de los reportes de acciones para el cumplimiento eficaz y eficiente por parte de los servicios públicos a la normativa aplicable.	Porcentaje de recepción de reportes de las dependencias	(Número de reportes solicitados/Número de reportes a recibidos)*100	Oficio de solicitud de reporte de actividades Reportes enviados por las dependencias	que las dependencias no cumplan con el envío de los reportes	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	90 / 100	Oficina Ejecutiva del Gabinete / Oficina Ejecutiva de Gabinete	No
Actividad	Coordinación de las acciones para el cumplimiento eficaz y eficiente de los servidores públicos a la normativa aplicable.	Porcentaje de reuniones programadas con los servidores públicos	(Número de reuniones realizadas/Número de reuniones programadas) * 100	*orden de día *oficio de solicitud de reunión *listas de asistencia	Debido a que se cuenta con un presupuesto deficitario, se corre el riesgo de no alcanzar las metas programadas y presupuestadas.	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficacia	90 / 100	Oficina Ejecutiva del Gabinete / Oficina Ejecutiva de Gabinete	No
Actividad	Revisar y validar contratos, convenios y promociones remitidas por las dependencias municipales y darles seguimiento	Representación legal del municipio	(Documentos validados/Documents para validación)*100	Oficios remitidos al área jurídica municipal	Promociones y trámites jurisdiccionales en proceso	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Sindicatura / Sindicatura	No
Actividad	Atender las solicitudes realizadas a la dirección general	Porcentaje de atención de las Direcciones Generales	(Solicitudes atendidas/Solicitudes recibidas)*100	*peticiones recibidas *oficios *vales de entrega de materiales	Falta de recursos	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Bienestar Social	No
Actividad	Atender las solicitudes de la dirección general ingresadas por ventanilla	Porcentaje de atención de las solicitudes de la dirección general	(Solicitudes atendidas que ingresan por ventanilla/Solicitudes recibidas que ingresan por ventanilla)*100	Reporte emitido por el sistema de control y seguimiento	Falta de recursos	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	60 / 70	Dirección General de Ordenamiento Territorial Integral / Dirección General de Ordenamiento Territorial Integral	No
Actividad	Atender las solicitudes de la dirección general	Porcentaje de atención de las Direcciones Generales	(Solicitudes atendidas/Solicitudes recibidas)*100	*reporte de visita técnica *nota informativa	Falta de recursos	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Obras Públicas / Dirección de Obras Públicas Municipales	No
Actividad	Adopción del lenguaje incluyente en todos los documentos generados en la DIG	Porcentaje de documentos con lenguaje inclusivo	(Total de documentos revisados por el enlace de genero/Total de documentos generados en la DIG)*100	Reporte de oficios	Falta de atención de las áreas	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Tesorería Municipal / Dirección de Innovación Gubernamental	Sí
Actividad	Este indicador considera del total de las áreas del ayuntamiento invitadas cuántas de ellas reciben capacitación y colaboración en las mesas de trabajo en relación a la a la MML para el correcto manejo de indicadores	Porcentaje de las áreas del ayuntamiento que reciben capacitación y colaboración en las mesas de trabajo relación a la a la MML para el correcto manejo de indicadores	(Número de áreas asistentes / Número de áreas invitadas) * 100	-Reporte fotográfico de la capacitación y mesas de trabajo realizadas por la dirección de evaluación y seguimiento -Lista de asistencia segregada por área -Oficios de invitación a la capacitación y mesas de trabajo dirigidos a las áreas del ayuntamiento	Inasistencias del personal invitado a la capacitación y mesas de trabajo	Porcentaje / Anual	Gestión / Calidad	90 / 100	Tesorería Municipal / Dirección de Evaluación y Seguimiento	No
Actividad	capacitación a las áreas del ayuntamiento para la elaboración del presupuesto de egresos	Capacitación para elaboración de presupuesto de egresos	(Total de áreas capacitadas/Total de áreas del ayuntamiento)*100	listas de asistencia	Que las áreas no asistan a la capacitación	Porcentaje / Anual	Gestión / Calidad	90 / 100	Tesorería Municipal / Dirección de Egresos	No
Actividad	Reuniones de control y seguimiento con el área del bienestar social	Reuniones realizadas por la Dirección General de Bienestar social	(Total de reuniones realizadas/Total de reuniones programadas)*100	Registro de asistencia, fotografías	Que las áreas no asistan a la reunión, cambios en la agenda	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Bienestar Social	No
Actividad	Este indicador considera el total de auditorías y/o solicitudes de información requeridas por los entes fiscalizadores, cuántas de ellas fueron atendidas en tiempo	porcentaje de auditorías y/o solicitudes de información atendidas	(Total de auditorías y/o solicitudes de información atendidas/Total de auditorías y/o solicitudes de información)*100	Registro de auditoría y/o solicitudes de información atendidas por la Dirección de Evaluación y Seguimiento	Incumplimiento en el envío de información por parte de las áreas del ayuntamiento	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	90 / 100	Tesorería Municipal / Dirección de Evaluación y Seguimiento	No
Actividad	Este indicador considera del total de reportes de indicadores actualizados solicitados, cuantos si están siendo remitidos a la Dirección de Evaluación y Seguimiento	Porcentaje de reportes de indicadores remitidos a la Dirección de Evaluación y seguimiento	(Número de reportes de indicadores recibidos/Número de reportes de indicadores solicitados)*100	Reporte de indicadores actualizado	Incumplimiento por parte de las unidades administrativas en el envío del reporte de indicadores	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	90 / 100	Tesorería Municipal / Dirección de Evaluación y Seguimiento	No
Actividad	Reuniones de control y seguimiento con las Direcciones de la Tesorería	Reuniones realizadas por la Tesorería	(Total de reuniones realizadas/Total de reuniones programadas)*100	Programa de reuniones	Cambios en agenda	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Tesorería Municipal / Tesorería Municipal	No

Actividad	Atender las solicitudes que llegan a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales	Porcentaje de solicitudes atendidas por la Dirección General	(Solicitudes atendidas/Solicitudes recibidas)*100	Solicitudes recibidas	Cambios en agenda	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Servicios Públicos / Dirección de Servicios Públicos Municipales	No
Actividad	Atender las solicitudes que llegan a la Dirección General	Porcentaje de solicitudes atendidas por la Dirección General	(Solicitudes atendidas/Solicitudes recibidas)*100	Solicitudes recibidas	Cambios en agenda	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable / Dirección de General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	No
Actividad	Reuniones de control y seguimiento con las áreas de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad	Reuniones realizadas por la Dirección General	(Total de reuniones realizadas/Total de reuniones programadas)*100	Lista de asistencia	Cambios en agenda	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Seguridad Pública y Vialidad	No
Actividad	Dar seguimiento a los procesos judiciales y administrativos en los que el ayuntamiento y las dependencias sean parte	Porcentaje de seguimiento en procesos judiciales y administrativos	(Número de acciones de seguimiento/Número total de procesos judiciales y administrativos abiertos)*100	Expedientes	No se generen demandas o controversias	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección Contenciosa	No
Actividad	Actuar en los juicios de amparo promovidos contra de las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Tepic	Porcentaje de participación en juicios de amparo	(Total de asistencias como delegado en los juicios de amparo/ Total de citatorios notificados al municipio en juicios de amparo)*100	expedientes	No se generen controversias	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección Contenciosa	No
Actividad	Reuniones de control y seguimiento con las áreas de la consejería jurídica	Porcentaje de reuniones realizadas con las áreas de la Consejería Jurídica	(Total de reuniones realizadas/Total de reuniones programadas)*100	listas de asistencia	Cambios en la agenda	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Consejería Jurídica	No
Actividad	Revisar contratos de adquisiciones, arrendamientos, servicios suministros, convenios modificatorios y convenios que sean presentados ante la Consejería Jurídica por el ayuntamiento, las dependencias de la administración pública y el Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento	Porcentaje de revisión de contratos	(Total de contratos revisados/Total de contratos a revisar)*100	Contratos	No se ejecute ningún recurso	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección Consultiva	No
Actividad	Elaborar los contratos y convenios que sean necesarios para formalizar y dar certeza jurídica a las relaciones que el Ayuntamiento mantenga con el gobierno federal, local, sociedad de carácter civil, mercantil, personas del municipio y particulares.	Porcentaje de elaboración de contratos y convenios	(Total de contratos o convenios elaborados/Total de contratos o convenios solicitados)*100	Contratos	No se ejecute ningún recurso	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección Consultiva	No
Actividad	Asesorar a las diferentes dependencias del Ayuntamiento para el desarrollo de sus atribuciones correspondientes a los asuntos en los que sean parte	Porcentaje de asesorías brindadas	(Total de asesorías brindadas/Total de asesorías solicitadas)*100	Oficio de solicitud	No existan solicitudes	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección Consultiva	No
Actividad	Recibir, controlar y tramitar la correspondencia oficial del Ayuntamiento	Correspondencia oficial	(Total de solicitudes turnadas/Total de solicitudes recibidas)*100	Registro de correspondencia	Falta de papelería	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficacia	90 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Secretaría del Ayuntamiento	No
Actividad	Atender (reuniones de trabajo) propuestas de reformas, adiciones y nuevos reglamentos	Actualización del marco normativo	(Total de reuniones atendidas/Total de reuniones solicitadas)*100	Oficios, citatorios para reuniones y fotografías	Que el cabildo no haga propuestas de nuevos reglamentos, reformas o adiciones al marco normativo	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	85 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Consejería Jurídica	No

FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Nombre del Programa:

Programa 27 Innovación Gubernamental

Eje:

EJE 6 - Gobierno Abierto

Dependencia o Dependencias:

Tesorería Municipal, Oficina de la Presidencia

DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS

FIN

Servicios municipales y administrativos innovadores para una mejor atención ciudadana

OBJETIVO

Modernizar e innovar los procesos internos de las áreas de atención al público para brindar servicios municipales de forma eficiente y competitiva, promoviendo el desarrollo de competencias de los servidores públicos, evaluando su desempeño y

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Formula	Medios de Verificación	Supuestos	Unidad de Medida / Frecuencia	Tipo de Indicador / Dimensión	Línea Base / Meta	Dependencia Responsable / Unidad Administrativa	Perspectiva de Género
Fin	Mide la calidad de la atención que se le brinda a la ciudadanía	Servicios municipales y administrativos innovadores para una mejor atención ciudadana	Suma de resultados de las encuestas/Total de encuestas aplicadas	Encuesta	Aplicación de encuestas Falta de interés de la ciudadanía para responder la encuesta	Cantidad / Semestral	Estratégico / Calidad	6 / 8	Tesorería Municipal / Dirección de Innovación Gubernamental	No
			Suma de los resultados de encuestas aplicadas a mujeres/ Total de encuestas aplicadas	Encuesta	*Aplicación de encuestas *Falta de interés de la ciudadanía para responder la encuesta	Cantidad / Semestral	Estratégico / Calidad	6 / 8	Tesorería Municipal / Dirección de Innovación Gubernamental	Sí
Propósito	Modernizar e innovar los procesos internos de las áreas de atención al público para brindar servicios municipales de forma eficiente y competitiva	Porcentaje de procesos clave modernizados	(Procesos clave modernizados/Total de procesos clave)*100	Proceso modernizado	El área no de las facilidades o aplique el proceso	Porcentaje / Semestral	Propósito / Eficiencia	20 / 80	Tesorería Municipal / Dirección de Innovación Gubernamental	No
Componente	Elaborar procedimientos y manuales de organización por solicitud de las áreas	Porcentaje de actualización de procedimientos administrativos y manuales de organización	(Número de procedimientos y manuales de organización realizados/ Número de procedimientos y manuales de organización solicitados)*100	Procedimientos y Manuales de Organización elaborados	Falta de interés por parte de las áreas	Cantidad / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Tesorería Municipal / Dirección de Innovación Gubernamental	No
Actividad	Llevar a cabo reuniones informativas de los manuales de procedimiento solicitados por las áreas del ayuntamiento	Reuniones manual de procedimientos	(Total de reuniones realizadas/Total de reuniones programadas)*100	*fotografías *lista asistencia	Falta de interés por parte de las áreas del ayuntamiento	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Tesorería Municipal / Dirección de Innovación Gubernamental	No
Actividad	Brindar capacitación a las áreas para la elaboración de sus de procedimientos	Capacitación elaboración de procedimientos	(Total de áreas capacitadas/Total de áreas del ayuntamiento)*100	Listas de asistencia	Falta de interés por parte de las áreas del ayuntamiento	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Tesorería Municipal / Dirección de Innovación Gubernamental	No
Actividad	Elaborar manuales de procedimiento según los soliciten las áreas	Seguimiento a las solicitudes de manuales de procedimiento	(Total de manuales de procedimiento elaborados/Total de manuales de procedimiento solicitados)*100	Manual de procedimiento y la solicitud de las áreas	Falta de interés por parte de las áreas del ayuntamiento	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Tesorería Municipal / Dirección de Innovación Gubernamental	No
Actividad	Orden y control en el área de archivo para la elaboración de expedientes y documentos personales.	Expedientes del personal	(Total de expedientes completos/Total de empleados del municipio)*100	Expedientes completos	Incumplimiento de los trabajadores en la entrega de documentos	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	15 / 25	Tesorería Municipal / Dirección de Recursos Humanos	No
Actividad	Capacitar a las áreas para la elaboración de sus manuales de organización	Capacitación manual de organización	(Total de áreas capacitadas/Total de áreas del ayuntamiento)*100	Listas de asistencia	Falta de interés de las áreas responsables para la elaboración de los manuales de organización	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Tesorería Municipal / Dirección de Innovación Gubernamental	No
Actividad	Elaboración de manuales de organización con las áreas que lo soliciten	Porcentaje de manuales de organización realizados	(Total de manuales de organización elaborados/Total de manuales de organización solicitados)*100	Manuales de organización realizados, oficios de solicitud para elaboración de manuales	Falta de interés de las áreas responsables para la elaboración de los manuales de organización	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Tesorería Municipal / Dirección de Innovación Gubernamental	No
Componente	Desarrollo de Mecanismos para la mejora Continua	Desarrollo de sistemas para la mejora Continua	(Número de sistemas desarrollados/Número de sistemas solicitados)* 100	Sistemas desarrollados	Falta de interés de las áreas	Porcentaje / Semestral	Estratégico / Eficiencia	80 / 100	Tesorería Municipal / Dirección de Innovación Gubernamental	No
Actividad	Actualizar tecnológicamente al municipio	inversión en medios tecnológicos	((Presupuesto ejecutado en tecnología 2024/Presupuesto ejecutado en tecnología 2023)-1)*100	Reporte solicitado a la dirección de egresos	Falta de recurso financiero	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	5 / 10	Tesorería Municipal / Dirección de Innovación Gubernamental	No

Actividad	Elaborar un diagnóstico de necesidades tecnológicas por dependencia	Diagnóstico de necesidades	(Diagnóstico elaborado por dependencias/Total de dependencias del ayuntamiento)*100	Diagnósticos	Falta de personal	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Tesorería Municipal / Dirección de Innovación Gubernamental	No
Actividad	Brindar mantenimiento preventivo al equipo informático del ayuntamiento	Mantenimiento de equipo informático	(Mantenimientos al equipo informático realizados/Mantenimientos al equipo informático programados)*100	Reportes de mantenimiento	Falta de material y equipo	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Tesorería Municipal / Dirección de Innovación Gubernamental	No
Actividad	Atender los reportes de falla en la red de voz y datos	Atención de fallas de la red de voz y datos	(Total de reportes atendidos/Total de reportes recibidos)*100	Reportes de atención	Falta de material y equipo Falta de atención por parte de la empresa que brinda el servicio de voz y datos	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Tesorería Municipal / Dirección de Innovación Gubernamental	No
Actividad	Actualizar sistemas informáticos que permitan la mejora de trámites y servicios	Actualización de sistemas informáticos	(Total de sistemas informáticos actualizados/Total de sistemas informáticos)*100	Inventario de Sistemas informáticos	Sistemas obsoletos	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	90 / 100	Tesorería Municipal / Dirección de Innovación Gubernamental	No
Componente	Aumentar el porcentaje de respuestas a las demandas de las y los ciudadanos de Tepic	Cumplimiento de peticiones de la ciudadanía	(Total de solicitudes concluidas/Total de solicitudes enviadas)*100	*oficio de respuesta de las áreas *expediente para apoyo a grupos vulnerables	Que las áreas no reporten la conclusión de la solicitud	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Oficina de la Presidencia / Oficina de la Presidencia	No
Actividad	Registrar las solicitudes de las y los ciudadanos al ayuntamiento de Tepic	Solicitudes de la ciudadanía recibidas	Total de solicitudes registradas/Total de solicitudes recibidas)*100	Formato de gestión	Falta de personal Falta de equipo de computo	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	90 / 100	Oficina de la Presidencia / Oficina de la Presidencia	No

FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Nombre del Programa:

Programa 28 Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas

Eje:

EJE 6 - Gobierno Abierto

Dependencia o Dependencias:

Secretaría del Ayuntamiento, Sindicatura, Contraloría Municipal, Dirección General de Bienestar Social, Dirección General de Ordenamiento Territorial Integral, Dirección General de Servicios

DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS

FIN

Contribuir al buen gobierno poniendo a disposición de manera oportuna la información para el ejercicio de derechos y la efectiva rendición de cuentas

OBJETIVO

Fomentar, promover y exigir a los servidores públicos municipales los valores de eficiencia, honestidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos, cumplir con los objetivos planteados y evaluar el desempeño mediante indicadores confiables y oportunos, para lograr de la mano de la ciudadanía un gobierno honesto y transparente

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Formula	Medios de Verificación	Supuestos	Unidad de Medida / Frecuencia	Tipo de Indicador / Dimensión	Línea Base / Meta	Dependencia Responsable / Unidad Administrativa	Perspectiva de Género
Fin	Se mide el porcentaje promedio bial de obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública atendidas por medición de indicador de propósito.	Porcentaje de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información	(Porcentaje del componente 1 + porcentaje del componente 2) / 2	Solicitudes de información Índice Global de cumplimiento en portales de transparencia.	que no se cumpla con las metas de los componentes	Porcentaje / Anual	Estratégico / Eficacia	85 / 97.5	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Unidad de Transparencia	No
Propósito	Medir el cumplimiento de las unidades administrativas en materia de transparencia y acceso a la información	Porcentaje de cumplimiento de las unidades administrativas	(Total de unidades administrativas que cumple con la carga de información/Total de unidades administrativas responsables de carga de información)*100	Reporte de monitoreo	Cumplimiento de las áreas	Porcentaje / Trimestral	Propósito / Eficacia	85 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Unidad de Transparencia	No
Componente	Emprender mayor vigilancia en el cumplimiento de obligaciones de transparencia y acceso a la información.	Porcentaje de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia	(Porcentaje promedio de la actividad 1.1 del ejercicio + porcentaje promedio de la actividad 1.2 + porcentaje promedio de la actividad 1.3) / 3	Índice global de cumplimiento en portales de transparencia	Las instituciones verifiquen el cumplimiento de obligaciones de transparencia Las unidades administrativas atiendan los requerimientos	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficacia	75 / 95	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Unidad de Transparencia	No
Actividad	Realizar monitoreos ordinarios y extraordinarios a los portales de internet del ayuntamiento y el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia para determinar el cumplimiento de obligaciones de transparencia.	Porcentaje de formatos de transparencia verificados	(Total de formatos verificados / Total de formatos aplicables por unidad administrativa responsable) *100	Índice global de cumplimiento en portales de transparencia. Monitoreos ordinarios y extraordinarios	El órgano garante realice verificaciones, la unidad de transparencia ordene el inicio de monitoreos oficiosos y/o los ciudadanos denuncien incumplimientos.	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficacia	80 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Unidad de Transparencia	No
Actividad	Dar atención de manera exhaustiva a todas las solicitudes de acceso a la información pública	Porcentaje de solicitudes de información atendidas	(Total de solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas) * 100	Expedientes de solicitudes de información	Los ciudadanos conozcan y ejerzan los procedimientos de acceso a la información y sus alcances	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficacia	90 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Unidad de Transparencia	No
Actividad	Publicar y/o actualizar los formatos aplicables a la unidad administrativa que corresponda de conformidad con las atribuciones y actividades de cada una de ellas	Porcentaje de formatos de transparencia atendidos (consejería jurídica)	(Total de formatos atendidos / total de formatos aplicables) *100	Índice global de cumplimiento en portales de transparencia. Monitoreos ordinarios y extraordinarios	El órgano garante realice verificaciones, la unidad de transparencia ordene el inicio de monitoreos oficiosos y los ciudadanos denuncien incumplimientos.	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Consejería Jurídica	No
Actividad	Publicar y/o actualizar los formatos aplicables a la unidad administrativa que corresponda de conformidad con las atribuciones y actividades de cada una de ellas.	Porcentaje de formatos de transparencia atendidos	(Total de formatos atendidos / Total de formatos aplicables) * 100	Reportes trimestrales atendidos en la plataforma nacional de transparencia	El órgano garante realice verificaciones, la unidad de transparencia ordene el inicio de monitoreos oficiosos y los ciudadanos denuncien incumplimientos.	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Sindicatura / Sindicatura	No

Actividad	Publicar y/o actualizar los formatos aplicables a la unidad administrativa que corresponda de conformidad con las atribuciones y actividades de cada una de ellas.	Porcentaje de formatos de transparencia atendidos Contraloría	(Total de formatos atendidos/Total de formatos aplicables) * 100	Índice global de cumplimiento en portales de transparencia. Monitoreos ordinarios y extraordinarios	El órgano garante realice verificaciones, la unidad de transparencia ordene el inicio de monitoreos oficiosos y los ciudadanos denuncien incumplimientos.	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficacia	80 / 100	Contraloría Municipal / Contraloría Municipal	No
Actividad	Publicar y/o actualizar los formatos aplicables a la unidad administrativa que corresponda de conformidad con las atribuciones y actividades de cada una de ellas.	Porcentaje de formatos de transparencia atendidos DGBS	(Total de formatos atendidos / total de formatos aplicables) * 100	Comprobante de carga de la plataforma nacional de transparencia	El órgano garante realice verificaciones, la unidad de transparencia ordene el inicio de monitoreos oficiosos y los ciudadanos denuncien incumplimientos.	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficacia	80 / 100	Dirección General de Bienestar Social / Dirección de Bienestar Social	No
Actividad	Publicar y/o actualizar los formatos aplicables a la unidad administrativa que corresponda de conformidad con las atribuciones y actividades de cada una de ellas.	Porcentaje de formatos de transparencia atendidos	(Total de formatos atendidos / Total de formatos aplicables) * 100	Índice global de cumplimiento en portales de transparencia. Monitoreos ordinarios y extraordinarios	El órgano garante realice verificaciones, la unidad de transparencia ordene el inicio de monitoreos oficiosos y los ciudadanos denuncien incumplimientos.	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficacia	80 / 100	Dirección General de Ordenamiento Territorial Integral / Dirección General de Ordenamiento Territorial Integral	No
Actividad	Publicar y/o actualizar los formatos aplicables a la unidad administrativa que corresponda de conformidad con las atribuciones y actividades de cada una de ellas.	Porcentaje de formatos de transparencia atendidos	(Total de formatos atendidos / total de formatos aplicables) * 100	Índice global de cumplimiento en portales de transparencia. Monitoreos ordinarios y extraordinarios	El órgano garante realice verificaciones, la unidad de transparencia ordene el inicio de monitoreos oficiosos y los ciudadanos denuncien incumplimientos.	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficacia	80 / 100	Dirección General de Servicios Públicos / Dirección de Servicios Públicos Municipales	No
Actividad	Publicar y/o actualizar los formatos aplicables a la unidad administrativa que corresponda de conformidad con las atribuciones y actividades de cada una de ellas.	Porcentaje de formatos de transparencia atendidos	(Total de formatos atendidos / total de formatos aplicables) * 100	Índice global de cumplimiento en portales de transparencia. Monitoreos ordinarios y extraordinarios	El órgano garante realice verificaciones, la unidad de transparencia ordene el inicio de monitoreos oficiosos y los ciudadanos denuncien incumplimientos.	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficacia	80 / 100	Dirección General de Obras Públicas / Dirección de Obras Públicas Municipales	No
Actividad	Publicar y/o actualizar los formatos aplicables a la unidad administrativa que corresponda de conformidad con las atribuciones y actividades de cada una de ellas.	Porcentaje de formatos de transparencia atendidos	(Total de formatos atendidos / total de formatos aplicables) * 100	Monitoreo ordinario y extraordinario	El órgano garante realice verificaciones, la unidad de transparencia ordene el inicio de monitoreos oficiosos y los ciudadanos denuncien incumplimientos.	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficacia	80 / 100	Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad / Dirección de Seguridad Pública y Vialidad	No
Actividad	Publicar y/o actualizar los formatos aplicables a la unidad administrativa que corresponda de conformidad con las atribuciones y actividades de cada una de ellas.	Porcentaje de formatos de transparencia atendidos	(Total de formatos atendidos / total de formatos aplicables) * 100	Oficio al enlace general de oficina de la presidencia	El órgano garante realice verificaciones, la unidad de transparencia ordene el inicio de monitoreos oficiosos y los ciudadanos denuncien incumplimientos.	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficacia	80 / 100	Oficina de la Presidencia / Oficina de la Presidencia	No
Actividad	Publicar y/o actualizar los formatos aplicables a la unidad administrativa que corresponda de conformidad con las atribuciones y actividades de cada una de ellas.	Porcentaje de formatos de transparencia atendidos (Comunicación Social)	(Total de formatos atendidos / total de formatos aplicables) * 100	Oficio al enlace general de oficina de la presidencia	El órgano garante realice verificaciones, la unidad de transparencia ordene el inicio de monitoreos oficiosos y los ciudadanos denuncien incumplimientos.	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficacia	80 / 100	Oficina de la Presidencia / Comunicación Social	No
Actividad	Publicar y/o actualizar los formatos aplicables a la unidad administrativa que corresponda de conformidad con las atribuciones y actividades de cada una de ellas.	Porcentaje de formatos de transparencia atendidos Secretaría del Ayuntamiento	(Total de formatos atendidos / total de formatos aplicables) * 100	Índice global de cumplimiento en portales de transparencia. Monitoreos ordinarios y extraordinarios	El órgano garante realice verificaciones, la unidad de transparencia ordene el inicio de monitoreos oficiosos y los ciudadanos denuncien incumplimientos.	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficacia	80 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Secretaría del Ayuntamiento	No

Actividad	Publicar y/o actualizar los formatos aplicables a la unidad administrativa que corresponda de conformidad con las atribuciones y actividades de cada una de ellas.	Porcentaje de formatos de transparencia atendidos (Protección a la Ciudadanía)	(Total de formatos atendidos / total de formatos aplicables) * 100	Índice global de cumplimiento en portales de transparencia. Monitoreos ordinarios y extraordinarios	El órgano garante realice verificaciones, la unidad de transparencia ordene el inicio de monitoreos oficiosos y los ciudadanos denuncien incumplimientos.	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficacia	80 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Protección a la ciudadanía	No
Actividad	Publicar y/o actualizar los formatos aplicables a la unidad administrativa que corresponda de conformidad con las atribuciones y actividades de cada una de ellas.	Porcentaje de formatos de transparencia atendidos (Dirección de Gobierno)	(Total de formatos atendidos / total de formatos aplicables) * 100	Índice global de cumplimiento en portales de transparencia. Monitoreos ordinarios y extraordinarios	Oficios de entrega de formatos de transparencia	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficacia	80 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Gobierno	No
Actividad	Publicar y/o actualizar los formatos aplicables a la unidad administrativa que corresponda de conformidad con las atribuciones y actividades de cada una de ellas.	Porcentaje de formatos de transparencia atendidos (Registro Civil)	(Total de formatos atendidos / total de formatos aplicables) * 100	Formatos de transparencia	El órgano garante realice verificaciones, la unidad de transparencia ordene el inicio de monitoreos oficiosos y los ciudadanos denuncien incumplimientos.	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficacia	80 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Registro Civil	No
Actividad	Publicar y/o actualizar los formatos aplicables a la unidad administrativa que corresponda de conformidad con las atribuciones y actividades de cada una de ellas.	Porcentaje de formatos de transparencia atendidos (Egresos)	(Total de formatos atendidos / total de formatos aplicables) * 100	Oficio dirigido al enlace general de la tesorería para transparencia	El órgano garante realice verificaciones, la unidad de transparencia ordene el inicio de monitoreos oficiosos y los ciudadanos denuncien incumplimientos.	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficacia	80 / 100	Tesorería Municipal / Dirección de Egresos	No
Actividad	Publicar y/o actualizar los formatos aplicables a la unidad administrativa que corresponda de conformidad con las atribuciones y actividades de cada una de ellas.	Porcentaje de formatos de transparencia atendidos (Ingresos)	(Total de formatos atendidos / total de formatos aplicables) * 100	Oficio dirigido al enlace general de la tesorería para transparencia	El órgano garante realice verificaciones, la unidad de transparencia ordene el inicio de monitoreos oficiosos y los ciudadanos denuncien incumplimientos.	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficacia	80 / 100	Tesorería Municipal / Dirección de Ingresos	No
Actividad	Publicar y/o actualizar los formatos aplicables a la unidad administrativa que corresponda de conformidad con las atribuciones y actividades de cada una de ellas.	Porcentaje de formatos de transparencia atendidos (Administración)	(Total de formatos atendidos / total de formatos aplicables) * 100	Oficio dirigido al enlace general de la tesorería para transparencia	El órgano garante realice verificaciones, la unidad de transparencia ordene el inicio de monitoreos oficiosos y los ciudadanos denuncien incumplimientos.	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficacia	80 / 100	Tesorería Municipal / Dirección de Administración	No
Actividad	Publicar y/o actualizar los formatos aplicables a la unidad administrativa que corresponda de conformidad con las atribuciones y actividades de cada una de ellas.	Porcentaje de formatos de transparencia atendidos (Innovación)	(Total de formatos atendidos / total de formatos aplicables) * 100	Índice global de cumplimiento en portales de transparencia. Monitoreos ordinarios y extraordinarios	El órgano garante realice verificaciones, la unidad de transparencia ordene el inicio de monitoreos oficiosos y los ciudadanos denuncien incumplimientos.	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficacia	80 / 100	Tesorería Municipal / Dirección de Innovación Gubernamental	No
Actividad	Publicar y/o actualizar los formatos aplicables a la unidad administrativa que corresponda de conformidad con las atribuciones y actividades de cada una de ellas.	Porcentaje de formatos de transparencia atendidos (Catastro e Impuesto Predial)	(Total de formatos atendidos / total de formatos aplicables) * 100	Oficio dirigido al enlace general de la tesorería para transparencia	El órgano garante realice verificaciones, la unidad de transparencia ordene el inicio de monitoreos oficiosos y los ciudadanos denuncien incumplimientos.	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficacia	80 / 100	Tesorería Municipal / Dirección de Catastro e Impuesto Predial	No
Actividad	Publicar y/o actualizar los formatos aplicables a la unidad administrativa que corresponda de conformidad con las atribuciones y actividades de cada una de ellas.	Porcentaje de formatos de transparencia atendidos (Recursos Humanos)	(Total de formatos atendidos / total de formatos aplicables) * 100	Oficio dirigido al enlace general de la tesorería para transparencia	El órgano garante realice verificaciones, la unidad de transparencia ordene el inicio de monitoreos oficiosos y los ciudadanos denuncien incumplimientos.	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficacia	80 / 100	Tesorería Municipal / Dirección de Recursos Humanos	No
Actividad	Medir el porcentaje de mujeres y hombres que solicitan información	Porcentaje de solicitudes de información por genero	(Total de solicitudes de información realizadas por mujeres / Total de solicitudes de información) * 100	Reporte	Recepción de solicitudes	Porcentaje / Bimestral	Gestión / Eficiencia	15 / 30	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Unidad de Transparencia	Sí

Componente	Favorecer el conocimiento técnico en el proceso de la gestión de la información	Porcentaje de unidades administrativas capacitadas en transparencia y acceso a la información	(Total de unidades administrativas capacitadas/Total de unidades administrativas responsables)*100	Listas de asistencia	Asistencia de las unidades administrativas	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficacia	80 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Unidad de Transparencia	No
Actividad	Realizar capacitaciones constantes de los servidores públicos que participan en la gestión de información.	Porcentaje de asesorías otorgadas para la publicación de información	(Capacitaciones otorgadas / Capacitaciones proyectadas) * 100	Registro de capacitaciones realizadas	Disponibilidad de las áreas competentes para el trabajo colaborativo Disponibilidad presupuestal	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficacia	50 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Unidad de Transparencia	No

FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

Nombre del Programa:

Programa 29 Gobierno Abierto

Eje:

EJE 6 - Gobierno Abierto

Dependencia o Dependencias:

Contraloría Municipal, Secretaría del Ayuntamiento

DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS

FIN

Contribuir a tener un gobierno abierto y con bajo riesgo de actos de corrupción y una ciudadanía ordenada y respetuosa de la normativa municipal

OBJETIVO

Consolidar un gobierno municipal eficaz y eficiente, comprometido con la participación ciudadana, en el que, mediante la modernización de los procesos, la transparencia, un control interno y políticas públicas acertadas, contribuya a mejorar el bienestar social de la población

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Formula	Medios de Verificación	Supuestos	Unidad de Medida / Frecuencia	Tipo de Indicador / Dimensión	Línea Base / Meta	Dependencia Responsable / Unidad Administrativa	Perspectiva de Género
Fin	Mide la percepción de la población de 18 años y más que habitan en áreas urbanas de 100 mil habitantes y más de Nayarit	Porcentaje de población que percibe corrupción	((Población de 18+ que habitan en áreas urbanas de 100 mil hab. y más perciben corrupción/Población de 18+ que habitan en áreas urbanas de 100 mil hab. y más)-1)*100	ENCIG, INEGI	La percepción de corrupción no hace diferencia entre los niveles de gobierno o dependencias, no es exclusiva para el gobierno municipal	Porcentaje / Anual	Estratégico / Eficiencia	2 / 5	Contraloría Municipal / Contraloría Municipal	No
Propósito	Mide la tasa de crecimiento de las evaluaciones que indicaron aprobación del desempeño en el servicio, por parte de la ciudadanía	Incremento de aprobación en desempeño de servicios	((Número de ciudadanos que aprueban el desempeño en 2024/Número de ciudadanos que aprueban el desempeño en 2023)-1)*100	Cuestionarios del dpto. de contraloría social	Poca participación de la ciudadanía	Porcentaje / Anual	Propósito / Eficiencia	2 / 5	Contraloría Municipal / Contraloría Municipal	No
Componente	Modernizar los procesos para que brinden al ciudadano las herramientas que le permitan valorar los procesos y acciones del gobierno municipal.	Porcentaje de aprobación ciudadana	(Número de ciudadanos entrevistados que aprueban el desempeño municipal/Número de ciudadanos entrevistados)*100	Cuestionarios generados por el dpto. de contraloría social	Poca participación de la ciudadanía	Porcentaje / Mensual	Gestión / Calidad	80 / 90	Contraloría Municipal / Contraloría Municipal	No
Actividad	Conformar los Comités de Contraloría Ciudadana y dar seguimiento puntual a las observaciones	Porcentaje de quejas atendidas en los CCS conformados	(Número de observaciones atendidas/Número de observaciones recibidas)*100	Actas e informes de los CCC	Poca participación de la ciudadanía	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	80 / 95	Contraloría Municipal / Contraloría Municipal	No
Actividad	Llevar a cabo evaluaciones del desempeño de los servicios públicos brindados por el gobierno municipal	Porcentaje de ciudadanos con observaciones/sugerencias	Suma de los resultados de las encuestas de servicios/Total de encuestas aplicadas	Encuestas	Poca participación de la ciudadanía	Cantidad / Trimestral	Gestión / Calidad	6 / 8	Contraloría Municipal / Contraloría Municipal	No
Actividad	Publicar gacetas informativas	Cumplimiento de la ley municipal art. 59	(Número de gacetas publicadas/Número de gacetas programadas)*100	*publicación en la página oficial *reporte de publicación	Existe incumplimiento por parte de los Entes a la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Porcentaje / Bimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Secretaría del Ayuntamiento	No
Componente	Mejorar los mecanismos de control interno en la administración pública municipal	Mecanismos de control implementados	(Número de mecanismos implementados por la contraloría/Número de dependencias en la AMP)*100	Expedientes de auditoría	Existencia de limitaciones de auditoría	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	10 / 20	Contraloría Municipal / Contraloría Municipal	No
Actividad	Realizar revisiones a través de auditorías a los procesos y acciones llevados a cabo por la APM	Porcentaje de observaciones por auditoría concluida	(Número de resultados con observación derivadas de auditorías concluidas/Número de resultados en auditorías concluidas en el periodo)*100	Oficio de notificación de entrega de informe definitivo a la dependencia auditada	Auditorías activas Limitaciones de auditoría	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	40 / 70	Contraloría Municipal / Dirección de Control Interno	No
Actividad	Atención a denuncias en contra de las y los servidores públicos de la administración pública municipal de Tepic, vinculados a faltas administrativas graves o no graves	Porcentaje de denuncias atendidas	(Expedientes de Denuncias iniciados/ Denuncias Recibidas)*100	Libro de gobierno oficial	Existe incumplimiento de la Ley en la materia por parte de los servidores públicos denunciados	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	90 / 100	Contraloría Municipal / Dirección de Responsabilidades Administrativas	No

Actividad	Recepción de Informe de Presunta Responsabilidad, deriva de la Investigación Administrativa	Porcentaje de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados	(Procedimientos de Responsabilidad Administrativa iniciados / Investigaciones administrativas con Informe de presunta Responsabilidad Administrativa)*100	Acuerdos de admisión dentro de expedientes	Se determine la presunta irregularidad dentro de la investigación administrativa y se envíe el informe a la autoridad sancionadora	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	90 / 100	Contraloría Municipal / Dirección de Responsabilidades Administrativas	No
Actividad	Tramitación de los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no graves y graves	Porcentaje de procedimientos de responsabilidad administrativa concluidos	(Procedimientos de Responsabilidad Administrativa concluidos / Procedimientos de Responsabilidad Administrativa iniciados)*100	Resolución dentro de expediente	Se radiquen y no se inicien los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	90 / 100	Contraloría Municipal / Dirección de Responsabilidades Administrativas	No
Actividad	Registro en el sistema electrónico de servidores públicos sancionados (SIPOT)	Porcentaje de sanciones capturadas	(Sanciones registradas en el SIPOT/Procedimientos de Responsabilidad Administrativa concluidos)*100	Resoluciones contenidas dentro de los expedientes	Cumplimiento por parte de los entes auditados a la Ley de la Materia	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	95 / 100	Contraloría Municipal / Dirección de Responsabilidades Administrativas	No
Actividad	Registro de las declaraciones patrimoniales y de intereses presentadas por medios electrónicos ante el portal denominado Sistema Integral de Servidores Públicos de la Contraloría del Municipio de Tepic	Porcentaje de declaraciones de situación patrimonial y de intereses presentadas	(Registro de declaraciones presentadas ante la contraloría municipal realizado/Registro de declaraciones presentadas en el SIPOT)*100	Declaraciones patrimoniales electrónicas	Se presenten declaraciones de situación patrimonial y de interés	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	95 / 100	Contraloría Municipal / Dirección de Responsabilidades Administrativas	No
Actividad	Verificación aleatoria de las declaraciones patrimoniales y de intereses, que obran en el portal denominado Sistema Integral de Servidores Públicos de la Contraloría del Municipio de Tepic, respecto a la evolución del patrimonio de los servidores públicos	Porcentaje de verificaciones de evolución patrimonial	(Verificaciones de evolución patrimonial de declaraciones patrimoniales realizadas/Verificaciones de evolución patrimonial de declaraciones patrimoniales programadas)*100	Actas de verificación de evolución patrimonial	Existe cumplimiento por parte de los Entes a la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	100 / 90	Contraloría Municipal / Dirección de Responsabilidades Administrativas	No
Actividad	Realizar visitas de supervisión a la obra pública, con la finalidad de revisar el correcto proceso de ejecución y el alcance de metas.	Promedio de visitas de supervisión de obra pública	Número total de visitas /Número de obras en el periodo	Formato digital de reporte fotográfico.	Que en el periodo no haya ninguna obra en ejecución	Cantidad / Mensual	Gestión / Eficacia	2 / 4	Contraloría Municipal / Dirección de Control Interno	No
Actividad	Mide el total de sesiones de cabildo realizadas	Sesiones de cabildo realizadas	(Número de sesiones realizadas/Número de sesiones obligatorias)*100	Orden del día	Sesiones extraordinarias	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	90 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Secretaría del Ayuntamiento	No
Actividad	Mesas de trabajo con las áreas del ayuntamiento con el objetivo de atender o resolver necesidades de la población	Porcentaje de mesas de trabajo con áreas del ayuntamiento	(Mesas de trabajo realizadas/Mesas de trabajo solicitadas)*100	Lista de asistencia	Falta de solicitud de las áreas	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Gobierno	No
Actividad	cuantificar el total de auditorías ordenadas respecto a las auditorías indicadas en el programa anual de auditorías	Porcentaje de auditorías realizadas a las entidades de la AMP	(Número de auditorías iniciadas/Numero de auditorías indicadas en el programa anual de auditorías)*100	Oficios de orden de auditoría	Falta de atención de las áreas	Porcentaje / Anual	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Contraloría Municipal / Dirección de Control Interno	No
Actividad	Brindar permisos para el uso de espacios públicos municipales	Permisos para uso de espacios públicos municipales	(Total de solicitudes autorizadas/total de solicitudes recibidas)*100	oficio de autorización del permiso	que no soliciten los espacios públicos municipales	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	60 / 80	Secretaría del Ayuntamiento / Secretaría del Ayuntamiento	No
Actividad	Diseño de efemérides de manera digital para difusión al funcionariado del municipio de Tepic	Diseño de efemérides digitales	(Total de efemérides diseñadas/Total de efemérides programadas)*100	Formatos	Falta de internet	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Gobierno	No

Componente	Mide el porcentaje de los procedimientos de infracciones administrativas resueltos tanto por detención como mediante la conclusión de los expedientes derivados de queja (desechamiento, desistimiento, sanción por incumplimiento de convenio o por resolución con sanción)	Porcentaje de resolución de los procedimientos de infracciones administrativas	(Total de procedimientos de infracciones administrativas resueltos/Total de procedimientos de infracciones administrativas aperturados)*100	*Expediente de presunto infractor por detención *Expediente por queja presentada	Fallas en la plataforma nacional de detenciones	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	70 / 90	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Juzgados Cívicos	No
Actividad	Mejorar la eficiencia en los mecanismos de mediación dentro de los procedimientos de quejas iniciados, disminuyendo el porcentaje de incumplimiento a los convenios acordados	Porcentaje de incumplimiento de convenios	(Total expedientes con sanción por incumplimiento de convenio/Total de convenios concluidos en expediente)*100	*Expediente de la queja *Convenio dentro del expediente de queja *Acuerdos de resolución en expediente de queja *Ticket de pago (en caso de multa)	Omisión por parte del imputado respecto a la mediación	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	4 / 10	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Juzgados Cívicos	No
Actividad	Mejorar la relación entre los procedimientos de quejas iniciados formalmente con expediente y el total de atenciones, orientaciones o asesorías a la ciudadanía que acude a los juzgados cívicos para conocer sobre qué hacer ante una posible infracción administrativa, esperando que los medios de difusión utilizados para dar a conocer los requisitos, sean efectivos.	Porcentaje de atención de infracciones administrativas por procedimiento de queja	(Total de quejas recibidas/Total de ciudadanos que se acercan a los juzgados para presentar una queja por infracción administrativa)*100	*Lista de registro de atención del área de queja *Expedientes de queja	Falta de personal calificado Que el ciudadano no cumpla con los requisitos de la queja	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	30 / 45	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Juzgados Cívicos	No
Actividad	Impartir pláticas y talleres a la ciudadanía relativas a la prevención de comisión de infracciones administrativas, dar a conocer el modelo de justicia cívica y sus procedimientos, mediante el acercamiento a las colonias, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil, así como acercar la justicia cívica a las comunidades.	Porcentaje de acciones para promover, fomentar y acercar la cultura cívica	(Total de acciones para promover, fomentar y acercar la cultura cívica/Total de acciones para promover, fomentar y acercar la cultura cívica programadas)*100	Listas de asistencia desagregada por sexo y edad Reporte de las acciones realizadas Fotografías	Falta de interés de la ciudadanía Falta de espacios adecuados	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	80 / 95	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Juzgados Cívicos	Sí
Actividad	Llevar el seguimiento y control al cumplimiento de las sanciones impuestas por los jueces cívicos, ya sea que el procedimiento sea derivado de una queja o por detención.	Porcentaje de cumplimiento de sanciones	(Total de sanciones cumplidas/Total de sanciones impuestas)*100	Oficios de cumplimiento de sanción Oficios de incumplimiento de sanción Oficios de liberación y expedientes en área de barandilla Acta mínima dentro de expediente de queja	*Evasión de la justicia *Falta de recursos humanos y materiales	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	75 / 98	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Juzgados Cívicos	No
Actividad	Atender las solicitudes de información relativas al registro de personas infractoras de los juzgados cívicos por parte de autoridades o instancias de investigación competentes.	Porcentaje de atención a las solicitudes de información	(Total de solicitudes atendidas/Total de solicitudes recibidas)*100	Oficios recibidos sobre la solicitud Oficios de respuesta a solicitudes	*Evasión de la justicia o no localización de los infractores *Solicitudes fuera de tiempo	Porcentaje / Trimestral	Gestión / Eficiencia	70 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Juzgados Cívicos	No

FICHA TÉCNICA DEL PROGRAMA
PRESUPUESTAL

Nombre del Programa:

Programa 30 Participación Ciudadana

Eje:

EJE 6 - Gobierno Abierto

Dependencia o Dependencias:

Secretaría del Ayuntamiento

DEL ÁRBOL DE OBJETIVOS

FIN

Lograr mayor participación ciudadana en los programas que ofrece el municipio y en la toma de decisiones

OBJETIVO

Lograr que la participación ciudadana sea una práctica real y permanente, no sólo en la aportación de opiniones y propuestas, sino en la toma de decisiones de los asuntos públicos municipales

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Formula	Medios de Verificación	Supuestos	Unidad de Medida / Frecuencia	Tipo de Indicador / Dimensión	Línea Base / Meta	Dependencia Responsable / Unidad Administrativa	Perspectiva de Género
Fin	Mide las gestiones recibidas por los CAC's	Porcentaje de cobertura de participación ciudadana	(Número de gestiones recibidas/número de comités existentes)*100	Oficios recibidos por los comités	Falta de interés del ciudadano	Porcentaje / Bimestral	Gestión / Eficacia	5 / 3	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Gobierno	No
Propósito	Mide la participación ciudadana en la toma de decisiones de los comités de acción ciudadana	Índice de porcentaje de participación ciudadana en asambleas	(Total de asambleas vecinales realizadas/total de comités de acción ciudadana)*100	Actas de asamblea con firma de los participantes	Falta de interés del ciudadano	Porcentaje / Bimestral	Propósito / Eficacia	70 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Gobierno	No
Componente	Mide las bitácoras firmadas y selladas por los comités de acción ciudadana sobre programas difundidos	Porcentaje de acciones de difusión de programas	(Total de bitácoras selladas/Total de comités de acción ciudadana)*100	Actas de asamblea	Falta de participación de los comités de acción ciudadana en los programas municipales	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficacia	70 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Gobierno	No
Actividad	Acciones de difusión de los programas y/o actividades que ofrece el municipio a la población a través de los presidentes de los comités de acción ciudadana	Porcentaje de difusión de programas y actividades	(Total de presidentes de comités de acción ciudadana informados/Total de presidentes de comités de acción ciudadana)*100	Evidencia fotográfica	Que las áreas no entreguen volantes o folletos para promocionar sus programas	Porcentaje / Semestral	Gestión / Eficiencia	50 / 80	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Gobierno	Sí
Actividad	Realizar actividades que promuevan los valores cívicos en planteles educativos y plazas públicas	Cobertura de planteles y plazas donde se difunden valores cívicos	(Planteles y plazas donde se realizaron actividades que promueven los valores cívicos/Planteles y plazas programados)*100	Formato de programación y fotografía	Mal clima Cancelación por parte de los planteles educativos	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	70 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Gobierno	No
Actividad	Realizar talleres donde se difunden valores cívicos en planteles educativos y dependencias del ayuntamiento	Talleres en planteles educativos y oficinas del ayuntamiento	(Total de talleres realizados en el plantel educativo u oficina del ayuntamiento/Total de talleres programados en el plantel educativo u oficina del ayuntamiento)*100	Formato de programación y fotografía	Suspensión escolar, contingencia climática	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	70 / 80	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Gobierno	No
Actividad	Realizar eventos sociales en plazas, parques y colonias donde se difunden valores a través de la música y el baile	Porcentaje de eventos sociales	(Total de eventos sociales realizados/Total de eventos sociales programados)*100	Fotografías, Formato de programación	Falta de presupuesto, contingencia climática	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	70 / 80	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Gobierno	No
Actividad	Actividades donde se difunden valores cívicos dentro de las áreas del municipio	Cobertura de difusión de valores en las áreas del municipio	(Total de actividades de difusión realizadas en las áreas del municipio/Total de actividades de difusión programadas en las áreas del municipio)*100	Fotografías	Falta de material	Porcentaje / Mensual	Gestión / Eficiencia	80 / 100	Secretaría del Ayuntamiento / Dirección de Gobierno	No